

BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Nº 16

Setiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre 1973

Año IV

0 353.003 C BI

EDITORIAL

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, dando cumplimiento al punto 22 de la Declaración Conjunta suscrita en Lima el 13 de Febrero de 1973, entre los Jefes de Estado del Perú y Venezuela, ha expedido el Decreto-Ley Nº 20191 de 21 de Octubre último, que crea la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, presidida por el Primer Ministro y Ministro de Guerra e integrada por los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, el Embajador del Perú acreditado ante la República de Venezuela, un representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y el personal que designe el Gobierno de la mencionada República de Venezuela.

En el mismo Decreto-Ley, se establece que la Comisión Mixta Peruano-Venezolana "planeará, dirigirá y controlará las actividades, ceremonias conmemorativas y la ejecución de las obras que se realicen para perennizar la memoria de los héroes que hicieron posible la emancipación" y se le encomienda realizar las "coordinaciones pertinentes con las naciones latinoamericanas para asegurar la colaboración que se requiera para tal fin".

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley Nº 17815 para preparar y dirigir la ejecución del programa del Ses-

SUMARIO

Comisión Mixta Peruano-Venezo- lana de la Gloriosa Batalla de Ayacucho	3
Miembros de la Comisión Nacio- nal del Sesquicentenario de la Independencia del Perú	51
"Plan Ayacucho"	65
Homenaje al Ing. Eduardo Di- bós Chappuis, con motivo de su fallecimiento	121
Colección Documental de la Inde- pendencia del Perú	123
Conmemoración del 150º Aniversario de la llegada de Bolívar al Perú	151
150º Aniversario de la llegada de Bolívar a Cajamarca	167
Restaurnción del Castillo del Real Felipe	170
Historia del Ejército del Perú	181
Documental cinematográfico de la Independencia del Perú	183
Casa de San Martín en Huaura y de Bolívar en Pativilca	190
Conservación del monumento a la Expedición Libertadora en Paracas	197
Parque Monumental de los Próceres	201
Monumentos y Bustos	203
Programa de Fundición de esta- tuas y grupos escultóricos	227
Votos de aplauso y agradecimiento	233
Notas de agradecimiento a la Comisión Nacional del Sesquicentenario	236
Varios	239

quicentenario de la Independencia del Perú, cumplió su cometido a entera satisfacción del Supremo Gobierno, como lo expresa el Decreto Supremo Nº 0501 de 23 de Agosto de 1971 por el que se otorga a todos sus miembros la condecoración de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos, en el Grado de Gran Cruz a su presidente y Gran Oficial a sus demás integrantes. Asimísmo, por idéntico motivo, le prorrogó sus funciones por Decreto-Ley Nº 18921, hasta el 9 de Diciembre del presente año de 1974, en que se conmemorará el Sesquicentenario de la Batalla de

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha respondido a estas expresiones de confianza y aliento del Supremo Gobierno, sometiendo con toda oportunidad a su ilustrada consideración su más franca y previsora colaboración, como consta en los oficios Nos. 1671 y 1672 de 31 de Diciembre de 1971, que contienen los proyectos del "Plan Ayacucho" y del "Programa General para la Celebración del 150º Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que consolidó la Independencia del Perú y de Hispanoamérica", preparados con el propósito de movilizar la preocupación de los diferentes sectores de la administración pública y utilizar los años 1972, 1973, y 1974 en la preparación y ejecución de obras de vialidad, vivienda, turismo, restauraciones, educación, cultura, recreación, monumentos y actuaciones públicas.

La creación de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana ha de permitir que la celebración de tan trascendental acontecimiento histórico alcance el relieve y so-

lemnidad que alientan los Jefes de Estado del Perú y Venezuela.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, cuyo presidente integra la Comisión Mixta, prestará a dicho organismo su más amplia colaboración, dentro de las atribuciones que le toca cumplir.

Lima, 31 de Diciembre de 1973

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez



Avacucho.

Comisión Mixta Peruano-Venezolana de la Gloriosa Batalla de Ayacucho

1. DECRETO Nº 1.215 DE 3 DE FEBRERO DE 1973 DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, OFRECIENDO COLABORACION

RAFAEL CALDERA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de la atribución que le confieren los ordinarios 1º y 22º del Artículo 190 de la Constitución y de conformidad con lo establecido en el ordinal 18 del artículo 18 del Estatuto Orgánico de Ministerios,

CONSIDERANDO:

Que el 9 de diciembre de 1974, se cumple el sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que dio la libertad a la América Meridional, después de la más brillante campaña de cuantas forman la gloria de los hijos del Nuevo Mundo, según palabras de El Libertador;

CONSIDERANDO:

que Ayacucho, como fin y término de la epopeya emancipadora, iniciada y llevada a cabo por el Ejército Libertador, ha de ser dignamente conmemorado por los países del Continente;

CONSIDERANDO:

que para Venezuela es deber permanente de gratitud honrar a los bravos del Ejército Unido fraternalmente integrado por soldados de todas las latitudes de América, que hicieron posible la victoria en suelo peruano, conducidos por el cumanés,

Antonio José de Sucre, consagrado para la posteridad con el nombre de Gran Mariscal de Ayacucho,

DECRETA:

Artículo 1º— Procédase a preparar una digna participación de la República en la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, la cual se celebrará con todos los honores en el Territorio Nacional.

Artículo 2º—Ofrézcase a la hermana República del Perú, en cuyo suelo se libró la decisiva Batalla, la cooperación más decidida para la conmemoración de la misma.

Artículo 3º—Desígnese por Resolución conjunta de los Ministerios de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de la Defensa y de Educación, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de Ayacucho, encargada de los trabajos de preparación y celebración de la magna efemérides.

Artículo 4º—Los Ministros de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Defensa y de Educación quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. Año 163º de la Independencia y 114º de la Federación.

(Fdo. R. CALDERA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(REFRENDADO POR LOS 14 MINISTROS DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA)

PUNTO 22 DE LA DECLARACION CONJUNTA DE LOS JEFES DE ESTADO DEL PERU Y VENEZUELA SUSCRITA EN LIMA EL 13 DE FEBRERO DE 1973

Teniendo en cuenta la proximidad del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, expresan la decisión de sus países de aunar esfuerzos para, en concordancia con otras naciones hermanas de América Latina, celebrar dignamente el 150º Aniversario de la Batalla que selló la emancipación de las naciones latinoamericanas y perennizar la ilustre memoria de los héroes que la hicieron posible, mediante la creación de un monumento en las Pampas de la Quinua, que dé permanente testimonio de la solidaridad y el profundo reconocimiento histórico de nuestros pueblos. A este efecto, se constituirá una Comisión Mixta Peruano Venezolana.

Los Presidentes del Perú y Venezuela, consideran que su entrevista ha sido altamente positiva para acrecentar la amistad que existe entre sus pueblos y para promover la participación de sus Naciones en el de América Latina, inspirados ambos en el pensamiento de Bolívar, cuya acción emancipadora está presente en el proceso de liberación continental.

El Presidente de Venezuela quiere dejar constancia expresa de su especial reconocimiento para con el Presidente del Perú por su activa participación personal en la valiosa ayuda prestada para facilitar la incorporación de Venezuela al Acuerdo de Cartagena.

En fe de lo cual firmaron la presente Declaración, en Lima, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y tres.

(Fdo. GENERAL DE DIVISION EP. JUAN VELASCO ALVARADO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU

(Fáo) RAFAEL CALDERA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
VENEZUELA

VENEZUELA ESTARA PRESENTE EN LA CONMEMORACION DE LA BATALLA DE AYACUCHO

DECLARO A SU ARRIBO A CARACAS EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA LUIS ALBERTO MACHADO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 17 de Octubre de 1973)

Caracas, 16 (ANSA).—"Hablé con el Presidente Velasco Alvarado muchas cosas", dijo hoy al arribar al Aeropuerto Internacional de Maiquetia procedente de Lima el Secretario General de la Presidencia de la República, Luis Alberto Machado.

El secretario de la presidencia manifestó que entre las cuestiones que trató con el Jefe de Estado peruano se encuentra "la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que se celebrará el próximo diciembre con la participación de delegaciones de todos los países de América Latina, en la cual queremos que Venezuela tenga una presencia muy fundamental".

Más adelante el doctor Luis Alberto Machado señaló que además trató con el Presidente Velasco Alvarado "otros aspectos en beneficio de las cada vez mejores relaciones entre Venezuela y Perú. Todo ello dentro del propósito obligatorio para los venezolanos y todos los latinoamericanos de lograr la unidad de nuestro pueblo, la unidad de Latinoamérica, que es una obligación fundamental para nosotros los latinoamericanos de hoy".

LA PRESENCIA DE VENEZUELA EN LA CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

(Del Diario "El Comercio" de Lima de 18 de Octubre de 1973)

A su arribo a Caracas, de retorno de una breve estada en Lima, el Secretario General de la Presidencia de la República de Venezuela señor Luis Alberto Machado, dijo que trató con el Presidente General de División E.P. Juan Velasco Alvarado, muchos temas. Destacó, entre ellos, la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que se celebrará con la participación de delegaciones de todos los países de América. El señor Luis Alberto Machado, refiriéndose a esas celebraciones, expresó que se quería que Venezuela tenga una presencia muy fundamental.

Como se sabe, de aquí a catorce meses, con diferencia de días, se cumplirán ciento cincuenta años de la batalla definitoria de la Emancipación Americana. En ese cruento combate participaron contingentes venezolanos, peruanos y colombianos y elementos de algunos otros países del Continente, que se enfrentaron a las aguerridas tropas españolas. Los realistas contaban con la ventaja del número y con una posición estratégica inmejorable pues se habían situado en un accidente geográfico que dominaba la Pampa de La Quinua en la que se libró la acción. Ello no obstante los aguerridos patriotas dominaron a los batallones hispanos y los batieron en forma tan decisiva, que en el propio campo en que se libró el choque de las armas se firmó la Capitulación de Ayacucho, que puso fin al tricentenario dominio ibero sobre esta parte del mundo. En aquella memorable jornada, inspirada por el Libertador Simón Bolívar y al comando de Sucre, participaron en forma relevante y heroica, jefes, oficiales y soldados de aquel noble país hermano, Venezuela, cuyos lazos con el Perú nunca se han visto turbados con la menor sombra.

La rememoración de la Batalla de Ayacucho, va a dar ocasión para renovar los lazos que unieron a las armas de los países que participaron en aquel combate cuyas consecuencias aún se perciben.

El Perú será el país huésped de todas las delegaciones de América y le cabe el honor y la responsabilidad de la organización y cabal desarrollo de los eventos conmemorativos, que habrán de tener lugar en la Pampa de La Quinua y en la Capital de la República. Faltan un año y dos meses, pero debemos prepararnos con tiempo, con cuidado y esmero, con la finalidad de que se prevea con antelación lo tocante a todas las fases del programa respectivo, a fin de dar un marco adecuado al sesquicentenario de aquella acción memorable en la que se decidió la libertad de un Continente.

DECRETO LEY EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL PERU CONSTITUYENDO LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA DEL SESQUICENTENARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE AYACUCHO

DECRETO LEY No. 20191

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
POR CUANTO:
El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:
EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de Estado del Perú y de Venezuela hicieron en Lima el 13 de Febrero de 1973 una Declaración Conjunta en cuyo punto 22º manifestaron que teniendo en cuenta la proximidad del sesquicentenario de la gloriosa batalla de Ayacucho, expresaban la decisión de sus países de aunar esfuerzos para, en concordancia con otras naciones hermanas de América Latina, celebrar dignamente el 150º Aniversario de la batalla que selló la emancipación de las naciones latino-americanas y perennizar la ilustre memoria de los héroes que la hicieron posible, dando testimonio de solidaridad y del profundo reconocimiento histórico de nuestros pueblos, a cuyo efecto se constituirá una Comisión Mixta Peruano-Venezolana;

Que es llegado el caso de ejecutar el contenido de tal declaración; En uso de las facultades de que está investido; y Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1º.—Nómbrase al Primer Ministro y Ministro de Guerra, a los Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, al Embajador del Perú acreditado ante la República de Venezuela y a un representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para que con el personal que designe el Gobierno de la República de Venezuela, constituya la Comisión Mixta Peruano-Venezolana a que se refiere la Declaración Conjunta de los Presidentes del Perú y de Venezuela, en su punto 22º.

Artículo 2º.—La Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, planeará, dirigirá y controlará las actividades, ceremonias conmemorativas y la ejecución de las obras que se ejecute para perennizar la memoria de los héroes que hicieron posible la emancipación; y, además, realizará las coordinaciones pertinentes con las naciones latinoamericanas para asegurar la colaboración que se requiera para tal fin.

Artículo 3º:-La citada Comisión Mixta, una vez instalada, elegirá su Comité Ejecutivo y redactará su Reglamento.

Artículo 4º.-La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley 17815, y que por mandato del Decreto-Ley 18921' continúa en funciones, será reestructurada mediante Decreto Supremo y coordinará sus actividades con la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos setentitrés.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Conseio de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

General de División EP. ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación. General de División EP. ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura. General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Minis-

tro de Energía y Minas. General de Brigada EP. JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería. Mayor General FAP. FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud, Encargado de la Cartera de Trabajo.

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y

Comercio, Encargado de la Cartera de Vivienda.

General de Brigada EP. MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

General de Brigada EP. RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 24 de Octubre de 1973.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO. General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN. Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ. Vice Almirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO.

DECRETO Nº 1.455 DE 24 DE OCTUBRE DE 1973, EXPEDIDO POR LA REPUBLICA DE VENEZUELA, CREANDO LA COMISION MIXTA VENEZOLANA-PERUANA DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

RAFAEL CALDERA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de la atribución que le confieren los Ordinales 1º y 22º del Artículo 190 de la Constitución y de conformidad con lo establecido en el Ordinal 18º del Artículo 18 del Estatuto Orgánico de Ministerios, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO:

que por Decreto Nº 1,215, de fecha 3 de febrero del presente año, se dispuso que Venezuela preparase una digna participación en la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho y se ofreció a la hermana República del Perú la cooperación más decidida para el homenaje a tan gloriosa efemérides;

CONSIDERANDO:

que en el punto 22º de la Declaración Conjunta de los Jefes de Estado del Perú y Venezuela, suscrita en Lima el 13 de febrero de 1973, se acordó la creación de una Comisión Mixta Venezolano-Peruana para aunar esfuerzos, en concordancia con otras naciones hermanas de América Latina, a fin de celebrar el 150 Aniversario de la Batalla que selló la emancipación del continente latinoamericano y perennizar la ilustre memoria de los héroes que la hicieron posible, dando testimonio de solidaridad y profundo reconocimiento histórico de nuestros pueblos;

CONSIDERANDO:

que debe ejecutarse el patriótico compromiso contenido en la referida Declaración Conjunta, que ha de redundar en la mayor brillantez de tan sagrada conmemoración, tanto como en una más profunda trascendencia para la fraternidad y comprensión americanas, prescritas por El Libertador;

CONSIDERANDO:

que el Gobierno Peruano ha comunicado al de Venezuela su disposición de dictar en esta misma fecha un Decreto de Ley en el que se establece que "La Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, planeará, dirigirá y controlará las actividades, ceremonias conmemorativas y la ejecución de las obras que se ejecuten para perennizar la memoria de los

héroes que hicieron posible la emancipación, y, además, realizará las coordinaciones pertinentes con las naciones latinoamericanas para asegurar la colaboración que se requiera para tal fin.

DECRETA:

Artículo 1º.—Se designa a los Ministros de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores y de la Defensa, al Embajador de Venezuela acreditado ante la República del Perú y a un miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, para que con las personas designadas por la República del Perú constituyan la Comisión Mixta Venezolano-Peruana a que se refiere el punto 22º de la Declaración Conjunta del 13 de febrero de 1973, suscrita en Lima por los Jefes de Estado del Perú y de Venezuela.

Los Ministros señalados en este artículo podrán nombrar sendos delegados personales con carácter especial para que los representen en las sesiones que realice la Comisión Mixta.

Artículo 2º.—Los Ministros de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores y de la Defensa, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. Año 164º de la Independencia y 115º de la Federación.

(Fdo.) R. CALDERA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(REFRENDADO POR LOS 14 MINISTROS DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA)

LA REPUBLICA DE VENEZUELA CREA LA COMISION MIXTA DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y SU ÇOMITE EJECUTIVO

RESUELTO S/N. DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1973

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto Ejecutivo Nº 1.215, de fecha 3 de febrero de 1973, en el cual se autoriza a los ciudadanos Ministros de Relaciones Interiores, Relaciones Exteriores, Hacienda, Defensa y Educación, para nombrar por Resolución Conjunta, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, encargada de los trabajos de preparación y celebración de la magna efemérides, se procede a constituir la mencionada Comisión en la siguiente forma:

PRIMERO: Un Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional, el cual estará integrado por los Ministros firmantes de la presente Resolución, del Embajador de Venezuela acreditado ante el Gobierno de la República del Perú y los doctores Héctor Parra Márquez, Director de la Academia Nacional de la Historia, y Luis

Villalba Villalba, Presidente de la Sociedad Bolivariana de Venezuela.

SEGUNDO: La Comisión Nacional estará integrada, además, por las Entidades y personas que a continuación se mencionan: Ciudadano Gobernador del Distrito Federal; Ciudadano Gobernador del Estado Sucre; Ciudadano Inspector General de las Fuerzas Armadas; Ciudadano Comandante General del Ejército; Ciudadano Presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal; Ciudadano Presidente del Concejo Municipal del Distrito Sucre, Estado Sucre; Ciudadano doctor Mauro Páez Pumar, Comisionado Presidencial para la Conservación del Patrimonio Histórico de la Nación; Ciudadano Director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas; Ciudadano Director General del Ministerio de Hacienda; Ciudadano Director del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación; Ciudadano Director General Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ciudadano Director del Consejo Técnico del Ministerio de Educación; Ciudadano Embajador Nicolás Perazzo, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores: Ciudadano Director de la Academia Nacional de La Lengua; Ciudadano Director del Archivo General de la Nación; Ciudadano Profesor Pedro Grases, Asesor Técnico de la Comisión Editora de los Escritos del Libertador; Ciudadano Director de la Biblioteca Nacional; y Ciudadano General de Brigada José Primitivo Godov.

TERCERO: Se designa al doctor Mauro Páez Pumar, Coordinador General del

Comité Ejecutivo y de la Comisión Nacional.

Comuniquese y Publíquese. Por el Ejecutivo Nacional.

(Fdo) ARISTIDES CALVANI SILVA Ministro de Relaciones Exteriores

(Fdo) GUSTAVO PARDI DAVILA Ministro de la Defensa (Fdo) NECTARIO ANDRADE LABARCA. Ministro de Relaciones Interiores

(Fdo) LUIS ENRIQUE OBERTO Ministro de Hacienda

(Fdo) ENRIQUE PEREZ OLIVARES Ministro de Educación

SE REESTRUCTURA LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

DECRETO SUPREMO

Nº DS-038-73-GU

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley 17815 se creó la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a la que por Decreto-Ley 18921 se le ha encomendado tinuar en funciones, encargándosele preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos que se efectúen en el país hasta el 9 de Diciembre de 1974 en que se cumplen 150 años de la Batalla de Ayacucho;

Que por Decreto-Ley 20191 se dispone que la referida Comisión Nacional sea reestructurada mediante Decreto Supremo, debiendo coordinar sus actividades con la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla

de Ayacucho;

DECRETA:

Artículo 1º.—Reestructúrase la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, integrándola con un delegado del Concejo Provincial de Huamanga, un delegado del Concejo Provincial de Junín y dos delegados de la Sociedad Bolivariana del Perú.

Artículo 2º.—Los organismos estatales e instituciones que se indican en el artículo 3º del Decreto-Ley 17815, ratificarán o, en su caso, designarán nuevos delegados para que integren la referida Comisión.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos setentitrés.

(Fdo) Gral. Div. Juan Velasco Alvarado, Presidente de la República.

(Fdo) Gral. Div. Edgardo Mercado Jarrín, Ministro de Guerra.

CALDERA DICE QUE AYACUCHO ES SIMBOLO DE INTEGRACION

(Del Diario "La Prensa", de Lima, de 26 de Octubre, 1973)

CARACAS, 25 (AFP).— El Presidente Rafael Caldera anunció hoy aquí la creación de una comisión peruano-venezolana para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, el nueve de diciembre de 1974.

Expresó que el aniversario de Ayacucho debería ser considerado "como el símbolo de la independencia y de la integración de toda hispanoamérica", ya que dicha batalla consolidó la libertad de los países hispano-parlantes de América Latina.

Caldera recordó que en la gesta de Ayacucho, dirigida por el venezolano Antonio José de Sucre, participaron hispanoamericanos de muchos países, y que a fines del siglo pasado la Argentina dictó una ley estableciendo el nueve de diciembre como la fecha de la definitiva independencia nacional.

Hizo ver que la fecha tiene ese mismo significado para cada uno de los países hispano-americanos.

"Dentro del espíritu —expresó— de tomar los asuntos históricos para convertirlos en motor de un cambio profundo en Latinoamérica, este día y estas circunstancias toman un valor cada vez más relevante".

La comisión mixta peruano-venezolana para el Sesquicentenario de Ayacucho será presidida por el Primer Ministro del Perú, General Edgardo Mercado Jarrín. Venezuela estará representada por los Ministros de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores, y de la Defensa, por el Embajador de Venezuela en Lima y por el Presidente de la Comisión Nacional que se designará con el mismo motivo.

LA COMISION MIXTA QUE DIRIGIRA LAS CEREMONIAS DE LA GESTA DE AYACUCHO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 27 de Octubre, 1973)

Cuando tuvo lugar, en el curso de este año, la auspiciosa visita al Perú del Presidente de Venezuela, señor Rafael Caldera, el Primer Magistrado del país hermano formuló con el Presidente de la República, General de División Juan Velasco Alvarado, una Declaración Conjunta, en uno de cuyos puntos se considera la conformación de una Comisión Mixta Peruano-Venezolana que habría de abocarse al planeamiento, dirección y control de las actividades, ceremonias conmemorativas y a la ejecución de obras a realizarse para perennizar la memoria de

los héroes que hicieron posible la emancipación.

El Decreto Ley 20191, dado en fecha reciente, ha designado al Primer Ministro y Ministro de Guerra, General de División Edgardo Mercado Jarrín; al Ministro del Interior, General E.P. Pedro Richter Prada; y al Ministro de Relaciones Exteriores, General E.P. Angel de la Flor Valle; a nuestro Embajador en Caracas y a un representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para que conjuntamente con el personal que designe el Gobierno Venezolano se aboque a los altos fines enunciados, y además efectúa las gestiones de coordinación que corresponda acerca de las naciones latinoamericanas, en orden a asegurar —se expresa— "la colaboración que se requiere para tal fin". La Comisión, una vez que se instale, designará su Comité Ejecutivo y procederá a elaborar el Reglamento que regule su actividad.

Asimismo, se determina en el Decreto Ley 20191, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que como se sabe fue creada por el Decreto Ley 17815 y que conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 18921, continúa en funciones, va a ser reestructurada por Decreto Supremo, que se expedirá, y habrá de coordinar sus actividades con la Comisión Mixta Peruano-Ve-

nezolana precitada.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de nuestra Independencia, que preside el General E.P. Juan Mendoza Rodríguez, ha cumplido una labor acuciosa, de alto contenido patriótico y americanista y lo que es digno de relievarse, ha realizado a cabalidad las metas propuestas, merced al impulso infatigable del General Mendoza y a la labor de cooperación que le brindaron en todo momento sus distinguidos miembros. Para demostrarlo están las series de publicaciones documentales e históricas, que sería de desear se duplicasen en ediciones económicas; las solemnes actuaciones y las placas conmemorativas que fueron colocadas en aquellos lugares previamente estudiados y catalogados; y el gran monumento conmemorativo, que hoy se levanta en una zona central de Lima, o sea la gran Pérgola ornada con los monumentos a los Próceres de nuestra Independencia.

Como la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia, reestructurada, establecerá coordinación con la del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, se va a contar, a no dudarlo, con la experiencia adquirida y puesta a prueba, en el quehacer de más de dos años, de organización y trabajo de un equipo que laboró en forma seria y efectiva, haciendo así patente el devoto homenaje de la

nación a quienes nos legaron patria y libertad.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, INTEGRA LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

RESOLUCION SUPREMA

Nº RS 0434-73-GU/

Lima, 05 Noviembre 1973

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley 17815 se creó la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a la que por Decreto-Ley 18921 se le ha encomendado continuar en funciones, encargándosele preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos que se efectúen en el país el 9 de Diciembre de 1974 en que se cumplen 150 años de la Batalla de Ayacucho;

Que por Decreto-Ley 20191 se dispone que la referida Comisión Nacional sea reestructurada mediante Decreto-Supremo, debiendo coordinar sus actividades con la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho;

SE RESUELVE:

El Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú será el Delegado de la misma, ante la Comisión Mixta Peruano-Venezolana.

REGISTRESE Y COMUNIOUESE:

Rúbrica del señor Gral. Div. Presidente de la República.

(Fdo) E. Mercado J.

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA DEL SESQUICENTENARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE AYACUCHO Y DESIGNACION DE SU COMITE EJECUTIVO, SUSCRITA EN LIMA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1973

En la ciudad de Lima, el 7 de noviembre de 1973, en el local del Círculo Militar del Perú, siendo las diez y nueve horas, el General de División E.P. don Edgardo Mercado Jarrín, Primer, Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra del Perú, procedió a instalar la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, prevista en el punto vigésimo segundo de la Declaración Conjunta que los Jefes de Estado del Perú y de Venezuela suscribieron en Lima, el 13 de Febrero de 1973.

La Comisión Mixta quedó integrada de la siguiente manera:

POR EL GOBIERNO DEL PERU:

General de División E.P. don Edgardo Mercado Jarrín, Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra;

General de Brigada E.P. don Miguel Angel de la Flor Valle, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores;

General de Brigada E.P. don Pedro Richter Prada, Ministro de Estado en el Despacho del Interior;

Señor doctor Luis Barrios Llona, Embajador del Perú en Venezuela, y

General de División E.P. (r) don Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

POR EL GOBIERNO DE VENEZUELA:

Señor Doctor Nectario Andrade Labarca, Ministro de Relaciones Interiores; Señor Doctor Rafael León Morales, Embajador de Venezuela en el Perú; "Embajador Doctor Nictor Cell Placini Perrocentente del Señor Ministro de Labarca del Señor Ministro de Relaciones Interiores; Señor Doctor Rafael León Morales, Embajador de Venezuela en el Perú; "Embajador Doctor Rafael León Morales, Embajador de Venezuela en el Perú; "Embajador Doctor Rafael León Morales, Embajador de Venezuela en el Perú; "Embajador de Venezuela en el Perú;

Embajador Doctor Néstor Coll Blasini, Representante del Señor Ministro de Relaciones Exteriores;

General de División don Homero Leal Torres, Representante del Señor Ministro de Defensa:

Doctor Héctor Parra Márquez, Representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho;

Doctor Marcos Paris del Gallego, Director de Ceremonial y Acervo Histórico del Ministerio de Relaciones Interiores:

De común acuerdo, fue elegido Presidente de la Comisión Mixta el General de División E.P. Edgardo Mercado Jarrín, Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra del Perú.

En el mismo acto, y de conformidad con lo previsto en el artículo tercero del Decreto-Ley 20191, de 23 de Octubre de 1973, se designó al Comité Ejecutivo, que quedó integrado en la siguiente forma:

POR EL PERU:

General de Brigada E.P. don Oscar Molina Pallochia, Representante del Señor Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra del Perú; Ministro en el Servicio Diplomático don José Canessa Gianoli, Representante del Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores:

Señor Víctor Cruzalegui Lisson, Representante del Señor Ministro de Estado

en el Despacho del Interior;

Señor Doctor Félix Denegri Luna, Representante del Señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;

Señor Doctor Luis Alberto Ratto, Representante del Ministerio de Educación; y

POR VENEZUELA:

Señor Doctor Rafael León Morales, Embajador de Venezuela en el Perú; Embajador Doctor Néstor Coll Blasini, Representante del Señor Ministro de Relaciones Exteriores;

General de División don Homero Leal Torres, Representante del Señor Ministro de Defensa;

Doctor Héctor Parra Márquez, Representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho;

Señor Marcos Paris del Gallego, Director de Ceremonial y Acervo Histórico del Ministerio de Relaciones Interiores;

Profesor don Pedro Grases, Asesor.

Se firmó la presente Acta, en Lima, en dos ejemplares igualmente válidos.

(Fdo) Doctor Nectario Andrade Labarca Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela

> (Fdo) General de División EP Edgardo Mercado Jarrín Primer Ministro y Ministro de Guerra del Perú

INSTALAN COMISION PERU-VENEZUELA PARA ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 7 de Noviembre de 1973)

Conformada por tres Ministros de Estado y altos dignatarios de los dos países, esta noche se instalará la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho. El acto tendrá lugar a las 7 p.m. en el Círculo Militar del Perú.

La citada Comisión Mixta planeará, dirigirá y supervisará las actividades, ceremonias conmemorativas y el control de las obras que se han planeado ejecutar para perennizar la memoria de los héroes que hicieron posible la emancipación. Además realizará las coordinaciones pertinentes con las naciones latinoamericanas para asegurar la colaboración que se requiere para tal fin.

El Gobierno Peruano ha designado como integrantes de la Comisión Mixta al Primer Ministro y Titular de Guerra, General de División E.P. Edgardo Mercado Jarrín; al Ministro del Interior, General de Brigada E.P. Pedro Richter Prada; al Ministro de Relaciones Exteriores, General de Brigada E.P. Miguel Angel De la Flor Valle; al Embajador del Perú en Venezuela, Sr. Luis Barrios Llona y un representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Venezuela ha nombrado al Ministro del Interior, Dr. Nectario Andrade Labarca; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Arístides Calvani; al Ministro de la Defensa, General Gustavo Pardi Dávila; al Embajador de Venezuela en Lima, Dr. Rafael León Morales.

Para asistir a la ceremonia de instalación, el Gobierno de Caracas ha enviado una importante delegación integrada por el Ministro del Interior Dr. Andrade y Sra.; el Inspector General de la Fuerza Armada, Gral. de División Homero Leal Torres y Sra.; el Representante de la Cancillería Embajador Néstor Coll Blasini; el Representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, Dr. Héctor Parra Márquez; el Director del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Marcos Paris Del Gallego; el Profesor Pedro Grases en su calidad de asesor y el Ayudante del Gral. Leal Torres Mayor Juan José Oliveros.

Como se sabe, la Comisión Mixta Peruano-Venezolana será constituída en virtud de la Declaración Conjunta formulada por los Jefes de Estado de ambos países el 13 de Febrero último. En dicho documento, en el punto 22º, se indica que teniendo en cuenta la proximidad del sesquicentenario de la gloriosa batalla de Ayacucho, expresan la decisión de sus países de aunar esfuerzos para en concordancia con otras naciones hermanas de América Latina, celebrar dignamente el 150º Aniversario de la batalla que selló la emancipación de las naciones latinoame-

ricanas y perennizar la ilustre memoria de los héroes que la hicieron posible, dando testimonio de solidaridad y del profundo reconocimiento histórico de nuestros pueblos, a cuyo efecto se constituirá una Comisión Mixta Peruano-Venezolana.

PROGRAMA DE LA DELEGACION VENEZOLANA

Durante su estada en nuestro país, la importante delegación del Gobierno de Caracas cumplirá un nutrido programa de actividades entre las que destaca, asimísmo, visitas a lugares históricos de Ayacucho y el Cuzco.

Principalmente, hoy a las 09.30 horas, asistirá a la colocación de una ofrenda floral ante el Monumento al Libertador Simón Bolívar; a las 10.15 hará lo propio en el Panteón de los Próceres; a las 11.00 visitará al señor Presidente de la República; a las 12.00, visitará al Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Asimismo, a las 4 p.m. se realizará la Reunión Preparatoria encargada de formular la agenda para la instalación de la Comisión Mixta, de elegir al Comité Ejecutivo y redactar el reglamento de dicho Comité Ejecutivo. Seguidamente, a las 7 p.m. se llevará a cabo la sesión solemne de instalación de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, ceremonia que se desarrollará en el Círculo Militar del Perú.

El Jueves 8, a las 8 a.m., la delegación venezolana partirá a Ayacucho, donde en helicóptero reconocerá el Area Monumental en la Pampa de La Quinua. El viernes 9, visitará el Cuzco y el lunes 12 concluirá su visita al Perú.

LLEGO DELEGACION DE VENEZUELA

Para integrar la Comisión Mixta que coordinará los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho arribó en la noche de ayer procedente de Caracas, presidiendo una delegación oficial de su país, el Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, doctor Nectario Andrade Labarca.

Dicha delegación está integrada, además del Ministro Andrade, por un representante del Ministerio de Relaciones Embajador Néstor Coll Blasini, Director General Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores; por un representante del Ministerio de la Defensa, General de División Homero Leal Torres, Inspector General de las Fuerzas Armadas y por un representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, doctor Héctor Parra Márquez; y por los asesores señor Marcos Paris del Gallego, Director del Acervo Histórico de la Nación; y por el historiador Pedro Grases.

EL PREMIER INSTALO LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA PARA CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE BATALLA DE AYACUCHO

CONCURRIO EL MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES DE VENEZUELA DR. NECTARIO ANDRADE LABARCA CON LOS MIEMBROS DE LA DELEGACION QUE PRESIDE Y LOS REPRESENTANTES DEL PERU ANTE ESA COMISION

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 8 de Noviembre de 1973).

En significativa ceremonia anoche se instaló la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que se celebra el próximo año. El acto se realizó en el Círculo Militar del Perú.

La ceremonia contó con la asistencia de los miembros de las delegaciones del Perú que preside el Premier y Ministro de Guerra General Edgardo Mercado Jarrín y de los miembros de la representación de Venezuela, que preside el doctor Nectario Andrade Labarca, Ministro de Relaciones Interiores de su país.

También estuvieron presentes en la reunión el Canciller, General Miguel Angel de la Flor Valle y el Ministro del Interior, General Pedro Richter Prada, que integran esa Comisión. Los Embajadores de Perú en Venezuela y el de ese país en Lima.

El acto se inició con el Himno Nacional del Perú y el de Venezuela.

Después se dio lectura a los dispositivos sobre la referida Comisión, promulgados por Perú y Venezuela.

PALABRAS DEL PREMIER MERCADO

En una parte de su discurso manifestó que la unidad de pensamiento y acción de nuestros primeros ejércitos, la comprensión de su rol de vanguardias en la lucha contra el dominio extranjero, la identificación de sus intereses institucionales con los de sus pueblos y países, y su compartida vocación de integración e independencia nacionales, son las causas determinantes del triunfo de Ayacucho.

Más adelante dijo que el Pueblo y la Fuerza Armada comprendimos en los largos decenios de nuestra vida republicana, que la independencia de un estado es verdadero, cuando se vincula dinámicamente el proceso de liberación de los pueblos frente a los centros hegemónicos del poder internacional, sea cual fuere el signo ideológico de éstos, con el proceso de reestructuración de la sociedad.

Agregó, que la comprensión de este hecho nos ha permitido descubrir que a través de modalidades distintas, determinadas por las nuevas circunstancias inter-

nacionales, se prolongó en nuestro país la dependencia externa y la dominación interna; que la independencia política encubrió tras de sí la dependencia de nuestro país respecto a nuevos centros de poder mundial; que la concentración del poder interno en reducidos grupos sociales y finalmente que la independencia política de un país deviene formal si es que no dispone del control de sus recursos estratégicos, condición inexcusable en todo comportamiento político realmente independiente.

Finalmente el Premier Mercado Jarrín declaró instalada e iniciados los trabajos preparatorios de la Comisión Mixta.

DISCURSO DEL MINISTRO DE VENEZUELA

El Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, doctor Nectario Andrade, en su discurso después de referirse a la Declaración Conjunta que fue firmada por el Presidente Velasco y el Presidente Caldera en la visita que éste hizo a Lima, en la cual se señaló aunar esfuerzos para la celebración del 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho, dijo, que la visita de la representación de su país y el motivo que la determina, enmarca dentro de sus sentimientos la unidad fraterna y solidaria.

En otra parte de su discurso manifestó que por los caminos cada vez más amplios y firmes, de esa fraterna vinculación inquebrantable, que nos hizo conscientes de nuestros deberes ayer y mantiene y acendra la conciencia de nuestras responsabilidades actualmente, se ha ido abriendo campo a la unidad latinomericana, pasión y sueño de Bolívar en un ayer relativamente cercano, y promisora realidad creciente de hoy, como expresión genuina de un presente que apunta hacia el futuro de una unidad cada vez más firme y sólida.

DISCURSO DEL PREMIER MERCADO JARRIN AL INSTALAR LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela,

Señores Ministros de Estado,

Señores Embajadores,

Señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú,

Señores Miembros de la Delegación Venezolana,

Señores Oficiales Generales Superiores y Subalternos,

Señoras y señores:

Con profunda complacencia quiero expresar mi cordial saludo al ilustre señor Ministro de Relaciones Interiores de la hermana República de Venezuela y a los distinguidos señores integrantes de su comitiva y manifestarle asimismo, que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ve con singular simpatía el que se materialice mediante la instalación de la Comisión Mixta, el noble propósito que inspiró el Punto 22 de la Declaración Conjunta suscrita en nuestra Capital el 13 de febrero de este año por los Jefes de Estado de Perú y de Venezuela, con oportunidad de la grata visita oficial al país del excelentísimo señor Presidente Dr. Rafael Caldera y en el que se expresó la decisión de aunar esfuerzos de tal modo que, en colaboración con otras naciones hermanas de América Latina, se celebre dignamente el sesquicentenario de la batalla que consolidó la emancipación de las naciones latinoamericanas, perennizando así la ilustre memoria de aquellos próceres que con su sangre y su esfuerzo heróico dieron culminación decisiva a la libertad de nuestro continente.

El fraternal encuentro que hoy se inicia, marca el punto de partida en las tareas de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, la misma que por mandato de la Ley queda encargada de planear, dirigir controlar las actividades, ceremonias conmemorativas y la ejecución de las obras que eternicen la memoria de los héroes que participaron en la gesta emancipadora, así, como coordinar con las demás naciones latinoamericanas para asegurar el éxito de este trascendental homenaje.

Ayacucho se nos presenta como la culminación de la tradición de la lucha independentista de nuestro pueblo, mantenida enhiesta a lo largo del período colonial. E ideal de una patria soberana, libre de la dominación extranjera generó entre otros, los levantamientos de Manco II en el siglo XVI; las conjuras indígenas del siglo XVII; las rebeliones de Juan Santos Atahualpa, los hermanos Catari, Túpac Amaru y el sacrificio de Aguilar y Ubalde en el siglo XVIII; los movimientos libertadores de Francisco Antonio de Zela en Tacna, Juan José Crespo en Huánuco y Mateo Pumacahua, Cacique de Chincheros en Cuzco, en el siglo XIX. Estos levantamientos expresaron a plenitud la vocación de libertad que animó a los continuadores indígenas de los primeros peruanos, cercados en el campo y las minas, y progresivamente a los mestizos criollos afincados en las ciudades. De este modo la victoria de Ayacucho, se inscribe dentro de un proceso nacional signado doblemente por la común voluntad de forjar una patria soberana y por la progresiva integración interna de los grupos sociales dentro de un proyecto nacional.

La gesta de Ayacucho consolida definitiv mente la independencia del Peru y de los países sudamericanos frente al dominio español. En tal sentido, la victoria lograda termina con nuestro anterior status de colonias de una metrópoli extranjera para convertirnos en nuevos estados nacionales. El compartido significado liberador que para la gran patria americana tuvo esta epopeya expresa a cabalidad la identidad de nuestra común condición anterior de países dominados, la influencia que ejercen las acciones liberadoras de cada país en el destino de los otros y el signo unitario de nuestros destinos nacionales. El reconocimiento objetivo de una comunidad de intereses nacionales dentro del proyecto solidario y la vocación integracionista de nuestros países, son factores que explican la presencia militante de los soldados de la gran patria americana que, junto a los peruanos combatieron en los campos de La Quinua, en la quebrada de Hatunhuayccu y en las colinas de Vendemayo dando contenido unitario a nuestras comunes aspiraciones.

La unidad de pensamiento y acción de nuestros primeros ejércitos, la comprensión de su rol de vanguardias en la lucha contra el dominio extranjero, la identificación de sus intereses institucionales con los de sus pueblos y países, y su compartida vocación de integración e independencia nacionales, son las causas determinantes del triunfo de Ayacucho.

En el Perú, el proceso revolucionario que estamos viviendo se inscribe dentro del curso histórico que abrió la gesta emancipadora de Ayacucho, Pueblo y Fuerza Armada prolongan dentro de las nuevas circunstancias históricas que nos ha tocado vivir, el signo independiente que heredamos de los forjadores de la Patria; la Fuerza Armada del Perú es la fiel continuadora de las tradiciones nacionalistas y liberadoras que determinaron nuestro insurgimiento institucional en el siglo pasado; el pueblo peruano rescata, revalúa y continúa la herencia insurgente legada por los movimientos de liberación de los indígenas y mestizos criollos, estableciéndose así una continuidad que, nutriéndose en la historia, ha servido para prefigurar nuestra personalidad como nación.

Ello es así, porque el Pueblo y la Fuerza Armada comprendimos en los largos decenios de nuestra vida republicana, que la independencia de un estado es verdadera cuando se vincula dinámicamente el proceso de liberación de los pueblos frente a los centros hegemónicos de poder internacional, sea cual fuere el signo ideológico de éstos, con el proceso de reestructuración de la sociedad.

La comprensión de este hecho nos ha permitidi descubrir que a través de modalidades distintas, determinadas por las nuevas circunstancias internacionales, se prolongó en nuestro país la dependencia externa y la dominación interna; que la independencia política encubrió tras de sí la dependecia de nuestro país respecto a nuevos centros de poder mundial; que la libertad política tradicional conllevaba la concentración del poder interno en reducidos grupos sociales y finalmente que la independencia política de un país deviene formal si es que no dispone del control de sus recursos estratégicos, condición inexcusable en todo comportamiento político realmente independiente.

Por ello la Fuerza Armada del Perú, haciendo honor al compromiso histórico contraído con sus primeras tradiciones institucionales, develó así el hondo significado de Ayacucho; comprendió que la seguridad, la independencia y la paz sólo pueden encontrar concreción real a través de una estrategia nacional de desarrollo vertebrado por una concepción ideológica autónoma y por una línea de comportamiento independiente de cualquiera de los centros de poder mundial. Más, la batalla de Ayacucho cobra mayor relieve y trascendencia si se la estudia bajo el contexto integral latinoamericano.

Han transcurrido cerca de ciento cincuenta años desde aquella histórica fecha y ahora esos ideales del genio de Bolívar se actualizan en el campo económico e integracionista que tanto necesitan los países de América Latina para salir del subdesarrollo y alcanzar la justicia social y los niveles de vida que requieren nuestros pueblos para vivir con dignidad.

El proceso de integración continental que se viene concretando significa, por consiguiente, la realización actualizada de los ideales bolivarianos y lograr así, su plenitud, el pensamiento del Libertador.

De acuerdo con estas constantes históricas que subrayan nuestra presencia en la vida continental, el Perú está entre los primeros países que se han abocado al arduo pero promisorio esfuerzo para consolidar el proceso de integración regional. Proceso que es ya una realidad por el Pacto Andino, al que precisamente desde febrero de este año se ha incorporado Venezuela como un factor sustantivo.

En los últimos años el Perú, viene buscando empeñosamente la unidad del pensamiento Latinoamericano a fin de que nuestros pueblos hablen en una sola voz y obtengan así la solución definitiva de sus problemas comunes. Si el Libertador en un efímero momento de desilusión o desengaño dijo que había arado en el mar, ahora podría ver lleno de orgullo que no en vano entregó su vida por hacer de Latinoamérica una verdadera comunidad de naciones, asociadas no sólo por intereses materiales, sino fundamentalmente por razones de sangre y de cultura, por la historia y la geografía y en fin, por su permanente comunión con el ideal bolivariano.

Es justamente, la permanencia de este ideal de integración latinoamericana en

todos sus aspectos, la que ha llevado a los Excelentísimos Presidentes de Venezuela y Perú a consignar en la Declaración Conjunta que la Comisión Mixta estará abierta para aunar esfuerzos con otras naciones hermanas del continente a fin de que la conmemoración alcance el relieve y la magnitud que merece este hecho histórico.

Comprendemos, que el plazo señalado a la comisión es reducido, tanto por la cercanía de la fecha central que festejaremos el 9 de Diciembre como por el enorme volumen de tareas que le toca asumir; sin embargo, puedo asegurarles que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada habrá de considerar con el mayor interés las iniciativas que le proponga la Comisión Mixta y estoy firmemente convencido que los elementos de apoyo, entre los que destacan la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú convenientemente ampliada, habrán de permitir la culminación exitosa del Plan de Acción que se elabore. La participación de las ilustres personalidades del país hermano, que integran la Delegación Venezolana, es una auspiciosa señal de que las expectativas cifradas en la Comisión Mixta no se verán defraudadas.

Señores:

Peruanos y Venezolanos, como hace siglo y medio, volvemos a encontrarnos bajo la sombra bolivariana. Ya desde el Manifiesto de Cartagena en 1812 comprendió Bolívar la necesidad de un esfuerzo común para vencer al opresor y proclama la solidaridad del continente para su mejor destino. Este ideal unitivo que siempre le acompañó, asume sus verdaderos perfiles conceptuales en 1815, cuando proscrito en Jamaica da a conocer su profética visión de la nueva América.

Hoy, corridos los años, vemos cómo se va cumpliendo nuestro destino continental al conjuncionar nuestras fuerzas materiales y espirituales, convirtiéndose en un continente cohesionado, solidario y actuante, frente a las presiones externas, frente a la agresión económica y tecnológica, frente a la depredación de nuestros recursos naturales y frente a las armas sutiles que pone en juego el neocolonialismo y la dominación.

En la nueva hora americana, Perú y Venezuela, igual que ayer, profesan los mismos ideales y se hermanan por las mismas causas. Y si en el inicio de nuestras vidas republicanas fue Bolívar quien gestó esta unión hoy son sus fecundas enseñanzas las que nos inspiran. Estoy seguro que esta evocación bolivariana habrá de ser la fuente motivadora en los trabajos de la Comisión, cuyo éxito desde ya está asegurado. El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada no ha querido que la conmemoración de Ayacucho se celebre como una efemérides nacional, sino que, a la sombra del recuerdo de Bolívar, se constituya en un símbolo de la unión y vocación americanista de nuestros pueblos.

Señores:

En mi calidad de Presidente de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, la declaro instalada e iniciados los trabajos preparatorios.

Muchas gracias.

JEFE DEL ESTADO RECIBIO A DELEGACION VENEZOLANA

(Del Diario La Nueva Crónica,, de Lima de 8 de Noviembre, 1973)

LIMA, Noviembre 07 (ONI):—El Presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado, recibió esta mañana a los miembros de la Delegación Venezolana que han venido a esta capital para integrar la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, encargada de coordinar los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho.

El Presidente de la Delegación venezolana, doctor Nectario Andrade Labarca, Ministro de Relaciones Interiores de esa nación hermana, fue portador de un cordial mensaje del Presidente de Venezuela, doctor Rafael Caldera.

Durante el intercambio de saludos, le transmitió también el agradecimiento del Mandatario venezolano por la cordial bienvenida brindada a su esposa, cuando visitó recientemente la ciudad de Lima. En el momento oportuno, le entregó un busto de mármol del Libertador Simón Bolívar.

El Presidente Velasco recibió a los distinguidos visitantes en compañía del Primer Ministro y Ministro de Guerra, General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, quien preside el Grupo Peruano con motivo de la celebración de dicha efemérides.

En el curso de las actividades el Jefe del Estado sostuvo un cordial diálogo acerca de las actividades de la referida Comisión y asimismo, agradeció la visita del Ministro y miembros de la delegación venezolana.

El Ministro de Relaciones Interiores venezolano estuvo acompañado por el Inspector General de la Fuerza Armada de su país, General de División Homero Leal Torres; el Embajador de Venezuela en el Perú, doctor Rafael León Morales; el representante de la Cancillería, Embajador Néstor Coll Blasini; el representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario Ceremonial, Embajador Marcos Paris del Gallego; el Profesor Pedro Grases, en su calidad de asesor y el Ayudante del General Leal Torres, Mayor Juan José Oliveros.

DELEGADO DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU ANTE EL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

Lima, 9 de Noviembre de 1973

Of. Nº 1098

Señor Doctor FELIX DENEGRI LUNA Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú CIUDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, acordó en su sesión N° 223 del martes 6 del presente, designarlo como su Delegado ante el Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, creada por Decreto Ley N° 20191, de fecha 24 de Octubre último.

Válgame esta oportunidad para xepresarle el testimonio de mi deferente estimación

> Gral. de Div. EP Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

LA HISTORIA NOS SIGUE HERMANANDO: ANDRADE

(Del Diario "La Nueva Crónica" de Lima, de 8 de Noviembre, 1973)

El Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, Dr. Nectario Andrade Labarca, afirmó anoche que la historia nos hermanó en el ayer a través de la gloriosa Hazaña Libertaria de Ayacucho, que fue verbo y acción en el esfuerzo común de nuestros héroes y próceres y que hoy nos obliga y nos responsabilizan ante el futuro de continuar luchando por la Independencia y grandeza de nuestros pueblos, dentro de una América fuerte por su unidad y grande por su nobleza.

"El suelo peruano, bello imponente y majestuoso es tribuna apropiada para la exaltación de ese acontecimiento de unidad que subyase en el alma latinoamericana y que va cristalizando en venturosas manifestaciones de promisora realidad, como lo testimonian elocuentemente el Convenio Cultural Andrés Bello, el Pacto Subregional Andino y la Corporación Andina de Fomento, con sede en Caracas esta última", indicó el Dr. Andrade en el discurso que pronunció en la ceremonia de instalación de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana para la conmemoración del 150 aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Dijo también que por los caminos, cada vez más amplios y firmes, de la fraternal vinculación inquebrantable, que nos hizo conscientes de nuestros deberes ayer y que mantiene y acendra la conciencia de nuestras responsabilidades actualmente, se ha ido abriendo campo a la unidad latinoamericana, pasión y sue fio de Bolívar.

GENERAL JUAN MENDOZA RODRIGUEZ ES DELEGADO ANTE COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

SOLEMNES PREPARATIVOS PARA CELEBRAR 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 8 de Noviembre, 1973)

El General Juan Mendoza Rodríguez fue designado, por Resolución Suprema, Delegado de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ante la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho.

El General Juan Mendoza Rodríguez es, a su vez, Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú:

Por Decreto Supremo del 29 de octubre pasado, fue reestructurada la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, integrándola con un delegado del Concejo Provincial de Huamanga, un delegado del Concejo Provincial de Junín y dos delegados de la Sociedad Bolivariana del Perú.

En el Art. 2º de este Decreto se dispone que los organismos estatales e instituciones que se indica en el D. L. 17815, ratificarán o, en su caso, designarán nuevos delegados para que integren la referida Comisión.

Por Resolución Suprema de 5 de Noviembre, publicada ayer en el Diario Oficial El Peruano, con la firma del Primer Ministro General Edgardo Mercado Jarrín, se dispone que el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú será el Delegado de la misma ante la Comisión Mixta Peruano-Venezolana.

El Presidente de dicha Comisión es, como se sabe, el General Juan Mendoza Rodríguez.

La Comisión que preside el General Mendoza está encargada, por mandato del D. L. 18921, de continuar en funciones, preparando y dirigiendo los diversos actos conmemorativos que se efectúen en el país hasta el 9 de Diciembre de 1974, en que se cumplen los 150 años de la Batalla de Ayacucho.

SESQUICENTENARIO DE AYACUCHO

(Del Diario "La Prensa" de Lima, de 9 de Noviembre, 1973)

Con vistas a dar el mayor relieve al Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que se cumple el 9 de Diciembre del año próximo, fue instalada antier la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, en un significativo acto en el Círculo Militar del Perú. A la ceremonia asistieron los representantes de las delegaciones de los dos países, encabezando la del Perú el Primer Ministro y Ministro de Guerra, General Edgardo Mercado Jarrín, y la de Venezuela el doctor Nectario Andrade Labarca, Ministro de Relaciones Interiores de su país.

En este acto, en el que también estuvieron presentes los ministros peruanos de Relaciones Exteriores y del Interior, que integran la Comisión, y los embajadores del Perú en Venezuela y la de ese país en Lima, el Premier subrayó los grandes alcances continentales de la gesta que en el campo de La Quinua, selló la Independencia de América.

En un importante pasaje de su discurso, el Premier remarcó que la independencia de un Estado es verdadera cuando se halla vinculada al proceso de liberación de los pueblos de los centros de hegemonía del poder internacional, sea cual fuere su signo ideológico. A su vez el Ministro venezolano señaló que, en la actualidad, se ha ido abriendo campo a la unidad latinoamericana que fue pasión y sueño del Libertador Simón Bolívar.

Por otro lado, el General Juan Mendoza Rodríguez ha sido nombrado Delegado de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ante la Comisión Mixta. El Decreto Supremo que reestructura la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia comprende la designación de un delegado del Concejo Provincial de Huamanga, un delegado del Concejo Provincial de Junín y dos delegados de la Sociedad Bolivariana:

Mediante estos organismos el país se prepara a festejar este acontecimiento en el que los ejércitos de las nacientes repúblicas de América cancelaron tres siglos de dominación española, haciendo el voto esperanzado de una unidad basada en el libre respeto del destino de cada nación y en la garantía de libertad de cada uno de sus ciudadanos como integrantes de la nueva sociedad.

La celebración de la Batalla de Ayacucho es pues la renovación de una promesa que los avatares republicanos no han logrado doblegar. Y ese día de gloria fue también el del cumplimiento de la voluntad de nuestros países y el de todos los de América, forjada en la gran gesta libertaria que, desde el siglo XVIII fue incubándose en el alma nacional.

Como escenario digno, de parte importante de las celebraciones del año próximo, la ciudad de Ayacucho deberá ser convenientemente preparada para recibir a las delegaciones extranjeras y nacionales. La riqueza y número de sus iglesias, la prestancia de sus viejas casonas y su rico folklore serán marco adecuado para celebrar esta efemérides que es acto culminante del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y de América.

COMISION PERUANO-VENEZOLANA RECORRIO PAMPA DE LA QUINUA

SE PLANIFICA CELEBRACION DE GESTA DE AYACUCHO

(Del Diario "La Prensa" de Lima, del 9 de Noviembre, 1973)

La Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho recorrió ayer por más de dos horas de Pampa de La Quinua, escenario de la Batalla de Ayacucho y donde se levantará un monumento a la Libertad, según da cuenta la ONI.

Las delegaciones peruana y venezolana estuvieron presididas por el Premier Mercado Jarrín y el Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, doctor Nectario Andrade Labarca.

También concurrieron el Ministro Richter Prada; el General venezolano Homero Leal Torres, el Jefe del Instituto Nacional de Planificación General Guillermo Marcó del Pont, y el Embajador de Venezuela en el Perú, doctor Rafael León Morales.

Las autoridades peruanas informaron a la delegación venezolana sobre los planes que tiene el Gobierno para devolver a la Pampa de La Quinua su carácter original.

Al mediodía se efectuó una ceremonia en la Plaza de Armas del distrito de Quinua, cuyo Alcalde, Luis Hinojosa, declaró huéspedes ilustres a los integrantes de la Comisión Mixta.

Al agradecer, el Ministro venezolano dijo que las dos naciones han creado a través de la historia vínculos indestructibles al igual que con las demás naciones de América. Dijo que sólo unidos "la voz de América Latina será robusta y vigorosa a la hora de reclamar sus derechos y a la hora de reclamar sus legítimas reivindicaciones frente a las poderosas comunidades no siempre celosas del respeto a la soberanía y a la independencia de los demás".

Los miembros de la Comisión Mixta fueron recibidos a las 6 y 30 p.m. en Sesión Solemne del Concejo de Huamanga, cuya Alcaldesa, doctora Rosa Escarcena, les entregó una réplica de las llaves de la ciudad, tras declararlos huéspedes ilustres.

La Alcaldesa, al darles la bienvenida, dijo que la Comisión Mixta sabrá planificar un programa para celebrar el próximo año el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

En los dos distritos se entonaron los himnos de Perú y Venezuela:

Terminada la Sesión Solemne, el Premier se dirigió a la Prefectura para presidir la instalación del Comité de Desarrollo Ayacucho-Huancavelica. Habló también allí el presidente del Comité, Teniente Coronel Manuel Vinatea Valderrama y el General Marcó del Pont.

Por su parte, Gladys Newman de Mercado, esposa del Premier y presidenta del Comité de Acción Social del Ejército, se reunió con damas que integran el Comité de Ayacucho para intercambiar ideas.

Les explicó los alcances del comité cuya central desarrolla en Lima una labor nacional en colaboración con la Junta de Asistencia Nacional.

PAMPA DE LA QUINUA, RESPETANDO ORIGINALIDAD, SERA CONVERTIDA EN UNA OBRA MONUMENTAL

(Del Diario "La Prensa" de Lima, de 10 de Noviembre, 1973)

El Premier Mercado Jarrín manifestó ayer que se piensa convertir a la Pampa de La Quinua en una hermosa obra monumental sin romper su carácter original; con una carretera de acceso, una gradería que conduzca a la pampa de bata lla, arborización, colocación de estatuas y diversos pasajes de la Batalla de Aya cucho, cuyos 150 años se cumplirán el próximo año, informa la ONI.

Mercado Jarrín dijo esto durante una reunión de coordinación con diversos sectores del Departamento con los cuales examinó, durante dos horas, un plan de obras para beneficio de Ayacucho.

Habló de un conjunto de obras públicas consideradas en el plan regional, como la carretera de Huancayo-Ayacucho, construcción de viviendas con una inversión de 260 millones de soles, ampliación del Hotel de Turistas, construcciones escolares, restauración de diversas casas, monumentos nacionales, complejos deportivos, comedores populares, canal de televisión, entre otros.

Tras destacar la importancia turística de Ayacucho, el Premier dijo que apoyará todos los proyectos ya existentes y se interesó por uno relacionado con el convento de Santa Teresa, que sería abierto al público.

Mercado, quien preside la Comisión Peruana para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, recogió una serie de ideas y sugerencias de los propios ayacuchanos para ponerlas en discusión ante un equipo de técnicos y arquitectos peruanos y venezolanos, según manifestó.

El Premier viajó después a Jauja donde presidió una actuación castrense en el Cuartel de Infantería Nº 33; poco después siguió a Huancayo donde fue recibido por el Comandante General de la Segunda Región Motorizada, General Ernesto Leiva.

En el Cuartel 9 de Diciembre se reunió con jefes, oficiales y personal subalterno de esa guarnición; y hoy a las 9 a.m. hará lo propio con las fuerzas vivas del departamento de Junín.

Su esposa, Gladys Newman, tuvo una reunión de trabajo con esposas de los oficiales de la Oficina Regional del Comité de Acción Social del Ejército. Allí se trató sobre las diversas labores que desarrollarán en coordinación con la Junta de Asistencia Nacional.

LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 10 de Noviembre, 1973)

Durante la visita que hizo a Lima en febrero último el Presidente de Venezuela doctor Rafael Caldera, suscribió con el Presidente de la República, General Juan Velasco Alvarado, una Declaración Conjunta en cuyo punto 22º se indicaba que, teniendo en cuenta la proximidad del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, Venezuela y el Perú decidían aunar esfuerzos para que, en concordancia con otros países hermanos, celebrar dignamente la efemérides que selló la emancipación de las naciones hispanoamericanas y perennizar la egregia memoria de los héroes que la hicieron posible. A este efecto se constituiría una Comisión Mixta Peruano-Venezolana que, precisamente ha sido solemnemente instalada el miércoles último por el Primer Ministro y Ministro de Guerra General Edgardo Mercado Jarrín.

La Comisión está integrada por altos dignatarios de ambos países. Representan al Perú el Primer Ministro General Edgardo Mercado Jarrín, el Ministro del Interior General Pedro Richter Prada, el Ministro de Relaciones Exteriores General Miguel Angel de la Flor Valle, el Embajador del Perú en Venezuela señor Luis Barrios Llona y el General Juan Mendoza Rodríguez en representación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario. Venezuela, a su vez, ha nombrado al Ministro del Interior doctor Nectario Andrade Labarca, al Ministro de Relaciones Exteriores doctor Arístides Calvani, al Ministro de Defensa General Gustavo Pardi Dávila y al Embajador de Venezuela en el Perú, doctor Rafael León Morales. Para la ceremonia de instalación de la Comisión Mixta han venido al Perú destacadas personalidades venezolanas presididas por el Ministro Nectario Andrade Labarca. Ellos han cumplido un nutrido rol de actividades entrevistándose con el Presidente de la República, rindiendo homenaje al Libertador ante su monumento y viajando luego a la ciudad de Ayacucho para reconocer "in situ" el Area Monumental en la Pampa de La Quinua.

Tanto el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela como el Primer Ministro del Perú —en la ceremonia en que se instaló la Comisión— pusieron en relieve la unidad de pensamiento y acción de los hombres de armas que libraron la difícil y larga guerra de la independencia llevando sus ideales desde las llanuras candentes del Orinoco a las heladas cumbres de los Andes. Una vinculación fraterna que se ha fortalecido a lo largo de una centuria y media abonándose con el anhelo de unidad cada vez más compartido y comprendido, unidad por la que tanto luchó Bolívar.

Desde 1971, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, la presencia venezolana en estas celebraciones es altamente significativa y valiosa. En esa oportunidad el Gobierno de la patria del Libertador obsequió al Perú importantes ediciones facsimilares del diario "El Peruano", de "La Gaceta del Gobierno del Perú" y del "Registro Oficial de la República Peruana", testimonios sumamente útiles para el estudio histórico de la etapa bolivariana en nuestro país,

Por eso, nada puede ser más grato y sencillo de recordar —con motivo de la instalación de la Comisión Mixta— que la forma tan estrecha en que se hallan vinculados Venezuela y el Perú dentro del pensamiento y la acción libertadora de Bolívar. En Caracas, Bolívar fue el apóstol elocuente de la causa independentista; en Lima encarna la feliz culminación de una trayectoria deslumbrante. En el discurso de Angostura formula su idea de unión de todos los pueblos emancipados; en Lima suscribe la invitación para el Congreso de Panamá. En Venezuela refulge la tenacidad del soldado que se sobrepone a contrastes y fatigas; en el Perú asombra su talento de estadista y de político. En su patria es el caudillo regional que logra imponerse sobre rivales que no alcanzan a comprender su grandeza con miras continentales; en la nuestra es el Libertador aureolado por una fama que se acrecienta cada día más.

Vencedor en Venezuela, vencedor en el Perú, vencedor a través del tiempo ha legado a nuestros pueblos su sueño visionario de unidad. Un sueño del que, 150 años después de la victoria de Ayacucho, somos nosotros depositarios.

VASTO PLAN DE OBRAS PARA AYACUCHO ANUNCIO EL PREMIER MERCADO JARRIN

(Del Diario Oficial "El Peruano" de Lima, de 10 de Noviembre, 1973)

AYACUCHO, Nov. 9 (ONI) — El Primer Ministro y Ministro de Guerra Comandante General del Ejército, General de División E.P. Edgardo Mercado Jarrín, sostuvo esta mañana en esta ciudad, una reunión de coordinación con diversos sectores del Departamento; con los cuales examinó detenidamente durante dos horas un ambicioso plan de obras públicas para beneficio de Ayacucho, al mismo tiempo tomó nota de las aspiraciones y necesidades de la población para atenderles real y efectivamente en el más corto plazo.

"Yo he venido, dijo, para que ustedes como ayacuchanos más interesados en su progreso y bienestar nos ofrezcan toda la información que tengan para llevar a cabo las obras que necesita este Departamento".

La reunión estuvo centrada en las obras que se vienen ejecutando y las que se proyectan con motivo de la próxima celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

El Primer Ministro que preside la Comisión Peruana para dicha celebración expresó su gran interés en conocer las inquietudes del pueblo ayacuchano en relación a dicho acontecimiento.

La reunión obtuvo resultados positivos ya que el General Mercado Jarrín recogió una serie de ideas y sugerencias de los propios ayacuchanos para ponerlas en discusión ante un equipo de técnicos y arquitectos peruanos y venezolanos, según manifestó.

Referente a la Pampa de La Quinua, escenario de la Gloriosa epopeya libertaria, se piensa convertirla en una hermosa obra monumental sin romper su carácter original; con una carretera de acceso, con una gradería que conduzca a la pampa de batalla, arborización, colocación de estatuas y diversos pasajes de la gloriosa batalla.

A nivel departamental habló de un conjunto de obras públicas consideradas en el plan regional, como la carretera de Huancayo-Ayacucho, construcción de viviendas con una inversión de 260 millones de soles, ampliación del Hotel de Turistas, construcciones escolraes, restauración de diversas casas, monumentos coloniales, complejos deportivos, comedores populares, canal de televisión, entre otros.

El Primer Ministro y Ministro de Guerra, subrayó la importancia turística de Ayacucho. En ese sentido dijo que apoyará todos los proyectos que existan; interesándose por el proyecto relacionado al convento de Santa Teresa que sería abierto al público.

Concluída la reunión el Ministro se dirigió al eropuerto para proseguir su gira hacia Jauja, llegando a esa ciudad a la una de la tarde. En el Cuartel de Infantería Nº 33 de Jauja presidió una actuación castrense, dirigiéndose poco después a la ciudad de Huancayo, en donde fue recibido por el Comandante General de la Segunda Región Motorizada, General de Brigada Ernesto Leiva.

En el Cuartel 9 de Diciembre, el General Mercado Jarrín se reunió con Jefes y Oficiales y personal subalterno de esa guarnición y el día de mañana a las 9 horas se reunirá con las fuerzas vivas del Depto. de Junín.

Por su parte la señora Gladys Newman de Mercado celebró una reunión de trabajo con las esposas de los Oficiales de la Oficina Regional del Comité de Acción Social del Ejército, deliberaron ampliamente las diversas labores que desarrollarán en coordinación con la Junta de Asistencia Nacional.

MERCADO JARRIN ANUNCIA RESTAURACION DE LA PAMPA DE LA QUINUA

(Del Diario "La Prensa" de Lima, de 11 de Noviembre de 1973)

Entre los trabajos que se han de efectuar para que la Pampa de La Quinua recobre su carácter original, se piensa restaurar el cuarto de la capitulación, establecer un museo de sitio, edificar una avenida de Los Libertadores entre el pueblo y la Pampa, etc., según dio a conocer ayer el Premier Mercado Jarrín a su arribo de Ayacucho y Huancayo, según la ONI.

Mercado dijo que se ha constituído un equipo de trabajo para que antes de fin de año presente un programa de lo que se puede hacer para celebrar el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que se cumple el 9 de diciembre del próximo año. En ese equipo trabajarán dos expertos en obras monumentales históricas que enviará Venezuela.

El Gobierno desea que esa celebración no sea sólo nacional sino una fiesta americana, expresó el Premier.

"Teniendo en cuenta el significado de aquel 9 de Diciembre de 1824 en que se firmó la independencia política, imitando este hecho histórico, podemos los pueblos de América rubricar el 9 de Diciembre de 1974 nuestra independencia económica definitiva", expresó a continuación.

Mercado visitó Ayacucho en compañía de una delegación peruana, que presidió, y de la delegación venezolana que estuvo al frente del Ministro de Relaciones Interiores de ese país, doctor Nectario Andrade.

Tanto en Ayacucho como en Huancayo, el Premier se reunió con las fuerzas vivas de esas zonas.

El Premier informó que el Ministro de Energía y Minas está estudiando el problema suscitado por el alza mundial del petróleo con motivo de la guerra del Medio Oriente. Contó también que el Batallón que enviará el Perú para unirse al Ejército de Seguridad de las Naciones Unidas para la paz del Medio Oriente ya está listo para viajar y cumplir con la misión que se le asigne.

Junto con el Ministro retornó su esposa, Gladys Newman de Mercado, quien en su calidad de Presidenta del Comité de Acción Social del Ejército, desarrolló una serie de actividades en las filiales de Ayacucho y Huancayo.

ESCENARIO DE BATALLA DE AYACUCHO IMPRESIONA A MINISTRO VENEZOLANO

(Del Diario "La Nueva Crónica", de 11 de Noviembre de 1973)

Es necesario conocer la agreste geografía del escenario de la Batalla de Ayacucho, para darse cuenta de la verdadera magnitud de la hazaña y temple de los bravos patriotas que forjaron finalmente en la Pampa de La Quinua la Independencia de América del poder español.

Así lo expresó el Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, doctor Nectario Andrade, al retornar ayer en compañía del Ministro del Interior, General Pedro Richter Prada y otros miembros de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana

del Sesquicentenario de la gloriosa Batalla de Ayacucho.

En el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", a donde arribó poco después del mediodía, el Dr. Andrade dijo que estaba impresionado por la vista del imponente escenario donde se selló la independencia del Perú y América el 9 de diciembre de 1824.

Anotó que fue obra de titanes el triunfo de esa acción de armas, tanto en su planificación militar como en la participación de los soldados, al referirse al escenario en lugar enclavado en nuestras serranías.

De otro lado expresó que los trabajos de la Comisión en el corto plazo desde su instalación han avanzado bastante y ya podemos hablar del éxito de las gestiones.

RECIBIERON CON JUBILO POPULAR A COMISION PERUANO-VENEZOLANA

Las comunidades y organizaciones campesinas y laborales brindaron un patriótico y multitudinario recibimiento a los integrantes de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana encabezados por el Premier y Ministro de Guerra, General Edgardo Mercado Jarrín y el Ministro de Relaciones Interiores venezolano, doctor Nectario Andrade a su visita al centro del país y en particular a Ayacucho.

Así lo expresó ayer el Ministro del Interior, General Pedro Richter Prada, al retomar a Lima, luego de visitar Ayacucho y la Pampa de La Quinua, en compañía del Premier Mercado Jarrín y miembros de la delegación de Venezuela.

El titular del Interior, quien formuló breves declaraciones en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" al comentar la visita a Ayacucho dijo que se había cumplido un intenso programa tánto en Ayacucho como en la Pampa de La Quinua.

Destacó el entusiasmo popular en la recepción a los integrantes de la comitiva oficial, así como por la instalación del Comité Regional de Desarrollo Ayacucho-Huancavelica.

El General Richter Prada fue recibido en nuestro primer terminal aéreo por el Coronel Oscar Molina; el Coronel Abad, Director Superior del Ministerio, el Director de la Guardia Civil y otros altos funcionarios del ramo.

Ambas comitivas, a excepción del Premier Mercado, quien se quedó el día anterior en Huancayo, llegaron procedentes del Cuzco, donde visitaron las milenarias ruinas de Machu Picchu.

BATALLA DE AYACUCHO CELEBRARAN A NIVEL AMERICANO DESDE 1974

(Del Diario "Expreso" de Lima, de 11 de Noviembre de 1973)

La fiesta conmemorativa de la Batalla de Ayacucho será a partir del próximo año una celebración a nivel americano, dado la profunda significación histórica que tiene en esta parte del Continente, dijo el Premier Edgardo Mercado Jarrín, a su arribo al aeropuerto-de la FAP procedente de Ayacucho.

Así como en 1824 se selló la independencia política de América al celebrarse este año el Sesquicentenario de esta batalla vemos como se rubrica nuestra independencia económica en forma definitiva, afirmó.

El General Mercado llegó a Ayacucho a donde viajó acompañado del Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela y del Ministro del Interior General Pedro Richter Prada, con quienes recorrió la Pampa de La Quinua, lugar donde se desarrolló hace 150 años la Batalla de Ayacucho.

Dijo que juntamente con Venezuela se va a constituir un equipo de trabajo que se encargará de una serie de trabajos con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la mencionada Batalla.

Para esto la Comisión que él preside ha solicitado a Venezuela dos expertos en obras monumentales de carácter histórico a fin de que antes de fin de año estén esbozados los planos para iniciar las obras que se requieren.

Dentro de esos proyectos de remodelación de la ciudad de Ayacucho, el Ministro mencionó la ejecución de la Avenida de Los Libertadores, del Museo de Historia, la remodelación de la Casa de la Capitulación, la creación de un centro artesanal en la Pampa de La Quinua, etc.

Con respecto a estas obras el Premier Mercado informó que además de Venezuela, la Comisión ha invitado a todos los países latinoamericanos para que participen en ellas.

ERIGIRAN MONUMENTO QUE SIMBOLICE LA GLORIOSA BATALLA DE AYACUCHO

(Del Diario Oficial "El Peruano" de Lima, de 12 de Noviembre, 1973)

LIMA, Noviembre 10 (ONI) — El Gobierno Revolucionario desea que el próximo Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho no sea solamente una celebración nacional, sino una fiesta americana. Teniendo en cuenta el significado de aquel 9 de Diciembre de 1824 en que se firmó la independencia política, imitando este hecho histórico, podamos los pueblos de América rubricar el 9 de Diciembre de 1974 nuestra independencia económica definitiva.

Tales expresiones fueron formuladas por el Primer Ministro y el Ministro de Guerra, General de División E.P. Edgardo Mercado Jarrín, a su arribo al aeropuerto del Grupo Mixto Nº 8 de la FAP, después de visitar las ciudades de Ayacucho y Huancayo.

El Premier Mercado Jarrín dialogó con los periodistas en la referida base aérea. Sobre las conversaciones que ha sostenido con el Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, Dr. Nectario Andrade Labarca, con quien visitó Ayacucho, manifestó que se ha constiuído un equipo de trabajo para que presente antes de fin de año un programa de lo que se puede hacer en tan magno acontegimiento. En dicho equipo trabajarán dos expertos en obras monumentales históricas que enviará Venezuela.

Explicó suscintamente sobre las ideas que ha recogido en el Campo de La Quinua, donde se han de efectuar diversos trabajos para que recobre su carácter original. En el Campo de Batalla se piensa simbolizar la gloriosa epopeya, y entre el pueblo y la Pampa edificar una avenida de Los Libertadores, así como el establecimiento de un Museo de Sitio, restauración del Cuarto de la Capitulación, etc.

De otro lado el Premier Mercado Jarrín informó sobre los resultados de las reuniones sostenidas con las fuerzas vivas de Ayacucho y Huancayo.

CELEBRACION DE BATALLA DE AYACUCHO SERA GRAM ACONTECIMIENTO

(Del Diario "Expreso" de Lima, de 13 de Noviembre de 1973)

El Ministro del Interior de Venezuela, Nectario Andrade, dijo ayer que retornaba satisfecho a su país, al haber dejado todo listo en cuanto a los actos celebratorios de la Batalla de Ayacucho, que a partir del próximo año se celebrará a nivel nacional.

Anunció que todo ha quedado listo, en cuanto a fechas, plazos y grupos de trabajo.

"La celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho en 1974, constuirá un gran acontecimiento", señaló el Ministro Andrade.

Y destacó la importancia de este acto que redunda en beneficio de las relaciones y lazos de amistad entre los pueblos del Perú y Venezuela. Amistad que siempre ha existido y que su visita a Ayacucho, por el recibimiento que le tributó el pueblo, fue muy impresionante para él.

El Ministro Andrade hizo estas declaraciones en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", poco antes de su partida a Ecuador para luego desde allí emprender el viaje de retorno a su país.

En su diálogo con los periodistas dijo irse muy emocionado del Perú.

"Más aún, agregó, porque hemos estado peruanos y venezolanos en la Pampa de La Quinua".

Y luego de dar a saber que era la primera vez que había estado en Ayacucho y concretamente en el Perú, cumplía esta labor sumamente gustoso por encargo del Presidente de Venezuela, doctor Rafael Caldera.

Dijo también que durante su visita a nuestro país, había observado mucho interés por parte del Gobierno peruano por resolver los problemas de los más necesitados.

El Ministro Venezolano fue despedido por el Ministro del Interior General Pedro Richter Prada, el Embajador de Venezuela y funcionarios del Ministerio del Interior, y de dicha Embajada.

Su partida se demoró más de dos horas. Primero, el avión Braniff International en que viajaba, partió de la rampa a las 7.20 de la mañana. Regresó a los pocos minutos y luego de ser atendido por mantenimiento, según se supo, levantó vuelo a las 9.36 horas.

ARQUITECTOS DE VENEZUELA TRABAJARAN EN LA QUINUA

DECLARO MINISTRO NECTARIO ANDRADE ANTES DE RETORNAR AYER A SU PAIS

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 13 de Noviembre, 1973)

Retornó a Caracas, en la mañana de ayer, el Ministro del Interior de Venezuela, Nectario Andrade, quien estuvo en Lima, varios días, coordinando con el Gobierno Peruano, las obras que se levantarán en la Pampa de La Quinua, para conmemorar el Sesquicentenario de la histórica batalla.

El Ministro Andrade y su comitiva hicieron una escala en Quito, Ecuador, antes de proseguir a Caracas.

Al partir, dijo que estaba gratamente impresionado de los esfuerzos que hace este Gobierno en favor de las grandes mayorías.

Indicó que en breve vendrá a Lima una misión de arquitectos, quienes trabajarán conjuntamente con técnicos peruanos para proyectar las obras que se ejecutarán en La Ouinua.

Señaló, también, que una comisión peruana visitará Caracas, en las próximas semanas.

Agradeció las atenciones recibidas e hizo votos por la permanente amistad de Venezuela y el Perú.

Hasta el avión lo acompañaron el Subdirector del Protocolo de la Cancillería, y el Embajador de Venezuela en Lima, Dr. Rafael León Morales.

FAMOSO PAISAJISTA BRASILEÑO BURLE LLEGARA HOY

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 8 de Diciembre, 1973)

Roberto Burle Marx, uno de los paisajistas más famosos del mundo, de nacionalidad brasileña y autor de notables obras para Brasilia, Ciudad de México y otras capitales, llegará hoy a Lima para cooperar en la programación de las actividades que se cumplirán con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

José Atayde, diplomático brasileño acreditado en Lima, concurrió al aeropuerto ayer para recibir al notable artista. Pero se supo que recién hoy Burle llegará de Caracas, lugar donde ha estado cumpliendo actividades artísticas.

En Brasil se le considera como el más grande paisajista y la crítica internacional lo ubica como destacada figura en esta especialidad.

Burle Marx está invitado por la Comisión del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, para que preste su valiosa cooperación en la mejor preparación de la programación.

PREMIER VE CON ARQUITECTOS OBRAS QUE HARAN EN AYACUCHO

(Del Diario "Correo" de Lima, de 11 de Diciembre, 1973)

Arquitectos de Brasil, Venezuela y Perú se reunieron ayer con el Premier y Ministro de Guerra, General Edgardo Mercado Jarrín, para tratar sobre las mejoras que se harán en la pampa donde se desarrolló la Batalla de Ayacucho y en el pueblo de La Quinua.

De primera intención se acordó que la Pampa de La Quinua no tendrá construcciones, ya que se considera que por sí misma ya es un monumento, por haber sido el escenario donde se realizó la batalla decisiva por la Independencia Americana.

La carretera que cruza por la pampa será desviada, según se acordó.

Y en el pueblo de La Quinua se levantarán la "Casa de la Capitulación", museo de sitio, centro artesanal, un parador y otras obras.

La reunión de Mercado Jarrín y los arquitectos se realizó a partir de las cinco de la tarde.

Por Brasil, concurrió el Arq. Roberto Burle Marx; por Venezuela, los arquitectos Daniel Albo Venmuyal y Carlos Gómez; y en representación del Colegio de Arquitectos del Perú, Ernesto Gastelumendi Velarde, Víctor Pimentel Gurmendi y Emilio Harth Terré.

El Ministro dijo que en Ayacucho se están efectuando diversas obras con miras a la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Se está ampliando el aeropuerto, el hotel de turistas y se está viendo la manera de que las familias brinden hospedaje a los miles de personas que acudirán a la ciudad de Ayacucho.

CIRCUITO TURISTICO

También indicó que Ayacucho, por sus paisajes, sus iglesias y viejas casas coloniales, debe formar parte del circuito turístico del Cuzco y ser paso de los turistas que van o vienen a la Ciudad Imperial.

La reunión entre Mercado Jarrín y los arquitectos que planifican las obras en la pampa y la ciudad de La Quinua, culminó a las seis de la tarde.



43

INSTRUCCIONES PARA LOS DELEGADOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO QUE VIAJAN A AYACUCHO ACOMPAÑANDO A LA DELEGACION VENEZOLANA

- 1º Atender a los señores Delegados Venezolanos en los asuntos técnicos que lo soliciten, relacionados con las obras a cargo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
- 2º Tomar nota de sus sugerencias respecto a cualquier asunto relacionado con la celebración de la efemérides y con las posibles obras por realizar.
- 3º Tomar contacto con el Ing. Alberto Ishikawa, Inspetcor de la construcción del monumento, para visitar e inspeccionar la obra y darse cuenta cabal de su estado actual.
- 4º Tomar contacto con el Ing. Ishikawa para acelerar el cumplimiento de la misión que se le ha encomendado de definir los límites y el área del Museo de Sitio, en base a la intangibilidad de la Casa de la Capitulación, con un total de 700 a 800 m2.
- 5º Acoger sugerencias de las autoridades y de la sociedad, particularmente en los asuntos concernientes al impulso del área cultural.
- 6º Informarse sobre las diversas obras que se ejecutan correspondientes al "PLAN AYACUCHO", tanto las del Estado, como las que están a cargo de la empresa privada, particularmente en lo concerniente a alojamientos, tanto en el Hotel de Turistas, como en las casones que han de ser restauradas.

Lima, 6 de noviembre de 1973.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE SOLICITA REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO PARA QUE INTEGREN LOS SUB-COMITES DEL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

Lima, 07 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 86 H-2a/02.39

Señor : General de División

Juan MENDOZA RODRIGUEZ

Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Inde-

pendencia del Perú.

Asunto : Solicita nombramiento de representantes que indica.

Ref. : D.L. 20191 del 23 Oct. 73.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que la Comisión Mixta Peruano Venezolana para la Celebración del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho que presido, a fin de lograr la operatividad de la misma ha establecido un Comité Ejecutivo el mismo que deberá coordinar las labores de todos los sectores relacionados con las celebraciones a realizarse el año próximo.

A fin de poder realizar una efectiva coordinación, el Comité Ejecutivo ha considerado en su organización representantes de la Comisión de su digna presidencia, que integrarán los Sub-Comités de "Area Monumental", "Celebraciones en AYACUCHO", "Celebraciones del Sesquicentenario de la Victoria de AYACUCHO" y de "Relaciones Públicas", por lo que solicito a usted se digne designar, a los citados representantes y que tomen contacto con el General Oscar MOLINA PALLO-CHIA, Presidente del Comité Ejecutivo.

Agradeciéndole por anticipado la atención que tenga a bien brindar a la presente me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial deferencia y estima.

Dios guarde a Ud.

EDGARDO MERCADO JARRIN General de División, Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército

REPRESENTANTES DE LA CNS ANTE LOS SUB-COMITES DEL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

Lima, 12 de Diciembre de 1973

Of. Nº 1198

Señor General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército CIUDAD

Tengo el honor de acusar recibo de su atento oficio Nº 86H-2a/02.39 de 7 del presente mes, recibido el día de ayer, en el que se digna solicitar que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, designe de entre sus miembros representantes para que integren los Sub-Comités de "Area Monumental", "Celebraciones en Ayacucho", "Celebraciones del Sesquicentenario de la Victoria de Ayacucho" y "Relaciones Públicas", que el Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana ha considerado en su organización, para poder realizar una efectiva coordinación.

En nuestra sesión ordinaria Nº 228, después de tomar conocimiento de su referido oficio, se acordó nombrar a los siguientes representantes:

Para el Sub-Comité: "Area Monumental", al señor General EP Luis Vignes Rodríguez, Delegado del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y de las Fuerzas Auxiliares, quien tiene a su cargo la Dirección del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales.

Domicilio: Castro Iglesias Nº 119, San Antonio.— Telf. 457410.— Oficina: Prolongación Aramburú Nº 1198, Surquillo.— Telf. 459583.

Para el Sub-Comité: "Celebraciones en Ayacucho", al Dr. Benigno Sierralta Gutiérrez, Delegado del Concejo Provincial de Huamanga.

Domicilio: Avenida España Nº 270, Lima. —Telf. 241426.

Para el Sub-Comité: "Celebraciones del Sesquicentenario de la Victoria de Ayacucho", al Dr. Augusto Tamayo Vargas, Presidente de la Sociedad Bolivariana del Perú y Delegado de la misma ante la Comisión Nacional.

Domicilio: J. M. Polar Nº 150; Orrantia del Mar.— Telf. 612233.

Para el Sub-Comité: "Relaciones Públicas", al Dr. Estuardo Núñez Hague, De-

legado de la Sociedad Bolivariana del Perú ante la Comisión Nacional.—

Domicilio: Las Mimosas Nº 155, Barranco.— Telf. 450271, Oficina: Telf. 272938.

Debo informar a usted, señor Ministro, que los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario prestan su colaboración en forma ad honorem; que asisten una vez por semana a nuestras sesiones ordinarias, que tienen lugar los martes de 17 a 21 horas; y que los trabajos que les encomendamos lo realizan dentro del horario de sus actividades libres.

He considerado conveniente darle la información que antecede para que el Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana tenga en cuenta esta situación, a fin de que de acuerdo con ella determine la colaboración que les fijará a los miembros que hemos designado para que integren los Sub-Comités más arriba mencionados.

Con este motivo expreso a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PRIMER MINISTRO ACUSA RECIBO DEL OFICIO QUE ANTECEDE

Lima, 26 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 16 CMP/V-1

Señor: Gral. Div.(r) Juan Mendoza Rodríguez

Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Ref.: Su oficio Nº 1198 del 12 de Diciembre de 1973.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle lo siguiente:

- 1º Acusar recibo de su oficio de la referencia en el cual se designan a los representantes de la Comisión que usted preside, atne el Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana de Celebraciones del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho.
- 2º Se ha tomado nota de la colaboración ad honoren y forma de asistencia a las sesiones de los mencionados representantes, situación que se tendrá en cuenta al solicitarles colaboración.

Me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial deferencia y estima.

Dios guarde a Ud.

EDGARDO MERCADO JARRIN
General de División
Primer Ministro
Presidente de la Comisión Mixta

REPRESENTANTE DE LA CNS ANTE EL SUB-COMITE "AREA MONUMENTAL" DEL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

Lima, 13 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 1209

Señor General de Brigada EP LUIS VIGNES RODRIGUEZ Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales CIUDAD

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 228 del día martes 11 del presente mes, después de dar lectura al oficio del señor General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, que nos ha dirigido en su calidad de Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército, cuya fotocopia le adjunto, acordó nombrarlo para que integre el Sub-Comité "Area Monumental".

Cumplo con hacerle presente que la colaboración ha de ser de asesoramiento, cuando así lo requiera el Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, General de Brigada EP Oscar Molina Pallochia, con quien le agradeceré se digne tomar contacto.

Válgame esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REREPRESENTANTE DE LA CNS ANTE EL SUB-COMITE "CELEBRACIONES EN AYACUCHO" DEL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

Lima, 13 de diciembre de 1973

Oficio Nº 1210

Señor Doctor BENIGNO SIERRALTA GUTIERREZ, Delegado del Concejo Provincial de Huamanga CIUDAD

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comi-

sión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 228 del día martes 11 del presente mes, después de dar lectura al oficio del señor General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, que nos ha dirigido en su calidad de Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército, cuya fotocopia le adjunto, acordó nombrarlo para que integre el Sub-Comité "Celebraciones en Ayacucho".

Cumplo con hacerle presente que la colaboración ha de ser de asesoramiento, cuando así lo requiera el Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, General de Brigada EP Oscar Molina Pallochia, con quien le agradeceré se digne tomar contacto.

Válgame esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi deferen-

te consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

REPRESENTANTE DEL SESQUICENTENARIO DE LA CNS ANTE EL SUB-COMITE "CELEBRACIONES DE LA BATALLA DE AYACUCHO" DEL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

Lima, 13 de diciembre de 1973.

Oficio Nº 1211

Señor Doctor AUGUSTO TAMAYO VARGAS, Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia CIUDAD

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 228 del día martes 11 del presente mes, después de dar lectura al oficio del señor General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, que nos ha dirigido en su calidad de Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército, cuya fotocopia le adjunto, acordó nombrarlo para que integre el Sub-Comité "Celebraciones del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho".

Cumplo con hacerle presente que la colaboración ha de ser de asesoramiento, cuando así lo requiera el Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, General de Brigada EP Oscar Molina Pallochia, con quien le agradeceré se digne tomar contacto.

Válgame esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi deferen-

te consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

REPRESENTANTE DE LA CNS ANTE EL SUB-COMITE "RELACIONES PUBLICAS" DEL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION MIXTA PERUANO-VENEZOLANA

Lima, 13 de diciembre de 1973.

Oficio Nº 1212

Señor Doctor ESTUARDO NUNEZ HAGUE, Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia CIUDAD

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 228 del día martes 11 del presente mes, después de dar lectura al oficio del señor General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, que nos ha dirigido en su calidad de Ministro de Guerra y Comandante General el Ejército, cuya fotocopia le adjunto, acordó nombrarlo para que integre el Sub Comité "Relaciones Públicas".

Cumplo con hacerle presente que la colaboración ha de ser de asesoramiento, cuando así lo requiera el Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, General de Brigada EP. Oscar Molina Pallochia, con quien le agradeceré se digne tomar contacto.

Válgame esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO-MILITARES RATIFICA AL SEÑOR GRAL. EP. FELIPE DE LA BARRA COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 12 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 477

Señor Gral Div. Juan Mendoza Rodríguez Presidente de la CNS

De acuerdo con lo solicitado en su Oficio Nº 1084 de fecha 8 del mes en curso, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que conforme a acuerdo de la Comisión Directiva, ha sido ratificado el suscrito, Presidente del CEHMP, como su Delegado ante la CNS de su digna presidencia.

En esta oportunidad le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

GRAL. FELIPE DE LA BARRA Presidente del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú

LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA RATIFICA AL SEÑOR GENERAL GRP. MANUEL REMOND C. COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 14 de Noviembre de 1973.

Oficio Nº 152. Señor General de División JUAN MENDOZA RODRIGUEZ Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia. CIUDAD

Tengo el honor de dirigirme a usted, mi General, con referencia a su atento oficio Nº 1094, de 9 del presente, con el que adjunta copia del Decreto Supremo Nº 038-73-GU, de 29 de Octubre último, que reestructura la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido Decreto cumplo con comunicarle que, de acuerdo de la Junta Directiva de 9 de este mes, se ha ratificado al suscrito como Delegado de esta Benemérita Sociedad, para que integre la mencionada Comisión Nacional del Sesquicentenario, de conformidad con el artículo 3º del Decreto Ley Nº 17815.

Con este motivo tengo el agrado de reiterarle, mi General, el testimonio de mi más distinguida consideración.

GRAL. GRP MANUEL REMOND CARDENAS
PRESIDENTE

LA CIPUL RATIFICA AL DR. LUIS ULLOA SANCHEZ COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1134. Señor Doctor LUIS ULLOA SANCHEZ CIUDAD

La Confederación de Instituciones de Profesionales Universitarios Liberales del Perú me ha dirigido la siguiente comunicación:

"Lima, noviembre 12 de 1973.— Señor General de División EP Juan Mendoza Rodríguez.— Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.— Presente.— Señor Presidente: En respuesta a su atento ofi-

cio Nº 1095 de efcha 9 del presente, y de acuerdo con el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 038-73-GU de 29 de octubre último, nos es grato ratificar a nuestro delegado ante esa Comisión de su digna presidencia, el Dr. Luis Ulloa Sánchez.— Al agradecer a usted por su atención, hacemos votos porque la Comisión Mixta Peruano-Venezolana culmine con los éxitos que merece, la conmemoración de los 150 años de la Batalla de Ayacucho, consolidadora de nuestra independencia.— Aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. señor Presidente, las expresiones de mi especial consideración.— (Fdo).— Arq. Oswaldo Jimeno Aguilar, Presidente":

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA RATIFICA A LA SEÑORA MARIA CLARA BONILLA DE GAVIRIA COMO DELEGADO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1135

Señora María C. Bonilla de Gaviria Directora de la Biblioteca Nacional del Perú. CIUDAD

El Instituto Nacional de Cultura me ha dirigido la siguiente comunicación: "Lima, 15 de noviembre de 1973.— Oficio Nº 3964—DG—INC—73.— Señor General de División EP (r).— Juan Mendoza Rodríguez.— Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.— Presente.— En respuesta a su oficio Nº 1082 del 8 del presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. Nº 038-73-DU, cumplo con ratificar a la Directora de la Biblioteca Nacional, Sra. María Clara Bonilla de Gaviria, y al Director del Archivo General de la Nación, Dr. Guillermo Duránd Flórez, como Delegado de sus respectivas instituciones, órganos de ejecución del Instituto Nacional de Cultura, a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.— Muy atentamente.— (fdo.).— Martha Hildebrandt.— Directora General del Instituto Nacional de Cultura".

Que me es grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA RATIFICA AL DR. GUILLERMO DURAND FLOREZ COMO DELEGADO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1136

Señor Doctor Guillermo Durand Flórez Director del Archivo General de la Nación. CIUDAD

El Instituto Nacional de Cultura me ha dirigido la siguiente comunicación: "Lima, 15 de noviembre de 1973.—Oficio Nº 3964-DG-INC-73.— Señor General de División EP (r).— Juan Mendoza Rodríguez.— Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.—Presente.—En respuesta a su oficio Nº 1083 del 8 del presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del D.S: Nº 038-73-GU, cumplo con ratificar a la Directora de la Biblioteca Nacional, Sra. María Clara Bonilla de Gaviria, y al Director del Archivo General de la Nación, Dr. Guillermo Durand Flórez, como Delegado de sus respectivas instituciones, órganos de ejecución del Instituto Nacional de Cultura, a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.— Muy atentamente.—(Fdo.).— Martha Hildebrandt.— Directora General del Instituto Nacional de Cultura".

Que me es grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA, RATIFICA AL SEÑOR JOSE FERNANDEZ PINILLOS COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973

Oficio N º1137.

Señor JOSE FERNANDEZ PINILLOS CIUDAD

El Secretario General del Concejo Provincial de Lima, me ha enviado copia de la siguiente Resolución expedida por la Alcaldía;

"Resolución Nº 1337— Lima, 16 de noviembre, 1973.— Considerando: Que por Decreto Supremo Nº 033—73—GU del 29 de octubre se ha reestructurado la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y estando a lo dispuesto en su art. 2º— SE RESUELVE: Ratifícase al señor Regidor D. José María Fernández Pinillos como Delegado del Concejo Provincial de Lima ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.— Regístrese, comuníquese y dese cuenta al Concejo.— (Fdo.).— Alzamora Porras".

Que me es particularmente grato trancribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PREŠIDENTE

EL INSTITUTO SANMARTINIANO DEL PERU RATIFICA AL DOCTOR GUSTAVO PONS MUZZO COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1138

Señor Doctor GUSTAVO PONS MUZZO Presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú. CIUDAD

El Instituto Sanmartiniano del Perú, me ha dirigido la siguiente comunicación:

"Lima, 16 de Noviembre de 1973.—Oficio Nº 168—73.— Señor General de Div. EP. don Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.—CIUDAD.— Me es particularmente grato acusar recibo de su muy estimable oficio Nº 1097, al que adjunta usted, gentilmente, copia del Decreto Supremo Nº 038—73—GU de 29 de octubre último, con el propósito de que el Instituto Sanmartiniano cumpla con lo dispuesto en el Artículo 2º del referido Decreto Supremo en cuanto se refiere a su Delegado que integra la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con el Art. 3º del Decreto Ley Nº 17815.— Al amparo de lo que determina el Art. 2º del ya mencionado Decreto Supremo, me complace manifestarle que el Instituto Sanmartiniano del Perú ratifica al señor doctor don Gustavo Pons Muzzo como su Delegado para que continúe integrando la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que usted tan dignamente preside.— Asimismo, por la copia de la Resolución Suprema Nº 0434—73—

GU que tiene usted la gentileza de adjuntar a su estimable oficio, tomo conocimiento de su contenido y aprecio debidamente lo que ella representa como distinción a su persona y como justo reconocimiento a su obra.— Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi especial consideración.— (Fdo.).— José Rubio Rolando.—Presidente".

Que me es grato transcribir a usted para su conocimiento.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL INSTITUTO RIVA-AGUERO RATIFICA AL DR. JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1139

Señor Doctor JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE Y CANDAMO CIUDAD

Hemos recibido del Instituto Riva-Agüero, la siguiente comunicación:

"Lima, 12 de Noviembre de 1973.—Señor General de División.— Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.—PRESENTE.—Señor General.— Tengo el agrado de dirigirme a usted para avisarle recibo de su oficio número 1089 del 8 del presente, en el que solicita que el Instituto Riva-Agüero dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Supremo número 038—73—GU del 29 de Octubre que reorganiza la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Al respecto debo manifestarle que el Instituto Riva-Agüero ratifica como Delegado ante la Comisión que usted preside, al doctor José Agustín de la Puente y Candamo, quien ha actuado como tal hasta el presente.—Aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.— (Fdo.).— Josefina Ramos de Cox.—Directora a.i.".

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

LA SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA RATIFICA A LA DRA. ELLA DUNBAR TEMPLE COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1142

Señora Doctora ELLA DUNBAR TEMPLE CIUDAD

Hemos recibido de la Sociedad Peruana de Historia la siguiente comunicación: "Lima, 12 de Noviembre de 1973.—Señor General Juan Mendoza Rodríguez.—Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.—Ciudad.— De mi mayor consideración.— En respuesta a su atento Oficio Nº 1088 del día 8 de los corrientes, tengo a honra comunicar a usted que la Sociedad Peruana de Historia, en su sesión de la fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 038—73—GU del 29 de Octubre último, ha acordado ratificar a la Dra. Ella Dunbar Temple como Delegada de la Entidad ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que usted tan dignamente preside.— Con este motivo reitero a usted el testimonio de mi deferencia más distinguida.— Dios guarde a usted.—(Fdo.).— Pedro Benvenutto Murrieta.— Secretario General de la Sociedad Peruana de Historia".

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RATIFICA AL EMBAJADOR DR. GUILLERMO LOHMANN VILLENA COMO SU DELAGADO ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1144

Señor Embajador GUILLERMO LOHMANN VILLENA CIUDAD

Hemos recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores la siguiente comuni-

"Lima, 15 de noviembre de 1973.—Oficio Nº (R).—O—8—P/40.—Señor.—General de División Juan Mendoza Rodríguez.— Presidente de la Comisión Nacional

del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.— Avda. Arequipa 410.—LIMA.

— Tengo el agrado de avisar recibo de su atento oficio Nº 1081, de 8 de los corrientes, y comunicarle que el señor Embajador don Guillermo Lohmann Villena ha sido ratificado como Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.— Dios guarde a usted.—(Fdo.).—Carlos García Bedoya.— Secretario General de Relaciones Exteriores".

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DEL PERU RATIFICA A SU PRESIDENTE DR. AUGUSTO TAMAYO VARGAS Y MOMBRA AL DR. ESTUARDO NUÑEZ HAGUE COMO SUS DELEGADOS ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1147

Señor Doctor Estuardo Núñez Hague CIUDAD.—

Hemos recibido de la Sociedad Bolivariana del Perú la siguiente comunicación:

"Lima, 13 de Noviembre de 1973.—Señor General Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.—Presente.—Señor Presidente:.—Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Junta Directiva de la Sociedad Bolivariana del Perú, en sesión especial de la fecha, acordó ratificar al suscrito, en su calidad de Presidente de esta Sociedad, como su representante ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, a tenor de lo señalado en el Art. 2do. del Decreto Supremo 038-73-GU.—Asimismo y de conformidad con el Art. 1ro. del mismo Decreto que manda que dentro de la reestructuración allí señalada se incorporen dos delegados de la Sociedad Bolivariana del Perú a la Comisión de su digna Presidencia, acordó la designación del Dr. Estuardo Núñez para uno de esos mandatos y se reservó la designación de otro Miembro de Número representante de nuestra Institución hasta la reunión de la Asamblea General, que a la vez ratificará las designaciones

anteriormente señaladas las que comunico a usted inmediatamente para la continuación de la marcha de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.—Hago propicia la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi especial consideración.—Muy atentamente.—(Fdo.).—Augusto Tamayo Vargas.—Presidente de la Sociedad Bolivariana del Perú".

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL INSTITUTO LIBERTADOR RAMON CASTILLA RATIFICA AL DR. TOMAS CATANZARO COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 22 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1148

Señor Doctor Tomás Catanzaro CIUDAD.—

He recibido del señor Presidente del Instituto "Libertador Ramón Castilla" la siguiente comunicación:

"Of. Nº 225.—Lima, 12 de Noviembre de 1973.—Señor Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la CNS.—De acuerdo con lo solicitado en su Of. Nº 1090 de fecha 9 del mes en curso, tengo el honor de dirigirme a Ud. manifestándole que con acuerdo del Consejo Directivo Central del Instituto Libertador Ramón Castilla queda ratificado como su Delegado ante la CNS de su digna presidencia, el Dr. Tomás Catanzaro, quien integra dicho Consejo con el cargo de Secretario.—En esta oportunidad renuevo a Ud. el testimonio de mi consideración muy distinguida.—Gral. Felipe de la Barra, Presidente del Instituto "Libertador Ramón Castilla".

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA RATIFICA AL R.P. ARMANDO NIETO VELEZ, S.J., COMO SU DELEGADO ANTE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

Lima, 27 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1156

R.P. Armando Nieto Vélez CIUDAD.—

Su Eminencia Juan Cardenal Landázuri Ricketts, Arzobispo Primado Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, me ha dirigido la siguiente comunicación:

"Lima, 14 de Noviembre de 1973.—N. 1827/73-S.—Señor General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión N. del Sesquicentenario de la Independencia, Lima.—Me es grato acusar recibo de su oficio Nº 1092, de 9 del corriente, y en atención del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del D.S. 038-73-GU, poner en su conocimiento la ratificación del Padre Armando Nieto Vélez, S.J:, como nuestro Delegado a la Comisión Nacional de su digna presidencia.—Augurándole cumplido éxito en las nuevas responsabilidades que ha recibido dentro de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, le renuevo las expresiones de mi alta y distinguida consideración.—(Fdo.) Juan Cardenal Landázuri Ricketts, Arzobispo Primado Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUAMANGA NOMBRA AL DR. BENIGNO SIERRALTA GUTIERREZ COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 30 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1171

Señor Doctor Benigno Sierralta Gutiérrez CIUDAD.—

La Secretaría General del Ministerio de Guerra me ha dirigido la siguiente comunicación:

"Lima, 26 de Noviembre de 1973.-Of. Nº 1854 D-6.a (1).-Señor General de División, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.—Asunto: Trascribe oficio del Concejo Provincial de Huamanga, sobre designación de Delegado ante esa Comisión.—Por orden del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que en este Ministerio se ha recibido, del Concejo Provincial de Huamanga, el siguiente oficio: "Ayacucho, 15 de Noviembre de 1973.—Of. Nº 749-73.—Sr. Secretario General del Ministerio de Guerra.-Lima.-En respuesta a su oficio Nº 1739 de fecha 5 de los corrientes, tengo el agrado de comunicar a Ud. que el Concejo Provincial de Huamanga, de mi Presidencia, ha designado al señor Dr. Benigno Sierralta Gutiérrez, domiciliado en Av. España 270, Lima, como Delegado ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en cumplimiento al DS 038-73-GU de 29 Oct. 73 y en atención a su referida nota. El Dr. Sierralta Gutiérrez se pondrá en comunicación con el Sr. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario para los fines consiguientes.—Con las consideraciones de mi alta estima personal.—Dios guarde a Ud.—(Fdo.) Rosa Escarcena de Ishikawa, Alcalde."

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA RATIFICA AL DR. FELIX DENEGRI LUNA COMO SU DELEGADO ANTE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

Lima, 7 de Diciembre de 1973.

Of. Nº 1184

Señor Doctor Félix Denegri Luna CIUDAD.—

De la Academia Nacional de Historia se ha recibido la siguiente comunicación: "Lima, 26 de Noviembre de 1973.—Señor General de División Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.—Ciudad.—S.P..—Me es particularmente grato avisarle el recibo de su atento oficio número 1091, de 9 del mes en curso, por el que se sirve solicitar, con arreglo al espíritu del Decreto Supremo número 038-73-GU, de 29 de Octubre último, el cumplimiento por esta Academia de lo concerniente a la designación de un Delegado que integre la Comisión de su digna Presidencia, de conformidad con el artículo 3º del Decreto-

Ley número 17815.—En respuesta, me complazco en poner en su conocimiento que esta Corporación ha resuelto ratificar al Miembro de Número doctor Félix Denegri Luna como su Delegado ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con el Artículo 2º del Decreto Supremo de la referencia.—Dios guarde a usted.—(Fdo.).—Guillermo Lohmann Villena.—Presidente de la Academia Nacional de la Historia".

Que me es particularmente grato transcribir a usted para su conocimiento.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL CONCEJO PROVINCIAL DE JUNIN NOMBRA AL SEÑOR VICTOR FLORENCIO SALAZAR VERA COMO SU DELEGADO ANTE LA CNS

Lima, 13 de Diciembre de 1973.

Of. Nº 1214

Señor Víctor Florencio Salazar Vera CIUDAD.—

Se ha recibido del Concejo Provincial de Junín, la siguiente comunicación:

"Lima, 5 de Diciembre de 1973.—Of. Nº 0320-73.—Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.—Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.—LIMA.—Dignísimo Sr. Presidente:.—Por la presente me es honroso dirigirme a Ud. en atención a su amable oficio Nº 1079, para comunicarle que el Concejo Provincial de Junín, en Sesión Extraordinaria Municipal de fecha 19 de Noviembre del año en curso, ha nombrado Delegado ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que tan dignamente preside, al Sr. Prof. Don Víctor Florencio Salazar Vera, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Supremo Nº 038-73-GU, coordine con su digna Presidencia la próxima celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Junín.—En tal virtud invoco a Ud. que se sirva incorporar a la Comisión Nacional a nuestro Delegado don Víctor Florencio Salazar Vera.—Con este motivo expreso a Ud. los testimonios de mi mejor aprecio y consideración.—Dios guarde a Ud.—(Fdo.).—Dalmiro Anglas Baldeón.—Alcalde del Concejo Provincial de Junín".

Que me es particularmente grato transcribir a usted.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

EL CONUP RATIFICA AL DR. ALBERTO TAURO DEL PINO COMO SU DELEGADO ANTE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

Lima, 18 de Diciembre de 1973.

Of. Nº 1220 Señor Doctor Alberto Tauro del Pino CIUDAD.—

Se ha recibido del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, la siguiente comunicación:

"Consejo Nacional de la Universidad Peruana.—Lima, 13 de Diciembre de 1973.—Of. Nº 462-73-P.—Señor Gral. de División EP. Juan Mendoza Rodríguez.—Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.—Av. Arequipa Nº 410.—Ciudad.—Señor Presidente:—Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su estimable oficio Nº 1086 de noviembre último, con el objeto de poner en su conocimiento que el Consejo Nacional de la Universidad Peruana ha ratificado al Doctor Alberto Tauro del Pino, como su Delegado, ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de su digna presidencia.—Con este motivo, me es grato reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida.—Atentamente.—(Fdo.).—Juan de Dios Guevara.—Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente del Consejo Nacional de la Universidad Peruana".

Que me es particularmente grato transcribir a usted.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE COMUNICA AL DR. AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO QUE SE LE HA ACORDADO LA LICENCIA QUE SOLICITO

Lima, 9 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1105
Señor Doctor
AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO
Miembro de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia
del Perú.
CIUDAD.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento

que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, acordó en su sesión Nº 223 de fecha 6 del presente mes, concederle licencia mientras dure su ausencia en el extranjero y que durante dicho tiempo se encargue de la Dirección del Comité de Documentos el señor Dr. Gustavo Pons Muzzo.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

COMITE DE DOCUMENTOS DURANTE LA AUSENCIA DEL DR. DE LA PUENTE CANDAMO

Lima, 9 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1106

Señor Doctor GUSTAVO PONS MUZZO Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. CUDAD.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión Nº 223 del martes 6 del presente mes, que se encargue usted de la Dirección del Comité de Documentos, mientras dure la ausencia del Dr. José Agustín de la Puente Candamo.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

Plan Ayacucho

SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE EN AYACUCHO EN EL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA QUE SE LIBRO EN DICHO LUGAR

Lima, 3 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 919

Señor : Gral, de Brig. EP Raúl Meneses Arata, Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones.

Asunto: Previsión de una unidad de transporte terrestre, para el desplazamiento en Ayacucho con motivo del Sesquicentenario de la Batalla que se libro en ese lugar.

Tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1974, esta Comisión Nacional estima conveniente solicitar la colaboración del Despacho de su digno cargo para la constitución o contrata, en el momento oportuno, de una unidad de transporte terrestre, probablemente del valor de una Companía, con los encuadramientos de oficiales, tropa y servicios que fueran necesarios, para el transporte de la Comitiva Oficial, Misiones Diplomáticas y demás invitados, en el área: ciudad de Ayacucho-Aeropuerto-Pampa de La Quinua, durante los días que comprenda el Programa Oficial.

Un sentido de previsión nos obliga desde ahora a señalar esta necesidad con el fin de que el Portafolio a su cargo tenga tiempo suficiente para determinar la solución que fuera más conveniente y asignar los fondos correspondientes.

La cantidad de pasajeros por transportar en el área indicada, podría descomponerse en la siguiente forma:

a)	Comitiva Oficial	60	personas
b)	Misiones diplomáticas	60	,,
c)	Cadetes extranjeros	120	"
d)	Cadetes peruanos	160	"
e)	Elementos de Seguridad	100	,,
f)	Periodistas del país y		
	del extranjero	60	,,
g)	Imprevistos 20%	110	,,
	TOTAL	670	

Los medios de transporte podrían señalarse estimativamente en:

- 30 automóviles y
- 40 micro-buses de 20 pasajeros.

La cifra exacta de pasajeros será determinada tan pronto como sea aprobado el Programa Oficial por el Supremo Gobierno.

Válgome de esta oportunidad para expresarle, señor Ministro, el testimonio de mi más alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodrígu**e**z PRESIDENTE

FELICITACION Y AGRADECIMIENTO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL PRO-SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 5 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 925

Señor
RAUL MENESES VILLON
Prefecto del Departamento y
Presidente del Comité Departamental
Pro-Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.
AYACUCHO.—

Me es particularmente grato acusar recibo de su oficio Nº 14-CDPSBA, de 17 de agosto último, con el que se sirve enviarme la nómina de la Junta Directiva de la Comisión Departamental Pro-Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho y el Estatuto que normará su funcionamiento.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión Nº 215 del martes 28 de agosto último, habiendo acordado expresarle a usted y a los miembros que integran la Junta Directiva su felicitación y agradecimiento por el propósito que alientan de colaborar con la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, a fin de que la celebración del 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho esté a tono con tan importante acontecimiento histórico.

Válgome de este motivo para reiterarle el testimonio de mi deferente estimación.

> Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE ELEVA AL PRIMER MINISTRO UN ANTEPROYECTO DE DECRETO SUPREMO SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 10 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 934

Señor General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN Primer Ministro y Ministro de Guerra CIUDAD.—

Referencia: a) Su oficio Nº 307 D3.b/10.03 de 12 de Abril, 1973

b) Mi oficio Nº 267 de 18 de Abril de 1973.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con relación a los oficios de la referencia, elevando al Despacho de su acertado cargo, el Anteproyecto de Decreto Supremo sobre el "Plan Ayacucho", con 20 copias, a fin de que, si lo tiene Ud. a bien, se digne disponer que se remitan a los Ministerios correspondientes para su pronto pronunciamiento.

Los puntos suspensivos que figuran en algunos artículos son para que los llenen los Ministerios a los que corresponden.

De conformidad con el punot d) del Memorándum Reservado, que me fue grato entregarle personalmente el 22 de Agosto último, referente a la entrevista con el Dr. Pedro Grases, Delegado extra-oficial del Sr. Presidente de Venezuela, quien se manifestó en el sentido de que la participación de su país podría materializarse en "una obra perdurable de tipo cultural", se considera en el artículo 15°, inciso d) la preparación del Anteproyecto de la Ciudad Universitaria de Huamanga

y construcción de un Pabellón de Aulas, lo cual requiere el reintegro a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de los 10 millones de soles que le han sido rebajados en el Presupuesto Bienal.

Además, se considera en el Anteproyecto que acompaño, la colaboración del Ministerio de Vivienda, realizando la instalación de agua, desagüe y luz eléctrica en el Campus de la Ciudad Universitaria.

Válgame esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

ANTEPROYECTO DE DECRETO SUPREMO SOBRE EL PLAN AYACUCHO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, solicita que se expida un Decreto Supremo en el que se determinen las diferentes obras que comprende el "Plan Ayacucho" y las reparticiones encargadas de su ejecución;

Que es necesario precisar las obras que estarán a cargo del sector público, de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, de la empresa privada y la paraestatal, para evitar interferencias y realizar las coordinaciones necesarias;

Que, asimismo, es conveniente contar con un instrumento orgánico que contenga el conjunto de obras que ejecutará el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, con el objeto de que la ciudadanía esté debidamente enterada del esfuerzo que realiza, para celebrar dignamente el 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1º.—Las obras de promoción económica, social y cultural, que se indican en el presente Decreto, precisando las reparticiones que se encargarán de su ejecución en el Bienio 1973-1974, constituyen el homenaje de la Nación al Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia no sólo del Perú sino de toda Hispanoamérica.

Artículo 2º.—El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con una asignación de 128 millones de soles, tendrá a su cargo las siguientes obras:

- a) Mejoramiento de la carretera denominada "Vía de los Libertadores";
- b) Ensanche y mejoramiento del camino para el tráfico en doble sentido de la ciudad de Ayacucho a la Pampa de La Quinua;
- c) Ensanche y pavimentación del tramo de 1,400 m. de longitud entre el pueblo y la Pampa de La Quinua;
- d) Ampliación de la pista de aterrizaje con una extensión de 2,600 metros;
- e) Edificación de un nuevo local para la oficina de Correos y Telégrafos;
- f) Renovación de equipos e instalaciones telefónicas;
- g) Organización de una Compañía de Transportes Terrestres para asegurar los desplazamientos de la Comitiva Oficial, Misiones Diplomáticas y demás invitados durante los días que determine el Programa Oficial.

Artículo 3°.—El Ministerio de Energía y Minas, con una asignación de 48 millones de soles, tendrá a su cargo la instalación de nuevas plantas eléctricas en Ayacucho, Huanta, La Quinua, Puquio y Chavilla.

Artículo 4º.—El Ministerio de Industria y Comercio, con una asignación de 10 millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) La ampliación del Hotel de Turistas hasta la Plaza de Armas;
- b) El fomento y apoyo al artesanado ayacuchano;
- c) Restauración de una casona destinada al Salón de Artesanías;
- d) La organización de ferias y exposiciones.

Artículo 5°.—El Ministerio de Vivienda, con una asignación de 110 millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) La construcción de casas de interés social y de vivienda para los habitantes precarios que ocupan casonas que han de ser restauradas;
- b) Potabilización de aguas y alcantarillado;
- c) Ampliación de la planta de tratamiento;

d) Instalación de agua, desagüe y luz en el Campo en la Ciudad Universitaria de de Huamanga.

Artículo 6°.—El Ministerio del Interior, con una asignación de 29 millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) La reparación del local de la Municipalidad de Ayacucho y la construcción del Mercado;
- b) La construcción del local para la Municipalidad del pueblo de La Quinua;
- c) La construcción de un nuevo Estadio en Ayacucho;
- d) Establecimiento de una Oficina Regional de Difusión del Centro;
- e) Habilitación de una sucursal de Radio Nacional;
- f) Acondicionamiento y material para el local de la Prefectura y Sub-Prefectura del Departamento;
- g) Establecer las condiciones de orden y seguridad que fueran necesarias.

Artículo 7º.—El Ministerio de Educación, con una asignación de 52 millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) La construcción de Centros Educativos, cada uno de ellos integrado con 18 aulas en las provincias de ...
- La confección de uniformes e implementos para la escenificación de la Batalla de Ayacucho;
- c) ...

Artículo 8°.—El Ministerio de Salud, con una asignación de millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) Mejoramiento de equipos e instalaciones del Hospital Regional;
- b) Completamiento de personal médico y técnico especializado;
- c) Establecimiento de servicios de emergencias en Ayacucho, el pueblo y la Pampa de La Quinua.

Artículo 9°.—El Ministerio de Agricultura, con una asignación de millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) ...
- b) ...
- c) ...

Artículo 10°.—El Ministerio de Guerra, con una asignación de millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) Efectuar las reparaciones, ampliaciones y mejoras que sean necesarias en el Cuartel B. I. 51 "Cabitos";
- b) Dotar de equipos apropiados a los ambientes que inicialmente serán destinados para dormitorios y comedores de cadetes y otros invitados, conforme al Programa Oficial;
- c) Establecer una autoridad, durante el período de desarrollo de las ceremonias conmemorativas en Ayacucho, encargada de dirigir y controlar el cumplimiento del Programa Oficial;
- d) Establecer una Compañía de Policía Militar, durante los días del Programa Oficial.

Artículo 11°.—El Ministerio de Aeronáutica, con una asignación de millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) El transporte de la Comitiva Oficial, Misiones Diplomáticas, delegaciones de Cadetes, invitados y elementos de Seguridad del Aeropuerto de Lima al Aeropuerto de Ayacucho, conforme al Programa Oficial;
- b) El transporte en helicópteros de las autoridades del Gobierno y Jefes de Misiones Diplomáticas del Aeropuerto de Ayacucho al pueblo de La Quinua y de este lugar al monumento en la Pampa de La Quinua, y regreso a Ayacucho en los días de la celebración;
- c) El transporte de equipos para la instalación de dormitorios, comedores, cocinas y mobiliario así como el transporte de los abastecimientos que sean necesarios para las dependencias oficiales.

Artículo 12º.—El Ministerio de Marina, con una asignación de millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) La construcción de catres dobles, tipo camarotes y roperos de metal para los alojamientos de cadetes y otros invitados;
- b) La construcción de 1,000 sillas y 40 mesas con capacidad para 10 personas cada una, para alojamientos, comedores, oficinas, tribunas y otras dependencias;

- c) Construcción de 1,000 azafates para el servicio de comedor de tropa.
 - Artículo 13º.—El Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá a su cargo:
- a) Organizar la Comisión Mixta Peruano-Venezolana;
- b) Coordinar opiniones destinadas a señalar los objetivos generales de la participación de los países de América para lograr la mejor celebración de tan importante efemérides;
- Formular las invitaciones diplomáticas, de conformidad con el Programa Oficial.

Artículo 14º.—El Sistema Nacional de Movilización Social, SINAMOS, con la asignación de millones de soles, tendrá a su cargo:

- a)
- b)
- c)

Artículo 15°.—La Comisión Nacional del Sesquicentenario, con una asignación de 20 millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) La construcción del monumento conmemorativo de la Victoria de Ayacucho, en la Pampa de La Quinua;
- b) La restauración de la Casa de la Capitulación, en el pueblo de La Quinua;
- c) La compra de terrenos inmediatos a la Casa de la Capitulación para construir el Museo de Sitio;
- d) Preparación del Anteproyecto de la Ciudad Universitaria de Huamanga y construcción de un Pabellón de Aulas;
- e) La medalla conmemorativa de la Victoria de Ayacucho;
- f) La instalación de una Base para la Tribuna Oficial, en el Campo de La Quinua, para 100 personas;
- g) La preparación del Programa Oficial para la celebración del Sesquicentenario
 Artículo 16º.—El Banco Central Hipotecario, tendrá a su cargo:
- a) Organizar la cooperación de la Banca Estatal, asociada y privada para la restauración de las casonas calificadas, que fueran requeridas para esas institu-

ciones y las que han de ser entregadas al servicio público en el sector correspondiente;

- b) Promover el crédito para las obras de restauración y construcción;
- c) Ejecutar las expropiaciones que fueran necesarias para acelerar las obras de restauración y las construcciones y ampliaciones previstas.

Artículo 17º.—La Empresa Nacional de Turismo, con una asignación de millones de soles, tendrá a su cargo:

- a) Promover la restauración, mejoramiento y habilitación de casonas de hospedaje;
- b) Incentivar las actividades artesanales y folklóricas;
- c) Organizar las corrientes de turismo para dar permanencia al mejoramiento cultural y económico de la región.

Artículo 18º.—El Primer Ministro, con la colaboración inmediata del Ministro del Interior, tendrá a su cargo la coordinación y control de todas las obras correspondientes al "Plan Ayacucho", a cargo de los diferentes Ministerios, que deben quedar terminadas en octubre de 1974.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los días del mes de de mil novecientos setentitres.

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL ANTEPROYECTO DE DECRETO SUPREMO SOBRE EL PLAN AYACUCHO

La conveniencia de establecer un instrumento orgánico legal, sea un Decreto Ley o un Decreto Supremo, que señale las diferentes obras que realiza el Gobierno peruano con motivo del 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho se funda en consideraciones de orden político, patriótico, administrativo y de dominio público.

Consideraciones de orden político

En el exterior se apreciará la importancia de la celebración de la Victoria de Ayacucho, no sólo por el contenido del Programa Oficial, sino por las obras de proyección cultural y social con que se destaque la celebración.

Esas obras, consideradas en el Proyecto de Decreto, constituyen precisamente una base para mostrar todo el énfasis, que el Gobierno peruano pone en la celebración de esa efemérides, de acuerdo con su política de aliento y desarrollo de los pueblos; lo cual incentivará, seguramente, la colaboración ya anunciada de algunos países bolivarianos.

Consideraciones de orden interno

En el orden interno ese instrumento orgánico tendrá honda significación patriótica y cívica, porque pondrá en evidencia el profundo significado social y patriótico del Gobierno, dirigido a elevar el nivel de vida de los pueblos y a destacar el recuerdo imperecedero de la acción libertadora, señalando hitos de valor cultural, social y artístico, destinados a promover la corriente de atracción turística tanto interna como externa.

Consideraciones de orden administrativo

El Decreto proyectado permitirá, además, no sólo determinar las obras y partidas correspondientes, sino realizar oportunamente reajustes en el pliego presupuestal de cada Ministerio y repartir tareas en los diferentes sectores de la administración, para que haya una inquietud propia por participar en una obra concreta, movilizando así el esfuerzo administrativo a escala nacional.

Consideraciones de dominio público

Es conveniente que la ciudadanía conozca concretamente las obras que se están realizando y las que se proyectan realizar: Monumento en la Pampa de La Quinua, Casa de la Capitulación, nueva pista de aterrizaje, ampliación y mejoramiento del Hotel de Turistas, restauración de Casonas Coloniales, para oficinas bancarias, para hosterías y para instituciones oficiales (Museo Regional de Pintura, Biblioteca Pública, Salón de Artesanías, Escuela Regional de Música y Danzas Folklóricas), mejoramiento de las obras sanitarias, luz eléctrica, Ciudad Universitaria, Plaza Bolívar, nuevo Estadio, Coliseo Cerrado, mejoras en el Hospital Regional, Escuelas programadas en la región, camino de los Libertadores, mejoramiento de los caminos a la Selva, colonización, etc.

Todo ello determinado claramente, a cargo de los Ministerios respectivos, configura una nueva imagen de la ciudad y del departamento de Ayacucho, que concitará el interés de la ciudadanía por ir a esa ciudad.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, estima que de esta manera el Gobierno Peruano demostrará que no está haciendo un gasto frívolo en el programa de la celebración de un hecho histórico, sino que está realizando una inversión constructiva de inmenso contenido cultural, social y económico, destinada a atraer corrientes permanentes de turismo, que además de los motivos de fechas tradicionales (Semana Santa, Escenificación de la Batalla de Ayacucho), permita a los peruanos un encuentro con los auténticos valores de Ayacucho.

Setiembre de 1973

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE DE LA CNS

INFORME DE LA OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS REFERENTE AL ANTEPROYECTO SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 2 de Octubre de 1973.

Of. Nº 2112 73/PM-SG

Señor: General de División EP (r) Juan Mendoza Rodríguez.

> Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia

del Perú

Ref.: Anteproyecto sobre el Plan Ayacucho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el Anteproyecto de la referencia para hacer de su conocimiento, el informe emitido al efecto por la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos, cuyo texto es el siguiente:

"Informe Nº 112-73-ONAJ/DCJ.—Ref.: Anteproyecto de Decreto Supremo sobre el "Plan Avacucho".—Señor Jefe de la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos.— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha elaborado el Anteproyecto de la referencia, que tiene por finalidad señalar las diferentes obras que se realizarían, a través de distintos Sectores y Organismos, en conmemoración del 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho, que se cumple el 9 de Diciembre de 1974.—La citada Comisión fue creada por Decreto-Ley Nº 17815, y mediante el Decreto-Ley Nº 18921, se ampliaron sus funciones hasta el 9 de Diciembre de 1974, indicándose que debía proponer el Supremo Gobierno los principales actos conmemorativos para su oportuna oficialización.—Respecto a la norma legal proyectada, se considera oportuno efectuar las siguientes observaciones:— Primera.—La importancia y envergadura del Anteproyecto, que contempla la eje cución de obras por valor de varios cientos de millones de soles, a cargo de distintos Ministerios y Organismos Públicos, hacen sugerir que el instrumento legal a dictarse requeriría de la jerarquía de un Decreto Ley.-Segunda.-La Comisión ha sido facultada para proponer los principales actos conmemorativos, por lo que al proyectar la ejecución de obras de promoción económica, social y cultural, pareciera ser que se está excediendo en sus funciones.—Tercera.—En todo caso, el Anteproyecto tendría que ser coordinado con los Sectores y Organismos encargados de la ejecución de las obras y con el Ministerio de Economía y Finanzas.—Por último, se cumple con indicar que el documento ha sido recibido, aparentemente, incompleto, pues concluye en el artículo 16º, sin figurar la parte final.—Salvo mejor e ilustrado parecer.—Lima, 28 de Setiembre de 1973.—(Fdo.) Carlos Bringas Shoemaker, Director de Coordinación Jurídica.

"Lima, 1º de Octubre de 1973.—Visto el informe que antecede, elévese a conocimiento del señor Secretario General del Primer Ministro.—(Fdo.) OSWALDO CORPANCHO O'DONNELL, Jefe de la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos. "Lima, 2 de Octubre de 1973.—Transcríbase el informe que se hace mención al señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con el correspondiente oficio de atención.—(Fdo.) ARTEMIO GARCIA VARGAS, General de Brigada EP, Secretario General del Primer Ministro.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

Artemio García Vargas General de Brigada EP Secretario General del Primer Ministro

SOBRE EL INFORME DE LA OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS ACERCA DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN AYACUCHO

Lima, 12 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1023

Señor Gral, de Div. EP Edgardo Mercado Jarrín Primer Ministro y Ministro de Guerra CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, en relación al atento oficio Nº 2112-EM-SG de 2 del presente mes, que me ha cursado el señor Secretario General, transcribiéndome el informe emitido por la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos, respecto al Anteproyecto de Decreto Supremo referente al "Plan Ayacucho", que me fue grato elevar al Despacho de su digno cargo, con mi oficio Nº 934, de 10 de Setiembre último, atendiendo su gentil indicación.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, estima, señor Primer Ministro, lo siguiente:

- 1.—Que el Anteproyecto mencionado, que remitimos en 20 ejemplares a su Despacho, consta de 18 artículos y no de 16.
- 2.—Que seguramente al remitirse uno de dichos ejemplares, a la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos, para que informe, se ha desprendido la última página, que lleva el número 5.

- 3.—Que estamos plenamente de acuerdo con la opinión de la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos, en cuanto expresa que "la importancia y envergadura" del Anteproyecto sugiere que el instrumento a dictarse debe ser un Decreto Ley y no un Decreto Supremo.
- 4.—Respecto a la apreciación de la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos de que nos estamos excediendo en nuestras funciones, expresamos a usted, señor Primer Ministro, que venimos trabajando con sujeción a los Decretos Leyes Nos. 17815 y 18921, con el más amplio espíritu de previsión y colaboración.
- 5.—Que el Anteproyecto mencionado debe considerarse como un conjunto de sugerencias de las obras de aliento que requiere Ayacucho, para sacarla del estado de postración y olvido en que se encuentra, con motivo de conmemorarse en Diciembre de 1974 el 150º Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar, que constituye uno de los acontecimientos más trascendentales de nuestra historia en la Etapa de la Independencia.
- 6.—Que las obras que consideramos en el tantas veces citado Anteproyecto están de acuerdo con la política de desarrollo y progreso que alienta para todo el país el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.
- 7.—Que sería de gran repercusión, tanto nacional como internacional, por el enorme esfuerzo que representa, que el Gobierno peruano expida un Decreto Ley, sobre la base de las obras que nos hemos permitido sugerir en nuestro Anteproyecto, que sin duda alguna serviría para estimular las posibilidades de colaboración que alienta el Grupo Bolivariano, muy especialmente al Presidente de Venezuela, como ya lo ha manifestado en la declaración conjunta suscrita con el Presidente del Perú, en esta capital, el 13 de Febrero del presente año.
- 8.—Queda al ilustrado criterio del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada resolver lo que estime conveniente sobre el particular. La Comisión Nacional del Sesquicentenario seguirá trabajando, mientras tanto, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Leyes Nos. 17815 y 18921.

Válgome de esta oportunidad, señor Primer Ministro, para renovarle el testimonio de mi más alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION CURSADO AL PRIMER MINISTRO SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 15 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1654-D-6a (1)

Señor: General de División, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicen-

tenario de la Independencia del Perú.

Asunto: Transcribe oficio del Ministerio de Educación sobre el Proyecto de DS

para el "Plan Ayacucho".

Ref.: Su Of. Nº 934 de 10 de Set. de 1973.

Por orden del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que en este Ministerio se ha recibido, del Portafolio de Educación el siguiente oficio:

"Lima, 15 Oct. 1973.—Oficio Nº 1395 ME/CAME.—Señor General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Guerra.—Ciudad.—Referencia: Proyecto de Decreto Supremo determinando las diferentes obras que comprende el "Plan Avacucho".—Tengo el honor de dirigirme a usted manifestándole que el Portafolio a mi cargo no formula observaciones al Proyecto de Decreto Supremo del rubro, estando de acuerdo con la expedición del mismo.-En lo que se refiere al Sector Educación, la labor que se le encarga.—Art. 7º inc. a) parte, ya se viene ejecutando (Anexo A); y, otras obras están programadas y se ejecutarán próximamente (Anexo B). En cuanto al inc. b), sobre la confección de uniformes e implementos para la escenificación de la Batalla de Ayacucho, en el Pliego de Educación, para el presente ejercicio fiscal existe una subvención por la suma de S/. 1'000,000.00 destinada a dicho fin, figurando en el Código 40, Actividad 190 del Programa 2209 de Transferencias Corrientes.—Se estima que dicha suma, al no requerirse la confección de uniformes y piezas de artillería que ya existen desde 1971, se puede considerar suficiente.-Con este motivo renuevo a usted las seguridades de mi distinguida consideración.—Dios guarde a usted.—(Fdo.) ALFREDO CARPIO BE-CERRA, GENERAL DE DIVISION EP.-Ministro de Educación.

Oue me es honroso transcribir a Ud. en relación al oficio de la referencia.

Dios guarde a Ud.

0-340036516-0
Coronel
Renán Rebolledo Figueroa
Secretario General
Ministerio de Guerra

SE AGRADECE AL PRIMER MINISTRO LA TRANSCRIPCION DEL OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 22 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1042

Señor General de División EDGARDO MERCADO JARRIN Primer Ministro y Ministro de Guerra CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión Nº 221 del martes 16 de los corrientes, acordó expresarle su agradecimiento por la atención que ha tenido de disponer que el Secretario General, Coronel EP Renán Revolledo Figueroa, nos transcriba en su oficio Nº 1654-D-6a (1) de 15 del presente, la comunicación cur sada al Portafolio de su digno cargo por el señor Ministro de Educación General de División Alfredo Carpio Becerra, referente al Proyecto de Decreto Supremo sobre el "Plan Ayacucho".

Válgome de esta oportunidad para reiterar a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE SOLICITA LA COL'ABORACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA PARA EL PROGRAMA CONMEMORATIVO DEL 150° ANI'VERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 12 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 946

Señora Doctora Martha Hildebrandt, Directora General del Instituto Nacional de Cultura CIUDAD.—

Me es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el

honor de presidir, considera importante incorporar al Proyecto de Programa Oficial con que se conmemorará el 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho, los siguientes números:

- a) Un Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional en el Teatro Municipal;
- b) Una Exposición Bolivariana en el Museo Nacional de Historia;
- c) Una actuación folklórica en el Teatro Municipal;
- d) Actuación folklórica en el Estadio Nacional;

Para poder realizar este propósito solicitamos a usted, con toda anticipación, la colaboración del Instituto de su digna dirección, consistente en tomar a su cargo la organización y presentación de dichos números, que se realizarían en el corto período de la presencia de las Misiones Diplomáticas y Delegaciones de diferentes países, o sea, entre el 6 y el 13 de Diciembre de 1974.

Válgame esta oportunidad para reiterarle a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

RESPUESTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA AL OFICIO QUE ANTECEDE

Lima, 11 de Octubre de 1973.

Oficio Nº 3416-DG-INC-73

Señor General de División EP Juan Mendoza Rodríguez Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú PRESENTE.—

Tengo el agrado de contestar su oficio Nº 946 del 12 de Setiembre pasado, por el cual solicita la colaboración del Instituto Nacional de Cultura en la celebración del 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho que se realizará entre el 6 y el 13 de Diciembre de 1974.

De los pedidos que se formulan, esta Dirección General acepta con agrado la realización de una "Exposición Bolivariana" en el Museo Nacional de Historia. Con relación al concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional en el Teatro Municipal, lamento manifestar a usted que este Organo de Ejecución del Instituto Nacional de Cultura sólo ofrece conciertos de temporada. Por acuerdos existentes no dedica conciertos ni participa en homenajes.

En cuanto a la actuación folklórica, cumplo con informar a usted que el Con-

junto Nacional de Folklore está todavía en organización.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted el testimonio de mi consideración.

Martha Hildebrandt Directora General del Instituto Nacional de Cultura

OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CURSADO AL PRIMER MINISTRO SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 24 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1693 D.6-a (1)

Señor: General de División (r) Presidente de la Comisión Nacional del Sesqui-

centenario de la Independencia del Perú.

Asunto: Transcribe oficio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, so-

bre Proyecto de Decreto Supremo para el Plan Ayacucho.

Ref.: Su Of. Nº 934 de 10 de Set. 73.

Por orden del señor General de División, Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que en este Ministerio se ha recibido, del

Portafolio de Transportes y Comunicaciones, el siguiente oficio:

"Lima, Octubre 22 de 1973.—Oficio Nº 1349-73-TC/M-23.—Señor General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército.—Me es honroso dirigirme a Ud. Señor Ministro para manifestarle que ha llegado a mi Despacho, para opinión, el Proyecto de Decreto Supremo elaborado para determinar las diferentes obras que comprende el "Plan Ayacucho" con el fin de contar con un instrumento legal que contenga el conjunto de obras que ejecutará el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada para celebrarse el 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho.—Sobre el particular manifiesto a Ud. que el Proyecto presentado, en su Artículo 2º, indica las obras que tendrá a su cargo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que cumplo con expresar a su Despacho, Señor Ministro, que en el Pliego Presupuestal para el Bienio 1973-1974, se han consignado todas y cada una de las obras indicadas en el Proyecto y que deberán estar terminadas, dentro de los calendarios

respectivos.—Asimismo, es conveniente puntualizar que mi portafolio dio respuesta a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en relación con la solicitud de proporcionar transporte en el área de las celebraciones indicando la imposibilidad de organizar, por el propio Ministerio de Transportes y Comunicaciones una Companía de Transportes, para asegurar los desplazamientos de la Comitiva Oficial, Misiones Diplomáticas y demás invitados durante los días del Programa Oficial, en virtud de que no es su función actuar dentro de este campo operativo del transporte.-Por lo expuesto estimaré a Ud. considerar que para el caso de dictarse el Decreto Supremo en cuestión no se incluya en su artículo 2º, el párrafo "g" por no ser competencia de este Ministerio; sin embargo, y en opinión de mi Portafolio, se estima que no sería procedente el dictado de un D.S. como el proyectado porque sus alcances ya han sido establecidos en el presupuesto bienal en vigencia y cada sector público conoce y tiene responsabilidad de las metas por alcanzar en el bienio, sugiriéndose en cambio la designación de una Comisión Multisectorial de alto nivel, que trabaje con el organismo encargado de coordinar el "Plan Ayacucho", constituyendo el elemento-nexo que se busca a través del Proyecto.-Hago propicia la oportunidad para testimoniar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.—Dios guarde a Ud.—(Fdo.) General de Brigada RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones".

Que me es honroso transcribir a Ud. para su conocimiento y fines que se dig-

ne disponer por convenientes, con relación al oficio en referencia.

Dios guarde a Ud.

Renán Rebolledo Figueroa Coronel Secretario General Ministerio de Guerra

SE AGRADECE AL PRIMER MINISTRO LA TRANSCRIPCION DEL OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 2 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1065

Señor General de División EDGARDO MERCADO JARRIN Primer Ministro y Ministro de Guerra CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su sesión Nº 222 de 30 de Octubre último, expresarle su agradecimiento a usted señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, por la atención que ha tenido de disponer que se

nos transcriba por la Secretaría General, en su oficio Nº 1693-D.6a (1) de 24 del mes próximo pasado, la comunicación cursada al Portafolio de su digno cargo por el Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, referente al proyecto del "Plan Ayacucho".

Con este motivo reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

OFICIO DE SINAMOS CURSADO AL PRIMER MINISTRO SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 12 de Octubre de 1973.

Of Nº 1642 D.6-a (1)

Señor: General de División (r), Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto: Transcribe oficio del SINAMOS, sobre Proyecto de Decreto Supremo para el Plan Ayacucho.

Ref.: Su Of. Nº 934 de 10 de Set. de 1973.

Por orden del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que en este Ministerio se ha recibido del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, el siguiente oficio:

"Lima, 10 de Octubre de 1973.—Oficio Nº 575-SINAMOS-73.—Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Comandante General del Ejército.—Asunto: Proyecto de Decreto Supremo para el Plan Ayacucho.—Tengo el honor de dirigirme a usted con relación al asunto del rubro, para manifestarle que la Oficina Regional del Instituto Nacional de Planificación, ORDECENTRO, con sede en Huancayo, está coordinando la reprogramación del conjunto de obras que ejecutará el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en el Departamento de Ayacucho.—Sobre el particular, esta Jefatura considera necesario que la dación de un Decreto Supremo en el que se determine las diferentes obras que comprende el Plan Ayacucho y las reparticiones encargadas de su ejecución, sea posterior a la presentación en el Consejo de Ministros de la reprogramación anteriormente men-

cionada.—Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.—Dios guarde a usted.—(Fdo.) Leonidas Rodríguez Figueroa.—Gral. Brig. EP, Jefe de SINAMOS".

Que me es honroso transcribir a Ud. para su conocimiento y fines que se digne disponer por convenientes, en relación al oficio en referencia.

Dios guarde a Ud.

0-340036516-0

Renán Rebolledo Figueroa Coronel Secretario General Ministerio de Guerra.

SE AGRADECE AL PRIMER MINISTRO LA TRANSCRIPCION DEL OFICIO DE SINAMOS SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 22 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1043

Señor General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN Primer Ministro y Ministro de Guerra CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted acusando recibo del oficio Nº 1654G.6-a (1) de 12 del presente mes, que cumpliendo su indicación nos ha cursado el Secretario General, Coronel EP Renán Rebolledo Figueroa, transcribiéndonos el oficio dirigido al Portafolio de su digno cargo por el Jefe de SINAMOS General de Brigada EP Leonidas Rodríguez Figueroa, referente al Proyecto de Decreto Supremo sobre el "Plan Ayacucho".

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de dicha comunicación, en su sesión Nº 221 del martes 16 de los corrientes, habiendo acordado expresarle su agradecimiento, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, por la gentileza que ha tenido de transcribirnos el oficio del Jefe de SINAMOS.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi más alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE SOLICITA ANTEPROYECTO PARA EL MUSEO DE SITIO DE LA QUINUA

Lima, 12 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1024-A

Señor: Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi

Asunto: Solicita Anteproyecto de Museo de Sitio

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tiene proyectada la construcción de un Museo de Sitio en el pueblo de La Quinua, sobre la base de la Casa de la Capitulación.

Debiendo iniciarse la construcción del indicado Museo, a la brevedad posible, estimaré a Ud. se sirva remitirnos un Anteproyecto.

Para una mejor información agradeceré a Ud. apersonarse a esta Comisión

Atentamente,
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA COLABORACION TECNICA AL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERU

Lima, 12 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 947

Señor Doctor ARTURO SEMINARIO, Presidente del Banco Central Hipotecario del Perú CIUDAD

Es particularmente grato para mi dirigirle el presente oficio, con el objeto de poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, considera en su plan de acción construir en Ayacucho un Museo de Sitio, que comprendería:

- a) El Plano en relieve del Campo de Batalla;
- b) Copia fotostática del Acta de la Capitulación y otros documentos relacionados con la Victoria de Ayacucho.
- c) Fotocopia en colores del Cuadro de la Capitulación, del artista Germán Suárez Vértiz;
 - d) Armas y uniformes de la época;
 - e) Libros y publicaciones diversas, referentes a la Batalla de Ayacucho;

Para sacar adelante este propósito, la Comisión Nacional del Sesquicentenario, alentada por la buena voluntad y el entusiasmo con que siempre acoge nuestros pedidos, ha acordado solicitar su colaboración, consistente en la ayuda técnica para la adquisición o expropiación, si fuera necesario, de las viviendas contiguas a uno y otro lado de la Casa de la Capitulación de Ayacucho, en un área de 600 a 800 m2., en el pueblo de La Quinua.

Anticipándole nuestro agradecimiento, le reitero el testimonio de mi deferente consideración

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

EL BANCO CENTRAL DEL PERU OFRECE LA COLABORACION SOLICITADA

Lima, 18 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 175-73-EF/91-01

Señor
General de División
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Avenida Arequipa Nº 410
CIUDAD

Me es grato acusar recibo de su atento Oficio Nº 947 de 12 de los corrientes, con el cual pone en mi conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, dentro de su plan de acción, ha tenido a bien propiciar la construcción de un Museo de Sitio en la ciudad de Ayacucho, para lo cual solicita la colaboración técnica de este Banco.

Sobre el particular, el Banco podría prestar su colaboración encomendando a uno de sus Ingenieros en Ayacucho para que efectúe la tasación de acuerdo a las normas pertinentes de expropiación de inmuebles por necesidad y utilidad pública, con cuyo fin sería necesario precisar perfectamente los inmuebles de que se trata.

En esta forma esperamos contribuir a tan plausible propósito.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las expresiones de mi más alta estima.

Atentamente,

Arturo E. Seminario G.
Presidente del Directorio
Banco Central Hipotecario del Perú

SE AGRADECE AL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERU LA COLABORACION QUE OFRECE PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS PARA EL MUSEO DE SITIO

Lima, 1º de Octubre de 1973

Oficio Nº 985 Señor Doctor ARTURO SEMINARIO G., Presidente del Directorio del Banco Central Hipotecario del Perú CIUDAD

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio Nº 175-73 EF/91-01 de 18 de Setiembre pasado, en el que sirve manifestarme, en respuesta al mío Nº 947 de 12 de Setiembre, que el Banco Central Hipotecario del Perú, cuyo Directorio tan dignamente usted preside, nos puede prestar su colaboración en cuanto concierne al Museo de Sitio que proyectamos construir en el pueblo de La Quinua, encomendando a uno de sus ingenieros de Ayacucho para que efectúe la tasación

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 219 del 25 del pasado mes de Setiembre, después de tomar conocimiento de su mencionado oficio, acordó aceptar la colaboración que nos ofrece y expresarle su vivo reconocimiento.

Para tal fin, le envio un croquis de las propiedades que circundan a la Casa de la Capitulación, que constituye el centro de gravedad del Museo de Sitio, que son las que debemos adquirir, ya sea mediante compra o expropiación. Esas propiedades son las que se encuentran dentro del cuadro en rojo, que puede tener un área aproximada de 20 x 30 m.

Para el efecto, el Ingeniero que se digne usted designar, debe tomar contacto para coordinar su acción, con los señores Alcaldes de Ayacucho y de La Quinua y con el Ingeniero Luis A. Ishikawa, que tiene a su cargo el control de las obras emprendidas por la Comisión Nacional.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente consideración y estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

COMISION PRO-SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNIN

Se ha constituído en esta Capital la "Comisión Pro-Sesquicentenario de la Batalla de Junín", para colaborar con la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en la organización de los festejos celebratorios a realizarse el próximo 6 de Agosto de 1974.

La Directiva está constituída por el señor Víctor F. Salazar Vera, como Presidente; el Sr. Pedro A. González, como Vice-Presidente; el Dr. Antonio Ango, como Pro-Secretario, la Sra. María Becerra de Bengoa, como Pro-Secretaria; el Sr. Pablo Morales Guadalupe, como Tesorero; la señorita Celina Barrios, como Pro-Tesorera y el Sr. Benjamín Patiño, como Fiscal.

AUTORIZACION PARA EFECTUAR COMPRAS DE CASAS Y TERRENOS PARA EL MUSEO DE SITIO

Lima, 18 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 959

Señor : Ingeniero LUIS ALBERTO ISHIKAWA TRIVEÑO

Inspector de la Obra Civil del Monumento en Ayacucho

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario tiene programada la construcción de un Museo de Sitio en el pueblo de La Quinua, para lo que es necesario adquirir en compra venta las casas que se encuentran a uno y otro lado de la Casa de la Capitulación y poder disponer de un área de 600 m2, que puede ser de 15 m. de frente por 40 m. de fondo, o de 20 m. de frente por 30 m. de fondo.

En vista de la premura del tiempo, autorizo a Ud. a realizar las gestiones para la compra por la Comisión Nacional y a favor del Concejo Distrital de La Quinua, de las propiedades pertenecientes a los señores: Lucio Betalleluz Huayta, Juan Orondo Suárez, Timoteo Berrocal y Juan Velarde, a quienes se les abonaría el valor de sus propiedades al contado y de acuerdo a los aranceles que rigen para esa zona. Es necesario hacer presente a los interesados, que es requisito indispensable, que tan pronto se lleve a cabo la operación de venta, los predios sean inmediatamente desocupados para iniciar las obras del Museo de Sitio.

Estas gestiones deberán ser puestas en conocimiento del señor Prefecto del Departamento y del Alcalde del Concejo Provincial de Ayacucho.

El proyecto arquitectónico del Museo de Sitio será establecido y ejecutado por la Comisión Nacional, tan pronto como tengamos las dimensiones exactas de los terrenos, en los que debe estar comprendida la Casa de la Capitulación.

Agradeceré a Ud. nos haga conocer a la brevedad posible, el resultado de las gestiones que realice, a fin de llevar a cabo la indicada compra.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE A LA ADQUISICION DE TERRENOS PARA EL MUSEO DE SITIO

Lima, 1º de Octubre de 1973

Oficio Nº 986

Señor Ingeniero ALBERTO ISHIKAWA AYACUCHO

El señor Arturo Seminario G., Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Perú, atendiendo el pedido que le hice, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, nos ofrece colaborar en lo que concierne al Museo de Si-

tio del pueblo de La Quinua, encomendando a uno de su Ingenieros para que efectúa le tasación de los inmuebles que debemos adquirir por compra directa o expropiación.

Dicho Ingeniero coordinará su acción con usted y los señores Alcaldes de Ayacucho y del pueblo de La Quinua. Así se lo he pedido al señor Presidente del Directorio del Banco Central Hipotecario.

Le adjunto, para su mejor ilustración, copia de los oficios que hemos intercambiado sobre el particular.

De usted cordialmente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez - PRESIDENTE

REFERENTE A LA RESTAURACION DEL CONVENTO DE SANTA TERESA EN AYACUCHO

Lima, 10 de Octubre de 1973

Oficio Nº 1011

Señor Ingeniero GUILLERMO SANTILLAN G. Gerente Técnico Banco Central Hipotecario del Perú CIUDAD

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atento oficio de 1º del presente mes, con el que se sirve enviarme los planos del Convento de Santa Teresa de Ayacucho, que el Banco Central Hipotecario del Perú ha mandado levantar, en consideración a su importancia como Monumento Histórico y como una contribución al Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que se conmemorará en Diciembre de 1974.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión Nº 220 del 2 de los corrientes, habiendo acordado lo siguiente:

1.—Agradecer a usted la atención que ha tenido de enviarnos los planos en referencia, evidenciando, una vez más, la preocupación del Banco Central Hipotecario del Perú, por prestarnos la colaboración que le hemos pedido para sacar adelante nuestro Plan de Restauraciones en la mencionada ciudad;

- 2.—Pasar, para sus efectos, los planos en referencia al Comité de Monumentos Nacionales, que preside el General de Brigada Luis Vignes Rodríguez; y
- 3.—Encomendar al miembro de la Comisión Nacional, R.P. Armando Nieto Vélez, que se ponga en contacto con la diócesis de Ayacucho, a fin de que se sirva informar si la restauración del Convento no afecta a las madres que lo ocupan y si para iniciar la obra es necesario que se trasladen a otro lugar.

De usted muy atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL ENCHAPE DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 19 de octubre de 1973

Oficio Nº 1034

Señor : Ingº RICARDO GOMEZ RIOS

Gerente General de GESSA Ingeniros S.A.

Asunto : Enchape del Monumento a la Victoria de Ayacucho

Ref. : Mi oficio Nº 815 de 16 Agosto 73.

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que habiéndose ya levantado hasta una altura aproximada de 4 metros el pedestal de la obra civil del Monumento a la victoria de Ayacucho, es indispensable que de inmediato se inicie los trabajos de enchapado, que deben realizarse paralelamente con la construcción, con el fin de evitar innecesariamente pérdidas de tiempo.

Adjunto al presente remito a Ud. la nómina de los Jefes y Unidades, tanto patriotas como realistas, que deben ser grabadas en las planchas de mármol antes de ser colocadas.

Estimaré a Ud. se sirva enviarnos los modelos y tamaños de las letras que se emplearán, a fin de que la Comisión Nacional del Sesquicentenario pueda escoger y aprobar la que más convenga, sin cuyo requisito no se puede grabar.

Como estos trabajos de grabado y el enchape requieren tiempo, me apresuro a solicitarle con la debida anticipacición el grabado de las leyendas y la iniciación del enchapado, para evitar inconvenientes de última hora que puedan prolongar los

plazos programados en el Plan de Trabajos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Aprovecho de esta oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

A LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 30 de Octubre de 1973

Oficio Nº 408-73-P

Señor General de División JUAN MENDOZA RODRIGUEZ Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú CIUDAD

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de participarle que el Consejo de mi presidencia por Resolución Nº 1472-73, expedida el 22 de los corrientes, se auna a las celebraciones del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho con la publicación de una Antología de lo escrito por cronistas y viajeros sobre Huamanga entre los Siglos XVI y XX.

Al hacerle llegar copia de los alcances de la Resolución mencionada para los fines coordinadores a que haya lugar, hago propicia la oportunidad para renovar-le el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a usted.

JUAN DE DIOS GUEVARA
Rector de la Universidad Nacional Mayor de
San Marcos y Presidente del Consejo Nacional de
la Universidad Peruana

RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA

Resolución Nº 1472-73-CONUP

Lima, 22 de octubre de 1973

CONSIDERANDO:

Que el 9 de diciembre de 1974 se cumple el sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, importante fecha histórica que el Consejo Nacional de la Universidad Peruana tiene el deber de exaltar;

Que, examinada la forma de cumplimiento de este deber cívico, se ha visto la conveniencia de organizar y editar, con la oportunidad del caso, una Antología de lo escrito sobre Huamanga (o Ayacucho) por cronistas y viajeros entre los siglos XVI y XX, selección que debe ir precedida de los datos bibliográficos de los autores escogidos y de un estudio preliminar que subraye la unidad y el valor de la información suministrada por ellos;

Que un acto recordatorio de esta índole, además de corresponder al papel que el CONUP desempeña en la vida cultural del País, mostrará las transformaciones de un pueblo del Perú a lo largo del tiempo, señalará a los jóvenes el valor de la historia como instrumento para entender correctamente la realidad actual y constituirá un estímulo a la realización de tareas similares referidas a otros pueblos del Perú;

SE RESUELVE:

- Art. 1º—Aunarse a las celebraciones del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho con la publicación de una Antología de lo escrito por cronistas y viajeros sobre Huamanga (o Ayacucho) entre los siglos XVI XX.
- Art. 2º—Encomendar al Director Ejecutivo del Consejo, Ing. Mario Samamé Boggio, la organización general y supervisión del volumen que se prepare, autorizando los egresos que origine la edición dentro del marco presupuestal de la entidad.
- Art. 3º—Encomendar la preparación de los originales al Dr. Efraín Morote Bets, Asesor de la Dirección Ejecutiva del CONUP, dándole un plazo de seis meses para presentarlos a la Dirección Ejecutiva.

Art. 4º—Comunicar esta Resolución a la Comisión pertinente del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, para los fines coordinadores a que haya lugar.

Registrese, comúniquese y archívese.

JUAN DE DIOS GUEVARA Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente del Consejo Nacional de la Universidad Peruana

CESAR ANIBAL VERA PINEDA Secretario General del Consejo Nacional de la Universidad Peruana

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO FELICITA AL CONUP

Lima, 5 de Noviembre de 1973

Oficio No 1069

Señor Doctor

JUAN DE DIOS GUEVARA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente del Consejo Nacional de la Universidad Peruana CIUDAD

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atento oficio Nº 408-73-P de 30 de Octubre último, en el que se sirve comunicarme que el Consejo Nacional de la Universidad Peruana ha expedido la Resolución Nº 1472-73, de 22 del indicado mes, cuya fotocopia me adjunta, por la que se acuerda aunarse a las celebraciones del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, mediante la publicación de una Antología de lo escrito por cronistas y viajeros sobre Huamanga entre los siglos XVI y XX.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión Nº 222, habiendo acordado felicitar a usted, señor Presidente de la CONUP y a los miembros que la integran, por tan valioso aporte al 150º Aniversario de tan trascendental acontecimiento histórico.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PIEDRA DE LA REPUBLICA DEL URUGUAY PARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

EMBAJADA DEL URUGUAY C.5.1973.562.

Lima, 4 de diciembre de 1973

Señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú General de División E.P. Don JUAN MENDOZA RODRIGUEZ CIUDAD

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú con referencia a la solicitud de que el Gobierno Uruguayo se adhiriera al homenaje programado a la gloriosa Victoria de Ayacucho, la cual ha tenido la acogida que corresponde a tan magno acontecimiento.

Con tal motivo el Gobierno de mi país vivamente complacido remite un mármol gris veteado oriundo de Uruguay con las medidas solicitadas y con el nombre de "URUGUAY" grabado en el mismo.

Al dar cumplimiento al honroso encargo de hacer entrega, de la adhesión de Uruguay ruego a usted tenga a bien comunicarme la realización de las ceremonias en relación a tan trascendental homenaje.

Me valgo de la oportunidad de reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración.

CARLOS GONZALES DEMARE
Ministro
Encargado de Negocios a.i.

PIEDRA DE LIMA PARA MONUMENTO EN AYACUCHO

Lima, 19 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 12/88 Señor Prefecto del Departamento de Ayacucho.

Me es muy grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, con el objeto de estimarle se sirva disponer que la piedra oriunda de este Departamento, solicitada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que integrará el Monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua para perennizar la Batalla que se libró en ese lugar, y que remito con el presente sea entregada a la repartición u oficina correspondiente de esa capital.

Agradeciéndole la atención que brinde al presente, reitero a Ud., con esta

oportunidad el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a usted.

Fdo. El Prefecto del Departamento Crl. EP. GUIDO BENZA CHACON

MONUMENTO A VICTORIA DE AYACUCHO TENDRA PIEDRAS DE PAISES DEL CONTINENTE

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 7 de Noviembre de 1973)

El monumento que perennizará la Victoria de Ayacucho, en el mismo campo de La Quinua, donde se llevó a cabo la gloriosa acción de armas que consolidó la emancipación americana, llevará en una de sus caras laterales, piedras procedentes de cada uno de los departamentos del Perú y demás países del Continente.

Al respecto, el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, manifestó que esa Institución ha acogido con particular satisfacción la sugerencia que en este sentido fue presentada a través de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia, por el ex Ministro de Estado, doctor Geraldo Arosemena Garland, quien por otra parte, recoge un antiguo proyecto que trató de llevar adelante el General Juan Antonio Pezet, el año 1863, cuando ejerció la Presidencia de la República.

Para el efecto —dijo— ya se han iniciado las gestiones correspondientes, tanto a nivel nacional como a nivel continental.

En así —agregó— como ya los departamentos de Cajamarca, Ancash e Ica, han remitido a Ayacucho su respectivo aporte simbólico, esperándose que sucesivamente lo hagan las demás circunscripciones del país y cumplan así con tal cometido, y en igual forma las distintas repúblicas del Continente.

Las piedras serán de tamaño uniforme (60 x 30 centímetros) las que irán adosadas a una de las caras laterales del monumento que será inaugurado con motivo del próximo sesquicentenario de esa trascendental epopeya que selló la independencia americana.

Cabe destacar —concluyó— que como única leyenda, cada piedra llevará el nombre del lugar de su procedencia.

PIEDRA ORIUNDA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Callao Diciembre 11 de 1973

Oficio Nº 071-73-E

Señor General de División EP. Dn. JUAN RODRIGUEZ M. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.— LIMA.—

Señor Presidente:

Tengo la grata complacencia de dirigirme a usted, cumpliendo con participarle que, acatando las instrucciones recibidas al respecto, mi Despacho, ha cumplido con remitir al señor Prefecto del Departamento de Ayacucho, la piedra oriunda de esta jurisdicción, de las dimensiones señaladas, para su colocación en el Monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua. Sobre este tema, cúmpleme hacer referencia al contenido de su apreciable circular Nº 7—73 de 29 de Noviembre de 1973.

Aprovecho de la oportunidad, para renovar a usted, señor General, los sentimientos de mi consideración personal más distinguida.

Dios guarde a usted.

LUIS RODRIGUEZ RENGIFO Prefecto del Callao

PIEDRA ORIUNDA DEL DEPARTAMENTO DE LANBAYEQUE PARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO QUE SE ESTA ERIGIENDO EN LA PAMPA DE LA QUINUA

Chiclayo, 12 de diciembre de 1973

Oficio Nº 345-D.

Señor General EP. Dn. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima. — Avenida Arequipa 410.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para acusar recibo de su atento oficio circular Nº 7—73 fechado el 29 de noviembre último relacionado con el envío a Ayacucho de una piedra oriunda de este Departamento.

Sobre el particular debo indicarle que esta Prefectura en coordinación con el Concejo Provincial de Chiclayo ha cumplido con remitir la piedra solicitada con dirección a Ayacucho, atendiendo así la recomendación que hiciera el señor Ministro del Interior sobre el particular.

Con las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a usted.

CARLOS U. BALAREZO V. Prefecto del Departamento

PIEDRA ORIUNDA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA PARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO QUE SE ESTA ERIGIENDO EN LA PAMPA DE LA QUINUA

Piura, 12 de Diciembre de 1973

Of. Nº 25

Señor : General de División EP.

JUAN MENDOZA RODRIGUEZ

Presidente de la Comisión Nacional del

Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Avenida Arequipa Nº 410

Lima.

Asunto : Sobre remisión de una piedra oriunda del

Departamento de Piura.

Ref. : Su oficio Nº 7-73, del 29 Nov. 73.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para acusar recibo de su atento Oficio de la referencia, relacionado con el envío de una piedra oriunda de este Departamento, para colocarla en un lugar adecuado del Monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua —Ayacucho—, a fin de perennizar la batalla que se libró en dicho lugar y que consolidó la Independencia del Perú.

Sobre el particular me es grato manifestarle que con Of. Nº 135, del 06 de los corrientes, fue remitida por Vía Faucett, la mencionada piedra al Señor Prefecto del Departamento de Ayacucho y con telegrama Nº 352, del 06 DIC 73 se le comunicó a Ud. Señor Presidente, dicha acción.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud., los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

Ciro Urteaga Ballón Prefecto del Departamento de Piura

MENSAJE TELEFONICO TRANSMITIDO A HORAS 15.10 POR EL EMPLEADO JOSE DURAND DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

DE HUANUCO — 19/12/73 — Horas: 15.00

Nº 281

General de Div. Juan Mendoza Rodríguez — Lima.

Con referencia su oficio circular 7-13 fecha 29 de Noviembre último, cumplo informarle que mi Despacho ha prestado atención y colaboración, remitiendo piedra huanuqueña, por intermedio Prefectura Ayacucho, según oficio Nº 581-V-73 de 15 Noviembre último, a la Comisión Pro-Monumento homenaje victoria Ayacucho está erigindose en Pampa La Quinua.—Atentamente.

Prefecto Alvarez Vásquez

19 Diciembre 1973

PIEDRA ORIUNDA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO PARA EL MONUMENTO DE LA PAMPA DE LA QUINUA

Iquitos, 12 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 02-73-CDLSIP.

Señor Gral, de Div. EP. Dn. Juan Mendoza R. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú LIMA.—

Atento a la indicación contenida en su Circ. Nº 1-73 de fecha 18 de Julio del pte. año, me es grato poner en su conocimiento que en la fecha se ha remitido a la Prefectura del Departamento de Ayacucho la piedra oriunda de LORETO, que será colocada en un lugar adecuado del monumento que se erigirá en la Pampa de La Quinua, actualizando de esta manera el Decreto Supremo expedido por el Libertador Simón Bolívar el 27 de Diciembre 1824.

Creo dejar así cumplida lo solicitado por la Presidencia de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y hago valer la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y apre-

cio personal.

Dios guarde a usted.

H. Javier Méndez Pereira

Prefecto del Departamento de Loreto

Huaraz, 19 de Diciembre de 1973.

PIEDRA ORIUNDA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH PARA EL MONUMENTO DE LA PAMPA DE LA QUINUA

Huaraz, 19 de Diciembre de 1973

Of. Nº 854-73-CPN-A.

Señor General de División Juan Mendoza Rodríguez Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú LIMA.—

Es grato dirigirme a su digno Despacho para hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo solicitado a la Prefectura del Departamento de Ancash por la Comisión de su digna presidencia, mediante Oficio Circular Nº 1-73 de 18 de julio del año en curso, se ha remitido la piedra oriunda de la localidad, directamente a Ayacucho, destinado al Concejo Provincial, para que sea colocada en lugar adecuado del monumento que se erige en la Pampa de La Quinua en homenaje a la "Victoria de Ayacucho".

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial y atenta consideración.

Dios guarde a usted.

Oscar Espinoza Parellada

Alcalde de Huaraz

SE SOLICITA NOMINA DE JEFES DEL EJERCITO REALISTA PARA INSCRIBIRLA EN EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 13 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 958

Señor General D. Felipe De la Barra Presidente del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú CIUDAD.—

Me es grato dirigirme a usted para manifestarle que debiendo colocarse en el monumento a la Victoria de Ayacucho placas conmemorativas conteniendo el orden de batalla de los ejércitos contendientes en la acción del 9 de diciembre de 1824, mucho le agradeceré se digne completar la nómina de jefes del Ejército Realista, en los niveles Jefes de Batallón y de Regimiento, que faltan en el Proyecto de Texto que me permito acompañar.

Aprovecho la oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

INSTRUCCIONES IMPARTIDAS AL TNTE. CRNEL. ALFONSO ZEVALLOS DE LA PUENTE PARA SU VIAJE A AYACUCHO

Viajará el día miércoles 28 de Noviembre de 1973 a AYACUCHO en compañía de un Ingeniero de la firma Flórez y Costa, para dar solución, conjuntamente con el Ingº Ishikawa, a lo siguiente:

1. Monumento en LA QUINUA

- a. Definir la ubicación de una puerta de acero de dos hojas, de 1.20 m. de ancho por 2 m. de alto para el ingreso al interior del primer cuerpo piramidal (área Z en el plano) por uno de los lados laterales estableciendo las modificaciones estructurales del caso.
- b. Estudiar la utilización racional del ambiente Z el que debe ser preparado debidamente, considerando:
 - (1) Iluminación (Farolas con vidrio especial en la loza del techo: 3 en los lados mayores, de 1.50 x 0.70 m; 1 en los lados menores).
 - (2) Ventilación; además de la puerta de entrada y la de salida, al nivel 11.75 m.
 - (3) Drenaje de aguas pluviales por gravedad y con desagüe.
- c. Estudiar el acceso hasta el nivel 11.75 m., med ante una escalera de aluminio que sería preparada en Lima para ser armada en obra; igualmente la salida en dicho nivel y el elemento de seguridad (parapeto de 0.70 m.) sin afectar el perfil y la arquitectura del monumento.
- d. Que el encofrado de las placas sea cuidadosamente hecho a fin de que la parte exterior de ellas no presente ondulaciones o salientes que dificulten el enchape del mármol. La superficie exterior de ellas debe estar limpia y con los alambres de anclaje correspondientes.

2. Con el Ingeniero Luis Alberto ISHIKAWA:

- a. Definir el área para el Museo de Sitio en La Quinua, con un mínimo de 800 m2 y un máximo de 1,000 m2.
- Estudiar y proponer, por escrito, las formas de asegurar alojamiento para el personal de la Comisión en la ciudad de AYACUCHO, para cuando tengn que viajar a esa.

Lima, 23 de Noviembre de 1973.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

DENUNCIAN SE INTENTA SABOTEAR SESQUICENTENARIO DE AYACUCHO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 27 de Noviembre, 1973)

Elementos extraños al pueblo ayacuchano buscan por todos los medios impedir la escenificación de la histórica Batalla de Ayacucho que selló la independencia del Perú y de la América Latina.

La denuncia fue hecha pública ayer en nuestra capital por el Prefecto de Ayacucho, doctor Raúl Meneses Villón, y el Padre Guillermo Salas, durante una conferencia de prensa realizada al mediodía en el Ministerio de Industria y Comercio.

El Padre Salas mencionó que inexplicablemente existen intereses creados para que la conmemoración del 149º aniversario de la Batalla de Ayacucho no logre los alcances fijados.

De otro lado sostuvo que elementos extraños habían llenado a Ayacucho de panfletos señalando que no habrá escenificación de la gloriosa batalla y solicitando asimismo a los estudiantes que no intervengan en ella.

Por su parte, el Prefecto Meneses Villón dió a conocer que ya se han tomado las medidas más convenientes para el mejor éxito de la fiesta.

SEMANA DE LA LIBERTAD AMERICANA

La conferencia de ayer tuvo por objeto dar cuenta de las actividades programadas para recordar el 149º aniversario de la Batalla de Ayacucho así como un adelanto de los trabajos para el Sesquicentenario de la misma.

El Prefecto Meneses Villón informó que se ha preparado la "Semana de la Libertad Americana" que se inicia el día 3 de diciembre y concluirá el 10 del mismo mes y que tendrá como especial atractivo la escenificación de la Batalla de Ayacucho en la Pampa de La Quinua, al igual como se viene haciendo desde hace varios años. Participarán en esta obra alumnos y miembros del Batallón "Cabitos".

Forma parte de las actividades una serie de eventos culturales, sociales, deportivos y religiosos.

También sostuvo que como parte principal se ha programado un festival folklórico de música ayacuchana (día 5), la apertura de una exposición de cuadros religiosos (día 6), prueba deportiva de la Marathón Quinua-Ayacucho (día 7) y desfile de los Ejércitos Realistas y Patriotas para luego iniciar la ya tradicional escenificación de la gloriosa batalla.

APOYO DEL GOBIERNO

Remarcó igualmente el apoyo decidido que viene otorgando el Gobierno Revolucionario al pueblo de Ayacucho.

Expuso que se ha destinado 700 millones de soles a través de los diferentes 'sectores públicos para el bienio 1973-74, teniendo como meta el progreso de Ayacucho para la celebración digna del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho.

Indicó que están por inaugurarse las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de agua servida así como las obras de tendido de redes y alcantarillado. Los trabajos también comprenden la pavimentación del Aeropuerto y la construcción de vías de comunicación.

También precisó que una Comisión especial viene trabajando para la fiesta del Sesquicentenario.

DOS MIL ALUMNOS

Sobre la escenificación de este año, el Padre Salas mencionó que tomarán parte alrededor de dos mil alumnos así como los integrantes del Batallón "Cabitos".

Será ésta la cuarta vez que alumnos y miembros del referido Batallón pongan en escena los pormenores de la Batalla de Ayacucho.

TURISMO

Sobre los aspectos turísticos habló el profesor Jorge Pacheco, de la Universidad de Huamanga, quien precisó que Ayacucho no es aún vigente en turismo y que se está trabajando activamente para promocionar esta actividad.

Afirmó que Ayacucho es un verdadero emporio de riquezas turísticas. Igualmente mencionó que se cuenta con el hospedaje disponible para recibir alrededor de 1,500 turistas.

EN LIMA

Finalmente el Presidente del Club Departamental Ayacucho, doctor Luis Vivanco, dió a conocer las actividades que se realizarán en esta capital. Indicó que hoy se inaugurarán las "22º Jornadas Ayacuchanas", habiéndose programado una serie de actividades.

LA ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Por el General de División JUAN MENDOZA RODRIGUEZ

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 14 de Diciembre de 1973)

El 9 de diciembre último no se realizó lamentablemente, la escenificación de la Batalla de Ayacucho, como venía haciéndose desde hace algunos años, por razones que son del dominio público, sobre las cuales no vamos a insistir.

La escenificación, que se ha venido mejorando año a año, constituye un acontecimiento importante, no sólo por su significación cívica, su evocación en homenaje a los patriotas, jefes, oficiales y soldados de varios países hermanos, que combatieron por la libertad e independencia, sino, por sus repercusiones múltiples, de orden cultural, social y económico, y muy particularmente por el interés que despierta en el país entero y aún en el extranjero, que beneficia a la región, convirtiendo a la ciudad de Ayacucho en poderoso centro de atracción turística, que congrega anualmente a una inmensa cantidad de espectadores que acuden de la capital, de las provincias cercanas y aún desde varios departamentos.

La presencia de la Comitiva Oficial, de Misiones Diplomáticas, de conjuntos folklóricos, de excursionistas escolares y la afluencia de turistas ofrecen un doble espectáculo: la escenificación de la Batalla misma y el público asistente, que pasa de 20,000 espectadores, que congestionan las calles y carreteras locales e interdepartamentales. Lo que constituye un gran movimiento social con múltiples proyecciones, particularmente cívicas y económicas, que se desenvuelven en un magnífico anfiteatro, frente al majestuoso Condorcunca, mostrando un hermoso espectáculo por su colorido, dinámica, bullicio y sensibilidad, que contagia entusiasmo y brinda muy gratas expresiones de esparcimiento y de admiración, que se conservan en el ánimo de la concurrencia como un recuerdo imperecedero, dada la actitud esforzada de los protagonistas.

La escenificación de la Batalla de Ayacucho, a cargo de los alumnos de educación secundaria de la zona, tenemos que verla no con la severidad del crítico castrense, como si se tratara de una maniobra militar; al contrario, tenemos que verla, comprendiendo su hermoso significado patriótico, como expresión alentadora de una juventud pujante y optimista, que al evocar el pasado se siente orgullosa del ejemplo de sus mayores, que lo dieron todo por la libertad y la independencia. Los desplazamientos y arrestos guerreros de "patriotas" y "realistas", con los uniformes de la época, el porte marcial, las arengas y las escenas sugestivas de combate, realizadas con derroche de voluntad e imaginación convierten, en esos momentos al escenario de La Quinua en el corazón mismo de la Patria, en donde todos quisiéramos estar y participar.

Por eso, cuando la información periodística nos trae la noticia de que un grupo de extremistas ajeno, a la juventud escolar, ha querido sabotear la escenificación de la batalla, que va tomando ya las características de un evento tradicional, no alcanzamos a comprender qué es lo que se propone ese prupo de personas que se esconde en las filas estudiantiles. Bastaría con preguntar: ¿quiénes se perjudican con el fracaso de la escenificación de la batalla de Ayacucho? La respuesta es simple y tajante: la población ayacuchana, la juventud ayacuchana, la economía de miles de hogares que se dedican a los transportes, a los hospedajes, a los restaurantes, a las industrias, a los conjuntos folklóricos, a las ferias, a las numerosas familias que se dedican a variadas especies de artesanía que dan vida a la población y convierten la efemérides en una originalísima y esplendorosa fiesta nacional.

Estoy seguro que la juventud ayacuchana, compenetrada del espíritu que evoca la efemérides, sabrá disuadir gallardamente cualquier intento de truncar en el futuro tan noble y generosa tarea que se ha impuesto: hacer de la escenificación de la Batalla de Ayacucho, la más vigorosa, gigantesca e inigualable empresa voluntaria de promoción turística, al servicio exclusivo de su propia tierra natal.

Considero que la escenificación de la batalla de Ayacucho es un espectáculo extraordinario que no hemos sabido aquilatar.

¡Cuántos pueblos quisiéramos tener un motivo de fuerza tan poderosa para atraer las miradas del país entero y de otros pueblos del Continente!

¡Cuántos pueblos desearían haber sido escenarios de tan fausta efemérides!

¡Cuántos pueblos quisieran ser dueños de esa gloriosa epopeya!

Ayacucho tiene ese privilegio y no lo sabe aprovechar. ¿Es posible que su juventud pierda esa gran oportunidad que el destino le brinda para impulsar su departamento y convertirse en tuerza promotora de su propio progreso?

Lima, 12 de Diciembre de 1973.

REFERENTE A LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL PRIMER MINISTRO A EFECTUARSE EN EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 29 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1165

Señor General de División Edgardo Mercado Jarrín Primer Ministro y Ministro de Guerra CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, con relación al oficio Nº 1837-D-6.a (1) de

21 del presente mes, cursado por el Secretario General del Despacho de su digno cargo, para comunicarle que se han impartido las disposiciones pertinentes para que en el Monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua a la Victoria de Ayacucho, se efectúen las modificaciones sugeridas por usted, con ocasión de la visita que realizó a dicho lugar.

Con este motivo renuevo a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

REFERENTE A LAS ICONOGRAFIAS DE BASILIO AUQUI Y VENTURA CCALAMAQUI

Lima, 30 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1168

Señor Doctor Raúl Meneses Villón Presidente del Comité Departamental Pro-Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho AYACUCHO.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio Nº 51-CDPSBA-73 de 22 del presente, en el que me transcribe el informe del señor Presidente de la Comisión de Investigaciones Históricas y Museos del Comité de su digna presidencia, referente a las iconografías de Basilio Auqui y Ventura Ccalamaqui, que se requieren para perennizar en el bronce la memoria de tan heróicos mártires.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión Nº 226 del miércoles 28 del que cursa, habiendo acordado que pase, para sus efectos, al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales.

Con este motivo le reitero el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

MURALES DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO PARA EL MUSEO DE SITIO DEL PUEBLO DE LA QUINUA

Lima, 30 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1170

Señor: Carlos Sarmiento Tafur

Asunto: Sobre confección de réplica de murales

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario en su sesión Nº 225, del martes 20 de Noviembre de 1973, acordó encomendar a usted confeccionar en su taller, una réplica en bronce de los murales correspondientes a la Batalla de Junín y Batalla de Ayacucho, que se encuentran en el Panteón Nacional de los Próceres, para el Museo de Sitio del pueblo de La Quinua.

Los indicados altos relieves tendrán las siguientes dimensiones: 2.32 m x 1.15 m y serán fundidos en bronce, con pátina pompeyana, y cuyo costo es de CIEN MIL SOLES ORO, cada una, pagaderas en tres partes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Venta del negativo en gelatina S/. 60,000.00

- Venta del positivo en cera 60,000.00

— Venta de los dos altos relieves en bronce 80,000.00

El plazo en el que deberá entregar las indicadas réplicas es de setenta días a partir de la fecha.

Se ha oficiado al Sr. Gral. Brig. Felipe de la Barra, para que otorgue a Ud. todas las facilidades del caso, y pueda realizar el trabajo en las mejores condiciones posibles.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE SOLICITA A LOS CONSTRUCTORES DE LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO DE LA PAMPA DE LA QUINUA, LA INSTALACION DE UN PARARRAYOS

Lima, 4 de Diciembre de 1973.

Of. Nº 1179

Señores: Ingenieros Ego Silva y Wuigberto Bustamante

Constructores de la Obra Civil del Monumento en Ayacucho

Me es grato dirigirme a Uds. para manifestarles que habiéndose iniciado en la sierra la temporada de lluvias, deben tomarse las precauciones del caso para la protección del personal y obras que están a su cargo, teniendo presente que en la zona de trabajo son muy frecuentes las tempestades con las respectivas descargas eléctricas (rayos) que pueden ocasionar desgracias personales y daños materiales, si no se cuenta con un pararrayos.

Como es de vuestra entera responsabilidad la conservación del personal de obreros y de la obra que se está construyendo, es indispensable que se provean de un pararrayos mientras duran los trabajos. Posteriormente la Comisión Nacional del Sesquicentenario instalará el suyo cuando esté terminado el monumento.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE SOLICITA INFORMACION

Lima, 4 de Diciembre de 1973.

Of. Nº 1178

Señor: Ingº Luis Alberto Ishikawa

Inspector de la obra civil del monumento en Ayacucho

Me es grato dirigirme a Ud. para pedirle lo siguiente:

Remitirnos los datos técnicos correspondientes a la planta de energía eléctrica del pueblo de LA QUINUA e informarme y si existen estudios para mejorar su capacidad.

- 2. Cantidad de cable eléctrico y postes que serían necesarios para poder llevar energía eléctrica de la planta actual a proximidades del tanque de agua (tendido aéreo) y tendido subterráneo hasta el monumento.
- 3. Queda confirmado que el área definitiva para el Museo de Sitio es de 1,000 m2, considerando 20 m de frente por 50 m de fondo, sin considerar la casatienda de dos pisos de Don Lucio Betalleluz; en consecuencia sírvase proceder a realizar los trámites para la compra de los terrenos.
- 4. Los materiales utilizables (calamina, puertas, etc.) que procedan de la demolición de los ambientes que han ocupado la oficina del Ministerio de Agricultura y Puesto Sanitario, deben ser entregados al Concejo Municipal de LA QUINUA, previo Estado de Entrega.
- Preveer la arborización conveniente alrededor del tanque de agua ubicado a la izquierda del monumento, coordinando con el Sector Agricultura de esa localidad.

Atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SOBRE LA SIGNIFICACION DE LA GESTA DE AYACUCHO DISERTO GENERAL MENDOZA

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 14 de Diciembre, 1973)

Sobre la significación y trascendencia de la Gloriosa Gesta de Ayacucho, disertó ayer el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez.

Fue durante la Sesión Almuerzo mensual del Rotary Club de Lima, realizada ayer en el Salón Perú del Hotel Crillón y a la que fue especialmente invitado para exponer sobre el tema.

El orador fue presentado por el Presidente de la Institución, doctor Jorge Zegarra Villar, e inició su exposición relevando el particular significado de esa gloriosa acción de armas que para el Perú representó la culminación de su proceso emancipador iniciado en 1780 con la Rebelión de Don José Gabriel Condorcanqui "Túpac Amaru II", y que a su vez consolidó la independencia de esta parte del Continente.

Destacó la identificación de la concepción estratégica de San Martín, quien

sostuvo en su patria "Mientras no lleguemos al Perú y acabemos con los godos, la guerra no habrá terminado"; con la de Bolívar que al respecto expresó: "Llevaremos al Perú nuestras armas para acabar con el Ejército Realista y asegurar la libertad de América".

Recordó los procesos de las etapas Sanmartiniana, Peruana y Bolivariana y puso especial énfasis en la gloriosa defensa de Corpahuaico a cargo del Batallón "Rifles" de la Gran Colombia, que precedió a la victoria de Ayacucho el 9 de diciembre en la Pampa de La Quinua.

Luego de dar lectura a las brillantes arengas de Sucre, concluyó resaltando el mensaje trascendental de Ayacucho, que evidencia el espíritu de solidaridad llevado hasta el sacrificio, e inspirado en los más nobles sentimientos e ideales de unidad y fraternidad americana.

Al terminar su disertación, el General Mendoza Rodríguez fue calurosamente aplaudido y felicitado por los rotarios limeños concurrentes al acto.

LA PARTICIPACION ECUATORIANA EN LA BATALLA DE AYACUCHO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 23 de Octubre, 1973)

EMBAJADA DEL ECUADOR EN EL PERU

Lima, 22 de Octubre de 1973.

Señor Don Luis Miró Quesada, Director del Diario "El Comercio" CIUDAD.—

Señor Director:

El día jueves 18 de los corrientes, el diario de su acertada dirección publicó un editorial titulado "La Presencia de Venezuela en la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho", en el cual se expresa que, "en ese cruento combate participaron contingentes venezolanos, peruanos y colombianos y elementos de algunos otros países del Continente".

Se menciona pues y con toda justicia, a dos de los tres países que entonces constituían la Gran Colombia, pero en forma seguramente involuntaria, se omite toda referencia al Ecuador, pese a la importancia de los contingentes y de la ayuda material con que mi Patria contribuyó al triunfo de Ayacucho y en general a la Independencia del Perú.

Los soldados grancolombianos que vinieron al Perú durante la guerra de la Independencia, "llegaron a sumar, en todo, —dice Camilo Destruge— unos quince mil... de éstos, siete mil ochocientos procedían de Venezuela y Nueva Granada; y el Ecuador dio los siete mil doscientos restantes". Y de estos 7,200, fueron muchos los que lucharon bizarramente por la causa patriota en la gloriosa jornada de Ayacucho y también numerosos los que allí ofrendaron su vida. De los oficiales patriotas muertos en esa batalla, el mayor número corresponde a ecuatorianos, contándose entre ellos los jóvenes Tenientes Sevilla y Prieto, cuyo sacrificio han perpetuado los cronistas de la batalla.

El parte del General Sucre menciona la actuación distinguida de varios oficiales ecuatorianos, algunos de los cuales fueron ascendidos por su valor en el propio campo de batalla y recibieron otros honores. Por su participación en la Independencia del Perú, en Ayacucho, un gran número de ecuatorianos y entre ellos mujeres que pelearon en La Quinua como soldados, recibieron la medalla creada por el Congreso peruano el 21 de febrero de 1825. Con legítimo orgullo se guarda en mi familia la que fuera entregada al Teniente Coronel José María Sáenz, antecesor próximo de mi esposa y mis hijos. Tengo a mi vista el diploma correspondiente a esa medalla, suscrito por Hipólito Unanue, Juan Salazar y José de Larrea y Loredo, que "acredita la gratitud peruana" para ese distinguido oficial.

La ayuda ecuatoriana para la libertad del Perú, que fue también muy valiosa en la guerra naval, continuó hasta la capitulación del Callao y se tradujo no sólo en la presencia multitudinaria de hombres de todos los confines de mi Patria, sino en toda forma de colaboración económica y material. El historiador colombiano Restrepo señala que fueron los Departamentos del Sur de la Gran Colombia: Quito, Guayaquil y Cuenca, los que más auxilios enviaron para la guerra del Perú y que si bien esto les significaba "grandes y dolorosos sacrificios", su ayuda fue tan decidida y entusiasta "que parecía que nada les costaba".

En momentos en que el Perú y la América Hispana se aprestaban, desde ya, a celebrar con regocijo el Sesquicentenario de la última y definitiva batalla que selló la independencia de la gran patria americana, no he querido dejar pasar por alto la oportunidad que me brinda el editorial de "El Comercio", para recordar estos hechos de que la Historia da fé y en los que debemos encontrar las fuentes de lo que constituye la verdadera unidad americana, causa y soporte de los esfuerzos comunes en que se encuentran comprometidos Ecuador y Perú para la búsqueda de su mejor destino.

Estoy seguro que el señor Director, con la gentileza que le caracteriza, sabrá acoger la presente carta. Le expreso por ello mis agradecimientos, al tiempo que le renuevo las seguridades de mi consideración más distinguida.

Alfredo Luna Tobar Embajador del Ecuador

EL ECUADOR Y LA BATALLA DE AYACUCHO

Por el Tnte. Crnel. Abel Carrera Naranjo

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 31 de octbre, 1973)

Hemos leído en este diario la carta en la que el señor Embajador del Ecuador pone de relieve la participación de su patria en la campaña que en Ayacucho dió por resultado la independencia peruana, que también representaba la del continente. Coincidimos con sus expresiones, ajustadas a la verdad histórica. El Ecuador se sometió a duros sacrificios en ayuda de sus hermanos del Perú, es realidad que todo peruano está en el deber de conocer.

En un folleto recientemente publicado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, en el capítulo que su presidente, General Juan Mendoza Rodríguez, nos encomendara preparar — "Campaña militar de Bolívar en el Perú" —, se deja clara constancia de este hecho de loable cooperación continental.

A continuación espigamos algunos de los pasajes que así lo evidencian.

- 1. Desde Cajamarca, el 14 de diciembre de 1823, se dirige Bolívar al coronel Heres, que se encuentra en Guayaquil: "Necesitamos, entre otras cosas, miles de miles de herraduras y herradores numerosos, que deben venir a Trujillo"... "pues tenemos buenos caballos pero sin patas por falta de herraduras". Ya en Pativilca, al mismo, el 15 de enero siguiente: "Castillo, dice que en Guayaquil no hay botones, ni paño encarnado para las vueltas de los uniformes. El tiene orden de construir cuatro mil vestuarios, y está parado por falta de estos artículos"...
- 2. Hemos escuchado manifestar al general español Mariano Torrente, con desagradable sorpresa, cómo en muy breve tiempo, como brotado de las entrañas de la tierra, surge en el norte del Perú un magnífico ejército patriota, totalmente equipado y de muy elevada moral. Y claro está que una máquina de guerra de su magnitud y calidad no se organiza sin inmensos sacrificios. Dice Bolívar, desde Pativilca, al general Santander, vicepresidente de Colombia (la Gran Colombia):

"La marina de Colombia y del Perú nos cuesta más de lo que valemos, porque son ingleses los oficiales y marineros, y porque ganan de 18 a 20 pesos los de última clase, mantenidos a la inglesa, y costando todo (en el Perú) tres veces más caro que en Inglaterra. Agregue usted que tres o cuatro provincias de Colombia (Ecuador, en este caso) y del Perú (sólo el norte del Perú, realmente) no pueden hacer la guerra solas, manteniendo, a la vez, gobiernos, ejércitos y marina. La guerra de Pasto (sur de la actual Colombia), sola, consume más de lo que da el departamento de Quito. Quiere decir que Guayaquil y Trujillo han de hacer milagros" (25 de febrero de 1824).

3. El muy documentado historiador venezolano Vicente Lecuna, el que mejor ha estudiado los archivos bolivarianos, rinde homenaje al patriotismo peruano,

al enumerar sucintamente los esfuerzos realizados: "En las provincias de Huamachuco, Conchucos y Cajamarca, en el centro de la Cordillera, se fabrican, en telares de mano, pañetes muy buenos, color mercilla, propios para pantalones y capotes. En marzo (1824) se encargaron a estas provincias 8.000 varas"... "De Lambayeque se sacaron zapatos, sillas de montar, pieles de lobo y cordobanes (pieles de cabra)".

"Cajamarca dio telas de lana y algodón. En Trujillo se fabricaban cantimploras, lanzas, clavos y suelas y se adobaban (preparaban) las herraduras".

"De las minas de Huamachuco se extrajo plomo. En Huaraz se hacían bayetas de lana".

Pero la verdad es que la independencia nacional era empresa americana, además de peruana. Y así como con penosos sacrificios de Chile se organizó la Expedición Libertadora que Bernardo O'Higgins puso en manos de San Martín —soldados, barcos, armas, dinero, elementos de todo género; poderes escritos para pactar con el virrey del Perú, llegado el caso—, en forma análoga, diversas regiones del continente colaboran, en 1824, en la gigantesca empresa de Bolívar. (También nuestra patria contribuyó con sus auxilios a la campaña victoriosa de Pichincha, es bien sabido).

Continúa Lecuna: "A Guayaquil pidiéronse lanzas largas al estilo apureño (de Apure, región de los llanos venezolanos); también pitas, suelas, hierro de Vizcaya, pólvora, plomo y fusiles. En este importante departamento, fuente principal de recursos de la campaña del Perú, se construyeron además vestuarios y capotes con paños de Quito"...

4. Hábil psicólogo, el Libertador sabe despertar la emulación entre las varias provincias a las que se dirige en demanda de auxilios. En carta al general Salom, que se encuentra en Quito, le escribe, el 15 de enero de 1824:

"Usted mismo estará convencido de que la contribución impuesta al departamento de Quito ha tenido el lugar de la contribución directa, y que es una grande injusticia negarse a satisfacerla. Así pues, usted procurará hacerla efectiva, pues de ningún modo son comparables los auxilios que ha prestado Quito con los que ha hecho y continúa haciendo el departamento de Guayaquil. A Guayaquil se le deben setecientos mil duros y yo no sé que a Quito se le deba otro tanto!". Provocado en esta forma patriótico contrapunteo entre ambas ciudades desde antiguo rivales, la cosecha lograda tenía, forzosamente, que ser abundante. Y pronta.

Tan numerosos son las referencias del Libertador al patriotismo ecuatoriano — americanismo, acaso diríamos mejor—, que trabajo nos cuesta, a la verdad, resistir la tentación de copiar los muchos pasajes que, subrayados en rojo, nos muestran varios libros abiertos que tenemos al lado de la máquina de escribir. El no abusar de la gentileza de "El Comercio", no menos que de la paciencia del lector, nos obliga, ya, a poner, punto final.

EL AYACUCHO DE MADARIAGA

I

Por el Teniente Coronel Abel CARRERA NARANJO

(Del diario "El Comercio" de Lima, de 9 de diciembre de 1973)

8 de noviembre de 1973. Sobre un terraplén de metro y medio de altura, doce o quince personas rodean una rústica mesa. Encima de la mesa, la maqueta de madera color beige de un monumento que representa, en líneas estilizadas, agudo picacho andino. El terraplén se encuentra situado en hermosa pampa de muy suave pendiente, de color verde amarillento. Esta pampa se prolonga hasta confundirse con la falda de una elevada montaña que ostenta todas las tonalidades del verde olivo. La montaña es el hermoso Condorcunca. La pampa, escenario de la sangrienta a la par que gloriosa batalla de Ayacucho. El extraño terraplén no es otra cosa que las aplanadas ruinas de derruída capilla. A unos cuarenta metros de distancia del terraplén, se levanta el mucho menos que modesto monumento erigido a la memoria de los vencedores de la reñida acción que dio libertad a todo un continente.

Sobre las cabezas de los que rodean la mesa, el hermosísimo e incomparable cielo serrano, azul violeta, iluminado por un Sol de fuego. Nos pide el General Edgardo Mercado Jarrín que hagamos, a los presentes —peruanos y venezolanos mienbros de la Comisión Mixta del Sesquicentenario de Ayacucho—, una breve explicación del simbolismo y características del cercano monumento actualmente en construcción.

Con la maqueta a la vista, señalamos algunos detalles. Sus cuarenticuatro metros de altura no son un capricho: simbolizan los cuarenticuatro años transcurridos entre la insurrección de Túpac Amaru, en 1780, gigantesco esfuerzo, estrictamente peruano, por sacudir a la América del yugo español, y 1824, momento en que Bolívar une en sólido haz a hombres de todas las latitudes del continente y culmina su grandiosa empresa redentora. En la cara principal del monumento aparecen seis figuras de bronce, de tres metros de altura: Sucre, Gamarra, Lara, Córdova, La Mar y Miller, artífices de la victoria. Un medallón con el perfil de Bolívar, adherido al pedestal poco más arriba de los citados generales, expresión del genial guía que orienta e impulsa en la titánica lucha. Sobre los muros laterales, sendos ángeles de la fama pregonando con sus trompetas, uno, la nómina de los jefes patriotas y realistas que combatieron el 9 de diciembre de 1824, y el otro, las arengas de Sucre, bellas de forma, profundas de sentido, pronunciadas a sus tropas minutos antes de romperse los fuegos. (Un paréntesis:/en el pueblo de Quinua, poco después, en la ceremonia en la que los ministros fueron declarados huéspedes ilustres por el Concejo Distrital, el doctor Nectario Andrade Labarca, Ministro del Interior de Venezuela, manifestó la honda emoción que embargó su espíritu al escuchar, en el propio campo de batalla, las solemnes palabras de Sucre, leídas por nosotros, al lanzar a sus hombres sobre el enemigo).

Absueltas algunas preguntas, se adelanta uno de los oyentes que a quemarropa nos dirige estas palabras:

"¿Pero es cierto, señor, que hubo tal batalla de Ayacucho, o la cosa no pasó de un simple "arreglo", más o menos secreto, pactado entre ambos jefes adversarios?"

La verdad es que no esperábamos la pregunta. ¡Poner en duda tal hecho histórico! ¡Y ponerlo en duda, estando todos nosotros, pisando con nuestros pies, las ruinas de la capilla levantada precisamente encima del osario que guarda los restos de los caídos, vencedores y vencidos!

Es bien sabido, señores —respondimos—, que en todos los pueblos y en todas las épocas se teje multitud de leyendas sobre todo género de acontecimientos. Ayacucho no podía ser la excepción. La primera vez que llegué a la ciudad de Ayacucho, hace ya muchos años, de labios de ayacuchanos escuchamos esa extraña versión: "En La Quinua no hubo ninguna batalla". Al preguntar el por qué de tal afirmación, se nos contestaba: "Vaya usted a La Quinua y se convencerá. En la pampa no existe el menor rastro de batalla: esqueletos, armas, balas"... Algunos nos decían que la razón del "pacto" obedeció a que tanto los jefes realistas como los patriotas eran masones, y que como buenos "hermanos" era natural esperar una solución sine sanguine del conflicto. A estos escépticos les replicaba yo contándoles que siendo cadete había tenido oportunidad de recoger de los arenales de San Juan y alrededores --hoy Ciudad de Dios-- muchos objetos de la batalla del 13 de enero de 1881: cartuchos en perfecto estado, casquillos ya disparados, botones con la estrella solitaria, granadas de artillería, zapatos, restos de uniformes, etc., pero qué en la actualidad, ya nada podía encontrarse por haber sido totalmente "rastreado" el terreno. Y que era natural que en La Quinua hubiese sucedido otro tanto. Respecto de la "hermandad" de los jefes de uno y otro ejército, el hecho no era exclusivo de Ayacucho: Bolívar fue masón, igual que los generales adversarios suyos, lo cual no impidió que se libraran más de doscientas batallas y combates en Venezuela y Colombia, entre ellas Boyacá y Carabobo; San Martín fue masón, y sus adversarios, masones como él, fueron vencidos en Chacabuco y Maipú.

Bueno —continuamos—, esto que escuché en Ayacucho, hace más de veinte años, lo repite, en época más reciente, un famoso escritor, Salvador de Madariaga, en extensa biografía de Bolívar. Respecto de este señor deben tenerse en cuenta varias circunstancias especiales. En primer lugar, es diplomático y literato, más que historiador. Lo que es sintomático de su singular tesis, este autor señala que los americanos cometimos un grave error al emanciparnos, pues el gobierno colonialista español era perfecto. A lo largo de sus dos gruesos volúmenes, destila a cada paso un reconcentrado odio al Libertador. Por lo demás, las pretendidas razones que aduce en abono de su idea de que Ayacucho fue un pacto amistoso y no una batalla, son todas deleznables. ¿No será que, por ser de espíritu recalcitrante —a diferencia de tantos ilustres españoles, entre ellos, el Generalísimo Franco—, dolido por la derrota de sus compatriotas, respira por la herida al estudiar la lid

que puso punto final al largo capítulo de tres siglos de dominio hispano sobre todo un continente?

Para convencernos —concluí— de que Madariaga falsea los hechos, hasta leer la correspondencia de Sucre a Bolívar —documentos de autenticidad indiscutible—remitida inmediatamente después de la sangrienta acción del 9 de diciembre de 1824: le envía angustiosos pedidos de auxilio para atender los muchos centenares de heridos patriotas y realistas, que mueren por falta de medicinas.

Hasta aquí, la respuesta al preguntón señor de La Quinua. En una próxima nota, trataremos de demostrar que en Madariaga, en Salvador de Madariaga, hay error o malicia en su estudio acerca de la batalla de Ayacucho. Y digamos, para concluir esta glosa de hoy, que cometen la misma equivocación que el español don Salvador, los muchos Salvadorcitos criollos que su misma curiosa tesis sostienen.

EL AYACUCHO DE MADARIAGA

Por el Teniente Coronel Abel CARRERA NARANJO

(II)

(Del diario "El Comercio" de Lima, 11 de diciembre de 1973)

¿Qué dice Madariaga?

Luego de narrar la acción de Ayacucho, apunta el amigo Madariaga ("Vida de Bolívar", tomo II, pág. 300): "Se dan en esta batalla cierto número de rasgos 'extraños. Primero: Comienza con una fraternización tolerada por los dos mandos a pesar de ser el medio más seguro de desmoralizar a su gente. Segundo: Esta escena singular, que pudo haber negociado cualquier capitán o comandante, transcurre entre dos jefes de división. Tercero: Estos dos generales (Monet, español, y Córdova, colombiano), a vista de sus ejércitos respectivos, conferencian en secreto durante media hora, siendo así que la versión oficial de lo que se dijeron no necesitaba arriba de cinco minutos. Cuarto: El interlocutor realista vuelve a las dos horas a anunciar que va a comenzar o a preguntar si va o no a haber batalla. Quinto: En lo más reñido del combate, cede precisamente la división que manda este parlamentario fraternizador; y las dos compañías que le siguen en la derrota están mandadas personalmente por Canterac, Jefe de Estado Mayor y segundo cabo del Ejército. Sexto: Un ejército superior en número, instrucción y disciplina, con una artillería hasta siete veces mayor, se da por derrotado en menos de dos horas cuando todavía le quedan 2,000 soldados que tiene que rendir después. Séptimo: Un hombre de los talentos militares de Canterac obliga a su caballería a la desventaja de tener que bajar al campo de batalla por una ladera tan fragosa que la hace servir de blanco pasivo al enemigo mientras los hombres bajan a pie ayudando a los caballos. Octavo: El virrey se puso a bregar como un cabo cualquiera y cayó

prisionero. Noveno: La última batalla en que se arría su bandera en el Imperio, dura para estos generales españoles tan sólo dos horas. Décimo: En este día, el más glorioso título de su gloria (sic), la batalla final de la revolución, consagra Sucre un informe oficial lacónico en detalle y vago en su perfil; mientras que Canterac se limita en el suyo a justificar la capitulación sin detalles. Undécimo: Sucre concede una capitulación extraordinariamente generosa".

"Todo esto sugiere una explicación: Monet vino a negociar la capitulación antes de la batalla. Sobre esta base todo resulta claro"

¿Quién es Madariaga?

Ilustre diplomático y literato español, ha escrito diversas obras, entre otras, "Guía del lector del Quijote", "Ingleses, franceses y españoles", "España", "Cortés", "Bolívar". Ingeniero de profesión, diplomático, poeta, novelista, ensayista, conferenciante, periodista, su actividad se ha desarrollado en múltiples campos. Según eminentes críticos, a Madariaga se le debe clasificar de auténtico polígrafo. Y en la etimología de esta palabra estriba, precisamente, la razón de la superficialidad— falta de profundidad— de su extensa obra sobre el Libertador. Se le dice polígrafo al autor que escribe sobre variedad de materias. Al que escribe de todo. No es necesario subrayar que la extensión es enemiga de la profundidad.

Fraternización tolerada

Son once, pues, los rasgos extraños que descubre en la batalla. Realmente, doce, con lo que él llama "comedia". Limitémonos, en esta nota de hoy, a comentar la primera de esas "rarezas".

1.—De la valiosa obra "Recuerdos Históricos", del coronel colombiano Manuel Antonio López, partícipe de la batalla, toma Madariaga, exclusivamente, todo aquello que aparece como favorable a su tesis, pero muy elegantemente deja de lado los detalles que invalidarían su intención. En efecto, al señalar que con la entrevista de los combatientes se desmoralizarían las tropas, da a entender al lector desprevenido que en la tan mentada fraternización intervino la totalidad de las tropas presentes en la pampa de La Quinua, ¿Qué dice López? "A las 8 (de la mañana del 9 de diciembre) bajó a la línea patriota el general español Monet, llamó al general colombiano Córdova, conocido y amigo suyo desde la víspera, y le manifestó que habiendo en el campo español varios jefes y oficiales que tenían hermanos, parientes y amigos en el republicano, deseaba saber si podrían verse antes de la batalla. El general Córdova le contestó que en su concepto no había inconveniente para ello" ... Prosigue el cronista López respecto de la cantidad de fraternizadores: "Fuimos más de cincuenta, especialmente peruanos"... "Dejamos las espadas en nuestra línea, y nos reunimos en el campo neutro que la separaba de la española; allí estaban Monet y unos cuarenta jefes y oficiales" (los subrayados son nuestros). Veamos qué significan estas cantidades para los ejércitos contendientes. Sumados patriotas y realistas (6000 más 9000, respectivamente), hacen 15,000 hombres. Y siendo 90 el total de fraternizadores, tenemos que el porcentaje de jefes y oficiales que se abrazan y conversan antes de la batalla no alcanza sino al 0.6 por ciento, o, lo que es lo mismo, a un 6 por mil. ¿Es razonable suponer que, en cuestión de minutos, seis hombres puedan influir sobre el ánimo de mil camaradas dasta el extremo de apagar sus ardores bélicos y hacerlos desistir de la lucha, convirtiendo en comedia lo que debía ser clímax de la guerra más larga de América?

- 2.—No son escasas las oportunidades en que dos adversarios, en plena guerra, se reunen amistosamente —pieles rojas fumando tabaco de la paz—, antes de empuñar nuevamente las armas. Bolívar y el general español Pablo Morillo se en cuentran en Santa Ana (Venezuela) para acordar el término de la terrible "Guerra a muerte". En su entrevista se abrazan, comen juntos, se dirigen muy corteses brindis, vuelven a abrazarse y se despiden. Prosigue luego tenaz lucha hasta que el general español y unos pocos sobrevivientes son finalmente expulsados del continente. San Martín y el Virrey La Serna se entrevistan en Punchauca en junio de 1821, a escasos veinte kilómetros de Lima. También en esta ocasión, ambos adversarios se sientan amigablemente alrededor de bien servida mesa, pronuncian muy gentiles brindis, se abrazan al separarse. Y como en el caso anterior, varios jefes, oficiales y soldados de uno y otro ejército participan en la fiesta o son testigos de la alegría de la reunión. No muchas semanas antes de batirse el 2 de mayo de 1866, los marinos españoles desembarcan en el Callao y asisten a una corrida de toros en la plaza de Acho de Lima. Durante la Segunda Guerra Mundial, se da otro tipo de tácita fraternización. En el terreno comprendido entre las poderosas fortificaciones francesas de la línea Maginot y la más modesta línea Sigfried, alemana, soldados germanos juegan al fútbol a la vista y alcance de los cañones franceses. Lo mismo sucede con los soldados franceses respecto de los cañones alemanes. Y esto se produce no durante media hora —como escandalizado subrava Madariaga—, sino por varios meses: entre setiembre de 1939 y mayo de 1940. Esta larguísima fraternización —debiera tenerla en cuenta don Salvador, insistimos no impide que el 10 de mayo de 1940 se produzca la feroz arremetida alemana que puso a Francia de rodillas en sólo cinco semanas de lucha. En los días que vivimos, jefes egipcios e israelíes se entrevistan en la zona del Canal de Suez, lo cual tampoco impide, en absoluto, la esporádica reiniciación de bombardeos de artillería, bombardeos que en cualquier momento pueden convertirse en la guerra Nº 5 de los enconados enemigos.
- 3.—Si —palabras de Madariaga— "la fraternización es el medio más seguro de desmoralizar a la gente", gente de uno y otro bando, se entiende, ¿por qué, habría que preguntarle, la tal desmoralización se produce en un solo sentido: la vista de los patriotas desmoraliza a los realistas, y no en dirección contraria, lo cual resultaría más lógico: que los patriotas se descorazonaran al ver de cerca a sus más numerosos ocntendores, qeu po rañadidura cuentan con once cañones contra uno solo?
- 4.—Saben muy bien los muchachos —siempre inclinados a presenciar y provocar trompeaduras— que cuando dos chicos tienen alguna cuenta pendiente que sal-

dar y se encuentra ya frente a frente, el modo seguro de inducirlos a la pelea, es atizarlos gritánoles: "A ver fulano, sóbale la barbita". No digamos que la sobada, el simple ademán de tal cosa, es chispa que enciende inevitablemente la pólvora pugilística en el muchacho más pacífico.

5.—En los coliseos de gallos se observa cómo hacen los galleros para que los animales se lancen en mortal lucha. No se limitan a ponerlos en la arena, a diez o quince metros de distancia uno de otro. Con perversidad, toman en brazos a sus gallos y hacen que se "conozcan" y enardezcan incitándolos a rabioso refriegue de pico con pico.

6.—Si verse de cerca dos contendores los encoleriza sobremanera —ya se trate de muchachos, ya de gallos de lidia—, ¿por qué, nos preguntamos, por qué, le preguntamos a don Salvador de Madarigada, por qué al encontrarse ambos rivales en la pampa de La Quinua (luego de muchos días de encarnizada persecución por punas y quebradas, se produce el hecho inaudito de apocarse y acobardarse las tropas realistas, hasta el extremo de soltar las armas y convertir la esperada sangrienta batalla en burlesca comedia, en tanto que envalentona hasta el infinito a sus afortunados contrincantes?

Misterio, éste, que no nos explica en las casi 1600 páginas de su tan poco seria biografía del Libertador. ¿Comedia, batalla en que mueren 59 jefes y oficiales españoles, según relaciones que dan a conocer documentos públicos y escritos de testigos? ¿Comedia, y el propio virrey resulta con dos heridas de sable, en mano y cabeza?

Homenaje al Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis con motivo de su fallecimiento

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU RINDIO HOMENAJE AL INGENIERO EDUARDO DIBOS CHAPPUIS, ALCALDE DEL HONORABLE CONCEJO DE LIMA, POR SU SENSIBLE FALLECIMIENTO

Lima, 17 de Octubre de 1973

Of. Nº 1029

Señor Doctor LIZARDO ALZAMORA PORRAS Teniente Alcalde del Concejo Provincial de Lima. C I U D A D.—

Me dirijo a usted, hondamente conmovido, por el sensible deceso del Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis, que priva al país de un hijo de recia personalidad y de pujante e indesmayable acción, puestos en evidencia en todos los campos en que le tocó actuar y muy particularmente como Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, en su sesión Nº 221 del día de ayer, rindió homenaje a la memoria de tan ilustre extinto, guardando un minuto de silencio puestos de pie y acordó expresar a ese Honorable Concejo su más sentido pesar, por tan irreparable pérdida.

Con este motivo expreso a usted, señor Teniente Alcalde, el testimonio de mi alta consideración.

CONDOLENCIA A LA SEÑORA BETTY SILVA DE DIBOS POR EL SENSIBLE DECESO DE SU ESPOSO EL INGENIERO EDUARDO DIBOS CHAPPUIS, ALCALDE DEL HONORABLE CONCEJO DE LIMA

Lima, 17 de Octubre de 1973

Of. Nº 1030

Señora Betty Silva de Dibós Malecón Balta 1070 MIRAFLORES

Me dirijo a usted, hondamente consternado, por el sensible deceso de su esposo, el señor Ing. Eduardo Dibós Chappuis, que priva a su digno hogar del calor de su ternura y su afecto y al país de sus valiosos servicios.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, en su sesión Nº 221 del día de ayer, rindió homenaje a la memoria de su ilustre esposo, guardando un minuto de silencio, puestos de pie y acordó expresarle a usted su sentida condolencia, por tan dolorosa e irreparable pérdida.

De usted muy atentamente,

Colección Documental de la Independencia del Perú

AGRADECIMIENTO POR LA PREPARACION DEL VOLUMEN 3º DEL TOMO XXII DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 10 de Setiembre de 1973

Of. Nº 936

Señor HORACIO VILLANUEVA URTEAGA Calle Saphi, 873 C U Z C O.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que hemos recibido los originales del volumen 3º del Tomo XXII "Documentación Oficial Española" de la Colección Documental de la Independencia del Perú, cuya preparación ha corrido a su cargo.

En nuestra sesión Nº 216 de martes 4 del presente mes, después de tomarse conocimiento del contenido de su carta del 25 de agosto último, se acordó expresarle su agradecimiento y felicitación por el trabajo de investigación, recopilación y selección de documentos que ha realizado, evidenciando su versación en la materia, y manifestarle, al mismo tiempo, que sensiblemente la Comisión del Sesquicentenario, no puede contratar el sobretiraje de 50 volúmenes que usted solicita.

De usted muy cordialmente

SE SOLICITA SE AMPLIE LOS ORIGINALES DEL VOLUMEN 3º DEL TOMO XXII DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 4 de octubre de 1973

Oficio Nº 991. Señor Doctor HORACIO VILLANUEVA URTEAGA CUZCO

Me es particularmente grato dirigirme a usted para pedirle nos siga prestando su valioso aporte en cuanto concierne a la Colección Documental de la Independencia del Perú, consistente en que se digne usted enriquecer el Volumen 3º del Tomo XXII titulado "Documentación Oficial Española", con la relación de los gastos del Virreynato en las cajas del Cuzco, que eran centrales del Virreynato de 1822 y 1825, sobre cuyo particular se han dirigido a usted los doctores José A. de la Puente Candamo y Félix Denegri Luna, miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir.

Con este motivo, junto con mi anticipado agradecimiento, le reitero el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE ENCARGA LA PREPARACION DE UN VOLUMEN PARA EL TOMO XII DE LA COLECCION DOCUMENTAL

Lima, 26 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 974
Señor Doctor
OSCAR MAURTUA DE ROMAÑA
Segundo Secretario de la Embajada del Perú en
Estados Unidos

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, está publicando la Colección Documental de la Independencia del Perú en 30 tomos o temas generales que se desarrollan en cerca de 100 volúmenes.

El Tomo XII de esta Colección se relaciona con el tema: MISIONES Y DOCU-MENTACION DE CANCILLERIAS EXTRANJERAS que debe consignar la documentación existente en los repositorios oficiales y particulares vinculados con las misiones extranjeras en el Perú y que abarque el período de la Emancipación hasta la etapa bolivariana inclusive.

Es con este motivo y teniendo en cuenta su versación en la materia, que me es grato comunicarle el acuerdo de la Comisión Nacional en el sentido de proponerle que tome Ud. a su cargo el indicado volumen, realizando la labor de investigación, recopilación y selección de documentos sobre este asunto a fin de constituir un volumen que consideramos de suma importancia en la temática de la Colección Documental.

Quiero hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional acuerda el pago de S/. 15,000.00 por la preparación de cada volumen, incluyendo el prólogo de la obra, cantidad que se le remitiría a la dirección que usted indicase, además de los gastos que ocasione la labor mecanográfica y el costo de las fotocopias de los documentos.

En espera de su respuesta me complazco en expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE ESTA CAPITAL

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CONCURSO DE PRECIOS

Se convoca a Concurso de Precios para la provisión de 160 resmas de papel de las siguientes características:

Tipo: Bond nacional Color: Blanco, mate Gramaje: 100 gramos Tamaño: 100 x 140 cm. Plazo: Entrega inmediata

Forma de Pago: Contra entrega

Las propuestas se recibirán en la Oficina de la Comisión Nacional, Avenida Arequipa Nº 410, Lima.

Lima, 19 de Setiembre de 1973 SANTIAGO PARDO LEZAMETA Secretario de Relaciones Públicas L.E. 2268140

SE COMUNICA APROBACION DE PROPUESTA PARA LA ADQUISICION DE 160 RESMAS DE PAPEL BOND

Lima, 27 de setiembre de 1973

Oficio Nº 976

Señores INDUSTRIAL PAPELERA ATLAS S.A. CIUDAD

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que en su sesión Nº 219 del martes 25 del mes en curso la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú aprobó la propuesta presentada por ustedes, en concurso de precios, para la adquisición de 160 resmas de papel bond nacional blanco mate de 100 gramos —resma de 500 hojas— de 100 x 140 centímetros, en las siguientes condiciones:

PRECIO	S/.	2,660.00	Resma
— Descuento, por volumen 15%	,,	2,261.00	
- Descuento, por forma de pago 5%	,,	2,147.95+	
+ Impuesto de Ley 19620	,,	322.19	
+ Impuesto de Ley 19620 1%	,,,	21.48	
	S/.	2,491.62	Resma

CONDICIONES DE PAGO: contado, presentación de factura. PLAZO DE ENTREGA: 15 días de confirmado el pedido. VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días a partir de la fecha.

En consecuencia, estimaré a ustedes se sirvan disponer lo conveniente a fin de que se proceda a la inmediata elaboración del indicado papel en las condiciones arriba anotadas, contándose el plazo de entrega a partir de la fecha.

Atentamente

SE SOLICITA RELACION DE LA DISTRIBUCION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU Y DE LA ANTOLOGIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PLANTELES DE EDUCACION

Lima, 5 de Octubre de 1973

Oficio Nº 996

Señor General de División EP ALFREDO CARPIO BECERRA Ministro de Estado en el Despacho de Educación. CIUDAD

Tengo el honor de dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que con bastante frecuencia recibimos correspondencia y llamadas de representativos de los Concejos Municipales y directores de planteles de educación, solicitando la Colección Documental de la Independencia del Perú y la Antología.

La distribución de esas obras a las Bibliotecas, de provincias y distritos, está regulada por Decreto Supremo, de conformidad con la importancia de cada establecimiento, considerando la seguridad y el uso correcto en cada lugar.

En tal virtud, me dirijo a usted, para pedirle, con el objeto de regularizar nuestros cargos y ver la posibilidad de atender algunas de dichas demandas, evitando su duplicación, se digne disponer que se nos envíe la relación de la distribución realizada de las 151 Colecciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú, que nos fue grato remitir al Portafolio de su digno cargo, dando cumplimiento al Art. 2°, numeral 8, del Decreto Supremo N° 007-PM, de 4 de Abril de 1972, así como la distribución de las 1,017 Antologías de la Independencia del Perú, entregadas de acuerdo con el numeral 9 del art. 2° del Decreto Supremo 05-033-73-CV de 16 de Enero de 1973.

Válgome de esta oportunidad para reiterarle, señor Ministro, el testimonio de mi mayor consideración.

EL MINISTERIO DE EDUCACION REMITE LA RELACION SOLICITADA EN EL OFICIO QUE ANTECEDE

Lima, 20 de noviembre de 1973

Oficio Nº 4856 Señor General de División (r) JUAN MENDOZA RODRIGUEZ, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto : Remite relaciones de distribución de Colecciones.

Referencia: Oficio Nº 996 de 05 de Octubre de 1973.

Por encargo del Señor Ministro, tengo el honor de dirigirme a usted, en respuesta al oficio de la referencia, para manifestarle que adjunto al presente remito lo siguiente:

- Relación de la distribución realizada de las 149 Colecciones de la "Colección Documental de la Independencia del Perú", 1ra., 2da. y 3ra. Series y 151 Colecciones de la 4ta. Serie.
- Relación de la distribución de los 1.017 volúmenes de la "Antología de la Independencia del Perú".

Respecto a la "Colección Documental de la Independencia del Perú" remito, además, a esa digna Presidencia fotocopia de las Guias Nos. 0062 y 0064 y de la Nota de Entrada Nº 02-A del Almacen de este Ministerio, en los que aparecen registradas 149 Cajas con 149 Colecciones que corresponden exactamente a las 149 Colecciones distribuídas.

Válgome de la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a usted,

DANIEL MORALES BERMUDEZ
Coronel EP
Director Superior

MINISTERIO DE EDUCACION

Distribución de las 149 Colecciones "Documental de la Independencia del Perú", 1ra., 2da. y 3ra. serie (10 Volúmenes cada serie).

Cantidad	Provincia	Entidad		
01	LIMA	Inst. Pedagógico Nac. Varones		
01	LIMA	Inst. Pedagógico Nac. Mujeres		
01	LIMA	Inst. Pedagógico Nac. Educ. Inic.		
01	CHICLAYO	DZ.11—Esc. Normal Superior Muj.		
01	PIURA	DZ.13—Esc. Normal Superior Muj.		
01	PIURA	DZ.13—Esc. Normal Superior Var.		
01	SULLANA	DZ.13—Esc. Normal Superior Muj.		
01	TUMBES	DZ.12—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	CHOTA	DZ.11—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	JAEN	DZ.14—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	CHACHAPOYAS	DZ.15—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	ICA	DZ.22—Esc. Normal Primaria Muj.		
01	CHINCHA ALTA	DZ.22—Esc. Normal Superior Mix.		
01	HUANCAYO-Palián.	DZ.31—Esc. Normal Superior Muj.		
01	HUANCAYO-Chupaca	DZ.31—Esc. Normal Superior Var.		
01	AYACUCHO	DZ.35—Esc. Normal Superior Mix.		
01	HUANCAVELICA	DZ.34—Esc. Normal Superior Mix.		
01	HUANUCO	DZ.32—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	AREQUIPA	DZ.41—Esc. Normal Superior Var.		
01	AREQUIPA	DZ.41—Esc. Normal Superior Muj.		
01	MOQUEGUA	DZ.42—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	TACNA	DZ.42—Esc. Normal Superior Var.		
01	TACNA	DZ.42—Esc. Normal Superior Muj.		
01	CUZCO	DZ.51—Esc. Normal Superior Muj.		
01	URUBAMBA	DZ.51—Esc. Normal Superior Var.		
01	ABANCAY	DZ.53—Esc. Normal Primaria Var.		
01	ABANCAY	DZ.53—Esc. Normal Primaria Muj.		
01	IQUITOS	DZ.61—Esc. Normal Superior Var.		
01	IQUITOS	DZ.61—Esc. Normal Superior Muj.		
01	REQUENA	DZ.61—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	PUCALLPA	DZ.63—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	TARAPOTO	DZ.62—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	PUNO	DZ.71—Esc. Normal Superior Var.		
01	PUNO	DZ.71—Esc. Normal Superior Muj.		
01	JULIACA	DZ.73—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	TRUJILLO	DZ.81—Esc. Normal Superior Mix.		
10	SN. PEDRO DE LLOC.	DZ.81—Esc. Normal Primaria Mix.		
01	CAJAMARCA	DZ.82—Esc. Normal Superior Var.		
01	CAJAMARCA	DZ.82—Esc. Normal Superior Muj.		

01	CELENDIN	DZ.82—Esc. Normal Superior Mix.
01	HUARAZ	DZ.84—Esc. Normal Primaria Mix.
01	AYACUCHO	DZ.35—Inst/ Reg. Educación Física.
01	LAMPA	DZ.73—Inst. Reg. Educación Física.
01	DEPENDENCIA	Biblioteca Ministerio Educación.
09	LIMA	Biblioteca Nacional
01	LIMA	Biblioteca Inst. Nac. de Cultura
05	LIMA	Bibliotecas de Casas de Cultura
90	LIMA	Biblioteca Nac. (Para las bibliotecas Mu-
		nicipales de Capitales de Departamen-
149		to, Provincias y Distritos).

Distribución de las 151 Colecciones "Documental de la Independencia del Perú", 4ta. serie (10 volúmenes-serie)

Cantidad Provincia

ENTIDAD

01	Dependencia	Biblioteca Ministerio Educación
10	LIMA	Biblioteca Nacional
01	LIMA	Biblioteca Inst. Nac. de Cultura
05	LIMA	Bibliotecas de Casas de Cultura
90	LIMA	Biblioteca Nac. (Para las Bibliotecas de
		Capitales de Departamento, Provincias
		y Distritos)
01	LÌMA	Archivo Nacional
01	LIMA	Inst. Pedagógico Nac. Varones
01	LIMA	Inst. Pedagógico Nac. Mujeres
01	LIMA	Inst. Pedagógico Nac. Educ. Inic.
01	CHICLAYO	DZ.11—Esc. Normal Superior Muj.
01	PIURA	DZ.13—Esc. Normal Superior Muj.
01	PIURA	DZ.13—Esc. Normal Superior Var.
01	SULLANA	DZ.13—Esc. Normal Superior Muj.
01	TUMBES	DZ.12—Esc. Normal Primaria Mix.
01	CHOTA	DZ.11—Esc. Normal Primaria Mix.
01	JAEN	DZ.14—Esc. Normal Primaria Mix.
01	CHACHAPOYAS	DZ.15—Esc. Normal Primaria Mix.
01	ICA	DZ.22—Esc. Normal Primaria Muj.
01	CHINCHA ALTA	DZ.22—Esc. Normal Superior Mix.
.01	HUANCAYO-Palián.	DZ.31—Esc. Normal Superior Muj.
01	HUANCAYO-Chupaca.	DZ.31—Esc. Normal Superior Var.
10	AYACUCHO	DZ.35—Esc. Normal Superior Mix.
01	HUANCAVELICA	DZ.34—Esc. Normal Superior Mix.
01	HUANUCO	DZ.32—Esc. Normal Primaria Mix.
01	AREQUIPA	DZ.41—Esc. Normal Superior Var.
01	AREQUIPA	DZ.41—Esc. Normal Superior Muj.

01	MOQUEGUA	DZ.42—Esc. Normal Primaria Mix.
01	TACNA	DZ.42—Esc. Normal Superior Var.
01	TACNA	DZ.42—Esc. Normal Superior Muj.
01	CUZCO	DZ.51—Esc. Normal Superior Muj.
01	URUBAMBA	DZ.51—Esc. Normal Superior Var.
01	ABANCAY	DZ.53—Esc. Normal Primaria Var.
01	ABANCAY	DZ.53—Esc. Normal Primaria Muj.
01	MAINAS-Iquitos	DZ.61—Esc. Normal Superior Var.
01	MAINAS-Iquitos	DZ.61—Esc. Normal Superior Muj.
01	REQUENA	DZ.61—Esc. Normal Primaria Mix.
01	PUCALLPA	DZ.63—Esc. Normal Primaria Mix.
01	SN. MARTIN-Tarapoto	DZ.62—Esc. Normal Primaria Mix.
01	PUNO	DZ.71—Esc. Normal Superior Var.
01	PUNO	DZ.71—Esc. Normal Superior Muj.
01	JULIACA	DZ.73—Esc. Normal Primaria Mix.
01	TRUJILLO	DZ.81—Esc. Normal Superior Mix.
01	SN. PEDRO DE LLOC.	DZ.81—Esc. Normal Primaria Mix.
01	CAJAMARCA	DZ.82—Esc. Normal Superior Var.
01	CAJAMARCA	DZ.82—Esc. Normal Superior, Muj.
01	CELENDIN	DZ.82—Esc. Normal Superior Mix.
.01	HUARAZ	DZ.84—Esc. Normal Primaria Mix.
01	AYACUCHO	DZ.35—Inst. Reg. Educación Física
01	LAMPA	DZ.73—Inst. Reg. Educación Física
151		

MINISTERIO DE EDUCACION

Distribución de los 1,017 volúmenes de "La Antología de la Independencia del Perú".

Cantidad Provincia	LIVIDAD
01 LIMA 02 DEPENDENCIA 30 LIMA 01 LIMA 01 LIMA 01 LIMA 01 LIMA 01 LIMA 01 PIURA 01 PIURA 01 PIURA	Consejo Nac. Univers. Peruana Biblioteca Ministerio Educac. Biblioteca Casas de la Cultura Inst. Pedagógico Nac. Varones Inst. Pedagógico Nac. Mujeres Inst. Pedagógico Nac. Educ. Inc. DZ.11—Esc. Normal Superior Muj. DZ.13—Esc. Normal Superior Muj. DZ.13—Esc. Normal Superior Var.
01 PIURA	DZ.13—Esc. Normal Superior Var.
01 PIURA	DZ.13—Esc. Normal Superior Muj. DZ.13—Esc. Normal Superior Var.
01 SULLANA 01 TUMBES	DZ.13—Esc. Normal Superior Muj. DZ.12—Esc. Normal Primaria Mix.

01	OMOTA	
01	CHOTA .	DZ.11—Esc. Normal Primaria Mix.
01	JAEN	DZ.14—Esc. Normal Primaria Mix.
01	CHACHAPOYAS.	DZ.15—Esc. Normal Primaria Mix.
01	ICA	DZ.22—Esc. Normal Primaria Muj.
01	CHINCHA ALTA	DZ.22—Esc. Normal Superior Mix.
01	HUANCAYO-Palián	DZ.31—Esc. Normal Superior Muj.
01	HUANCAYO-Chupaca	DZ.31—Esc. Normal Superior Var.
01	AYACUCHO	DZ.35—Esc. Normal Superior Mix.
01	HUANCAVELICA	DZ.34—Esc. Normal Superior Mix.
01	HUANUCO	DZ.32—Esc. Normal Primaria Mix.
01	AREQUIPA	DZ.41—Esc. Normal Superior Var.
01	AREQUIPA	DZ.41—Esc. Normal Superior Muj.
01	TACNA-Moquegua	DZ.42—Esc. Normal Primaria Mix.
01	TACNA	DZ.42—Esc. Normal Superior Var.
01	TACNA	DZ.42—Esc. Normal Superior Muj.
01	CUZCO	DZ.51—Esc. Normal Superior Muj.
01	URUBAMBA	DZ.51—Esc. Normal Superior Var.
01	ABANCAY	DZ.53—Esc. Normal Primaria Var.
01	ABANCAY	DZ.53—Esc. Normal Primaria Muj.
01	IQUITOS	DZ.61—Esc. Normal Superior Var.
01	IQUITOS	DZ.61—Esc. Normal Superior Muj.
01	REQUENA	DZ.61—Esc. Normal Primaria Mix.
01	PUCALLPA	DZ.63—Esc. Normal Primaria Mix.
01	SAN MARTIN-Tarapoto	DZ.62—Esc. Normal Primaria Mix.
01	PUNO	DZ.71—Esc. Normal Superior Var.
01	PUNO	DZ.71—Esc. Normal Superior Muj.
01	JULIACA	DZ.73—Esc. Normal Primaria Mix.
01	TRUJILLO	DZ.81—Esc. Normal Superior Mix.
01	SAN PEDRO DE LLOC	DZ.81—Esc. Normal Primaria Mix.
01	CAJAMARCA	DZ.82—Esc. Normal Superior Var.
01	CAJAMARCA	DZ.82—Esc. Normal Superior Muj.
01	CELENDIN	DZ.62—Esc. Normal Primaria Mix.
01	HUARAZ	DZ.84—Esc. Normal Primaria Mix.
01	AYACUCHO	DZ.35—Inst. Reg. Educación Física
.01	JULIACA-Lampa	DZ.73—Inst. Reg. Educación Física
27	LIMA Metropolitana	DZ.01—Para Planteles Educ. Secund.
26	LIMA-Rímac	DZ.02—Para Planteles Educ. Secund.
12	CALLAO	DZ.03—Para Planteles Educ. Secund.
30	LIMA-Chorrillos	DZ.04—Para Planteles Educ. Secund.
38	LIMA-San Isidro	DZ.05—Para Planteles Educ. Secund.
47	CHICLAYO	DZ.11—Para Planteles Educ. Secund.
08	TUMBES	DZ.12—Para Planteles Educ. Secund.
50	PIURA	DZ. 13—Para Planteles Educ. Secund.
16	JAEN	
10	CHACHAPOYAS	DZ.15—Para Planteles Educ. Secund.
51	LIMA	
39	ICA	DZ 22—Para Planteles Educ. Secund.
		DE LE Tara Transcies Edde. Securio.

13	LUCANAS		Planteles Educ. Secund.
88	HUANCAYO	DZ.31—Para	Planteles Educ. Secund.
24	HUANUCO	DZ.32—Para	Planteles Educ. Secund.
16	PASCO	DZ.33—Para	Planteles Educ. Secund.
14	HUANCAVELICA	DZ.34—Para	Planteles Educ. Secund.
24	AYACUCHO	DZ.35—Para	Planteles Educ. Secund.
40	AREQUIPA	DZ.41—Para	Planteles Educ. Secund.
17	TACNA	DZ.42—Para	Planteles Educ. Secund.
20	CUZCO	DZ.51—Para	Planteles Educ. Secund.
04	PTO. MALDONADO		Planteles Educ. Secund.
21	ABANCAY	DZ.53—Para	Planteles Educ. Secund.
06	SICUANI	DZ.54—Para	Planteles Educ. Secund.
16	IOUITOS	DZ.61—Para	Planteles Educ. Secund.
26	SAN MARTIN		Planteles Educ. Secund.
11	PUCALLPA		Planteles Educ. Secund.
18	PUNO		Planteles Educ. Secund.
07	AZANGARO		Planteles Educ. Secund.
12	JULIACA		Planteles Educ. Secund.
43	TRUJILLO		Planteles Educ. Secund.
36	CAJAMARCA		Planteles Educ. Secund.
07	POMABAMBA		Planteles Educ. Secund.
33	HUARAZ		Planteles Educ. Secund.
17	CHIMBOTE		Planteles Educ. Secund.
01	DEPENDENCIA		sesoramiento M. Educ
01	CONTUMAZA		oteca Pop. de Catán.
04	CHICLAYO		Plant. Educ. Comerciales
01	TUMBES		Plant. Educ. Comerciales
			Plant. Educ. Comerciales
04	PIURA		Plant. Educ. Comerciales
02	LIMA		Plant. Educ. Comerciales
03	ICA		Plant. Educ. Comerciales
03	HUANUCO		Plant. Educ. Comerciales
	HUANUCO		Plant. Educ. Comerciales
01	PASCO		Plant. Educ. Comerciales
01	HUANCAVELICA		Plant. Educ. Comerciales
01	AYACUCHO		
02	AREQUIPA		Plant. Educ. Comerciales
02	TACNA		Plant. Educ. Comerciales
03	CUZCO		Plant. Educ. Comerciales
01	IQUITOS		Plant. Educ. Comerciales
01	SAN MARTIN		Plant. Educ. Comerciales
01	PUCALLPA		Plant. Educ. Comerciales
02	PUNO		Plant. Educ. Comerciales
03	TRUJILLO		Plant. Educ. Comerciales
02	HUARAZ		Plant. Educ. Comerciales
02	CHIMBOTE		Plant. Educ. Comerciales
08	LIMA Metropolitana		Plant. Educ. Comerciales
06	LIMA-Rímac		Plant. Educ. Comerciales
04	CALLAO	DZ.03—Para	Plant. Educ. Comerciales
05			
09	LIMA-Chorrillos LIMA-San Isidro	DZ.04—Para	Plant. Educ. Comerciales Plant. Educ. Comerciales

SE AGRADECE LA REMISION DE LA NOMINA DE DISTRIBUCION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU Y DE LA ANTOLOGIA

Lima, 30 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1174

Señor Coronel EP Daniel Morales Bermúdez, Director Superior Ministerio de Educación CIUDAD.—

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio Nº 4956 de 20 del presente mes, con el que se sirve remitirme la relación de la distribución de la Colección Documental de la Independencia del Perú, que solicité al señor Ministro del Ramo, en mi oficio Nº 996, de 5 de Octubre del año en curso.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 226 de fecha 28 de los corrientes, acordó expresar a usted su agradecimiento y, por su digno conducto al señor Ministro, General de División EP Alfredo Carpio Becerra, por la atención que se han dignado prestar a nuestro pedido.

Con esta ocasión expreso a usted el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PROSIGUE COLOSAL EDICION SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

(Del Diario Oficial "El Peruano" de Lima, de 15 de Octubre, 1973)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, entre otras importantes realizaciones, ha impreso 45 volúmenes que constituyen parte de una colosal realización editorial agrupada bajo el rubro Colección Documental de la Independencia del Perú.

Esta colección agrupa los testimonios de la libertad, los documentos ideológicos, políticos, militares, económicos, periodísticos y literarios de la etapa emancipadora. Reúne documentos inéditos procedentes de diversos archivos nacionales y extranjeros, así como principales documentos ya editados pero de corta difusión y difícil acceso.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú está formada por un brillante equipo de historiadores, abocado principalmente a la preparación de esta ingente tarea editorial, sin precedentes en América.

Se han publicado ya 45 volúmenes de esta Colección. Están por terminar 10. En prensa hay 15 y 30 más en preparación. En total la Colección completa sumará 100 volúmenes. Todos ellos acogen 30 temas, que van desde los ideólogos, los Cabildos, las misiones peruanas, el Congreso, los archivos, hasta el teatro y la poesía de la Emancipación.

Prácticamente todos los archivos pertinentes del Perú y el extranjero han servido de fuente de consulta para esta monumental obra de gran trascendencia no sólo para el estudioso sino también para el público en general. Todo el que quiera conocer la realidad y la verdad de la Emancipación peruana, tendrá que remitirse obligatoriamente, a la consulta de este exhaustivo trabajo cultural de incalculables proyecciones.

Esta Colección Documental no tiene fines de lucro. El valor de adquisición es muy inferior al valor de costo, gracias al aporte del Estado y a las erogaciones privadas.

LOS TESTIMONIOS DE LA LIBERTAD

(De "Estampa" Revista de "Expreso" de Lima, de 7 de Octubre de 1973)

MONUMENTAL COLECCION DE DOCUMENTOS

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por el Gobierno Revolucionario con ocasión del 150º aniversario de la proclamación de nuestra libertad, entre otras importantes realizaciones está imprimiendo una monumental colección de testimonios agrupados bajo el rubro de "Colección Documental de la Independencia del Perú".

Esta vasta y colosal tarea editorial comprende 80 gruesos volúmenes divididos en 30 temas. Acoge los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América. Esta colección reúne documentos inéditos procedentes de los diversos archivos nacionales y extranjeros, así como los principales documentos ya editados pero de corta difusión, difícil acceso y especial valor histórico y docente.

ERUDITOS ESTUDIOSOS

La Comisión Nacional del Sesquicentenario está formada por 18 miembros, presididos por el Sr. Gral. de Div. EP Juan Mendoza Rodríguez, y está integrada por distinguidos representantes de instituciones y organismos estatales y privados. Esta Comisión nombró a un brillante equipo de historiadores para la confección de esta monumental obra, sin precedentes en campos editoriales de su índole, los cuales han trabajado y vienen trabajando para dejar en letras de molde los testimonios de la libertad y para esclarecimiento de la verdadera epopeya del Perú libre y como expresiones de exaltación de los hechos que formaron la República para vigorizar nuestra devoción por la Patria y la nacionalidad.

¿QUE SE HA PUBLICADO?

Entre los treinta temas de esta fabulosa colección figuran Ideólogos, La Rebelión de Túpac Amaru, Conspiraciones y Rebeliones del Siglo XIX, El Perú en las Cortes de Cádiz, La Acción Patriótica del Pueblo en la Emancipación, Asuntos Militares, La Marina en 1780-1822, La Expedición Libertadora, Cabildos, Símbolos de la Patria, Misiones Peruanas, Misión y Documentación de Cancillerías Extranjeras, Obra Gubernativa de San Martín, Epistolario Peruano de San Martín, El Primer Congreso Constituyente, Archivo Riva Agüero, Archivo Torre Tagle, Archivo Reyes, La Universidad, La Iglesia, La Poesía en la Independencia, el Teatro en la Independencia, Relación de Viajeros, etc.

IMPORTANCIA

Hasta el momento se han editado 44 volúmenes. Están por terminarse 11, y se hallan en proceso 14.

El equipo de historiadores, investigadores y especialistas es realmente impresionante. Se puede decir sin hipérbole que toda la inteligencia peruana especializada en temas de la Emancipación ha colaborado en esta gigantesca tarea editorial de incalculables proyecciones futuras para el esclarecimiento y la concreción del sentido de la gesta más significativa de nuestra historia.

Esta Colección Documental sobre la Independencia del Perú, por otro lado, no tiene fines de lucro. Está a la consideración de todo el que quiera conocer el testimonio real y preciso de la etapa del nacimiento peruano como nación libre.

Prácticamente todos los archivos pertinentes del Perú y el extranjero han servido de fuente de consulta para esta monumental obra de gran trascendencia no sólo para el estudioso y el público en general sino para fuente de consulta futura. Todo el que quiera conocer la realidad de la Emancipación peruana ahora y en el futuro tendrá que remitirse necesariamente a esta colección, que es el "non plus ultra" de su género. Una tarea cultural que merece un aplauso entusiasta.

OBRA SOBRE LOS IDEOLOGOS DE LA INDEPENDENCIA ABRE LA COLECCION DOCUMENTAL

(Del Diario Oficial "El Peruano" de Lima, de 27 de Noviembre, 1973)

La amplia Colección Documental de la Independencia del Perú cuyos primeros 45 tomos se hallan ya a la consideración pública, se abre con el tema Ideólogos, que abarca 7 volúmenes.

Este temario de la Colección tiene como principal protagonista a Manuel Lorenzo Vidaurre, cuyas piezas fundamentales son publicadas bajo la responsabilidad del distinguido historiador Alberto Tauro del Pino, compilador, prologuista y exégeta del ilustre filósofo peruano de nuestra independencia.

"Plan del Perú", "Cartas Americanas" y otras obras sustantivas de Vidaurre se publican en este volumen que abre la Colección Documental de la Independencia del Perú. A través de estos escritos Vidaurre se perfila como un precursor de la justicia social. El doctor Tauro del Pino manifestó a este respecto que Vidaurre hace cerca de siglo y medio patrocinaba la jornada de ocho horas diarias de trabajo, la reforma agraria y la participación de las utilidades para los obreros. Además, Vidaurre estructura las bases ideológicas de la naciente República en base al imperio de la ley y el orden como consentimiento de todos los ciudadanos y no como autoritarismo. Vidaurre imaginaba al Perú republicano como un vivero de trabajo, orden y prosperidad.

Este ideólogo y filósofo peruano fue oidor en el Cuzco durante la revolución de los hermanos Angulo. No aceptó participar en la rebelión aunque fue encontrado cómplice y enjuiciado. Fue trasladado a España. Más adelante en Filadelfia publicó sus obras principales, que constituyen profundas meditaciones y uno de los pilares ideológicos del orden republicano del Perú en sus horas aurorales. Esta valiosa obra abre la Colección Documental de la Independencia del Perú publicada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

RELACION ENVIADA POR LA DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, DE LA DISTRIBUCION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, A LAS BIBLIOTECAS POPULARES MUNICIPALES

PROVINCIAS

DISTRITOS

AMAZONAS

Chachapoyas

ANCASH

Huaraz Santa Cap. Chimbote

Huaylas

APURIMAC

Abancay. Andahuaylas

AREQUIPA

Arequipa

AYACUCHO

Ayacucho

CAJAMARCA

Cajamarca Celendín Jaén

San Marcos

CALLAO

Callao Bellavista

La Punta

CUZCO

Sicuani Cuzco La Convención Cap. Quillabamba

PROVINCIAS

DISTRITOS

HUANCAVELICA

Huancavelica

HUANUCO

Huánuco Tingo María

ICA

Ica Pisco

JUNIN

Huancayo Jauja Tarma

LA LIBERTAD

Pacasmayo Cap. San Pedro de Lloc Trujillo

LAMBAYEQUE

Chiclayo Ferreñafe Lambayeque

LIMA

Canta Cañete Chancay Cap. *Huacho*

Huarochirí Cap. Matucana

LIMA METROPOLITANA

Ancón Ate-Vitarte

Chupaca

Pto. Eten

Imperial

Barranca Huaura Sayán Huaral

PROVINCIAS

Lima - Concejo Provincial 2 col.

SERVICIO DE EXTENSION

LORETO

Alto Amazonas Cap. Yurimaguas Coronel Portillo Cap. Pucallpa Maynas Cap. Iquitos

MOQUEGUA

Mariscal Nieto Cap. Moquegua

PIURA

Ayabaca Huancabamba Chulucanas Paita Piura Sullana

DISTRITOS

Barranco Cieneguilla Chaclacayo Chorrillos Jesús María La Molina La Victoria

Lince Magdalena del Mar Miraflores
Pueblo Libre
Rímac
San Isidro
San Miguel
Surco
Surquillo

El Agustino
Breña
Cánepa
Comas
San Martín de Porras
Tarapacá
Villa María del Perpetuo
Socorro

PROVINCIAS

Talara

PUNO

Lampa Puno San Ramón Cap. *Juliaca*

SAN MARTIN

Moyobamba Tarapoto

TACNA

Tacna

TUMBES

Tumbes

Bibliotecas que no han contestado:

Huaylas Quillabamba Tingo María Puerto Eten Imperial

Han quedado pendientes:

Chiclayo Surco Madre de Dios DISTRITOS

Tambo Grande Querecotillo

Huaral Ayabaca Huancabamba Chulucanas Querecotillo

Lima, 11 de Diciembre de 1973.

REFERENTE A LA ENTREGA A LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LOS ORIGINALES DE LA HISTORIA DE LA EMANCIPACION DEL PERU: EL PROTECTORADO

Lima, 9 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1101

Señora María Clara Bonilla de Gaviria Directora de la Biblioteca Nacional de Lima CIUDAD.—

En nuestra sesión ordinaria Nº 216, que contó con su asistencia, atendiendo a mi pedido, ofreció usted señalar fecha para hacer entrega oficial a la Biblioteca Nacional de su digna dirección de los originales de la obra "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", del Dr. Germán Leguía y Martínez, que ha editado la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

En esta virtud me es particularmente grato dirigirme a usted para pedirle que se sirva indicarnos cuándo podremos cumplir con hacer dicha entrega.

De usted muy cordialmente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE ACUERDA QUE EL COORDINADOR DE LA PUBLICACION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU PREPARE UN VOLUMEN QUE CONTENGA TODOS LOS INDICES DE LA REFERIDA COLECCION

Lima, 9 de Noviembre de 1973.

Señor Francisco Bellido Sigrest Coordinador de la Publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú PRESENTE.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, acordó en su sesión Nº 223 del martes 6 del presente, que se haga usted cargo de la preparación de un volumen que contenga los índices de los 99 volúmenes de la Colección Documental.

En consecuencia, le estimaré iniciar dicho trabajo

Dios guarde a usted.

REFERENTE A LA EXPOSICION DEL LIBRO PERUANO EN LA HABANA

Lima, 16 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1112

Señora Doctora Martha Hildebrant Directora General del Instituto Nacional de Cultura CIUDAD.—

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento en su ses ón Nº 224 del martes 13 del presente mes, de la Circular Nº 09-DEINC-73, de 7 de los corrientes, cursada por el Sr. Antonio Cillóniz, Director de la Editorial del Instituto Nacional de Cultura de su digna dirección, referente a la Exposición del Libro Peruano que se realizará en La Habana, República de Cuba, del 10 al 30 de Diciembre del año en curso, habiendo acordado lo siguiente:

- 1.—Enviar a la Editorial INC., para el fin indicado, las obras que a continuación se nominan:
- Colección Documental de la Independencia del Perú, que consta de 40 volúmenes, publicados hasta la fecha y que alcanzará a 100 volúmenes;
- "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", compuesta por 7 volúmenes;
- Antología de la Independencia del Perú (un volumen);
- Discursos etapa sanmartiniana, (un volumen);
- Conferencias Primer Ciclo (un volumen);
- Conferencias Segundo Ciclo (un volumen);
- Acción Emancipadora del Perú (un volumen);
- Ideología económica del "Mercurio Peruano" (un volumen);
- La Carta a los Españoles Americanos de Viscardo y Guzmán, (un volumen);
- Ideólogos de la Emancipación Peruana (un volumen).

- 2.—Que todas estas obras, una vez terminada la mencionada Exposición del Libro Peruano, sean entregadas, en calidad de donación, a la Biblioteca Nacional de La Habana, por intermedio de nuestro Embajador en la República de Cuba.
- 3.—Pedirle que se sirva impartir las disposiciones pertinentes a la persona que tendrá a su cargo dicha Exposición, para los efectos de que se cumpla el acuerdo a que se refiere el párrafo anterior.
- 4.—Oficiar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a efecto de que se haga la entrega oficial de dichas obras a la Biblioteca Nacional de La Habana a través de nuestro Embajador en Cuba.

Válgome de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA AGRADECE EL ENVIO DE OBRAS A LA EXPOSICION DEL LIBRO PERUANO EN LA HABANA

Lima, 7 de Diciembre de 1973.

Oficio Nº 5409-DG-INC-73

Señor General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú PRESENTE.—

Tengo el agrado de contestar su Oficio Nº 1112 por el cual me comunica los acuerdos de la Comisión de su Presidencia, en relación a la Exposición del Libro Peruano que se realizará próximamente en La Habana.

Agradezco a usted el envío de las obras para la citada exposición programada en cumplimiento del Protocolo firmado entre el Consejo Nacional de Cultura de Cuba y el Instituto Nacional de Cultura del Perú.

Muy atentamente.

Martha Hildebrandt
Directora General del
Instituto Nacional de Cultura

LOS LIBROS ENVIADOS POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU A LA EXPOSICION DEL LIBRO PERUANO EN LA HABANA PASARAN EN CALIDAD DE DONACION A LA BIBLIOTECA NACIONAL DE DICHA CAPITAL

Lima, 16 de Noviembre de 1973

Señor JOAQUIN HEREDIA CABIESES Embajador del Perú en Cuba *LA HABANA*.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, atendiendo el pedido del Instituto Nacional de Cultura, ha acordado concurrir a la Exposición del Libro Peruano que se realizará en La Habana, del 10 al 30 de Diciembre del año en curso, con las siguientes obras que tenemos publicadas:

- Colección Documental de la Independencia del Perú, que consta de 40 volúmenes, publicados hasta la fecha y que alcanzará a 100 volúmenes;
- "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", compuesta por 7 volúmenes;
- Antología de la Independencia del Perú, (un volumen);
- Discurso etapa sanmartiniana (un volumen);
- Conferencias Primer Ciclo, (un volumen);
- Conferencias Segundo Ciclo, (un volumen);
- Acción Emancipadora del Perú, (un volumen);
- Ideología económica del "Mercurio Peruano", (un volumen);
- La Carta a los Españoles Americanos de Vizcardo y Guzmán, (un volumen);

— Ideólogos de la Emancipación Peruana, (un volumen).

Asimismo, hemos acordado, que después de clausurada la referida Exposición, pasen dichas obras, en calidad de donación, a la Biblioteca Nacional de La Habana, por el digno intermedio de usted, Sr. Embajador.

La Colección Documental de la Independencia del Perú constará de 100 volúmenes y a medida que salgan a luz los 60 que se encuentran en proceso de preparación, serán enviados en series de 10 volúmenes a la Biblioteca Nacional de La Habana, a fin de que tenga la Colección íntegra.

Le adjunto copia del oficio que le he cursado sobre este particular a la Directora del Instituto Nacional de Cultura.

Con este motivo expreso a usted, señor Embajador, el testimonio de mi deferente consideración.

Gra. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE COMUNICA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES QUE LOS LIBROS ENVIADOS POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO A LA EXPOSICION DEL LIBRO PERUANO EN LA HABANA PASARAN A LA BIBLIOTECA NACIONAL DE DICHA CAPITAL

Lima, 16 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1120

Señor Gral. de Brigada EP MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Estado en el Despecho de Relaciones Exteriores CIUDAD

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, atendiendo el pedido del Instituto Nacional de Cultura, ha acordado concurrir a la Exposición del Libro Peruano que se realizará en La Habana, el 10 de Diciembre del año en curso, con las siguientes obras que tenemos publicadas:

- Colección Documental de la Independencia del Perú, que consta de 40 volúmenes publicados hasta la fecha y que alcanzará a 100 volúmenes;
- "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", compuesta por 7 volúmenes;
- Antología de la Independencia del Perú, (1 volúmen);
- Discurso etapa sanmartiniana, (1 volumen);
- Conferencias Primer Ciclo, (1 volumen);
- Conferencias Segundo Ciclo, (1 volumen);
 Acción Emancipadora del Perú, (1 volumen);
- Ideología económica del "Mercurio Peruano", (1 volumen);
- La Carta a los Españoles Americanos, de Viscardo y Guzmán, (1 volumen);
- Ideólogos de la Emancipación Peruana, (1 volumen).

Asimismo, hemos acordado, que después de clausurada la referida Exposición, pasen dichas obras, en calidad de donación, a la Biblioteca Nacional de La Habana, para cuyo efecto rogamos a usted, señor Ministro, se digne disponer que la entrega la efectúe nuestro Embajador en Cuba.

Con este motivo expreso a usted, señor Ministro, el testimonio de mi deferente consideración.

Gra. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

LA HISTORIA DEL PROTECTORADO

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 21 de diciembre de 1973).

POR H. BUSE

Cincuenta años permanecieron guardados; celosa y respetuosamente guardados pero al margen del conocimiento público y, lo más lamentable, al margen del conocimiento de los estudiosos. Los historiadores, los más llamados a conocerlos y a usar de su inmenso caudal informativo, sólo supieron de ellos por referencias o por la lectura de algunas de sus partes, fragmentariamente dadas a luz en distanciadas ocasiones.

Nos referimos a los manuscritos de don Germán Leguía y Martínez, aquel acucioso investigador y recio personaje político que llena con su fecunda y variada actividad muchos años del siglo pasado y casi tres décadas del actual. Concretamente, a los manuscritos que dejó listos para la imprenta sobre el proceso emancipador peruano en su fase sanmartiniana, etapa que culmina, tras largos prolegómenos que tienen su inicio en el Sur del continente, con el breve pero intenso período del Protectorado.

Eran cien cuadernos, cien gruesos cuadernos, que hacían, como puede calcularse, alrededor de diez mil páginas, cuidadosa y ordenadamente escritas, muchas de ellas con letra de pendolista. Allí, en esos cien tomos por así llamarlos, estaba el fruto de muchos años de trabajo, de un trabajo paciente, reposado y depurado, benedictino. Don Germán — el futuro **Tigre** de la política peruana de los años veinte (colaborador primero y, después, resuelto y tenaz opositor de su primo, Augusto B. Leguía, el presidente de las reelecciones y del oncenio)—, tras una larga experiencia de escritor, parte literaria, parte historiográfica, siempre muy seria y meticulosa en los afanes retrospectivos, había hecho un acopio formidable de información sobre la corriente libertadora del Sur, valiéndose de las mejores fuentes y poniendo en juego su disciplina y talento; y tras el acopio, con los mejores materiales en sus infinitas papeletas, había escrito lo que hasta ese momento faltaba: la narración pormenorizada y crítica de los hechos que prepararon, condicionaron y caracterizaron el gobierno de San Martín en el Perú, todo ello **desde el punto de vista peruano.**

Años trabajando en el gran proyecto, que fue, a no dudarlo, dada la calidad del fruto, el gran proyecto de su vida. Pero, al término del mismo, cuando todo estaba listo para que los papeles pasaron a la imprenta y la obra de tantos desvelos saliera a luz y enriqueciera la bibliografía nacional y americana, se opuso al curso natural de los planes editoriales un hecho raro: salió a relucir, con terquedad puritana, la austeridad del autor. Siendo figura prominente del Gobierno, no aceptó, por acendrado recato, que con dinero fiscal, no obstante haber de por medio una ley, se publicara su obra. Prefirió mantenerla inédita hasta que mejores tiempos y fondos privados permitieran la publicación.

Esos mejores tiempos y esos fondos privados no llegaron en vida de don Ger-

mán. Retirado, en una suerte de ostracismo político, opositor del Gobierno y descontento de muchas cosas, siguió trabajando mientras declinaban las fuerzas, hasta que cerró los ojos el 21 de noviembre de 1928. Seguramente, junto al postrer pensamiento dirigido a los seres queridos, afloró también, con amargura de frustración, el pensamiento dirigido a la **Historia del Protectorado**, que habría querido ver en letras de molde. En la agonía miraría los cien gruesos cuadernos cuyas páginas impares llenó con su elegante letra durante años, y cuyas páginas pares colmó también de agregados, aclaraciones, frases o juicios incorporados al texto principal, todo con un perfecto orden y un equilibrio de correcta composición.

Pasaron los años. Sólo unos pocos sabían de la existencia del tesoro; pero, sacar a luz ese tesoro suponía un gigantesco esfuerzo y, sobre todo, la conjunción de dos fuerzas, de dos voluntades, que debían, para éxito de la empresa, marchar en perfecta armonía: una voluntad que en el plano de lo histórico o intelectual sacara de la postración y el olvido el legado del gran escritor; y una voluntad que hiciera el milagro de la publicación.

He aquí, ahora, la obra sobre nuestra mesa de trabajo. Héla en la vitrina de la librería. Héla en la biblioteca pública o en la colección del historiador, del estutudioso o del bibliófilo. El sueño de quien la escribió, tras años de trabajo paciente, reposado y depurado, benedictino; el sueño de quien estuvo años y años en contacto con las mejores fuentes y de quien, incluso, llegó a recoger la valiosa tradición oral para producir un verdadero monumento en el que se estudia el Protectorado desde el punto de vista peruano (para no seguir con la versión extranjera de los hechos); ese sueño se ha hecho realidad. Siete grandes tomos, que hacen un total de 4,878 páginas. Una verdadera enciclopedia histórica sobre uno de los momentos cruciales de la nacionalidad; es decir, sobre esos años del 20 a 22 del siglo pasado (con sus antecedentes) que tienen por eje el glorioso y definidor 28 de julio de 1821. La obra, según la estructura que dejó señalada el mismo autor, se divide, por dictado de la cronología, en cuatro períodos, los que se hallan agrupados por Epocas considerablemente más extensa la primera que la segunda El Primer Período se divide en dieciocho partes, las mismas que hacen un total de 146 capítulos. Se extiende desde la independencia de Argentina y Chile hasta la retirada de La Serna y la ocupación de Lima por el Ejército Unido Libertador. El Segundo Período, dividido en tres partes con 34 capítulos, trata de los comienzos del Protectorado (organización del régimen, actos de gobierno, planes de monarquización, operaciones militares, asuntos exteriores y diplomacia naciente).

El Tercer Período, perteneciente a la Segunda Epoca, se desarrolla en cuatro partes y 29 capítulos, con el rubro genérico de La Delegación Suprema: Torre Tagle. Los temas históricos allí narrados son: la administración interior, las operaciones militares, la cuestión de Guayaquil y los asuntos exteriores. El Cuarto y último Período se denomina Los treinta días y comprende, en una sola parte, siete capítulos que desarrollan los temas finales del Protectorado, desde la reasunción del mando tras la entrevista de Guayaquil hasta la dimisión del mismo ante el Primer Congreso Constituyente. Los capítulos con los que se cierra el estudio llevan por

título: Ostracismo, oscuridad y silencio. La apoteosis y el juicio de la Historia. El esquema general, por consiguiente, comprende 216 capítulos, cifra que revela la

magnitud excepcional de la obra.

Y bien, ¿cuáles han sido esas dos voluntades que, aunadas en un esfuerzo común, fructífero y armonioso, han hecho posible la resurrección del tesoro histórico contenido en las diez mil páginas manuscritas de don Germán Leguía y Martínez? La voluntad intelectual y "descubridora" es de Alberto Tauro y la voluntad realizadora, ejecutora del ambicioso programa editorial, del General Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia. La primera sugirió la empresa, rescató el tesoro y lo presentó con un erudito prólogo. La segunda hizo lo que, al comienzo, pareció imposible: sacar en espléndida edición, fina, pulcra, notable por su calidad, el majestuoso esfuerzo de un gran historiador, agregando, así, a las series de la Colección Documental, una obra de excepcional valor en el campo de los Estudios Históricos "que viene a revelar —contra la necedad de los mal informados— la participación activa de los peruanos" en su propia independencia "y a enriquecer las fuentes de consulta" con aportes depurados.

"LOS INDIOS" CALUMNIADOS

Por Héctor LOPEZ MARTINEZ

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 24 de Diciembre de 1973)

Leyendo uno de los gruesos volúmenes de la "Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado", de Germán Leguía y Martínez —obra recientemente publicada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia encontramos un párrafo que parece haber sido especialmente escrito para desbaratar la desenfadada tesis de un historiador peruano y su colega extranjera, ambos mars xistas, (recomendados y avalados en la bibliografía de los programas experimentales de Ciencias Sociales que viene utilizando el Ministerio de Educación) quienes afirman que durante la guerra por la independencia, el pueblo del Perú —los "indios", dicen ellos— no se identificaron con la causa de los ejércitos libertadores.

Leguía y Martínez, por el contrario, recuerda la participación constante, desinteresada y heroica de miles de guerrilleros del Perú profundo y, fundamentalmente, la de los bravos morochucos en esas jornadas pues ellos solos —añade— constituyeron el mentis más perentorio y elocuente contra esas antojadizas imputaciones (yo diría de antes y de ahora) de somnolencia, cobardía, conformidad con ra servidumbre, dirigidas a la nación peruana por tantos ignorantes y mal intenciona dos escritores".

Raúl Rivera Serna, en 1858; y últimamente Ella Dunbar Temple en la Colección. Documental que también viene publicando la Comisión que con tanto acierto pre

side el General Juan Mendoza Rodríguez, se han ocupado extensamente de la participación de las montoneras en nuestra guerra separatista, Leguía y Martínez hizo lo propio dejándonos un relato minucioso, documentado, palpitante, de la forma en que a lo largo de varios años, para ser más exactos desde 1814, los morochucos se mantuvieron en perpetua rebeldía contra el poder hispano, mereciendo que los realistas les aplicaran los epítetos de "criminales", "obcecados"; "temerarios", etc.

En la zona de Huamanga y proyectándose hasta Ica y Huancayo, la causa patriota fue ardientemente sostenida por los morochucos quienes continuamente creaban graves problemas al enemigo hostilizándolos en todas formas y sobre todo dificultando sus comunicaciones. A tal punto llegó la situación, que el coronel realista García Camba, en sus Memorias, relata que "la utilidad de la sumisión de los tenaces morochucos era fácil de comprender, atendiendo a que el ejército recibía todos sus recursos de las provincias de retaguardia; y el partido de Cangallo, población conocidamente valerosa, estaba sobre el camino real de Huamanga al Cuzco, circunstancia que obligaba a emplear proporcionadas escoltas hasta para la conducción de un simple correo".

Con el propósito de remediar esta dificultad, el año 1821, el Virrey La Serna y el general Canterac acordaron enviar contra los morochucos un ejército que diese buena cuenta de ellos. Al mando del contingente realista púsose al diabólico coronel José Carratalá quien inició una verdadera guerra de exterminio que culminaría con la total destrucción de Cangallo y con la muerte de miles de morochucos.

No se ajustan, pues, a la verdad o pecan de mal informados el historiador marxista y su colega norteamericana cuando afirman que "la reticencia india (a colaborar con la causa patriota) se debió a razones sociales y culturales y, probablemente, también al hecho de que el ejército sanmartiniano no penetró en la sierra, con excepción de algunas pocas incursiones".

Con todas las limitaciones metodológicas propias de la época en que escribió su obra, la de Leguía y Martínez resulta sumamente útil aportando material copioso e importante para el conocimiento de una etapa de nuestra historia —el Protectorado— llena de incertidumbre, temores, éxitos, fracasos y esperanzas. Es una lástima que Leguía y Martínez sea, al decir de los defensores de una versión marxista de la Historia del Perú, un historiador "tradicional", ya que por esta razón será totalmente ignorado en los programas escolares experimentales que, como sabemos, se caracterizan por ser encendidamente "progresistas".

Es verdaderamente penoso, repetimos, que el meritorio esfuerzo hecho por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia al publicar el trabajo de Leguía y Martínez no pueda ser apreciado por los miles de estudiantes secundarios del país, para quienes su programa y biobliografía básica del curso de Ciencias Sociales sólo reconocen como palabra definitiva para el estudio de la independencia, las apresuradas generalizaciones del ya mencionado historiador marxista y su colega norteamericana.

Conmemoración del 150º Aniversario de la llegada de Bolívar al Perú

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú conmemoró el 1º de Setiembre de 1973 el 150º Aniversario de la llegada de Bolívar al Perú con dos ceremonias: una en Lima y otra en el Callao.

PROGRAMA DE LA CEREMONIA DEL CALLAO

- 1.- Himno Nacional del Perú.
- 2. Himno Nacional de Venezuela.
- 3.— Develación de la Placa Conmemorativa.
- 4.— Bendición de la Placa por el Obispo de la Diócesis.
- 5.— Colocación de ofrendas florales.
- 6.—Discurso del Alcalde del Concejo Provincial del Callao, Dr. Héctor Sabogal.
- 7.— Discurso de orden del Teniente Coronel EP Abel Carrera Naranjo, en representación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
- 8. Marcha del Sesquicentenario.

PROGRAMA DE LA CEREMONIA EN LIMA

Después de la develación, por el Excelentísimo señor Embajador de Venezuela, doctor Rafael León Morales y por el General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, de la placa de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, colocada en la primera casa que habitó en Lima el Libertador, ubicada en el Jirón Junín 393, se realizó la ceremonia central en la Plaza Bolívar, ante el monumento que perenniza su memoria, en el siguiente orden:

- 1.- Himno Nacional del Perú.
- 2. Himno Nacional de Venezuela.
- 3.- Colocación de ofrendas florales.
- 4.— Discurso de orden pronunciado por el miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, doctor Guillermo Durand Flórez.
- 5.— Marcha del Sesquicentenario.

LEYENDA DE LA PLACA COLOCADA EN LIMA

LA NACION

AL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
EN CONMEMORACION DE SU LLEGADA A LIMA
EL 1º DE SETIEMBRE DE 1823

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Lima, 1º de Setiembre de 1973

LEYENDA DE LA PLACA COLOCADA EN EL CALLAO

LA NACION

AL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
EN CONMEMORACION DE SU LLEGADA AL CALLAO

EL 1º DE SETIEMBRE DE 1823

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Callao, 1º de Setiembre de 1973

DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO POR EL DR. GUILLERMO DURAND FLOREZ, MIEMBRO DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO ANTE EL MONUMENTO AL LIBERTADOR

El arribo de Simón Bolívar al Callao, cuyo Sesquicentenario conmemoramos hoy, ocurrió en momentos particularmente críticos para los patriotas, tanto que parecía peligrar la Independencia, que con tan buenas perspectivas se iniciara con San Martín.

El Protector se había retirado de las tierras peruanas, a las que casi logró libertar totalmente, después de realizar un plan admirablemente concebido y ejecutado, que obligó a los realistas a abandonar Lima, sin que por su posesión se diera ninguna batalla. El ejército libertador después de esta brillante acción, se detiene en su campaña victoriosa y los laureles conseguidos parecen opacarse, pues las tropas virreinales son las que toman la iniciativa, para derrotar sucesivamente al ejército patriota en la Macacona primero y luego en la Primera Campaña a Intermedios.

La etapa que sucede al Protectorado, que se ha dado en llamar de nacionalismo, se caracteriza por una grave desunión entre los elementos dirigentes, producto de serias rivalidades, que tornan más enconadas las discrepancias, en las que no se cede; por desmedida ambición de unos y ofuscación o incompetencia de otros, para los que el interés personal se confunde con las necesidades de la nación, donde las luchas de las facciones no permite ver con claridad que era lo que más convenía a la patria, aún en gestación y el ardor de la política partidiaria impedía percibir quién era el enemigo. Las mentes se nublan en tal grado, que patriotas de larga trayectoria y de reconocidos sacrificios, pierden un valioso tiempo en peleas intestinas y en discusiones estériles, que enervan los ánimos y de las que el único ganancioso era el ejército de La Serna.

A medida que avanza el año 1823, el panorama político se torna cada vez más enredado y confuso, que termina por producir un desgobierno caótico. La revisión de los acontecimientos históricos se impone, para tener una versión más cabal de los mismos. Sin dejar de reconocer que había muy buena voluntad en muchos, mas a pesar de ello reinaba la anarquía, a lo que se debía poner rápido remedio.

José de la Riva Agüero, impuesto al Congreso, es proclamado presidente en el mes de febrero. Con su característica actividad logró levantar un ejército, que al mando de Santa Cruz y Gamarra partió para la Segunda Expedición a Intermedios. La réplica realista no se hace esperar y Canterac ocupa Lima, si bien por breve tiempo. Ello sirvió para poner en mayor evidencia la desorganización gubernativa de los patriotas, que tornaba estériles todos los esfuerzos realizados.

Riva Agüero y parte de los diputados se instalan en Trujillo en busca de mayor seguridad. Los congresales que se quedaron después de una votación con-

fusa encargan del ejecutivo al General Sucre, con mando en el territorio en guerra. Sucre no acepta, pero transfiere el Gobierno a Torre Tagle.

Ocurre pues un hecho inusitado. Un legislativo fraccionado, que se reúne simultáneamente en Lima y Trujillo, sin que ninguno tuviera el quórum legal. Dos presidentes en las mismas ciudades. El Congreso de Trujillo es disuelto arbitrariamente por Riva Agüero; los diputados de Lima, incrementados con los que habían retornado de la ciudad norteña, acuerdan la exoneración de Riva Agüero, la que es decretada posteriormente por Torre Tagle, mas sin que el primero reconociera su deposición. Las luchas de las banderías políticas nos dejan una triste impresión; mientras casi a las puertas de Lima campeaba un ejército enemigo, disciplinado y aguerrido, que con gran facilidad se movilizaba por el territorio, a pesar de lo agreste y quebradizo, sin que el patriota pudiera hacerle frente.

Tanto en el aspecto bélico como en el de la administración gubernamental, la situación de los patriotas no permitía ningún vaticinio optimista. Era necesario buscar otra solución. Con más claridad San Martín había tratado de obtener la ayuda de Bolívar. Sin embargo por distintos motivos, determinados sectores políticos eran reticentes, cuando no opuestos a su venida. Otros con mejor visión de lo que convenía, reclamaban la presencia del Libertador, pues era, como muy bien lo expresa Basadre, "la única esperanza para la causa de la Independencia Nacional".

En Lima, el Congreso había acordado llamar a Bolívar y una comisión compuesta por Sánchez Carrión y Olmedo, partió a Guayaquil para invitarlo. Por su parte el mismo Riva Agüero, encargó a Pérez de Tudela y a Iturregui, para que también instaran a venir, aunque esto se realizó en fecha posterior, cuando Bolívar ya llegaba al Perú. La fuerza de las circunstancias había obligado, si bien tardíamente, a unificar criterios y se comprendía que era imprescindible la venida del Libertador. La Campaña a Intermedios estaba aún en su etapa inicial, de manera que su fatal resultado no influyó en esta determinación.

Obtenida la emancipación de la Gran Colombia, después de tan arduo y duro batallar, Bolívar se convertía en el hombre llamado a terminar la independencia de la Patria Peruana. La perspicacia de Bolívar le hizo comprender la importancia y la necesidad de definir nuestra emancipación, para garantizar lo que había logrado en el Norte. Así el 30 de mayo de 1823, le escribía desde Guayaquil a Rodríguez del Toro: "si el enemigo triunfa en el Perú, viene a ocupar todo el territorio del sur hasta Popayán con lo que volveremos a tener la guerra en el corazón de Colombia". Veía con toda claridad la repercusión continental de un triunfo realista en el Perú.

Bolívar tenía un perfecto conocimiento de las dificultades con que tropezaría y la clase de enemigo con quien tendría que luchar. A Santander, refiriéndose a las tropas virreinales, le dice: "El único ejército español que hay en el continente de América mandado por excelentes jefes", y en otro lugar repite: "Canterac es un gran militar y tiene 10 ó 12 subalternos admirables". Sabía que al frente tenía a un adversario poderoso con un comando muy competente. Tampoco desco-

noce la situación del Perú y escribe: "Está aquello en tal estado de horrible anarquía que me espanta".

El 4 de agosto, en otra carta al General Santander hay un párrafo en el que narra el estado en que se halla el país, que nos demuestra lo enterado que estaba: "Por fin las cosas del Perú han llegado a la cima de la anarquía. Sólo el ejército enemigo está bien constituído, unido, fuerte, enérgico y capaz de arrollarlo todo. Lo de la patria está todo perdido. Siete potencias beligerantes se combaten entre sí bajo las siguientes banderas: Perú, Chile, Colombia, Buenos Aires, gobierno, congreso y Guayaquil, cada uno tiene su partido: ahora hay dos más, el particular de Sucre, que tiene un poder militar y el de Torre Tagle, opuesto al de Riva Agüero, ambos fuertes por la opinión y por la autoridad; pues el primero es presidente, aunque depuesto y culpable y el segundo está nombrado por Sucre que tiene un poder dictatorial, en el teatro de la guerra".

La gravedad de la situación hace que nos preguntemos sobre cuál fue la razón, que obligó a Bolívar a pasar al Perú y la respuesta surge de su misma correspondencia: "yo no sé que decir a Ud. sobre mi ida al Perú. Conozco que los intereses de América me llaman a él". Era importante liberar al Perú del yugo español. En otra parte dirá: "si no voy al Perú, se pierde y se pierde el ejército de Colombia, y después nosotros solos tendremos que sufrir una nueva guerra y la nueva conquista".

La lectura de la correspondencia bolivariana, tan nutrida y llena de interés, nos revela al genial estadista, su habilidad política, sus planes meticulosos, la suileza de sus deducciones, como también sus intrigas y en veces nos asombra la seguridad casi agorera de sus vaticinios, pero fundados en una lógica contundente; así como el admirable conocimiento que tenía de los hombres. Estas cualidades apreciadas aislademente, o sólo por frases o hechos separados, nos llevan al error. Tienen que ser vistas en conjunto para presentarnos al personaje histórico real, en su integridad; de lo contrario tendremos una visión disminuída y parcial, sin relieve, por lo mismo falsa. De ahí que Bolívar sea tan contrariamente valorado. Por ello tuvo enemigos irreconciliables y también seguidores leales hasta la muerte. Y aún hay quienes le guardan rencor y quienes lo alaban hasta la desmesura. Era un hombre providencial que se había trazado un camino para llegar a una meta: la Emancipación Americana y no cesó hasta liberarla.

El 7 de agosto se embarca en Guayaquil en el bergantín Chimborazo. Llega al Callao el 1º de setiembre de donde acuden a recibirlo en medio de una multitud el Presidente Torre Tagle acompañado de sus ministros. De inmediato siguieron a la capital, en donde se aloja en la casa que hace esquina entre las calles San José y Aparicio, hoy tercera cuadra del Jirón Junín y la primera de Azángaro respectivamente, en donde la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha colocado hace unos momentos la placa conmemorativa del caso.

Las publicaciones de la época están acordes en informarnos que el recibimiento que se le tributó fue apoteósico y los agasajos fueron numerosos. El Liberta-

dor era la gran esperanza para obtener la libertad definitiva y total de la patria peruana y con élla la de América.

Las equivocaciones y errores en que se había incurrido, eran lamentables pero tenían remedio, como se demostraría con la férrea administración del Libertador. También pondrían en evidencia que el Perú era un país con vocación libertaria, que requería la presencia de un conductor que supiera aunar los esfuerzos y aprovechar la sincera y profunda emoción patriótica de un pueblo que buscaba y peleaba por su emancipación hacía más de 20 años.

Antes San Martín había canalizado esos sentimientos y ese entusiasmo por la causa de la independencia, sin los que no hubiera podido lograr el éxito que obtuvo.

Simón Bolívar tocaba tierra peruana en circunstancias muy difíciles como hemos visto, pero que él sabría superar, como superó otros momentos gravísimos en Venezuela y Colombia. El destino parecía ponerlo en trances aparentemente insolubles, pero su tenacidad y constancia, unidas a su genial habilidad para el mando le habían permitido liberar ya a tres naciones. Ese mismo carácter, su empeño en grado heroico, unido a las extraordinarias virtudes de que estaba dotado, serían el elemento catalizador, que aunaría el esfuerzo peruano, para que en cooperación con las naciones hermanas del continente, obtuvieran las victorias de Junín y Ayacucho y con ellas la independencia política del Perú; que también serían la consolidación de la América Hispana.

Guillermo Durand Flórez

EVOCARON 150° ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DEL LIBERTADOR BOLIVAR

(De "El Comercio" de Lima, de 2 de Setiembre de 1973)

Las geniales cualidades de estadista de Simón Bolívar, así como la rigurosa lógica de sus vaticinios y su amplio conocimiento de los hombres, fueron destacados ayer por el Dr. Guillermo Durand Flores, Director del Archivo General de la Nación, en el discurso de orden que pronunció en la Plaza que lleva el nombre del Libertador, dentro del programa elaborado para celebrar el 150º aniversario de su llegada al Callao.

Este acto se cumplió media hora después de otra ceremonia efectuada delante de la casona que fue la primera morada de Bolívar en Lima (Junín 393, local donde funciona la Escuela Nacional de Turismo). Allí simplemente se procedió al descubrimiento de una placa conmemorativa (a cargo del Embajador de Venezuela, Dr. Rafael León Morales, y del General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente

de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia). No hubo discursos.

En la actuación realizada en la Plaza Bolívar se hicieron presentes delegaciones de tres colegios. Formaron los soldados del Batallón Nº 19 de Infantería Aerotransportada. En representación del Primer Ministro concurrió a ambas ceremonias el General EP. Luis Vignes.

El acto se inició con los Himnos Nacionales del Perú y de Venezuela. Luego, se depositaron ofrendas florales a nombre de la Comisión del Sesquicentenario, la Embajada del país hermano, el CEHMP y el Instituto Bolivariano del Perú.

En su discurso, el Dr. Durand Florez señaló que cuando, finalmente, el Congreso reunido en Lima envió una comisión a Guayaquil para invitar a Bolívar a que viniera a dirigir la lucha independentista, en nuestro país la situación era caótica debido al surgimiento de facciones en las filas patriotas, encabezadas por Sucre, Torre Tagle y Riva Agüero. San Martín fue quien en primer lugar trató de conseguir la ayuda de Bolívar, pero halló mucha oposición.

El Virrey La Serna y el hábil General Canterac (que llegó a recuperar Lima por breve tiempo) se beneficiaron de esta "horrible anarquía", como la calificó el gran caudillo venezolano.

Bolívar comprendió claramente que sólo derrotando a los españoles en el Perú se sellaría la libertad de esta parte del continente, por lo cual partió de Guayaquil en barco y llegó al Callao el 1º de setiembre de 1823. Fue recibido apoteósicamente por una inmensa multitud con Torre Tagle al frente. Desde ese momento, quedó asegurada la causa de la Independencia Nacional.

FRAGMENTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CALLAO, EL 1º
DE SETIEMBRE DE 1973, POR EL TENIENTE CORONEL ABEL
CARRERA NARANJO, EN REPRESENTACION DE LA COMISION
NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
AL CONMEMORARSE LOS 150 AÑOS DEL ARRIBO DEL
LIBERTADOR A NUESTRO PRIMER PUERTO

"EL HOMBRE QUE NO QUISO AYUDAR"

TRES MORENITOS

Fue el último domingo de verano, lo recuerdo bien. Al día siguiente, lunes 2 de abril, se iniciaban las clases. Encontrándonos en Ancón mi señora y yo, se

nos ocurrió, ya en hora de regresar a Lima, pasar antes por la Escuela Vacacional existente en ese balneario, para conocerla. Al encontrar cerradas las puertas del viejo local, tuvimos que retornar sin haber podido satisfacer nuestros deseos.

A unas tres cuadras de la escuela, camino de Ancón, al lado de la pista, tres chiquillos nos hicieron la tan conocida señal de que "los embarcáramos". Así lo hicimos, gustosos. Con pícara sonrisa, los pequeños pasajeros nos pidieron los dejásemos en Comas.

Apenas emprendido el regreso a la capital, como sucede siempre que personas mayores se encuentran con niños —el pez grande abusa del chico, nunca al contrario—, mi esposa y yo iniciamos largo bombardeo de preguntas de tipo escolar a los tres simpáticos morenitos. Tendrían entre 8 y 12 años, repartidos entre dos hermanos y un primo. Alegres, bromistas, inteligentes, a la verdad que hicieron muy agradable el recorrido.

Se encontraban bastante bien en aritmética y geografía, por lo que pasamos a historia. A través de nuestro despiadado interrogatorio —¿inconsciente cobro del pasaje?— desfilaron Manco Cápac, Colón, Pizarro, Atahualpa, Grau, Bolognesi y San Martín, en respuestas breves pero todas acertadas.

Cuando hice a uno de los hermanos la pregunta referente a Ramón Castilla, el "primo" —que era el menos morochito de los tres— intervino sin ser interrogado, y lo hizo veloz como el rayo. "Fue el que te dio libertad a ti, Pedro". Pero Pedro —el más morocho—, sin inmutarse, replicó con igual o mayor rapidez: " A mí, no; sería a mi abuelo, zonzo".

A continuación vino la pregunta sobre Bolívar, que se la hice al "primo". Pero el hermano mayor arrebató la respuesta, gritando: "Yo sé, señor; yo sé señor". Y de inmediato, para no dar oportunidad al interrogado, con ese tonito tan peculiar en quien recita lección aprendida de memoria, y repitiendo la pregunta para "darse viada", agregó: "Simón Bolívar, Simón Bolívar, el que no quiso ayudar a don José de San Martín".

Ya había cerrado la noche, y mientras corría el carro, a nuestra izquierda se encendieron millares y millares de luces sobre las faldas de los cerros en que se asientan varios "pueblos jóvenes". Y en tanto el reflector del Opel iluminaba los verdes letreros de El Ermitaño, El Carmen, Tahuantinsuyo, Esperanza, involuntariamente reflexionaba: "'El que no quiso ayudar a San Martín', 'El que no quiso ayudar'". ¿Por qué dirá ésto, de Bolívar, el chiquillo que me acompaña? Pues, sencillamente, porque su profesor así se lo ha enseñado. Y no sólo a este chico, sino a todos sus compañeros de clase. ¿Y a cuántos cientos y cientos de alumnos habrá impartido este profesor esa equivocada o malintencionada enseñanza? ¿Y cuántos cientos, cuántos millares de profesores, piensan exactamente igual de Bolívar? Y formados por profesores semejantes, ¿cuántos millones de peruanos no tienen del Libertador la misma equivocada opinión o convicción? ¿Un noventa por

ciento de peruanos pensará como este morochito que llevo en el carro? Muy probablemente, mayor cantidad. ¿Noventicinco por ciento? ¿Noventiocho, noventinueve por ciento, acaso? ¿Por qué los textos escolares contienen éste y otros muchos errores?".

JUEGO DE BOWLING

Conocemos todos lo que es el bowling, ese juego compuesto por un cierto número de palitroques de madera, o bolos, como también se llaman, a los que se derriba con una bola grande, también de madera, lanzada con fuerza. Pues bien; si a manera de palitroque colocamos esta falsedad sobre Bolívar (su negativa de ayuda a San Martín), tomamos la bola (verdad histórica) y la tiramos sobre el primero, ¿resistirá el palitroque el impacto, o saldrá disparado a muchos metros de distancia?

Hagamos la prueba, señoras y señores. Sobre la lustrosa pista de madera está puesto el palitroque llamado "Bolívar, el hombre que no quiso ayudar a don José de San Martín". Tomemos la bola de la "Verdad histórica", y dando unos pasos, la lanzamos sobre el palitroque. Ustedes mismos serán testigos, y jueces, de lo que va a suceder.

Tengamos en cuenta que la bola lleva adheridos estos tres documentos:

Documento número 1.— "GACETA EXTRAORDINARIA DE GOBIER-"NO".— Lima, Jueves 22 de Agosto de 1822 (1). El Protector del Perú "(San Martín): El 26 de julio próximo pasado que tuve la satisfacción "de abrazar al Héroe del Sud (Bolívar) fue uno de los días más felices "de mi vida. El Libertador de Colombia (Bolívar) no sólo auxilia este "Estado (el Perú) con tres de sus bravos batallones, sino que también "remite con el mismo objeto un considerable armamento".

"Tributemos todos un reconocimiento eterno al inmortal Bolívar.

SAN MARTIN"

Antes de proseguir, hagamos una breve observación. Entre los oficiales que vienen al Perú con esos tres batallones que envía Bolívar —"El hombre que no quiso ayudar"—, figura uno cuyo nombre brilla y ha de brillar como estrella de primera magnitud en la historia nacional. Ya hablaremos de él.

⁽¹⁾ La entrevista de Guayaquil entre San Martín y Bolívar se realizó en los días 26 y 27 de Julio de 1822. Inmediatamente después de ella, se embarca San Martín rumbo al Callao, puerto al que llega el 20 de agosto. A los dos días de su arribo aparece esta proclama suya en la "Gaceta", diario oficial del gobierno peruano. En América y Europa, a Bolívar se le denominaba, desde hacía largos años, Héroe del Sud, por contraposición a Jorge Washington, Héroe del Norte.

Documento número 2.— "Cuartel General de Cuenca (hoy Ecuador), a "9 de Setiembre de 1822 (2). Al Ilustrísimo Señor Ministro de Estado "y de Relaciones Exteriores del Perú".

"S.E. (Su Excelencia) el Libertador (Bolívar) me manda dirigir a "V.S. (Vuestra Señoría) la presente comunicación que por su importan"cia es remitida por un extraordinario"...

"Aunque S.E. el Protector del Perú (San Martín) en su entrevista "en Guayaquil con el Libertador no ha manifestado temor de peligro "por la suerte del Perú, el Libertador, no obstante, se ha entregado "desde entonces a la más detenida meditación, aventurando muchas "conjeturas, que mantienen en la mayor inquietud el ánimo de S.E. (Bo-"libar)"... "El Libertador (Bolívar) ha pensado que es de su deber "comunicar esta inquietud a los gobiernos del Perú y de Chile, y aún "al del Río de la Plata (Argentina), y ofrecer, desde luego, todos los "servicios de Colombia en favor del Perú S.E. (Bolívar) se propone, "en primer lugar, mandar al Perú cuatro mil hombres más de los que se

Es casi seguro, en efecto, porque en momentos en que San Martín se encuentra en territorio chileno, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile recibe de Bolívar comunicación idéntica a la enviada al gobierno peruano; y es así, que el 7 de enero de 1823, comprendiendo la importancia capital de su contenido, O'Higgins remitió copia de esa comunicación al gobierno de Buenos Aires. Con igual fecha da respuesta al Libertador. Dice así O'Higgins en su nota de remisión al gobierno argentino: "Tengo la honra de acompañar a V.E. la adjunta copia de la carta instrucción que me ha sido dirigida por S.E. el Libertador Presidente de Colombia (Bolívar)"... (y) "persuadido (O'Higgins) que penetrado (el gobierno de Buenos Aires) de los sabios planes, que la prudencia y previsión del Libertador ha dictado, V.E. tomará por su parte todas aquellas medidas que deben contribuir al éxito de las operaciones"...

De todos modos, sí debió enterarse San Martín del contenido de la mencionada comunicación de Bolívar —que tan de cerca, tan personalmente, le concernía— durante su permanencia en la ciudad de Mendoza, porque la publicó el diario *Argos*, de Buenos Aires, que no se limitó a reproducirla, sino que le agregó comentarios muy elogiosos respecto a la honda preocupación y laudable previsión del Libertador.

⁽²⁾ Cuando Bolívar dicta a su Secretario General esta comunicación, San Martín se hallaba en el Perú, país que abandona doce días después, el 21 de setiembre. No se sabe, positivamente, si este documento llegó a conocimiento del Protector antes de ausentarse de nuestra patria. Pero sí es muy probable, casi seguro, que se lo haría conocer su íntimo y leal amigo, Bernardo O'Higgins, jefe del Estado chileno, durante los meses de permanencia en Chile del general argentino, antes de cruzar la cordillera para establecerse por un tiempo en Mendoza (Argentina), antes de continuar a Buenos Aires.

"han enviado ya, luego que reciba la contestación de esta nota, siem-"pre que el gobierno del Perú tenga a bien aceptar la oferta de este "nuevo refuerzo"... "Tengo el honor"...

J.G. PEREZ (Secretario General de Bolívar)"

Documento número 3.-

(Respuesta del gobierno del Perú)

"Señor Secretario General de S.E. el Libertador (Bolívar): La Suprema "Junta Gubernativa del Perú, me manda conteste a V.S. con respecto "a su nota de 9 de Setiembre anterior, sobre planes de guerra, mani"festándole el reconocimiento del Perú a las generosas ofertas de S.E.
"el Libertador de Colombia (Bolívar), de que se hará uso oportuna"mente, y que entretanto podría S.E. auxiliar este Estado (el Perú) con
"el mayor número posible de fusiles"... "Tengo la honra de ofrecer a
"V.S. los sentimientos de mi consideración y aprecio. Lima, Octubre 25
"de 1822".

FRANCISCO VALDIVIESO"

En vista de las contundentes pruebas aportadas, ¿habrá alumno, habrá profesor, habrá autor de textos escolares de historia, habrá ciudadano común y corriente, que pueda insistir, con algo de razón de su parte, en que Bolívar se negó a ayudar a San Martín, se negó a auxiliar al Perú, luego de palpar el auxilio efectivo, primero, y la oferta de un pronto auxilio adicional, después, aun sin mediar un pedido previo de nuestro gobierno?

En conclusión, nuestro palitroque será despedido a gran distancia. ¿Sí o no,

jóvenes estudiantes? (3).

¿MAS PRUEBAS?

Por si hubiese todavía un oyente escéptico, un santo tomás que aún dudase de la sinceridad de la oferta de tropas que Bolívar hace al Perú, presentémosle algunos otros documentos. Que la comunicación oficial del 9 de setiembre de

⁽³⁾ Que San Martín recibió los tres batallones colombianos a los que se contrae el *Documento número 1*, es asunto que puede probarse con escritos emanados de la pluma del propio general argentino. Desde Lima, el 25 de agosto, escribe al Presidente de Chile, Bernardo O'Higgins: ... "El 15 ó 16 del entrante voy a instalar el Congreso; el siguiente día me embarcaré para gozar de la tranquilidad que tanto necesito"... "Se ha reforzado el ejército con cuatro batallones y tres escuadrones. *Tres de los primeros son de Colombia*; el total del ejército se compone en el día de más de once mil veteranos".

1822 no fue expedida como simple ofrecimiento *pro forma* —de labios para afuera—, sino portadora del vehementísimo anhelo suyo de auxiliar a nuestra patria, existe cuando menos una docena de cartas salidas de la pluma del Libertador que así lo evidencian. Citemos cortos párrafos de algunas de ellas.

- 1. Apenas transcurren cuatro días de dirigirse a la cancillería peruana, es decir, el 13 de setiembre, escribe al general Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de Colombia, jefe del Ejecutivo en aquellos momentos: "Yo creo que todo nos queda por hacer si San Martín no triunfa en el Perú"... "Ojalá que San Martín no aventure nada hasta que no haya recibido los 4.000 hombres que le he ofrecido. Entonces habría más probabilidad de suceso" (éxito)... "No puedo ser más alegre en esta carta, porque no tengo motivos para alegrías, y espero que cuando las tropas colombianas nos dén una victoria en el Perú, habré cambiado de lenguaje y también de humor".
- 2. El 26 del mismo setiembre (1822), a su amigo Fernando Peñalver: "Yo he mandado 2.500 hombres de Colombia al Perú, ya han llegado y deben haber entrado en campaña. No siendo adivino no sé cuál será el resultado de esta lucha, porque las fuerzas son relativamente iguales".
- 3. Al día siguiente —27 de setiembre— escribe a Sucre: "Yo he ofrecido de antemano 4,000 hombres más al Perú, para que asegure su suerte, por consiguiente necesitamos de 2.000 reclutas para completarlos"... "Piense usted como hemos de ejecutar esta operación (leva, reclutamiento) en el acto que reciba la respuesta del Perú, y vaya usted además haciendo los vestidos y el equipo que se pueda".
- 4. Al enterarse que San Martín ha salido definitivamente del país, se dirige al general La Mar, Presidente de la Junta Gubernativa, en carta del 28 de octubre. Luego de exponerle sus planes estratégicos para conducir con éxito las operaciones militares que dirige el irresoluto general argentino Rudecindo Alvarado (Primera Campaña a Puertos Intermedios, ideada por San Martín y que concluirá con los descalabros de Torata y de Moquegua) le señala Bolívar: ... "y yo le llevaría 6.000 hombres más para duplicar a as fuerzas del enemigo. Usted sería en este caso el salvador del Perú. Usted pondría al enemigo entre dos cuerpos, superiores cada uno de ellos a él"... "En fin, amigo, lo que puedo ofrecer a usted es auxiliar al Perú en cuanto esté de mi parte". Vienen a continuación estas líneas referentes a la mencionada comunicación oficial del 9 de Setiembre, dirigida por él cuarentinueve días antes a nuestra cancillería: "Todavía no he recibido respuesta de ese gobierno sobre mi oferta de los 4.000 hombres, habiendo podido recibirla"...

PROVERBIO ARABE

Dice antiguo proverbio árabe, que el hombre no debe morir sin antes haber hecho una cualquiera de estas tres cosas, para evitar que su nombre sea olvidado por las generaciones venideras: plantar un árbol, escribir un libro, tener un hijo. El oficial al que nos hemos referido, combate con lucimiento en las jornadas de Junín y de Ayacucho. Pero a diferencia de sus compañeros venidos del norte, que terminadas las sangrientas luchas vuelven al amado terruño —Colombia, Venezuela, Ecuador—, este oficial se encariña con nuestra patria, aquí permanece, aquí muere. No sabemos, realmente, si llegó a plantar un árbol. Se sabe, positivamente, que no escribió ningún libro. Pero, cumpliendo el proverbio árabe, sí tuvo un hijo. ¡Y qué hijo!

Una provincia peruana lleva su nombre; mejor dicho, el nombre del hijo de este oficial enviado por Bolívar. Cien y cien calles y avenidas ostentan el mismo nombre. El antiguo empedrado de las calles del Callao recibieron sus pisadas. Estas verdes aguas que desde aquí contemplamos, supieron de sus viajes, de sus hazañas. Estas mismas aguas chalacas mecieron la enlutada falúa en que volvieron a la patria amada sus gloriosos despojos. El Callao, muchos años antes que Lima, fundió en bronce y talló en duro granito hermoso monumento dedicado a su memoria.

Señoras y señores, jóvenes alumnos, me refiero a Miguel Grau.

Fue su padre el teniente coronel Juan Manuel Grau, nacido en Cartagena de Colombia. Cartagena de Indias, como se decía durante la Colonia. Es este guerrero uno de los oficiales venidos con los tres batallones que Bolívar envió al Perú a mediados de 1822, en los días de la famosa entrevista de Guayaquil. Famosa, únicamente, porque de ella todos hacen mil y mil suposiciones antojadizas. Intrascendente, en el fondo, la tal conferencia, porque nada, nada importante se discute en ella; nada importante se soluciona, porque nada importante tenía que solucionarse (4).

Y, así, Bolívar — "El hombre que no quiso ayudar a San Martín", que decía el simpático chiquillo en Ancón; "El hombre que odia al Perú", como repiten, sin saber por qué, millones de peruanos—; Bolívar, subrayamos, ayudó al Perú de

⁽⁴⁾ La irreflexión y el dejarse arrastrar por la rutina, hace decir a los peruanos que la salida de San Martín de nuestra patria, obedece, de modo exclusivo, a la altanera prepotencia de Bolívar, consecuencia del "choque" —así se afirma—producido entre ambos próceres durante la entrevista de Guayaquil. A los que tal piensan, debería hacerse esta sola pregunta: ¿acaso no manifiesta el general argentino, desde antes de su famoso viaje al encuentro del general venezolano, en documentos salidos de su propia mano, su firme propósito de abandono del mando? Así, por ejemplo, el 14 de julio de 1822, horas antes de embarcarse para Guayaquil, escribe al virrey La Serna (a la sazón en el Cuzco) para hacerle una nueva oferta de arreglo pacífico de la independencia peruana, y le expresa muy claramente sus vehementes deseos de dejar el poder. "El Congreso Constituyente —manifiéstale— está próximo a reunirse; y apenas se instale, cumpliré mi palabra resignando el mando supremo, porque ya han cesado las circunstancias que exigieron de mí el sacrificio de ponerme al frente de la administración".

1824, con su genio y con sus soldados, hombro a hombro con soldados peruanos, dándole la libertad. Y una generación después, uno de estos soldados de Bolívar, a través de hijo suyo nacido en Piura, de madre peruana, ayudó al Perú de 1879, en momentos difíciles para la patria.

¡Qué más pudo hacer Bolívar por el Perú!

CELEBRAN EN EL CALLAO 150 AÑOS DE DESEMBARCO DE SIMON BOLIVAR

(De "El Comercio" de Lima, de 2 de Setiembre de 1973)

El 150º aniversario del desembarco en el Callao del Libertador Simón Bolívar fue conmemorado en el vecino puerto en una actuación cívica, en la que se develó una placa recordatoria.

La ceremonia se realizó en el Muelle de Capitanes de la Plaza Grau, donde Bolívar pisó por primera vez suelo peruano. A esta ceremonia asistieron las autoridades de la Provincia, representantes de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, organizadora del homenaje, y de la Embajada de Venezuela.

El Alcalde del Callao, doctor Héctor Sabogal Sologuren, después de ejecutados los Himnos Nacionales del Perú y de Venezuela, pronunció un discurso, refiriéndose a la fecha que se estaba recordando.

Dijo Sabogal, que fue el 1º de Setiembre de 1823 la fecha memorable de la llegada de tan ínclito guerrero y estadista al Callao a bordo del bergantín "Chimborazo", a pedido del Gobierno y pueblo peruanos, para que con su intervención se diera fin al ya largo proceso de la emancipación peruana.

Destacó posteriormente la acción de Bolívar al detectar la necesidad de aplastar el más importante núcleo militar español que se encontraba en el Perú, a fin de garantizar la independencia de esta parte del continente americano.

Posteriormente el Teniente Coronel, Abel Carrera Naranjo, en representación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tuvo a su cargo el discurso de orden, destacando la llegada al Callao de Bolívar y el apoteósico recibimiento de que fue objeto.

Hizo una reseña histórica de la presencia de Bolívar en el Perú y recordó la presencia, entre la tropa enviada por Bolívar sin que el Gobierno peruano se lo so-

licitara, de un oficial colombiano que combate con singular valor en las batallas de Junín y Ayacucho, que luego se encariña cin nuestra patria y dá un hijo al Perú, al Almirante Miguel Grau. Ese oficial es, dijo, el Teniente Coronel Juan Manuel Grau.

Finalizó expresando que Bolívar ayudó al Perú en 1824, con su genio y con sus soldados, hombro a hombro con nuestros soldados, dando la libertad.

La develación de la placa, colocada en hito en un pequeño jardín, estuvo a cargo del Prefecto del Callao, Luis Rodríguez Rengifo y de la señora Rosa Calvo de Carrera, en presencia del Agregado Aéreo de la Embajada de Venezuela, General FAV Humberto Colmenares.

SOBRE LA DEVELACION DE LA PLACA CONMEMORATIVA DEL 150° ANIVERSARIO DEL DESEMBARCO DEL LIBERTADOR BOLIVAR AL CALLAO

Callao, Setiembre 3 de 1973.

Oficio Nº 058-73-E

Señor General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, participándole que el día Sábado 1º del corriente, a horas 11.00 en la Plaza Grau, Sector del Muelle de Capitanes, se verificó la ceremonia especial de develación de la placa conmemorativa del 150º aniversario de la llegada del Libertador Simón Bolívar, con el lucimiento y magnificencia digna de tan Magno acontecimiento histórico para nuestra querida Patria.

Para su mejor información, adjunto al presente un ejemplar del Of. Nº G-1000-1903, del señor Ministro de Marina.— del Of. Nº 2142-73, de la Comisión Departamental del Sesquicentenario-Callao, así como, una (1) copia del programa cumplido.

Válgome de la oportunidad para renovar a usted, señor General Div. EP., el testimonio de mi consideración personal más distinguida.

Dios lo guarde.

Luis Rodríguez Rengifo Prefecto del Callao

AL:
Señor Gral. Div. EP.
Don. Juan Mendoza R.
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
LIMA.— PRESENTE.—

OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MARINA A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA COMUNICACION QUE ANTECEDE DEL PREFECTO DEL CALLAO

Lima, 29 de Agosto de 1973.

G.1000-1903

Señor doctor Dn. LUIS RODRIGUEZ RENGIFO, Prefecto del Callao.

Me es muy grato dirigirle el presente, en respuesta a su oficio Nº 054-73-E de fecha 14 de los corrientes, en el cual informa que de acuerdo a lo programado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se realizará en ceremonia especial preparada para el 1º de Setiembre próximo, la develación de una Placa Conmemorativa del 150º Aniversario de la llegada del Libertador Simón Bolívar al Primer Puerto de la República, y solicita la autorización correspondiente para la erección del Pedestal en las proximidades del Muelle de Guerra, así como la colaboración de mi Despacho para la realización de la Ceremonia.

Al respecto, cúmpleme manifestar a Ud. Sr. Prefecto, que mi Despacho ha dictado las órdenes correspondientes para que el Director General de Capitanías y Guardacostas efectuara las coordinaciones necesarias con la Alcaldía del Callao, así como con la Capitanía de Puerto, con el fin de resolver en el más breve plazo lo solicitado por su Despacho.

Con el mayor agrado comunico a Ud. que la Marina, en cuanto compete a sus atribuciones, autoriza la erección del Pedestal en el lugar escogido, y así se ha comunicado a los encargados de la obra para ganar tiempo; pero también debo expresarle la atingencia especial de que esta obra debe considerarse provisional, por existir un "Proyecto Integral de Remodelación de la Plaza Grau y Zonas Adyacentes", considerado en el Plano Regulador del Callao, así como también la recomendación de que el Pedestal debe ser el adecuado a las dimensiones de la Placa y a su carácter provisional.

Finalmente, manifiesto a Ud. Sr. Prefecto que se dispondrá una Comisión de Oficiales de Marina, para que asistan a la ceremonia programada.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarle las expresiones de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.

Luis E. Vargas Caballero Vice Almirante

150º Aniversario de la llegada de Bolívar a Cajamarca

SE COLOCARA EN CAJAMARCA PLACA DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO CONMEMORANDO EL 150° ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DEL LIBERTADOR A ESA LOCALIDAD

Lima, 13 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1107

Señor Adolfo Amorín Bueno, Alcalde del Concejo Provincial de Cajamarca. CAJAMARCA.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, ha acordado conmemorar el 150º aniversario de la llegada a esa localidad del Libertador Don Simón Bolívar, colocando una placa de bronce en un lugar adecuado.

Estimamos que el más conveniente sería la fachada de la Corte Superior, que

fue la casa de don Lorenzo Iglesias, en la que se alojó el Libertador.

Mucho he de agradecerle a usted, señor Alcalde, ponerse de acuerdo sobre el particular con el señor Presidente del mencionado Tribunal de Justicia, y darme

a conocer la determinación que tomen.

Le adjunto una fotocopia de la carta Nº 1021 del Libertador, fechada el 14 de Diciembre de 1823 en esa ciudad, que acredita que el día que llegó a Cajamarca fue el 13 y no el 14 como aparece en algunas publicaciones. La fotocopia en referencia ha sido tomada del Tomo III de la obra "Cartas del Libertador" editada por el Banco de Venezuela, Fundación Vicente Lecuna, en Caracas, el año 1965.

Con este motivo le reitero el testimonio de mi más deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

COMISION DEL SESQUICENTENARIO PONDRA PLACA A CASA DONDE VIVIO BOLIVAR EN CAJAMARCA

("El Peruano", Lima, Miércoles 12 de Diciembre de 1973)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, dando cumplimiento al Programa de Celebraciones del año 1973, colocará una placa de bronce mañana en la casa que habitó el Libertador don Simón Bolívar en la ciudad de Cajamarca, conmemorando el 150º Aniversario de su arribo a dicha ciudad.

Llevará la representación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario el Teniente Coronel Abel Carrera Naranjo, quien pronunciará el discurso de orden.

COLOCARAN PLACA EN CASA DE BOLIVAR

("La Prensa", Lima, Miércoles 12 de Diciembre de 1973)

Una placa de bronce en la casa que habitó el Libertador Simón Bolívar en Cajamarca, por el 150º Aniversario de su arribo a esa ciudad, colocará mañana la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, dentro del programa de celebraciones de este año. El discurso de orden será pronunciado por el Teniente Coronel Abel Carrera Naranjo.

LEYENDA DE LA PLACA

LA NACION
A LA GLORIA DE SIMON BOLIVAR
EN EL 150º ANIVERSARIO DE SU LLEGADA A ESTA CIUDAD
Y EN HOMENAJE A LOS CAJAMARQUINOS QUE LO ACOMPAÑARON
EN LA GESTA LIBERTADORA

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Cajamarca, 12 de Noviembre de 1973

CAJAMARCA RECORDO LLEGADA DE BOLIVAR

(Del Diario "La Prensa" de Lima, del 14 de Diciembre, 1973)

CAJAMARCA, 13 (LA PRENSA).—Con una Sesión Solemne en el Concejo Provincial y con un desfile militar-escolar, entre otras actividades cívicas, se celebró hoy el 150º aniversario de la llegada a Cajamarca del Libertador Simón Bolívar.

La Sesión Solemne tuvo lugar a las diez de la mañana en el Salón de Actos del Concejo Provincial. Allí, luego de entonarse el Himno Nacional, el concejal Andrés Zevallos de la Puente destacó la figura del Libertador Bolívar en sus luchas por la Independencia del Perú y América.

Enseguida anunció que dentro de poco se publicará una obra del escritor e historiador cajamarquino Horació Villanueva Urteaga, quien habla sobre los lugareños que tomaron parte en las gestas libertadoras.

Al término de la reunión, los asistentes se trasladaron hasta la casa donde se alojó Bolívar y su corte. Esta se encuentra ubicada en el Jirón Apurímac.

Frente al vetusto local estaban emplazados varios destacamentos militares y estudiantes. A los acordes de la banda de música del Batallón de Infantería Motorizada "Zepita" Nº 7, se procedió a develar una placa conmemorativa especialmente enviada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

La placa dice textualmente: "La Nación a la gloria de Simón Bolívar en el 150º aniversario de su llegada a esta ciudad y en homenaje a los cajamarquinos que lo acompañaron en la gesta libertadora",

Al acto asistieron las principales autoridades locales y tres miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Ellos fueron los Tenientes Coroneles EP Abel Carrera Naranjo, Alfonso Zevallos de la Puente y José Zárate Lescano.

Restauración del Castillo del Real Felipe

SE SOLICITA VERIFICACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIEN-TE A LA 3a. ETAPA DE RESTAURACION DE LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO

Lima, 26 de Setiembre de 1973.

Oficio Nº 975

Señor: Gral. Brig. EP. Jorge Gómez Becerra, Jefe de Ingeniería del Ejército.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle que debiendo proseguirse próximamente con la 3ra. etapa de restauración de la fortaleza del Real Felipe, se ha formulado por Ingenieros Supervisores Asociados, el presupuesto que se adjunta.

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir, solicito a Ud. nos preste nuevamente su valiosa colaboración, consistente en disponer se verifique si dicho presupuesto se ajusta a los precios unitarios que rigen actualmente en las construcciones, y si el 10% que se considera por administración y equipo es el que corresponde en estos casos.

Aprovecho esta nueva oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi mayor consideración.

Gral. de Div. EP Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

LA JEFATURA DE INGENIERIA DEL EJERCITO SOLICITA PLANOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR LA VERIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LA 3a. ETAPA DE RESTAURACION DEL REAL FELIPE DEL CALLAO

Miraflores, 28 de Setiembre de 1973.

Oficio Nº 565-73-DIM-2/10.04.

Señor: General de División (r) Presidente de la Comisión Nacional del Sesqui-

centenario de la Independencia del Perú.

Asunto: Sobre verificación de presupuesto.

Refer.: Oficio Nº 975 de 26 Set. 73.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle lo siguiente:

- 1. Con el oficio de la referencia esa Presidencia remitió a esta JINGE, para su revisión una copia del presupuesto presentado por la Firma INGENIEROS SU-PERVISORES ASOCIADOS referente a las obras a ejecutarse en la Fortaleza del Real Felipe Callao.
- 2. El Personal Técnico del DIM/JINGE ha revisado el presupuesto e informa que el presupuesto no es posible estudiarlo al detalle en vista que faltan los planos y las especificaciones técnicas, considerando que las partidas son demasiado globales.
- 3. Con relación a la consulta sobre si el 10% que se considera en el presupuesto, por administración y equipo, es el correcto se aprecia afirmativamente en vista que según criterio de la Cámara Peruana de la Construcción ésta puede fluctuar entre el 5% y el 20%.

Dios guarde a Ud.

Crl. Sub Jefe Guillermo Lastres L. H. Jefe de Ingeniería del Ejército

SE REMITE A LA JEFATURA DE INGENIERIA DEL EJERCITO LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES QUE SOLICITA

Lima, 16 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1025

Señor: Gral. Brig. EP Jorge Gómez Becerra, Jefe de Ingeniería del Ejército.

Asunto: Solicita verificación de presupuesto.

Refer.: Mi Of. Nº 975 de 26 Set. 73.

Su Of. Nº 565-73-DIM-2/10.04 de 28 Set. 73.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que adjunto al presente, se remite el nuevo presupuesto formulado por la firma DESUM S. A. y un juego de dos planos, y como referencia el presupuesto formulado por la firma Flórez y Costa S.A., en el mes de Junio de 1972.

Debo hacer presente a Ud. que según D. S. Nº 019-73 GU de 08 de Mayo de 1973, la Comisión Nacional ha sido autorizada a otorgar directamente a la firma DESUM S.A., la tercera etapa de restauración del Real Felipe, y esta es la razón fundamental por la que nuevamente solicito su valiosa colaboración, a fin de que se verifique los precios unitarios del presupuesto, que deben sujetarse a los que rigen en las construcciones actuales.

Agradeceré a Ud. que nuestro pedido sea absuelto a la brevedad posible, en vista del tiempo apremiante del que se dispone para la iniciación de la obra.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración.

Gral. de Div. EP Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

LA JEFATURA DE INGENIERIA DEL EJERCITO ENCUENTRA CONFORME EL PRESUPUESTO DE LA 3a. ETAPA DE RESTAURACION DEL REAL FELIPE

Miraflores, 30 de Octubre de 1973.

Oficio Nº 612-73-DIM-2/10.04.

Señor: General de División (r) Presidente de la Comisión Nacional del Sesqui-

centenario de la Independencia del Perú.

Asunto: Sobre verificación de Presupuesto que indica.

Refer.: Oficio Nº 1025 de 16 Oct. 73.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle lo siguiente:

1. Con el oficio de la referencia esa Presidencia remitió a esta JINGE para su revisión una copia del nuevo presupuesto formulado por la firma DESUM S.A., dos (2) planos y como referencia el presupuesto formulado por la firma FLO-RES & COSTA S.A., referente a la construcción de la Fortaleza del "Real Felipe" del CALLAO.

2. El personal técnico del DIM/ JINGE ha revisado el presupuesto de la firma DESUM S.A. encontrándolo conforme, los precios unitarios están de acuerdo al tipo de obra que se va a realizar.

Se devuelven antecedentes en 03 fojas útiles y 02 planos.

Dios guarde a Ud.

General de Brigada Jorge Gómez Becerra Jefe de Ingeniería del Ejército

SE SOLICITA APROBACION DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL CUARTEL BIP 39 DEL CALLAO

Lima, 3 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 918

Señor : Gral. Brig. EP Jorge Gómez Becerra

Jefe de Ingeniería del Ejército

Asunto : Solicita aprobación del Proyecto de remodelación del Cuartel BIP 39.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. enviándole con el presente oficio, el nuevo Proyecto de Remodelación del Cuartel del BIP Nº 39 — Callao, que responde a las observaciones formuladas por la Jefatura de Ingeniería de su digno cargo, y a las necesidades que hiciera conocer el Jefe del indicado BIP.

En el oficio que remite el Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi, autor del Proyecto, cuya copia también adjunto, se puede apreciar mejor la fundamentación del proyecto.

En vista de que el Ministerio de Guerra con su oficio Nº 1210 D—6 a (1) de 30 Jul. 73, ha autorizado la construcción de la nueva cuadra de tropa, mucho le agradeceré tenga a bien prestar su aprobación al mencionado Proyecto con el fin de que el Arqº Pimentel proceda de inmediato a la elaboración del Proyecto (planos de obra) de la cuadra B y sus servicios complementarios para emprender la obra a la brevedad.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral, de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

EL SERVICIO DE INGENIERIA DEL EJERCITO APRUEBA EL PROYECTO DE REMODELACION DEL CUARTEL DEL BIP N° 39 DEL CALLAO

Miraflores, 6 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 522-73-DIM-2/10.04.

Señor : General de Div. (r) PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL SESOUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Asunto : Aprobación del Diseño de remodelación del Crtl. BIP 39

Ref. : Oficio Nº 918 de 3 Set. 73

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle lo siguiente:

- 1. Con el oficio de la referencia se ha recibido el Diseño Esquemático para la construcción de Cuadras para el BIP "3 de Octubre" Nº 39 ubicado en el Real Felipe del Callao.
- 2. El personal técnico del DIM/JINGE ha revisado el Diseño encontrándolo conforme en vista de haberse subsanado las observaciones formuladas por el mencionado personal y dadas a conocer a esa Presidencia con oficio Nº 324—73—DIM—2/10.04 de 10 Jun. 73.

Por lo expuesto, esta Jefatura aprueba el Diseño presentado por el Arqº Víctor Pimentel Gurmendi.

Dios guarde a Ud.

JORGE GOMEZ BECERRA
General de Brigada
Jefe de Ingeniería del Ejército

SE COMUNICA QUE LA JEFATURA DE INGENIERIA DEL EJERCITO HA APROBADO EL ANTEPROYECTO DE REMODELACION DEL BIP 39 DEL CALLAO

Lima, 21 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 943

Señor : Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi

Ref. : Oficio 522-73-DIM-2/10.04 de 06 Set. 73 de la JINGE.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Jefatura de Ingeniería del Ejército, ha comunicado mediante el oficio de la referencia, cuya copia adjunto, que el Anteproyecto presentado por Ud. para la remodelación del Cuartel para el BIP Nº 39 del Real Felipe, ha sido aprobado.

En consecuencia, estimaré a Ud. proceder a la brevedad posible a formular el proyecto completo para la construcción del Pabellón "B", a nivel de licitación, en razón de que el tiempo que disponemos para la total reconstrucción del Real Felipe, como Ud. bien conoce, es cada día más apremiante.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

DISEÑO PARA LA REJA DEL POZO DE AGUA BAJO EL PUENTE DE LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO

Lima, 21 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 965

Señor : Arquitecto VICTOR PIMENTEL GURMENDI

Me es muy grato dirigirme a Ud. para solicitarle, conforme habíamos acordado, se sirva proporcionarnos el diseño de la reja que debe llevar el pozo bajo el puente, a fin de que el Ingeniero Isaac Zapater Pomar, proceda a mandar confeccionar dicha reja para su colocación antes de terminar la Segunda Etapa de Restauración del Real Felipe.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE SOLICITA COLABORACION PARA EL CAMBIO O MODIFICACION DE LAS TUBERIAS DE ALIMENTACION DE AGUA DE LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO

Lima, 5 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1071

Señor: Ingeniero MANUEL ZARIGUEY PANIZO

Gerente General de la Empresa de Saneamiento de Lima.

Me es muy grato dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, está restaurando la Fortaleza del Real Felipe en el Callao.

En el indicado trabajo, se debe eliminar el piso de concreto en la Puerta del Socorro, y al efectuar el examen para la colocación del nuevo piso, se ha encontrado una tubería que proporciona agua a dicho Fuerte.

Estimaré a Ud. señor Gerente, su valiosa colaboración consistente en que personal capacitado de la Empresa que Ud. tan acertadamente dirige, proceda a efectuar el cambio o modificación de la tubería existente, ya que éste trabajo no puede ser realizado por el Ingº Contratista, por tratarse de un trabajo especializado.

Como los trabajos de restauración deben ser terminados en un plazo determinado agradeceré a Ud. se digne disponer lo conveniente a fin de dar solución favorable a nuestro pedido.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

LA EMPRESA DE SANEAMIENTO DE LIMA COMUNICA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO DE LAS TUBERIAS DE AGUA DE LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO

Callao, 5 de Noviembre de 1973

Carta Nº 249/73-OC.S.

Gral. Div.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Avenida Arequipa 410
LIMA.

De mi consideración:

Me es grato acusar recibo de su Oficio Nº 1071 del día de hoy, dirigida a nuestro Gerente General Ingº Manuel Zariquiey Panizo, en el que solicita nuestra colaboración para efectuar cambios en las tuberías de agua de alimentación a la Fortaleza del Real Felipe en el Callao.

Cumplo con informarle, que de acuerdo con lo dispuesto por nuestro Gerente General, y por tratarse de la Comisión que tan dignamente preside, se ha iniciado los trabajos de modificación necesarios, de tal forma que no tengan ningún problema en el Programa de restauración que vienen efectuando.

Aprovecho la oportunidad para expresarle el testimonio de mi mayor consideración.

Atentamente,

EMPRESA DE SANEAMIENTO DE LIMA OFICINA CALLAO

Ing. MARIO BUSTAMANTE RAMOS SUPERINTENDENTE

SE AGRADECE A LA EMPRESA DE SANEAMIENTO DE LIMA, LA ATENCION DE SU COLABORACION

Lima, 19 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1124

Señor Ingeniero MARIO BUSTAMANTE RAMOS Superintendente de la Empresa de Saneamiento de Lima. C I U D A D.—

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su atenta carta Nº 249/73—OC.S. de 5 del presente mes, en la que se sirve comunicarme que por disposición del Sr. Gerente General Ingº Manuel Zariquiey Panizo, se han iniciado los trabajos de modificación necesarias en las tuberías que alimenta de agua a la Fortaleza del Real Felipe del Callao.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su referida carta en su sesión Nº 244 del martes 13 del que cursa, habiendo acordado expresarle su agradecimiento por su valiosa colaboración y pedirle se sirva hacerlo extensivo al señor Gerente General, Ingº Manuel Zariquiey Panizo.

Con este motivo le reitero el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE ESTA CAPITAL

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CONCURSO DE PRECIOS

CONVOCATORIA

- 1. OBRA: Construcción del Pabellón "B" y reconstrucción de galpones para vehículos y talleres del Cuartel BIP 39.
- 2. LUGAR: Fortaleza del Real Felipe, Av. Sáenz Peña, Callao.
- 3. ENTREGA DE BASES: Av. Arequipa 410, todos los días útiles de 09.00 hs. a 13.00 hs. a partir del 03 de Diciembre de 1973.
- 4. COSTO DE LOS DOCUMENTOS: S/. 1,000.00
- 5. ENTREGA Y APERTURA DEL PRIMER SOBRE: EL 13 de Diciembre de 1973, a las 10.00 hs. en la Avenida Arequipa 410.
- 6. LOCAL, DIA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PRO-PUESTAS (Segundo Sobre): Jueves 27 de Diciembre de 1973, a las 10.00 hs. en la Avenida Arequipa 410.
- 7. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE: S/. 1'360,436.00
- 8. IMPORTE DE LA GARANTIA: S/. 68,021.80
- 9. ADJUDICACION DE LA BUENA PRO: El mismo día de la entrega de propuestas.
- 10. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 120 días calendarios.

Lima, 29 de Noviembre de 1973

SANTIAGO PARDO LEZAMETA Secretario de Relaciones Públicas L.E. Nº 2268140

Historia del Ejército del Perú

EL COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO SOLICITA LA COLABORACION Y ASESORAMIENTO DE LA C.N.S. A LA COMISION QUE ESCRIBIRA LA HISTORIA DEL EJERCITO DEL PERU

Lima, 16 de Agosto de 1973

Oficio Nº 252 C-4/c

Señor : General de Div. (r) JUAN MENDOZA RODRIGUEZ

Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la

Independencia del Perú.

Asunto : Invita a participar en la formulación de la "Historia del Ejército del Perú".

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que el Ejército a través de su vida institucional ha hecho y continúa haciendo historia, pero ésta se encuentra escrita en forma dispersa y no codificada pudiendo con el devenir del tiempo sufrir las consecuencias del olvido y/o la deformación.

Por esta razón, considerando el reconocido prestigio y patriótica dedicación al estudio de nuestra historia que realiza la Comisión de su digna Presidencia, este Comando solicita tenga a bien disponer proporcione su valiosa colaboración y asesoramiento a la Comisión que se encargará de la tarea de escribir la Historia del Ejército del Perú.

En espera de su grata respuesta, aprovecho de esta oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

EDGARDO MERCADO JARRIN General de División Comandante General del Ejército

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU FELICITA AL COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO Y OFRECE SU MAS AMPLIA COLABORACION Y ASESORAMIENTO A LA COMISION QUE ESCRIBIRA LA HISTORIA DEL EJERCITO DEL PERU

Lima, 5 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 923

Señor General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN Comandante General del Ejército C I U D A D.—

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su atento oficio Nº 252 C—4/c. de 16 del mes de Agosto, en el que se digna solicitar que la Comisión Nacional del Sesquicentenaio preste colaboración y asesoramiento, a la Comisión que se encargará de escribir la Historia del Ejército del Perú, que como usted bien manifiesta se encuentra hoy dispersa y no codificada, corriendo el peligro de que con el devenir del tiempo sufra las consecuencias del olvido o la deformación.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro presidir, tomó conocimiento de su mencionado oficio en su sesión Nº 216 de 4 del presente mes, habiendo acordado felicitarlo por su laudable propósito y ofrecer a la Comisión que tendrá a su cargo dicha obra su más amplia colaboración y asesoramiento.

Aprovecho de esta oportunidad para enviarle una separata del artículo titulado "EL EJERCITO", que publiqué en el año 1962 en la obra "Visión del Perú en el Siglo XX".

Válgome de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

Documental Cinematográfico de la Independencia del Perú

SE COMUNICA AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA LA DONACION DEL DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO DE LA INDE-PENDENCIA DEL PERU, A LOS MINISTERIOS DE GUERRA, MARINA, AERONAUTICA, DEL INTERIOR Y DE EDUCACION

Lima, 24 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 967.

Señor General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN, Primer Ministro y Ministro de Guerra CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado donar el documental cinematográfico de la Independencia del Perú, a los Ministerios de Guerra (dos), Marina (uno), Aeronáutica (uno), del Interior (uno) y de Educación (cuatro), considerando que su exhibición ha de contribuir a fortalecer los conocimientos históricos y sentimientos patrióticos de los educandos, en las Unidades de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares, así como en los Planteles de Educación.

El documental en referencia sintetiza aspectos de la época preincaica, incaica, colonial y particularmente de la etapa de la Independencia Nacional. Es de 16 mm., en colores, sonora, explicada en español y de una duración de 15 minutos.

En paquete aparte, envío al Despacho de su digno cargo, con el presente oficio, los dos documentales para los Institutos Armados.

Válgame esta oportunidad para reiterar a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi mayor consideración.

SE REMITE AL MINISTERIO DE MARINA UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 24 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 968.

Señor Vice-Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Estado en el Despacho de Marina CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado donar el documental cinematográfico de la Independencia del Perú, a los Ministerios de Guerra (dos), Marina (uno), Aeronáutica (uno), del Interior (uno) y de Educación (cuatro), considerando que su exhibición ha de contribuir a fortalecer los conocimientos históricos y sentimientos patrióticos de los educandos, en las Unidades de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares, así como en los Planteles de Educación.

El documental en referencia sintetiza aspectos de la época pre-incaica, incaica, colonial y particularmente de la etapa de la Independencia Nacional. Es de 16 mm., en colores, sonora, explicada en español y de una duración de 15 minutos.

En paquete aparte, envío a usted, con el presente oficio, el documental donado al Portafolio de su digno cargo.

Válgame esta oportunidad para reiterar a usted, señor Ministro, el testimonio de mi mayor consideración.

EL SEÑOR MINISTRO DE MARINA AGRADECE LA DONACION DEL DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 10 de Octubre de 1973.

V.200-2303

Señor General de División EP Dn. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional CIUDAD.—

Me es grato dirigirme a Ud. para avisar recibo de su atento oficio Nº 968 de fecha 24 de Setiembre próximo pasado, por el cual tiene a bien la Comisión de su digna presidencia, donar a este Ministerio, un documental cinematográfico sobre la Independencia del Perú.

Sobre el particular, compláceme expresarle mi sincero agradecimiento por la gentil donación de tan interesante documental.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Ud. las expresiones de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Vice Almirante Luis E. Vargas Caballero Ministro de Marina

SE REMITE AL MINISTERIO DEL INTERIOR UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 24 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 970.

Señor General de Brigada EP PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado donar el documental cinematográfico de la Independencia del Perú, a los Ministerios de Guerra (dos), Marina (uno), Aeronáutica (uno), del Interior (uno) y de Educación (cuatro), considerando que su exhibición ha de contribuir a fortalecer los conocimientos históricos y sentimientos patrióticos de los educandos, en las Unidades de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares, así como en los Planteles de Educación.

El documental en referencia sintetiza aspectos de la época pre-incaica, incaica, colonial y particularmente de la etapa de la Independencia Nacional. Es de 16 mm., en colores, sonora, explicada en español y de una duración de 15 minutos.

En paquete aparte, envío a usted, con el presente oficio, el documental donado al Portafolio de su digno cargo.

Válgame esta oportunidad para reiterar a usted, señor Ministro, el testimonio de mi mayor consideración.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR AGRADECE LA DONACION DEL DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 4 de Octubre de 1973.

Of. Nº 685 S-MI

Señor General Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. comunicándole haber recibido el documental cinematográfico "Independencia del Perú", remitido con su oficio Nº 970 de 24 de Setiembre de 1973.

Al expresarle mi reconocimiento por la gentileza de su envío, hago propicia la oportunidad para renovarle el testimonio de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

General de Brigada Pedro Richter Prada Ministro del Interior

SE REMITE AL MINISTERIO DE AERONAUTICA UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 24 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 969.

Señor Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Estado en el Despacho de Aeronáutica CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado donar el documental cinematográfico de la Independencia del Perú, a los Ministerios de Guerra (dos), Marina (uno), Aeronáutica (uno), del Interior (uno) y de Educación (cuatro), considerando que su exhibición ha de contribuir a fortalecer los conocimientos históricos y sentimientos patrióticos de los educandos, en las Unidades de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares, así como en los Planteles de Educación.

El documental en referencia sintetiza aspectos de la época pre-incaica, incaica, colonial y particularmente de la etapa de la Independencia Nacional. Es de 16 mm., en colores, sonora, explicativa en español y de una duración de 15 minutos.

En paquete aparte, envío a usted, con el presente oficio, el documental donado al Portafolio de su digno cargo.

Válgame esta oportunidad para reiterar a usted, señor Ministro, el testimonio de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

EL SEÑOR MINISTRO DE AERONAUTICA AGRADECE LA DONACION DEL DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 1º de Octubre de 1973.

V-900-SGDA-Nº 1049

Señor General de División EP
Dn. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Av. Arequipa 410 — LIMA.—

Por encargo especial del señor Ministro del Ramo, tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo de su estimable oficio Nº 969 de fecha 24 del mes en curso, con el que tiene a bien donar al Ministerio de Aeronáutica, el documental cinematográfico sobre la Independencia del Perú que ha elaborado la Comisión de su digna presidencia.

Sobre el particular se complace en expresarle su más sincero agradecimiento por tan gentil deferencia, en la seguridad de que su divulgación alcanzará los objetivos previstos.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a usted.

Mayor General FAP Alfonso Carrión Gamarra Secretario General de Aeronáutica

SE REMITE AL MINISTERIO DE EDUCACION CUATRO EJEMPLARES DEL DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 24 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 971.

Señor General de División EP ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Estado en el Despacho de Educación CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado donar el documental cinematográfico de la Independencia del Perú, a los Ministerios de Guerra (dos), Marina (uno), Aeronáutica (uno), del Interior (uno) y de Educación (cuatro), considerando que su exhibición ha de contribuir a fortalecer los conocimientos históricos y sentimientos patrióticos de los educandos, en las Unidades de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares, así como en los Planteles de Educación.

El documental en referencia sintetiza aspectos de la época pre-incaica, incaica, colonial y particularmente de la etapa de la Independencia Nacional. Es de 16 mm., en colores, sonora, explicada en español y de una duración de 15 minutos.

En paquete aparte, envío al Despacho de su digno cargo, los cuatro documentales donados a su Portafolio.

Válgame esta oportunidad para reiterar a usted, señor Ministro, el testimonio de mi mayor consideración.

Casa de San Martín en Huaura y de Bolívar en Pativilca

SOBRE EL POZO DE AGUA UBICADO EN LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA

Lima, 19 de Setiembre de 1973.

Of. Nº 960.

Señor General de División EP ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, en relación con mi oficio Nº 381 de 24 de mayo último, que se dignó Ud. contestar con su atenta nota Nº 1108-AG-DM de 13 de junio del año en curso, para manifestarle que la restauración de la Casa de San Martín en Huaura se encuentra en su etapa final y que se hace imprescindible retirar el pozo de agua instalado en el patio, que constituye una nota disonante y que le resta prestancia al ambiente.

En esta virtud le ruego, señor Ministro, tenga a bien ordenar que a la brevedad posible se termine el pozo que se está construyendo en la chacra Peraltillo para abastecer de agua al pueblo de Huaura, cuya financiación ya ha sido resuelta, según nos lo manifestó usted en su oficio arriba citado.

La obra de restauración y ampliación será inaugurada el 27 de noviembre próximo, siendo ésta la razón que me obliga a insistir, pues la caseta del pozo, situada en el patio, ofrece pésima impresión.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se digne prestar a este pedido, le reitero el testimonio de mi deferente consideración.

REFERENTE AL POZO DE AGUA UBICADO EN LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA

Lima, 16 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1026

Señor General de División EP ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, con relación a mi oficio Nº 960 de fecha 19 de setiembre último, adjuntándole cuatro fotografías de la Caseta que cubre el pozo de agua ubicado en el patio principal de la Casa de San Martín en Huaura, con el fin de reforzar el pedido que me permití hacerle en mi referido oficio, para que se dignara prestarnos su valiosa colaboración, disponiendo que se termine, a la brevedad posible, el pozo que se está construyendo en la chacra "Peraltillo" para dotar de agua al mencionado pueblo de Huaura.

El pozo que se encuentra en la citada Casa de San Martín, como podrá usted apreciar, señor Ministro, en dichas fotografías, dá un pésimo aspecto y desentona con las obras de ampliación y restauración que hemos emprendido y que están próximas a concluir.

Su Despacho se dignará determinar si el pozo actual pasa a una "situación de reserva", con la bomba instalada en subterráneo (debajo del nivel del jardín) o bien si debe ser clausurado.

Válgame, señor Ministro, esta oportunidad para renovarle el testimonio de mialta consideración.

COMUNICACION DEL SEÑOR MINISTRO ENCARGADO DE LA CARTERA DE AGRICULTURA SOBRE EL POZO DE AGUA UBICADO EN LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA

Lima, 07 de Noviembre de 1973.

Oficio Nº 2371/73-DGA-DM

Señor Gral. de Div. EP Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú PRESENTE.—

Asunto: Su Oficio Nº 1026 sobre Pozo de agua potable ubicado en la Casa de San Martín, en la localidad de Huaura; y nuevo pozo de agua potable en Peraltillo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto del rubro para comunicarle lo siguiente:

- Que la Sub-Dirección de Obras y Explotación de la Dirección de Aguas Superficiales y Subterráneas de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Agricultura ha realizado todas las gestiones y apoyo técnico que se requería para la puesta en explotación del nuevo pozo de agua potable para Huaura.
- Es así que a la fecha la firma Peruvian Trading, ganadora del Concurso de precios, se encuentra abocada en la preparación de los equipos y accesorios que componen la planta de bombeo.
- Por razones de carácter comercial inevitables el plazo de entrega de los equipos mencionados se hará a fin del presente mes. En consecuencia las instalaciones del pozo actual (dentro de la Casa de San Martín) no podrán ser modificadas mientras no se tenga en marcha el pozo nuevo. De lo contrario se dejaría sin suministro de agua potable a la ciudad de Huaura.
- De otra parte, el pozo antiguo debe considerarse como un pozo de reserva acondicionando la planta de bombeo en una caseta subterránea.
- De esta manera, se logrará lo deseable técnicamente sin dañar la armonía arquitectónica del monumento histórico.

Aprovecho la oportunidad para renovarle mis sentimientos de especial consideración y alto aprecio.

Atentamente.

Tte. Gral. FAP Pedro Sala Orosco Ministro de Trabajo Encargado de la Cartera de Agricultura

SE SOLICITA QUE UN TECNICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PROYECTE LA CASETA SUBTERRANEA DEL POZO DE AGUA UBICADO EN LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA

Lima, 22 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1143.
Señor Teniente General FAP
PEDRO SALA OROSCO,
Ministro de Trabajo
Encargado de la Cartera de Agricultura
CIUDAD.—

Tengo el honor de acusar recibo de su atento oficio Nº 2371/73-DGA-DM de 7 del presente mes, referente al pozo de agua, ubicado en la casa de San Martín en Huaura y el nuevo pozo de Peraltillo.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión Nº 225 del martes 20 del que
cursa, habiendo acordado expresarle su agradecimiento por su amable información
y pedirle se sirva prestarnos su valiosa colaboración, en cuanto concierne al pozo
ubicado en la casa de San Martín, disponiendo que un técnico de la Repartición
correspondiente del Portafolio de su digno cargo proyecte el acondicionamiento
de la planta de bombeo en una caseta subterránea, sin dañar la armonía arquitectónica del monumento histórico.

Válgome de esta oportunidad, señor Ministro, para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración.

HISTORICA CASONA COLONIAL DE PATIVILCA SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE RESTAURADA

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 11 de Octubre, 1973)

La histórica casona colonial que ocupó Simón Bolívar en Pativilca, cuando hubo de detenerse en ese lugar para recuperar su quebrantada salud, por los rigores de la Campaña Libertadora, se encuentra completamente restaurada.

Esto fue verificado ayer por el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, quien inspeccionó los trabajos respectivos en compañía del arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi, a cuyo cargo estuvo el proyecto de restauración y la dirección técnica del mismo.

Según anunció el General Mendoza, la inauguración del Proyecto se realizará el 18 de enero próximo al cumplirse el sesquicentenario de la célebre respuesta que dio el Libertador a sus lugartenientes que preocupados por su salud le preguntaron qué pensaba hacer, a lo que Bolívar respondió: Triunfar.

La restauración de la célebre casona, que aparte de su valor histórico tiene un singular valor arquitectónico, ha demandado una inversión de 800 mil soles aportados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Actualmente se culmina el Proyecto con el remozamiento y adaptación del local colindante donde funcionará una Biblioteca y Auditorio para actuaciones artísticas y culturales.

LA "MEMORIA SAN MARTIN"

Previamente el General Mendoza visitó la Casa del Balcón en Huaura, donde San Martín proclamó por primera vez la Independencia del Perú.

En el terreno colindante a la Casa del Balcón se está levantando una edificación evocativa de la arquitectura de la época, donde funcionará una Biblioteca, Museo y Galería de Exhibición. Todo ello constituirá un complejo arquitectónico integrado en homenaje al Capitán de los Andes, al que se ha denominado "Memoria San Martín" y representará para la histórica localidad de Huaura su principal atractivo turístico.

Las obras se encuentran avanzadas en un 60% y su costo ha sido estimado en 1 millón 200 mil soles.

LA CASONA DE BOLIVAR EN PATIVILCA

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 13 de Octubre, 1973)

El panorama que presentaba el Perú en 1823, a la llegada del Libertador Simón Bolívar, no podía ser más decepcionante. La guerra contra los realistas estaba anquilosada y, para colmo de males, el bando patriota encontrábase irreconciliablemente escindido. Sin embargo, la tenacidad y la fe inagotable del Libertador comenzaron a obrar verdaderos milagros. La confianza en la Patria renació, formáronse ejércitos; bajo la atenta mirada del caudillo caraqueño se preparaba febrilmente el encuentro definitivo que, según todas las previsiones, debía tener lugar en las alturas de los Andes.

Pero 1824 comienza con un hecho que ensombrece nuevamente los ánimos. El Libertador cae gravemente enfermo en el pueblo de Pativilca. La fiebre le devora, los dolores son intensos y está imposibilitado de moverse. Muchos piensan, al ver su estado, que un desenlace fatal es inminente. Bolívar, haciendo prevalecer al espíritu sobre la materia, sigue trabajando sin descanso. Dicta cartas, expide órdenes, soluciona conflictos de toda índole, nada se detiene.

Complicando aún más la situación, llega la noticia de que el Callao ha caído en manos de los realistas al mando del general Canterac. Hacia el Libertador se vuelven todas las miradas buscando una respuesta, una solución milagrosa ante la crisis. Es en esa circunstancia deplorable que recibe la visita del patriota colombiano Joaquín Mosquera, quien recordará así su encuentro con el Libertador: "Encontré a Bolívar ya sin riesgo de muerte del tabardillo, que había hecho crisis; pero tan flaco y extenuado, que me causó su aspecto una muy acerva pena. Estaba sentado en una pobre silla de vaqueta, recostado contra la pared de un pequeño huerto, atada la cabeza con un pañuelo blanco, y sus pantalones de jin que me dejaban ver sus dos rodillas puntiagudas, sus piernas descarnadas, su voz hueca y débil y su semblante cadavérico.

- -Y ¿qué piensa usted hacer ahora? -le pregunté.
- -"Triunfar", me contestó.

La respuesta era prueba evidente de una fe inagotable que, en plena crisis militar y política y en total ruina física, lo seguía impulsando a forjar éxitos y glorias para el bien de la Patria y asombro de sus rivales. Y es que en Pativilca, como en tantos otros momentos de su asendereada vida, Bolívar nunca dejó de sentir el presentimiento siempre hecho realidad del próximo y definitivo triunfo.

La histórica casona colonial de Pativilca, escenario de la respuesta incomparable del Libertador, ha sido cuidadosamente restaurada bajo la dirección del Arq. Víctor Pimentel Gurmendi, por encargo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia que preside el General Juan Mendoza Rodríguez, con

ocasión de celebrarse el 18 de enero del año próximo los 150 años del encuentro entre Bolívar y Mosquera.

Ubicada a la vera de la Carretera Panamericana Norte, la casona era utilizada como local de la Municipalidad de Pativilca hasta que el terremoto de 1970 la dejó seriamente afectada. Hace seis meses iniciáronse las obras de restauración a un costo de 800,000 soles y los resultados son magníficos. Se consolidaron muros, renovaron pisos, y los elementos en madera han sido limpiados de barnices y pinturas que los deformaban. Asimismo, se han retirado agregados que desvirtuaban la visión de la casona.

Allí, en la huerta, se conserva todavía la palmera bajo cuya sombra solía descansar el Libertador en sus días de convaleciente; hay también algunos muebles de época y el cuadro de Daniel Hernández alusivo a la famosa respuesta. Como labor complementaria de la prolija restauración se hará próximamente la adecuación museológica y, en lo que se supone fueron las caballerizas, se está preparando un ambiente para vincularlo a la casona como biblioteca y salón de actos. Una obra como ésta, tan seriamente realizada, de tanto valor cívico, merece el más entusiasta y sincero aplauso.

H. L. M.

Conservación del Monumento a la Expedición Libertadora en Paracas

SE SOLICITA QUE EL GRUPO AEREO DE PISCO VIGILE EL MONUMENTO ERIGIDO EN PARACAS A LA EXPEDICION LIBERTADORA

Lima, 10 de Octubre de 1973.

Of. Nº 1021.

Señor Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Estado en el Despacho de Aeronáutica CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de tomar conocimiento del oficio de 20 de setiembre último del señor Alcalde del Concejo Distrital de Paracas, cuya fotocopia acompaño, acordó en su sesión Nº 220 de fecha 2 del presente, dirigirse a usted, para pedirle se digne prestar su valiosa colaboración a dicho Municipio, disponiendo que el Grupo Aéreo de Pisco vigile permanentemente el monumento de Paracas.

Válgome de esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

RESPUESTA DEL SEÑOR MINISTRO DE AERONAUTICA AL OFICIO QUE ANTECEDE

Lima, 12 de Noviembre de 1973.

MV-190-COM2-0456

Sr. General de División EP (r)
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión del Sesquicentenario
de la Independencia Nacional del Perú
Avenida Arequipa 410
CIUDAD.—

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a su oficio Nº 1021 del 10 de Octubre pasado, con el objeto de manifestarle que, debido al reducido efectivo de Personal del Grupo Aéreo Nº 9 con sede en Pisco, esta Unidad no se encuentra en condiciones de cubrir un servicio de vigilancia permanente en el Monumento erigido al Libertador Dn. José de San Martín en Paracas; sin embargo, con el mejor deseo de colaborar en esa custodia, mi Despacho ha dispuesto que el mencionado Grupo Aéreo, eventualmente realice vigilancia en dicho Monumento, así como proporcione personal y material, en la medida de sus posibilidades, para su mantenimiento y conservación.

Sobre este particular y con el propósito de complementar la vigilancia dispuesta, este Portafolio sugiere la conveniencia de solicitar la colaboración de la Guardia Civil, para que efectúe rondas en ese lugar mediante el empleo de sus carros patrulleros.

Hago propicia la acción para reiterarle las expresiones de mi especial consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

Teniente General FAP Rolando Gilardi R. Ministro de Aeronáutica

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO AGRADECE AL SR. MINISTRO DE AERONAUTICA LA DISPOSICION DICTADA PARA QUE EL GRUPO AEREO Nº 9 DE PISCO VIGILE EL MONUMENTO DE PARACAS

Lima, 19 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1112

Señor Teniente General FAP ROLANDO GILARDI R. Ministro de Aeronáutica CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, acusando recibo de su atento oficio M V-190-COM2-0456 de 12 del presente mes, en el que se digna comunicarse que atendiendo el pedido a que se contrae mi oficio Nº 1021 del 10 de Octubre último, ha dispuesto que el Grupo Aéreo Nº 9 con sede en Pisco, realice eventualmente vigilancia en el Monumento de Paracas y que proporcione personal y material en la medida de sus posibilidades, para su mantenimiento y conservación.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión Nº 224 del día martes 13 del que cursa, habiendo acordado expresarle su agradecimiento por tan importante colaboración.

Con este motivo expreso a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta consideración.

SE TRANSCRIBE AL ALCALDE DE PARACAS EL OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AERONAUTICA REFERENTE A LA VIGILANCIA DEL MONUMENTO A LA EXPEDICION LIBERTADORA

Lima, 20 de Noviembre de 1973.

Of. Nº 1128

Señor Felipe Doroteo Montáñez, Alcalde del Concejo Distrital PARACAS.—

Con relación al oficio que le dirigí a usted el 10 de Octubre último, relacionado con la vigilancia del Monumento de Paracas, el señor Ministro de Aeronáutica me ha cursado la siguiente comunicación:

"Lima, 12 de Noviembre de 1973.-M V-190-COM2-0456.-Sr. General de División EP (r).-JUAN MENDOZA RODRIGUEZ.-Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional del Perú.-Avenida Arequipa 410.—CIUDAD.—Tengo el agrado de dirigirme a usted., con relación a su oficio Nº 1021 del 10 de Octubre pasado, con el objeto de manifestarle que, debido al reducido efectivo de Personal del Grupo Aéreo Nº 9 con sede en Pisco, esta Unidad no se encuentra en condiciones de cubrir un servicio de vigilancia permanente en el Monumento erigido al Libertador Dn. José de San Martín en Paracas; sin embargo, con el mejor deseo de colaborar en esa custodia, mi Despacho ha dispuesto que el mencionado Grupo Aéreo, eventualmente realice vigilancia en dicho Monumento, así como proporcione personal y material, en la medida de sus posibilidades, para su mantenimiento y conservación. -Sobre este particular y con el propósito de complementar la vigilancia dispuesta, este Portafolio sugiere la conveniencia de solicitar la colaboración de la Guardia Civil, para que efectúe rondas en ese lugar mediante el empleo de sus carros patrulleros.—Hago propicia la ocasión para reiterarle las expresiones de mi especial consideración y estima.— (Fdo.) Teniente General FAP Rolando Gilardi R., Ministro de Aeronáutica".

Que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

Parque Monumental de Los Próceres

GENERAL MENDOZA ACLARA SOBRE CONSERVACION DE LOS PROCERES

Lima, 11 de Diciembre de 1973.

Señor

Pedro Beltrán Ballén, Director del Diario "La Prensa" C I U D A D

Señor Director:

En la edición del día de hoy del diario de su digna dirección se publica un comentario bajo el título "CONSERVACION DE LOS PROCERES NO DEPENDE de JESUS MARIA", en el que se manifiesta que el señor Alcalde del Concejo del mencionado Distrito ha expresado que el cuidado y conservación del Parque Monumental de los Próceres se encuentra en manos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Esta afirmación no es exacta, la Comisión Nacional del Sesquicentenario, dando cumplimiento al Decreto Ley Nº 17815 mandó erigir en el mencionado Parque el Monumento de los Próceres de la Independencia del Perú, que se inauguró en solemne ceremonia el 27 de julio de 1971, como uno de los números principales del Programa con que se conmemora el 150º Aniversario de nuestra Independencia.

En dicho acto en mi calidad de Presidente de la mencionada Comisión, hice entrega del referido Monumento, al señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial de Lima, dando así término a nuestro cometido.

El Honorable Concejo Provincial de Lima, por oficio cursado a esta Comisión Nacional el 20 de Enero de 1971, y en el discurso que su ilustre Alcalde pronunció en la inauguración del Monumento, el 27 de Julio del mismo año, se comprometió a remodelar el Parque Monumental de conformidad con los planos formulados por el ganador del Concurso, Arquitecto Ernesto Gastelumendi.

La vigilancia, cuidado y conservación de los parques y de los monumentos son de responsabilidad ineludible e indiscutible de los Municipios. En este caso el Concejo Distrital de Jesús María, asumirá dicha responsabilidad, tan pronto como el Concejo Provincial de Lima, después de cumplir con el compromiso de su remodelación, haga la entrega al Concejo Distrital de Jesús María.

En vista del artículo publicado por ese diario en su edición dominical del 9 de los corrientes, con el título "DESCUIDADO SE HALLA PARQUE LOS PROCERES DE JESUS MARIA", he creído conveniente dirigir al señor Alcalde del Concejo Provincial de Lima el oficio de fecha 10 del que cursa, cuya copia le adjunto, para su mejor ilustración.

Agradeciéndole anticipadamente la publicación de esta carta le expreso el testimonio de mi deferente consideración.

De usted su atento y seguro servidor.

Monumentos y Bustos

COMITE PRO-DEPARTAMENTAL PRO-SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO SOLICITA BUSTOS DE BASILIO AUQUI Y VENTURA CCALAMAQUI

Ayacucho, 21 de agosto de 1973

Oficio Nº 020-CDPSBA

Señor General de División EP.

JUAN MENDOZA RODRIGUEZ

Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia
Nacional.

L. I. M. A.

Asunto: Solicita colaboración

Nos dirigimos por el presente para hacer de su conocimiento el último acuerdo tomado en el seno del Comité, en el sentido de solicitar a su digna Presidencia se sirva prestarnos el apoyo necesario a fin de cristalizar la construcción de dos monumentos a: BASILIO AUQUI Y VENTURA CCALAMAQUI, próceres de nuestra Independencia Nacional, que hasta la fecha no cuentan con ningún monumento o placa recordatoria.

La ayuda a brindarnos sería posibilitando la fundición de los respectivos bustos, cuyas características enviaremos oportunamente.

Seguros de contar con su gentil aceptación, aprovechamos la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

RAUL MENESES VILLON PRESIDENTE GREGORIO MENDOZA RIVERA SECRETARIO

SE COMUNICA AL PRESIDENTE DEL COMITE DEPARTAMENTAL PRO-SESQUICENTENARIO DE AYACUCHO QUE EL OFICIO QUE ANTECEDE HA PASADO AL COMITE DE MONUMENTOS PARA QUE INFORME

Lima, 5 de setiembre de 1973

Oficio Nº 924
RAUL MENESES VILLON
Prefecto del Departamento y
Presidente del Comité Departamental Pro-Sesquicentenario
de la Batalla de Ayacucho.
A Y A C U C H O.—

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su atento oficio Nº 020-CDPSBA, de 21 de agosto último, en el que se sirve solicitar nuestra cooperación para llevar adelante el propósito que alienta el Comité de su digna Presidencia de perennizar en el bronce la memoria de los Próceres Basilio Auqui y Ventura Ccalamaqui.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión Nº 215 del martes 28 de agosto último, habiendo acordado que pase al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, para que estudie la posibilidad de su atención.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. Div. de Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE COMUNICA QUE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO ACORDO DONAR LOS BUSTOS DE BASILIO AUQUI Y VENTURA CCALAMAQUI

Lima, 20 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 963

Señor: RAUL MENESES VILLON

Prefecto del Departamento de Ayacucho y Presidente del Comité

Departamental del Sesquicentenario.

Ref. : Su Oficio Nº 020—CDPBA de 21 de Ago. 73.

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, teniendo en cuenta el informe del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, acordó donar los bustos en bronce de Basilo Auqui Huaytalla y Ventura Ccalamaqui, próceres de

nuestra independencia.

En consecuencia estimaré a Ud. se nos proporcione las características a que se refiere en su oficio arriba mencionado, a fin de disponer la fundición correspondiente.

Con este motivo renuevo a Ud. los sentimientos de mi consideración más dis-

tinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SOBRE LA ERECCION DEL MONUMENTO A DON BERNARDO O'HIGGINS DONADO POR EL INSTITUTO O'HIGGINIANO DE CHILE A LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

Lima, 4 de Octubre de 1973

Oficio número 994

Señor General de Brigada EP PEDRO RICHTER PRADA Ministro de Estado en el Despacho del Interior

Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 220, tomó conocimiento del oficio Nº 123 de 24 de Setiembre pasado, que nos ha cursado el señor Director Accidental del Gobierno Interior, adjuntándonos el expediente Im—1162—73, relacionado con el acuerdo Nº 144—73 del Concejo Distrital de Jesús María, referente a la creación de un Monumento al prócer de la Independencia del Perú y de Chile, don Bernardo O'Higgins, donado por el Instituto O'Higginiano de Chile, habiendo acordado informar al Despacho de su digno cargo lo siguiente:

Don Bernardo O'Higgins, Gran Mariscal del Perú, Director Supremo y Capitán General de Chile, es un prócer de nuestra Independencia. Fue el gobernante que propició e hizo posible la Expedición Libertadora, que llegó al Perú bajo el

mando del General San Martín.

Posteriormente se presentó en Lima ante el Libertador Bolívar para prestar

sus servicios personales en la campaña final contra las fuerzas realistas.

Después de la victoria de Ayacucho se radicó en el Perú, dedicándose a las labores agrícolas en las haciendas Montalván y Cuiva, que le fueron obsequiadas por el Perú como muestra del agradecimiento nacional por su aporte a la libertad. Fue un buen amigo del Perú y vivió y murió en nuestra tierra, rodeado del afecto de los peruanos.

Por los hechos expuestos, desde el punto de vista histórico, opinamos que es justo el homenaje previsto al Gran Mariscal O'Higgins, a quien, por lo demás, la gratitud del Perú ha designado con su nombre una avenida en Lima, al costado del Estadio Nacional y una calle en el Distrito de Pueblo Libre.

Devuelvo el expediente que ha motivado el informe que antecede y le expreso

con este motivo, el testimonio de mi más alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

REPLICA DEL BUSTO DEL MARISCAL AGUSTIN GAMARRA DEL CEHMP PARA LA PROVINCIA DE ANTA

Lima, 26 de Setiembre de 1973

Oficio número 972

Señor : General de Brigada EP CESAR CAMPOS QUESADA Jefe del Servicio de Material de Guerra del Ejército

Asunto : Solicita fundición de busto del Mariscal Agustín Gamarra.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que habiéndose fundido un busto del Mariscal Agustín Gamarra para el Centro de Estudios Histórico-Militares, en los talleres de ese Servicio, y requiriendo otro la Comisión Nacional del Sesquicentenario para donar a la provincia de Anta (Cuzco) solicito a Ud. disponer la fundición de una réplica, aprovechando los taseles que aún existen en ese Servicio, y remitirnos el presupuesto correspondiente.

Se solicita este trabajo en vista de que el señor José Luis Peña y Peña no ha cumplido el compromiso contraído para la fundición de dicho busto.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi deferente consideración.

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE ESTA CAPITAL

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

SEGUNDO CONCURSO PARA EL MONUMENTO AL INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo acordado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 223 del martes 6 de Noviembre de 1973, convoca a un segundo concurso a nivel nacional, el monumento que se erigirá al Inca Garcilaso de la Vega, en Lima.

PARTICIPANTES: Podrán participar los escultores y artistas peruanos

y extranjeros residentes en la República.

BASES: Están a disposición de los interesados a partir del día 13 de Noviembre de 1973, de 09.00 a 13.00 hs. en la Avenida Arequipa Nº 410 (Comité de Monumentos).

Lima, 12 de Noviembre de 1973

VALOR DE LA INSCRIPCION: S/. 50.00.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA Secretario de Relaciones Públicas L.E. Nº 2268140

CONCURSO PARA MONUMENTO A GARCILASO

(Del Diario "La Prensa" de Lima de 14 de Noviembre de 1973)

Un segundo concurso a nivel nacional, para el monumento que se erigirá al Inca Garcilaso de la Vega en Lima, ha sido convocado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. En él pueden intervenir artistas nacionales y extranjeros.

Los proyectos de la obra, que serán entregados el 17 de diciembre de este año, no deberán rebasar un costo total de 400 mil soles. Este comprenderá la obra escultórica (modelado y fundición), obra civil (pedestal) y honorarios del ganador.

Las concursantes deberán entregar sus proyectos por intermedio de terceras personas, a fin de que se mantenga el anonimato de los autores. Así también el ganador se obliga a entregar el proyecto desarrollado en el término de 15 días contados a partir de la fecha en que la Comisión Nacional emita su fallo.

Las bases y mayores informes con respecto al concurso, pueden encontrarse en

el Comité de Monumentos de la Avenida Arequipa 410, de 9 a.m. a 1 p.m.

SOBRE UBICACION DE LOS MONUMENTOS QUE SE ERIGIRAN A SANCHEZ CARRION Y GARCILASO DE LA VEGA

Lima, 27 de Diciembre de 1973

Oficio № 1228 Señor Doctor LIZARDO ALZAMORA PORRAS, Alcalde del Concejo Provincial de Lima C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, pidiendo, por su digno conducto, al Honorable Concejo Municipal de Lima, cuya Presidencia con tanto acierto le ha sido encomendada por el Supremo Gobierno, que nos preste su valiosa colaboración, autorizando que esta Comisión utilice las áreas inmediatas al Centro Cívico y al Hotel Sheraton, que aparecen marcadas en azul y rojo en el plano que le adjunto, para erigir en ellas los monumentos que perennizarán la memoria de Faustino Sánchez Carrión y del Inca Garcilaso de la Vega, que serán inaugurados el 3 de Junio y 2 de Julio, respectivamente, del próximo año de 1974.

Conocemos, señor Alcalde, su inquietud y preocupación por cuanto se relaciona por mantener permanentemente vivo el recuerdo a los altos valores y exponentes de nuestra Patria. Por lo mismo, estamos seguros, que orillando cualquier didificultad que pudiera existir ha de prestar favorable acogida a nuestro pedido, autorizándonos utilizar las áreas indicadas, para poder emprender de inmediato la construcción de la obra civil.

Anticipándole el agradecimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, le reitero el testimonio de mi más alta consideración y deferente estima.

SOBRE REMODELACION DEL PARQUE "LA FLORESTA", EN QUE SE ERIGIRA EL MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO

Lima, 3 de octubre de 1973

Oficio Nº 990

Señor : Comandante FAP (R) LUIS LA CRUZ RODRIGUEZ

Alcalde del Concejo Distrital de Santiago de Surco

Asunto : Monumento a María Parado de Bellido.

Ref. Mi Oficio Nº 782 de 10 Ago. 73.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que el pedestal construído para el monumento a María Parado de Bellido, en el Parque "La Floresta", ha quedado concluído encontrándose también terminada la estatua de bronce.

Dentro del Programa Conmemorativo formulado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario para el próximo año, la inauguración del indicado monumento deberá realizarse el 1º de Mayo, fecha en que se conmemora el fusilamiento de la mencionada heroína.

Por las razones anteriormente expuestas, estimaré a Ud. señor Alcalde, que el Concejo que tan acertadamente preside, se sirva tomar todo el interés necesario a fin de que la remodelación del parque esté totalmente concluída para la fecha antes mencionada, y en esta forma se pueda cumplir tanto los propósitos de ese Municipio como los de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Aprovecho esta oportunidad, para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

SE COMUNICA LA DONACION DE UN BUSTO DE MARIA PARADO DE BELLIDO PARA SER COLOCADO EN PARAS

Lima, 22 de Octubre de 1973

Oficio Nº 1044

Señor
JUAN RIVERA
Presidente del Concejo
Administrativo de Paras y
demás firmantes.
P A R A S.—

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, acusando recibo del memorial presentado por las autoridades y vecinos de la Comunidad de Paras, en el que solicitan que se erija un monumento en esa localidad a María Parado de Bellido.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro presidir, tomó conocimiento de dicho memorial en su sesión Nº 221 de 16 del presente mes, habiendo acordado comunicarles que se está fundiendo un Busto de tan ilustre heroína, destinado a perennizar su memoria en su tierra natal.

Dicho Busto será donado a la Municipalidad de ese importante Distrito por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, para que lo coloquen en el lugar que estimen el más adecuado.

De ustedes muy cordialmente.

Gral, de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SOBRE EL LUGAR DESIGNADO EN HUARAZ PARA LEVANTAR EL MONUMENTO AL MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA

Lima, 1º de Octubre de 1973

Oficio Nº 987

Señor General de Brigada LUIS LA VERA VELARDE Jefe de ORDEZA H U A R A Z.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro presidir, tomó conocimiento de su ofi-

cio Nº 3782, de 3 de los corrientes, en el que se sirve manifestarnos que en vista de los estudios realizados por la Comisión de Desarrollo Urbano de Huaraz se ha designado como el lugar más apropiado para la ubicación del Monumento al Mariscal don Toribio de Luzuriaga y Mejía la plazuela de Huarupampa.

En el plano que nos ha enviado el señor Alcalde del Concejo Provincial de esa localidad, observamos que la plazuela mencionada está encerrada entre los pasajes 1 y 2, la vereda 5 y la calle 15, o sea en un lugar que no permitiría el lucimiento del monumento del Prócer ancashino, de tan destacada figuración no so-

lamente en el Perú sino en Hispanoamérica.

En esta virtud hemos acordado dirigirnos a usted para pedirle que se busque una mejor ubicación en una plaza abierta, que esté a tono con el propósito que alentamos de rendir un justo homenaje a tan ilustre Prócer de nuestra Independencia.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente con-

sideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

NOTA.— Le adjunto las bases del concurso.

REFERENTE AL LUGAR EN QUE SE ERIGIRA EN HUARAZ EL MONUMENTO AL PROCER TORIBIO DE LUZURIAGA

Lima, 10 de diciembre de 1973

Oficio Nº 1193

Señor General de Brigada EP LUIS LA VERA VELARDE, Jefe de ORDEZA, H U A R A Z.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que el escultor Miguel Baca Rossi, que ganó el concurso para el monumento que se erigirá en la ciudad de Huaraz al prócer don Toribio de Luzuriaga y Mejía, requiere para ejecutar tanto la obra escultórica como la civil, que se defina el lugar en el que debe levantarse el monumento.

En esta virtud molesto su atención para encarecerle se digne usted resolver este problema, al que me referí en mi oficio Nº 987 de 1º de octubre último, cuya fotocopia le adjunto, que fue entregado personalmente a su Secretaria en Lima, por el Secretario de Relaciones Públicas de esta Comisión doctor Santiago Pardo Lezameta.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi considera-

ción más distinguida.

SOBRE EL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA EN EL CALLAO AL ALMIRANTE GUISE

Lima, 19 de Setiembre de 1973

V.200-1195

Señor General de División EP JUAN MENDOZA RODRIGUEZ Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú PRESENTE.—

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. señor General, para expresarle nuestra más viva complacencia y felicitación por la feliz iniciativa de la Comisión Nacional de su digna presidencia, para erigir un monumento que perpetúe la memoria del ilustre Vice—Almirante de nuestra Armada don Martín Jorge Guise, figura prócer y heróica de nuestra Historia.

La figura de Guise es muy querida en la Marina y siempre le ha rendido el justo homenaje que ella merece. Desde hace muchos años, una unidad de nuestra Escuadra lleva su nombre, desde el histórico Bergantín de Guerra "Guise" hasta el actual Destroyer, que es la tercera unidad de nuestra Escuadra con tan honroso nombre. En el Museo Naval se guardan como reliquias su Escudo de Armas, la Espada que usó en Trafalgar, sus Uniformes y otras prendas militares y su busto preside el Hall de entrada junto con los de San Martín y Monteagudo como fundadores de nuestra Marina Nacional. Igualmente el Liceo Naval centro educativo para los hijos de los oficiales de la Marina de Guerra, lleva también su nombre.

Atendiendo a estas consideraciones y a otras que no escaparán a su ilustrado criterio, creemos, que la Marina no puede estar al margen de una obra de tanta trascendencia para la Institución y para el país, por lo tanto, nos permitimos ofrecer a la Comisión Nacional, todo nuestro apoyo y colaboración en la forma que estime conveniente, para que el monumento a Guise tenga la prestancia y majestuosidad que su memoria merece.

Sometemos a su consideración, si lo estima conveniente, la designación de un miembro de la Marina, para que actúe como un elemento de enlace que ayudaría en la coordinación y ejecución de la obra.

Es propicia la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

El Contralmirante
ALBERTO INDACOCHEA QUEIROLO
Secretario General de Marina

SE AGRADECE LA COLABORACION QUE OFRECE LA MARINA PARA LA ERECCION DEL MONUMENTO AL ALMIRANTE GUISE Y SE LE PIDE DESIGNAR A UNO DE SUS MIEMBROS PARA QUE INTEGRE LA JUNTA CALIFICADORA

Lima, 28 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 982

Señor Contralmirante ALBERTO INDACOCHEA QUEIROLO Secretario General de Marina Ministerio de Marina C I U D A D.—

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio V.200—1195 de 19 del presente mes, relacionado con el monumento que ha acordado erigir la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, para perpetuar la memoria del Vice—Almirante de nuestra Armada, don Martín Jórge Guise.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de su mencionado oficio en su sesión Nº 219, del martes 25 de los corrientes, habiendo acordado agradecer la valiosa colaboración que nos ofrece para que el monumento a tan ilustre prócer esté a tono, como muy bien usted lo expresa, con la "prestancia y majestuosidad que su memoria merece". Asímismo, acordó, acogiendo su estimable sugerencia, que se digne designar a un miembro de la Marina para integrar la Junta Calificadora.

Le adjunto para su mayor ilustración, las Bases del Concurso.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

EL CAPITAN DE CORBETA JOSE COSSIO ZAMALLOA REPRESENTARA A LA MARINA EN LA JUNTA CALIFICADORA DEL MONUMENTO AL ALMIRANTE GUISE

Lima, 3 de Octubre de 1973

V.200-1333

Señor General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia
del Perú.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Señor General para acusar recibo de su oficio Nº 982 de fecha 28 de Setiembre 1973, en el que comunica que la Comisión de su digna Presidencia ha acordado aceptar la colaboración que esta Secretaría General tuvo a bien ofrecer, y solicita se designe un representante de la Marina para que integre la Junta Calificadora del Concurso para la erección del Monumento al Vice—Almirante MARTIN JORGE GUISE.

Al respecto, luego de agradecer la aceptación de la colaboración que lo hicimos llegar, informo a Ud. que se ha designado al señor Capitán de Corbeta (r) JOSE C. COSSIO ZAMALLOA, Director del Museo Naval "Capitán de Navío JULIO" J. ELIAS MURGUIA", quien representará a la Institución.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Ud. Sr. General, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dios Guarde a Ud.

El Contralmirante MELITON CARVAJAL PAREJA Secretario General Acc. de Marina

SE COMUNICA AL SEÑOR UGARTE Y UGARTE QUE HA GANADO EL CONCURSO DEL MONUMENTO AL ALMIRANTE GUISE

Lima, 5 de Octubre de 1973

Oficio Nº 995

Señor : JOAQUIN UGARTE Y UGARTE

Asunto : Resultado del Concurso para el Monumento al Almirante

Martín Jorge Guise.

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en su sesión Nº 220, del día martes 02 de Octubre de 1973, declaró a Ud. por unanimidad, ganador del Concurso para el Monumento al Almirante Martín Jorge Guise a levantarse en el Callao, con el presupuesto de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO conforme se especifica en las Bases del Concurso.

Hago presente a Ud. que en el proyecto presentado debe suprimirse la banda que lleva el Almirante e informarse sobre los detalles del uniforme, por medio del Delegado de la Armada, Comandante Carlos Cossio Zamalloa.

En vista de que el Monumento debe ser inaugurado el 05 de Febrero de 1974, de acuerdo al Programa Conmemorativo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, estimaré a Ud. apersonarse a esta Comisión, para proceder a la firma del contrato respectivo.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO AL ALMIRANTE GUISE

Lima, 5 de Octubre de 1973

Oficio Nº 997

Señor Vice-Almirante LUIS E. VARGAS CABALLERO Ministro de Estado en el Despacho de Marina. C I U D A D

Tengo el honor de dirigirme a usted, para expresarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, continuando el plan de rendir homenaje a los próceres de nuestra Independencia, convocó a concurso el momumento al Almirante Jorge Martín Guise, que será erigido en el Callao el año próximo, en el lugar que sea más apropiado.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, escuchando el informe del Jurado Calificador, integrado por el Capitán de Corbeta AP (r) José Carlos Cossio Z. ha aprobado por unanimidad el proyecto presentado por el artista Joaquín Ugarte y Ugarte.

En cuanto al lugar en que será ubicado el monumento no se ha tomado acuerdo. La Comisión Nacional del Sesquicentenario estima que tratándose del fundador de la Marina de Guerra Nacional sea determinado por el Despacho de su digno cargo, para lo cual nos es grato señalar posibles emplazamientos:

- La plaza principal del Distrito de la Punta;
- Un lugar aparente en el área del Castillo del Real Felipe y el mar, frente al mar;
- El óvalo situado en Bellavista, en la intercepción de las avenidas Guardia Chalaca, —Venezuela—La Marina— José Gálvez y Santa Rosa;
- Algún otro lugar que se estime más conveniente.

A título simplemente informativo, cumplo con poner en su conocimiento que el Capitán de Navío Julio J. Elías expresó en alguna oportunidad su opinión de que fuera "entre el Castillo del Real Felipe y el mar", en un lugar que no se llegó a determinar.

Válgome de esta oportunidad, señor Ministro, para expresarle el testimonio de mi más alta y deferente consideración.

OPINION DEL SEÑOR MINISTRO DE MARINA SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO AL ALMIRANTE GUISE

Lima, 19 de diciembre de 1973

V.200-2900

Señor General de División EP. (r)
Dn. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia
del Perú
C. I. I. D. A. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a su oficio Nº 997 de fecha 5 octubre 1973, en el cual tiene Ud. a bien señor General, informarme sobre los pasos que está dando la Comisión de su digna Presidencia para llevar a cabo el muy loable cometido de erigir un Monumento a la Memoría del ilustre Almirante Jorge Martín Guise, y sugiere también 4 posibles ubicaciones para el mismo.

Al respecto, le comunico que mi Despacho considera como más apropiada la zona de los jardines que quedan entre la Avenida Jorge Chávez del Callao y el frente del Castillo del Real Felipe, frente al mar, que además de su excelente ubicación ofrece la particularidad de haber sido escenario de una de las campañas más notables del Almirante Guise.

En las coordinaciones realizadas, el señor Alcalde del Concejo Provincial del Callao ha manifestado estar de acuerdo con la ubicación escogida pero considera la necesidad de conocer la maqueta del citado monumento, el mismo que tendría que ser diseñado para no romper la armonía del conjunto arquitectónico con el Real Felipe y con todo el proyecto de remodelación de la zona, por lo que le recomiendo tenga Ud. a bien disponer las coordinaciones necesarias.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Ud. las expresiones de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Vice-Almirante Luis E. Vargas Caballero

Ministro de Marina

MONUMENTOS A GARCILASO Y ALMIRANTE GUISE HARAN EN LA CAPITAL Y EL CALLAO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 1º Setiembre 1973)

Para perennizar la memoria del Inca Garcilaso de la Vega y del Almirante Martín Jorge Guise, se proyecta construir sendos monumentos que serán erigidos en destacados lugares públicos de la capital y el vecino puerto respectivamente.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, manifestó que dicha entidad, canalizando el anhelo nacional, ha dispuesto la realización de los respectivos concursos para la erección de ambos monumentos, y en ellos podrán participar escultores y artistas, tanto peruanos como extranjeros, siempre que estos últimos residan en el país.

Las efigies serán inauguradas en el transcurso del próximo año en el marco celebratorio del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, que selló la Independencia del Perú y el Continente.

Con relación al bronce del Inca Garcilaso de la Vega, dijo que se solicitará un lugar adecuado al Concejo Provincial de Lima, y que muy bien podría levantarse frente a la Avenida que lleva su nombre.

Debe tenerse presente —señaló— que el Inca Garcilaso de la Vega fue el primer escritor peruano que habla del Perú como su "Patria" cuando aún era dominio español. Además su esfuerzo literario está inspirado y dedicado a los indios, criollos y mestizos del Perú.

En cuanto al monumento al Almirante Martín Jorge Guise, uno de los gestores, y fundadores de la Marina de Guerra, se solicitará al Concejo Provincial del Callao, un lugar apropiado para su erección. Al respecto, el General Mendoza considera que podría ser en el óvalo situado al final de la Avenida Venezuela, en el cruce con la Avenida Guardia Chalaca y la Avenida de La Marina.

Pero esta decisión —aclaró corresponderá al Municipio chalaco y deberá contar con la aprobación del Ministerio de Marina.

MONUMENTOS A GARCILASO Y GUISE

(Del Diario "El Comercio" de Lima, de 3 de Setiembre, 1973)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que preside el General Juan Mendoza Rodríguez, acaba de hacer pública convocatoria a concurso entre los artistas nacionales y extranjeros residentes en el país para la erección, en lugares que oportunamente se designarán, de sendos monumentos al Inca Garcilaso de la Vega y al Almirante Martín Jorge Guise. "Ha llegado el momento —expresa el General Mendoza— de hacer realidad el anhelo nacional, largamente mantenido en suspenso, de levantar estos monumentos a tan brillantes figuras de la Historia Patria, tan estrechamente ligadas a la formación de la nacionalidad y a la constitución de la República, libre y soberana".

Justamente, la Comisión que preside el General Mendoza, encargada por el Gobierno de organizar la celebración del Sesquicentenario de la gloriosa Batalla de Ayacucho (1824-1974), ha canalizado este anhelo ferviente del país, y la convocatoria a concurso responde a tal exigencia.

Las dos efigies serán inauguradas el próximo año, con ocasión de las fiestas conmemorativas del Sesquicentenario. El propio presidente de la Comisión ha explicado la relación histórica que existe entre los dos personajes indicados con el 150° aniversario de la batalla que puso fin a la dominación extranjera en América. El Inca Garcilaso de la Vega, autor de los "Comentarios Reales", fue "el primer escritor peruano que habló del Perú con sentido de Patria". La Patria actual, por lo tanto, comienza con Garcilaso. Este es, además, símbolo de la nacionalidad, en lo humano y en lo espiritual y cultural, por cuanto fue hijo de capitán español y princesa cuzqueña, y por cuanto en el se juntan de modo admirable los dos cauces espirituales que dan origen en el siglo XVI al Perú moderno: el cauce indígena o incaico y el cauce occidental o cristiano.

Garcilaso es expresión del mestizaje integral, del mestizaje que es el fundamento del Perú de ahora. La Patria, por lo tanto, que irrumpe vigorosa y políticamente organizada con las guerras de la Independencia y que se hace definitiva realidad en Ayacucho, en 1824, nace, comienza a formarse con Garcilaso y se expresa en el documento cumbre de los "Comentarios Reales".

En cuanto a Martín Jorge Guise, él es, como Almirante y prócer de la Independencia, "uno de los gestores y fundadores de la Marina de Guerra del Perú". En otras palabras, la gloriosa institución naval peruana, que brilla en la historia con resplandores vivísimos, tiene en el Almirante Guise uno de sus iniciadores. El Perú, por lo tanto, está en deuda con el gran marino y es anhelo nacional, que la Comisión del Sesquicentenario va a canalizar también, levantar con emoción de gratitud a tan egregia figura de nuestra historia un monumento que perennice ese sentimiento.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA EN EL BRONCE

Por el General EP Felipe de la BARRA

(Del diario "El Comercio" de Lima de 10 de Setiembre de 1973)

En la bien documentada nómina formulada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario para perpetuarse en el bronce la efigie de quienes directa o indirectamente nos dieron Patria Libre y Soberana, sean ideólogos, precursores, mártires y héroes, y que conciernen tanto al cruento período de la Pre-Emancipación (gesta exclusivamente peruana, desde Túpac Amaru en 1780 hasta vísperas de la llegada de San Martín, ¡40 años de lucha indomable!), cuanto a la Guerra regular de Independencia, conducida sucesivamente por los memorables caudillos San Martín y Bolívar, y entre cuyas fuerzas formara el novel ejército peruano sobre base que creara en agosto de 1821 el Protector San Martín. En esta nómina figura como es natural el Inca Garcilaso de la Vega. Y decimos "como es natural", porque Garcilaso representando el espécimen de la raza mestiza, nueva raza peruana en que "se fundieron sangre de indios y españoles", fue el primer historiador de la cultura y vida del Imperio Incaico, extendido su dominio por casi todo el continente Sur, a través de sus inmortales Comentarios Reales en que está vaciada la pasada grandeza de este Imperio. Haciendo recordar tal grandeza a los antiguos descendientes, o ya mestizos, resultaba precursor indirecto del movimiento de ruptura colonial, incitando en el campo espiritual el retorno a esa grandeza, entonces deprimida y sometida a innoble servicia por repartimientos y corregidores pese a las benéficas Leyes de Indias. Díganlo, sino, la Real Cédula que proscribió Comentarios Reales a raíz de la reacción de Manco II, conducida reciamente por su último vástago Túpac Amaru, ajusticiado por el Virrey Toledo, atento a que ese libro incitaría a la rebelión colonial. Posteriormente en la etapa de la expedición libertadora al Perú, San Martín entre sus aprestos para la expedición decidió reimprimir Comentarios Reales y lanzarlo a circular como arma psicológica en el Virreinato del Perú, procedimiento semejante al que adoptara Miranda que para conmover a los pueblos sometidos llevó consigo, o se hizo preceder, por la célebre "Carta a los Españoles Americanos", del peruano Viscardo y Guzmán.

Conformada de este modo la efigie del Inca Garcilaso de la Vega a todo lo largo de Comentarios Reales y sus implicaciones, resulta irrebatible su solvencia histórica para figurar como Precursor en la antedicha nómina de quienes deben ser inmortalizados en monumento.

Admitida esta premisa cabe resolver el lugar en que se levantaría el monumento. En principio, y huelgan razones, para que él debe erigirse en Lima cuadrada, y en donde felizmente existe todavía un área libre, prolongación de la avenida Nicolás de Piérola, que se halla al frente del Ministerio de Educación, precisamente en sitio en que hubo de construirse la "Plaza Castilla" con el Gran Monumento Ecuestre del Libertador, pero que no fue posible su realización por falencia económica de entonces. Además de este lugar ofrecería la ventaja de imprimir gran perspectiva al monumento siguiendo rectamente la línea al Oeste en que se alzan los grandes monumentos a San Martín y 2 de Mayo.

Y para terminar esta sugerencia agregaré que el monumento requiere prestancia en cuanto a concepción, amplitud y línea técnica, con el aditamento de que será nexo de unión simbólica entre los países del ya memorable Pacto Andino. Roma honró ya la memoria del Inca erigiendo su estatua en Villa Borghese, junto a los grandes de la Historia Universal, y que el Alcalde de la Ciudad Eterna entregara al representante peruano de entonces, Embajador Carlos Miró Quesada Laos, respondiendo éste: "El presente monumento no es un símbolo de estrecho nacionalismo sino más bien la expresión integral de la más pura esencia de un continente. Es como un árbol plantado en Villa Borghese y que así la tierra latina lo mantendrá enhiesto, sano y fuerte, y porque llega del pasado para decirnos que la Roma de Lacio envía noble mensaje a la Roma de América, el Cuzco, mensaje hecho de espíritu y de tiempo".

En la ciudad de Buenos Aires se acaba de honrar asimismo, la figura del legendario Inca habiéndose erigido su estatua, que es réplica de la anterior, en Plaza dedicada especialmente al Perú. El monumento a levantarse en Lima saldará, pues, vieja deuda de gratitud al ilustre mestizo cuzqueño, recordando que en su tierra natal sólo existe un busto que ha dado varias vueltas en la ciudad, y que en Lima se muestra, únicamente, un artístico gran busto levantado en el frontis del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (Paseo Colón), atento a que el Inca es Patrono de este prestigioso Instituto Histórico y cuyo lema garcilasista ostenta

con orgullo: "CON LA ESPADA Y CON LA PLUMA".

SOBRE EL TRASLADO DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU AL CUZCO

Lima 1º de Octubre de 1973

Oficio Nº 989

Señor Ingeniero ENRIQUE DUTHURBURU VILLALTA, Gerente del Ferrocarril del Sur C I U D A D

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que estando próximo el traslado de la estatua ecuestre de Túpac Amaru de Lima al Cuzco, por vía terrestre, requerimos se digne prestarnos su valiosa colaboración, informándonos sobre la vía más indicada para efectuar este traslado, teniendo en cuenta que la referida estatua tiene una altura de 5.50 metros, un largo de 5 metros y un peso de 5 toneladas.

Por esta razón le ruego indicarnos si el ferrocarril de Matarani al Cuzco tiene túneles o puentes metálicos con estructura superior limitativa, que permitan el pasaje de la estatua, con el fin de tomar oportunamente las medidas que fueran necesarias para lograr el transporte de la figura entera, dentro de las mayores condiciones de seguridad.

Le adjunto una fotografía de la mencionada estatua.

De usted cordialmente

Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SOBRE TRANSPORTE AL CUZCO DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO AREOUIPA

Arequipa, 18 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 124

Señor General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
de la Independencia del Perú
L I M A .—

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que el suscrito en su calidad de Prefecto Accidental de Arequipa y por encargo de los doctores Aparicio y Eduardo Ugarte y Ugarte, procedió a gestionar ante la Empresa de los Ferrocarriles del Sur, el transporte en plataforma abierta del monumento de Túpac Amaru, con destino a la ciudad del Cuzco.

Que a pesar del interés puesto de manifiesto por el exponente para materializar dicho encargo, no se pudo conseguir por el peligro que entrañaba y por existir acueductos aéreos que atraviezan las líneas férreas, logrando únicamente ser transportado en plano inclinado.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi distinguida consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

Julio Pereira León Prefecto Accidental

SE AGRADECE AL PREFECTO DE AREQUIPA GESTIONES REALIZADAS PARA EL TRANSPORTE EN FERROCARRIL AL CUZCO DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU

Lima, 28 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 1235

Señor
JULIO PEREIRA LEON,
Prefecto Accidental del Departamento
A R E O U I P A.—

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio Nº 124 de 18 del presente, en el que se sirve comunicarme el resultado de las gestiones realizadas por usted ante la Empresa del Ferrocarril del Sur para el transporte en plataforma abierta del monumento que se erigirá en la ciudad del Cuzco al prócer Túpac Amaru.

En nuestra sesión ordinaria Nº 230 de fecha 26 de los corrientes, después de tomar conocimiento de su referida comunicación, en la que nos manifiesta las dificultades materiales que existen para materializar dicho propósito, acordamos expresarle nuestro agradecimiento por las gestiones que se ha dignado realizar.

Con este motivo le reitero el testimonio del mi deferente consideración.

Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PEDESTAL Y BUSTO DE SANCHEZ CARRION

COMISION DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Trujillo, 17 de Diciembre de 1973

Señor General
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
L. I. M. A.—

Nos es particularmente grato remitir a Ud. las especificaciones técnicas del pedestal y busto del Dr. Sánchez Carrión, que será colocada junto al del Liberta-

dor Simón Bolívar, en la ciudad Universitaria de Trujillo, con motivo del Sesquicentenario de la fundación del Claustro; busto obsequiado patrióticamente por la Comisión Nacional de su digna presidencia.

Con esta oportunidad reitero a Ud. los sentimientos de mi distinguida consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

Dr. Héctor Centurión Vallejo PRESIDENTE

SE COMUNICA AL PRESIDENTE DE LA COMISION DEL SESQUICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO QUE EL OFICIO QUE ANTECEDE HA PASADO AL COMITE DE MONUMENTOS

Lima, 28 de diciembre de 1973

Oficio Nº 1237

Señor Doctor HECTOR CENTURION VALLEJO, Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Fundación de la Universidad Nacional de Trujillo.

Tengo el agrado de comunicarle que su atento oficio de 17 del presente mes, con el que se sirve enviarme las especificaciones técnicas del pedestal y busto del Dr. Sánchez Carrión, ha pasado, para los efectos a que hubiere lugar, al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomado en su sesión Nº 230.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente consideración.

LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD SOLICITA LA DONACION DE UN BUSTO DEL LIBERTADOR BOLIVAR Y LA PLACA RECORDATORIA CORRESPONDIENTE

Trujillo, 18 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 1066-APS Señor General EP., Don JUAN MENDOZA RODRIGUEZ Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. L I M A.—

Tengo el alto honor de dirigirle el presente oficio, en nombre de la Comisión del Sesquicentenario de la Fundación e Instalaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, que presido, nombrada por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por Resolución Suprema Nº 0198-73-PM/ONAJ., de 12 de setiembre de este año, para poner en su conocimiento que, entre los actos celebratorios, programados, a llevarse a cabo, el día Central, el 30 de Abril de 1974, se ha considerado, una ceremonia solemne, en el local de este Tribunal, en homenaje al Libertador Bolívar, Fundador de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, por Decreto Supremo de 26 de Marzo de 1824 e instalada el 30 de Abril del mismo año. En tal acto, deberá inaugurarse un busto de bronce al Libertador Bolívar como justo homenaje de la Nación, una vez más, a su gloriosa obra en bien de la Libertad y de la Justicia. Para poder materializar este propósito, la Comisión que presido, recurre a usted, señor Presidente, para solicitar de su generosidad, la donación de un busto de bronce del Libertador Simón Bolívar, con su placa recordatoria, para ser colocada e inaugurada, en dicha ceremonia, en lugar apropiado de esta Corte.

Agradeciéndole de la generosa acogida que le merezca la presente, expreso a usted, con este motivo, los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

CARLOS SANCHEZ CHIRI

Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad y Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Fundación e Instalación de la Corte Superior de La Libertad

SE COMUNICA HABER ACORDADO DOMAR A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD EL BUSTO DEL LIBERTADOR BOLIVAR Y LA PLACA RECORDATORIA

Lima, 28 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 1236

Señor Doctor
CARLOS SANCHEZ CHIRI,
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de La Libertad y
Presidente de la Comisión del Sesquicentenario
de la Fundación e Instalación de la Corte Superior
de La Libertad
T R U J I L L O

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio Nº 1066-APS de 18 al presente, en el que se sirve comunicarme que la Corte Superior de Justicia, tan dignamente presidida por usted, rendirá homenaje a su fundador el Libertador Simón Bolívar y que en dicho acto se inaugurará en su local el busto que perennizará su memoria y la placa recordatoria, cuya donación solicita a esta Comisión.

En nuestra sesión Nº 230 del 26 del presente, se tomó conocimiento de su referida comunicación, habiéndose acordado donar el busto y la placa recordatoria.

Con este motivo reitero a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

Programa de Fundición de Estatuas y Grupos Escultóricos

SOBRE PRORROGA POR UN AÑO MAS DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL TECNICO FUNDIDOR ESPAÑOL ING. RIERA SEGALES

Lima, 27 de setiembre de 1973

Oficio número 979.

Excelentísimo señor PEDRO SALVADOR DE VICENTE, Embajador de España en el Perú C I U D A D

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, acordó en su sesión N° 211, de 24 de julio último, prorrogar por un año más, o sea hasta el 30 de diciembre de 1974, el contrato de trabajo celebrado con el Ingeniero español señor Salvador Riera Segalés, quien tiene a su cargo las obras de fundición de las estatuas que hemos considerado en el programa con que se conmemorará el 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Cumplo con informar que los servicios del señor Riera Segalés, se consiguieron mediante la valiosa colaboración del Instituto Español de Emigración, por gestiones realizadas por nuestro Representante Diplomático en España.

Válgome de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

RESPUESTA DEL EXCELENTISIMO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN EL PERU AL OFICIO QUE ANTECEDE

Lima, 28 de setiembre de 1973

Excelentísimo Señor General Don JUAN MENDOZA RODRIGUEZ Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. L I M A.—

Distinguido General y amigo:

Me es grato acusar recibo a su comunicación de 27 de los corrientes, por la que me traslada la decisión de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, en su sesión Nº 211, de prolongar el contrato del ingeniero Don Salvador Riera Segalés por un año.

Con mucho gusto y con fecha de hoy, comunico dicha decisión al Instituto Español de Emigración, el que, como usted sabe, deberá refrendar esa decisión, dado que sufragan parte importante de sus honorarios.

Aprovecho la ocasión para expresarle el testimonio de mi mayor consideración y aprecio personal:

Pedro Salvador de Vicente

SE COMUNICA AL PRIMER MINISTRO QUE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO ACORDO HACERLE ENTREGA PERSONAL DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y RENOVACION REALIZADAS EN EL TALLER DE FUNDICION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO

Lima, 30 de Octubre de 1973

Oficio Nº 1060

Señor General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN Primer Ministro y Ministro de Guerra C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en uso de la atribución que le fue concedida por el Despacho de su digno cargo, mediante la Resolución Suprema Nº 0515-72-GU/SG de 18 de Diciembre de 1972, ha cumplido con ampliar

y renovar las instalaciones del Taller de Fundición del Servicio de Material de Guerra del Ejército, mediante las siguientes obras y adquisiciones:

- 1.—Instalación de un horno rotativo de fundición de una tonelada.
- 2.—Adquisición de motores, quemador, herramientas y accesorios.
- 3.-Mejoras en las diferentes instalaciones del Taller de Fundición.
- 4.—Adquisición de muebles, equipos de oficina e instalación de servicios para el personal.

Todo esto aparece debidamente detallado en el Inventario, cuya fotocopia elevo a su digno Despacho con el presente oficio.

El referido Taller está ahora condicionado para cumplir los siguientes fines:

- a.—Atender las demandas de fundición de monumentos y grupos escultóricos en un taller especializado del Estado;
- b.—Lograr economía en las fundiciones, librándolas de la dependencia de entidades que especulan con precios elevados;
- c.—Hacer escuela de fundición artística, utilizando los servicios del Ingeniero Fundidor, que especialmente hemos contratado en España.

Por otra parte, las instalaciones de este horno podrán servir de base para establecer posteriormente un taller destinado a la fabricación de municiones de mortero, artillería y aviación.

Sería muy grato para la Comisión Nacional del Sesquicentenario hacer entrega personal de estas obras a usted, señor Primer Ministro, el día y hora que lo determine, encareciéndole darnos a conocer la fecha con 10 días de anticipación para proceder a la fundición de la correspondiente placa.

Válgome de esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

SE SOLICITA AUTORIZACION PARA SACAR REPLICA DE LOS MURALES DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

Lima, 30 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1169

Señor : General de Brigada Felipe de la Barra

Presidente del CEHMP

Asunto: Solicita facilidades

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión Nº 225 del martes 20 de Noviembre de 1973, hacer fundir una réplica de cada uno de los murales de la Batalla de Junín y de la Batalla de Ayacucho, que se encuentran en el Panteón Nacional de los Próceres.

Como el negativo en gelatina debe obtenerse sin sacar los murales de su ubicación, mucho agradeceré a Ud. se sirva disponer que al señor Carlos Sarmiento Tafur, encargado de la fundición de las réplicas antes mencionadas, se le brinde las facilidades del caso, a fin de que pueda cumplir el trabajo satisfactoriamente.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO-MILITARES CONCEDE LA AUTORIZACION SOLICITADA EN EL OFICIO QUE ANTECEDE

Lima, 6 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 594

Señor General de División JUAN MENDOZA RODRIGUEZ Presidente de la CNS

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que de acuerdo con lo solicitado en su Of. Nº 1169 de 30 de noviembre último, se ha ordenado al Teniente Conservador del Panteón Nacional de los Próceres para que el señor Carlos Sarmiento Tafur proceda a sacar réplica de las placas murales de las Batallas de Junín y Ayacucho, existentes en este Santuarjo Patriótico, trabajo que podría realizar después del día 9 del presente mes, en razón de que en esta fecha debe llevarse a cabo una actuación patriótica.

En esta oportunidad renuevo a Ud. el testimonio de mi consideración muy distinguida.

Dios guarde a Ud.

Gral. Felipe de la Barra Presidente del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú

AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO-MILITARES

Lima, 13 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 1204

Señor General FELIPE DE LA BARRA, Presidente del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú. C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de tomar conocimiento en su sesión Nº 228, de su atento oficio Nº 594 de 6 del presente mes, acordó expresarle su agradecimiento por haberse dignado autorizar, atendiendo nuestro pedido, que se saquen réplicas de las placas murales de las Batalla de Junín y Ayacucho, que se encuentran en el Panteón de los Próceres, para ser colocadas en el Museo de Sitio de la Pampa de La Quinua, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, de la que es usted uno de sus más valiosos miembros, ha acordado construir.

Válgame esta oportunidad, distinguido General, para renovarle el testimonio de mi alta consideración.

Votos de aplauso y agradecimiento

VOTO DE APLAUSO AL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 13 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 951
Señor General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que usted preside con tanto acierto, dedicación, y alto sentido de responsabilidad, le tributó, por unanimidad, un voto de aplauso, en su sesión Nº 217 el martes 11 del presente mes, por el proyecto del "Plan Ayacucho" que ha elaborado para someterlo a la ilustrada consideración del Primer Ministro, para que se expida el Decreto Supremo correspondiente.

Válgome de esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi más defe-

rente consideración.

Gral. de Brig. Felipe de la Barra Vice-Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario

AGRADECIMIENTO Y FELICITACION AL DOCTOR ESTUARDO NUÑEZ HAGUE

Lima, 1º de Octubre de 1973

Oficio Nº 984
Señor Doctor
ESTUARDO NUÑEZ HAGUE
Miembro de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, acordó en su sesión Nº 219 de 25 de Setiembre pasado, expresarle su agradecimiento y felicitarlo por la publicación del volumen 4º del Tomo XXVII "Relaciones de Viajeros", que ha corrido a su cargo.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente esti-

mación.

Gral, de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

VOTO DE APLAUSO Y FELICITACION A LA DOCTORA ELLA DUNBAR TEMPLE

Lima, 19 de Octubre de 1973

Oficio Nº 1039 Señora Doctora ELLA DUNBAR TEMPLE San Isidro

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir y de la que es usted uno de sus destacados miembros, acordó, por unanimidad, en su sesión Nº 221 de fecha 16 del presente, otorgarle un voto de aplauso y felicitarla, por haber entregado los originales del volumen 3º del Tomo V "La Acción Patriótica del Pueblo en la Emancipación, Guerrillas y Montoneras", en cuya preparación ha puesto en evidencia, una vez más, su extraordinaria capacidad de trabajo, dominio en la materia y encomiable celo tomándose la labor de confrontar personalmente la versión mecanográfica con los manuscritos que obran en el Archivo General de la Nación.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente estimación.

VOTO DE APLAUSO AL GENERAL FELIPE DE LA BARRA

Lima, 7 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1970
Señor General
FELIPE DE LA BARRA UGARTE
Presidente del Centro de
Estudios Histórico-Militares
del Perú
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión Nº 222 del martes 30 de octubre último, acordó, por unanimidad, otorgarle un voto de aplauso y felicitarlo por la publicación del volumen 8º del Tomo VI "Asuntos Militares" de la Colección Documental de la Independencia del Perú, cuya preparación ha corrido a su cargo.

Válgame esta oportunidad, distinguido General, para reiterarle el testimonio

de mi consideración y deferente estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO AL CONCEJO DISTRITAL DE CHORRILLOS

Lima, 13 de Diciembre de 1973

Oficio Nº 1208

Señor Coronel EP. (r)
Ingº EDULFO CANALES MARCOS,
Alcalde del Concejo Distrital
C H O R R I L L O S.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio circular Nº 738/73 de 1º de Octubre último, ingresado a este despacho el 6 del presente mes, con el que se sirve enviarnos la Revista Informativa Nº 4, que edita el Concejo Municipal de su digna presidencia.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, después de tomar conocimiento de su referido oficio y de enterarse del contenido de tan importante órgano informativo, acordó agradecerle su envío y felicitarlo por la labor que realizó esa Corporación Edilicia.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi deferente consideración.

Notas de agradecimiento a la Comisión Nacional del Sesquicentenario

AGRADECIMIENTO A LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 12 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 149

Señor General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme, a usted, mi General, a nombre de la Junta Directiva, de los socios de esta Institución y en el mio propio para expresarle nuestro más profundo agradecimiento por la generosa colaboración de la Comisión, que Ud. tan dignamente preside, al acordar en su última sesión de hacer la reparación de la araña del Salón de esta Benemérita Sociedad, que al caerse se rompió y cuyo presupuesto de arreglo asciende a la suma de DOCE MIL SOLES (S/. 12,000.00).

Con este motivo reitero a usted, mi General, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Gral. GRP. Manuel A. Remond Cárdenas

Presidente de la Benemérita Sociedad

Fundadores de la Independencia

AGRADECIMIENTO A LA CNS

Lima, 14 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 153

Señor General de División, JUAN MENDOZA RODRIGUEZ, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. C I U D A D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., mi General, en nombre de la Junta Directiva de esta Institución, de los socios de la misma y en el mío propio, para agradecerle la generosa donación de la Comisión Nacional de la Independencia del Perú, que usted tan dignamente preside, del mueble para el equipo amplificador y del tapete para la mesa de sesiones de esta Benemérita Sociedad.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, mi General, las seguridades de mi

más distinguida consideración.

Gral. GRP. Manuel A. Remond Cárdenas Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia

EL DOCTOR HERMANN BUSE DE LA GUERRA AGRADECE

Lima, 7 de diciembre de 1973

Señor General
Dn. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
L I M A.—

Señor General.

Con mi más afectuoso saludo, quiero que la presente testimonie mi agradecimiento por el envío de la *Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado*, de Dn. Germán Leguía y Martínez, obra monumental que sale a luz gracias a su indesmayable y patriótico esfuerzo como Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

Estas líneas reiteran la admiración que siento por el programa que usted ha trazado y ejecuta con singular dinamismo, y son portadoras, al mismo tiempo, de mi más cálida felicitación.

Deseo, también, hacer propicia esta oportunidad para aplaudir la valiosa contribución de sus colaboradores, especialmente, en este caso, la del doctor Alberto Tauro, por la recopilación y prólogo de la obra de Leguía y Martínez, aporte a nuestra Historia de la mayor importancia.

La Cultura Nacional le debe a usted el programa editorial más grande que conoce la bibliografía histórica del país. Por este solo mérito, es un honor para mí dirigirle la presente.

edegarea arrege de la carra agradece

Atentamente

Hermann Buse de la Guerra

Varios

SE DESIGNA A LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, EN LA PERSONA DE SU PRESIDENTE, MIEMBRO DE HONOR DE LA COMISION DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Trujillo, 12 de octubre de 1973

Señor General de División

JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,

Presidente de la Comisión Nacional

del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

L I M A.—

Nos es particularmente grato dirigirnos a Ud. en nombre de la Universidad Nacional de Trujillo y de la Comisión del Sesquicentenario de su fundación, para comunicaros el especial acuerdo tomado por la Comisión, que tengo el honor de presidir, designando a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en la digna persona de Ud. como su Presidente MIEMBRO DE HONOR de la Celebración del sesquicentenario de la fundación de nuestra Universidad creada por el Libertador Simón Bolívar y el Prócer José F. Sánchez Carrión, en el Cuartel General del ejército patriota, en Huamachuco, por decreto dictatorial de 10 de mayo de 1824, fecha gloriosa cuyo sesquicentenario se celebra el próximo año.

Os agradecemos aceptar la designación conferida y considerar nuestra cordial invitación a los futuros actos.

En esta oportunidad nos es grato reiterarle los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

HECTOR CENTURION VALLEJO
Presidente de la Comisión del Sesquicentenario
de la Fundación de la Universidad Nacional
de Trujillo

CIRCULA BOLETIN Nº 15 DEL SESQUICENTENARIO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 18 de Noviembre de 1973)

Está en circulación el boletín Nº 15, informativo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto del presente año.

En 200 páginas da amplia información documentada sobre la actividad de la Comisión en ese lapso de 4 meses. Destaca la colección de comunicaciones referentes al "Plan Ayacucho" relativo a la celebración del sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que se cumplirá el 9 de diciembre del próximo año.

Da cuenta también de importantes obras de restauración programadas por la Comisión como son la del Castillo del Real Felipe, la Casa de Bolívar en Pativilca, la Casa de San Martín en Huaura y la Casa de la Capitulación en La Quinua.

SE AGRADECE LA DESIGNACION DE MIEMBRO DE HONOR DE LA COMISION DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Lima, 30 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1173

Señor Doctor HECTOR CENTURION VALLEJO, Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Fundación de la Universidad Nacional TRUJILLO

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio de 12 de Octubre último, recibido el 21 del presente mes, en el que se sirve comunicarme que la Comisión de su digna presidencia ha designado en mi persona a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que presido, MIEM-BRO DE HONOR, de la Comisión del Sesquicentenario de la Fundación de la Universidad Nacional de Trujillo.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de tomar conocimiento de su referido oficio en su sesión Nº 226, del 28 del que cursa, acordó expresarle su agradecimiento por tan honroso acuerdo.

Con este motivo le expreso a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

REFERENTE A LA MODIFICACION DEL DECRETO SUPREMO DE 31 DE MARZO DE 1927 POR EL CUAL SE CREO LA SOCIEDAD BOLIVARIANA

Lima, 4 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 920

Señor Doctor
JUAN GARLAND COMBE
Secretario General de la Presidencia
de la República.
C I U D A D.—

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atento oficio Nº 14206-SGPR, de 15 de agosto último, con el que se sirve enviarme la carta y anexos elevados al señor Presidente de la República por el señor Ingeniero Luis Felipe Ricci, Presidente del Centro Bolivariano del Perú, solicitando que se modifique el Decreto Supremo de 31 de marzo de 1927, por el cual se creó la Sociedad Bolivariana.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, después de tomar conocimiento de la mencionada carta del Ingeniero Luis Felipo Ricci, asi como del proyecto de Decreto Supremo que acompaña y demás anexos, opinó lo siguiente:

1. Al constituirse la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con el Decreto-Ley Nº 17815, se incorporó a ella al Presidente de la Sociedad Bolivariana de Lima, en razón de no existir constituída otra Sociedad Bolivariana.

- 2. Con posterioridad, la mencionada Sociedad Bolivariana de Lima, modificando sus Estatutos, cambió su denominación por el de Sociedad Bolivariana del Perú, de conformidad con la Escritura Pública de 15 de mayo de 1973, celebrada ante el Notario de esta capital Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos. Dicha escritura se inscribió a fojas 65 del Tomo 4, asiento dos, del Registro de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima.
- 3. De acuerdo con el título II del Libro I del Código Civil vigente, la inscripción en los Registros Públicos opera de pleno derecho para dar constitución legal y personería legal a las asociaciones inscritas, como es el caso de la Sociedad Bolivariana del Perú, cuya constitución legal se pretende cuestionar.
- 4. Carecería de objeto, en consecuencia, volver a crear por Decreto Supremo la Sociedad Bolivariana del Perú, cuando es obvio que existe ya una asociación con esa denominación y los mismos fines, en actual funcionamiento y constituída conforme a las leyes vigentes.
- 5. Que no está demás anotar para los efectos del caso, que en la documentación que acompaña en su carta el señor Presidente del Centro Bolivariano del Perú, figura en el anexo 1 copia del Decreto Supremo de 31 de marzo de 1927, en cuyo texto legal se habla únicamente de "Sociedad Bolivariana", y que en el anexo 2, se incluye la certificación de una inscripción del Centro Bolivariano del Perú, en el **Registro de Asociaciones.**
- 6. Que, asimismo, en el anexo 3, se incluye la certificación con la cual se pretende probar que la Asociación Bolivariana de Lima y la Sociedad Bolivariana del Perú no se encuentran registradas en el **Registro Mercantil de Lima**. No se ha pedido la búsqueda en el **Registro de Asociaciones**, donde la una y la otra están inscritas. Nunca podrían haberlo sido en el Registro Mercantil como aparece en el Anexo Nº 3, acompañado por el Ingeniero Luis Felipe Ricci, por cuanto no se trata de sociedades de comercio.
- 7. La inscripción de la Sociedad Bolivariana el Perú, en el Registro de Asociaciones, resta todo fundamento legal a la petición que motiva el presente oficio.

Acompaño copia de la Escritura Pública de cambio de denominación de la "Sociedad Bolivariana de Lima" por "Sociedad Bolivariana del Perú" y modificación parcial de sus Estatutos, en la cual consta su inscripción en el Registro de Asociaciones de los Registros Públicos y devuelvo al Despacho de su digno cargo la carta del señor Ingeniero Ricci, con sus respectivos anexos.

Válgome de esta oportunidad para renovar a usted el testimonio de mi deferente estimación.

SE REMITE AL MUSEO MITRE LA COPIA QUE SOLICITA DEL MANIFIESTO DEL GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN

Lima, 7 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 932

Señor Doctor JORGE CARLOS MITRE, Director del Museo Mitre BUENOS AIRES, ARGENTINA

Es muy grato para mí acusar recibo de su atento oficio de 18 de Julio último, en el que se sirve solicitar el manifiesto del General don José de San Martín, que se hace referencia en la página 69 y siguiente de nuestro "Boletín Informativo" Nº 14, que nos fue grato enviarle.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión Nº 215 de 28 de Agosto, después de la lectura de su referida comunicación, enviarle una fotocopia de dicho manifiesto y hacer de su conocimiento que no se trata de un documento recientemente descubierto, como se informó en los diarios de esta Capital, pues fue publicado por el coronel Gerónimo Espejo, como apéndice a sus "Apuntes Históricos sobre la Expedición Libertadora del Perú, 1820", documento que ha vuelto a reimprimirse varias veces y que se encuentra también en el volumen 2º, páginas 369-429 del Tomo XXVI, titulado "Memorias, Diarios y Crónicas" de la Colección Documental de la Independencia del Perú, obra que ha sido preparada por el Dr. Félix Denegri Luna.

Asimismo, se acordó manifestarle que existen dudas sobre la autenticidad de la firma del General San Martín, que aparece en el referido manifiesto.

En paquete aparte le envío los Nos. 1—2—3—9—11 y 12 de nuestro "Boletín Informativo", que solicita.

Válgome de esta oportunidad, para expresarle el testimonio de mi más distinguida consideración.

SE REMITE A LA EMBAJADA DE LA ARGENTINA EN EL PERU LA COPIA QUE SOLICITA DEL MANIFIESTO DEL GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN

Lima, 10 de Setiembre de 1973.

Oficio Nº 937

Señor GERMAN PEDRO SANCHEZ Encargado de Negocios a i. Embajada de Argentina en el Perú C I U D A D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, enviándole una fotocopia del manifies, to del General don José de San Martín, que se sirvió solicitar a esta Comisión el ex Embajador de la República Argentina, General Juan Carlos de Marchi, en su oficio de 2 de Marzo último, al que me fue grato contestar con el mío Nº 129 de 19 del mismo mes.

Sobre dicho manifiesto cumplo con hacer de su conocimiento, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que no se trata de un documento recientemente descubierto, como se informó en los diarios de esta Capital, pues fue publicado por el Coronel Gerónimo Espejo, como apéndice a sus "Apuntes Históricos sobre la Expedición Libertadora del Perú, 1820", documento que ha vuelto a reimprimirse varias veces y que se encuentra también en el volumen 2º, páginas 369—429 del Tomo XXVI, titulado "MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS" de la Colección Documental de la Independencia del Perú, obra que ha sido preparada por el Dr. Félix Denegri Luna

Asimismo, se acordó manifestarle que existen dudas sobre la autenticidad de la firma del General San Martín, que aparece en el referido manifiesto.

Válgome de esta oportunidad, para expresarle el testimonio de mi más distinguida consideración.

SE SUGIERE QUE SE CAMBIE EL NOMBRE DEL JIRON JOSE CANTERAC POR EL DE CAYETANO REQUENA

Lima, 14 de setiembre de 1973

Oficio Nº 955

Señor Ingeniero MIGUEL FORT MAGOT, Alcalde del Concejo Distrital JESUS MARIA

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión Nº 216º de fecha 4 del presente mes, atendiendo el pedido de su miembro el historiador Dr. Alberto Tauro del Pino, solicitar a usted que se digne someter a la ilustrada consideración de la Junta Directiva del Concejo de su acertada presidencia, la conveniencia histórica de cambiar el nombre del Jirón General José Canterac (español), por el de Cayetano Requena, que fue Coronel Capellán peruano del Ejército Libertador.

Válgame esta oportunidad par renovarle el testimonio de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

EL CONCEJO DISTRITAL DE JESUS MARIA ACOGE LA INICIATIVA A QUE SE REFIERE EL OFICIO QUE ANTECEDE

CONCEJO DISTRITAL DE JESUS MARIA ALCALDIA

Jesús María, 20 de Setiembre de 1973

Oficio Nº 731-73

Señor General de División EP
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia
del Perú
PRESENTE.—

Me es muy grato acusar recibo de su oficio Nº 955 de 14 del presente mes, haciendo de mi conocimiento que la Comisión Nacional de su digna presidencia acor-

dó en su sesión Nº 216 del 14 del mismo mes, por feliz iniciativa del historiador señor Dr. Alberto Tauro del Pino, someter al Concejo que tengo el honor de presidir la conveniencia de cambiar el nombre del jirón General José Canterac (español) por el de Cayetano Requena que fue Coronel Capellán peruano del Ejército Libertador.

Mi Despacho acoge con especial simpatía esta justa solicitud, la que será sometida a consideración del Concejo en su próxima sesión, como es de rigor reglamentario.

Me valgo de la ocasión para renovarle las expresiones de mi más alta consideración.

Dios guarde a Ud.

Miguel Fort Magot Alcalde Concejo Distrital de Jesús María

AGRADECIMIENTO AL SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE JESUS MARIA

Lima, 10 de octubre de 1973

Oficio Nº 1020

Señor Ingeniero MIGUEL FORT MAGOT, Alcalde del Concejo Distrital de Jesús María C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de Presidir, acordó en su sesión Nº 220 de martes 2 del presente mes, expresarle su agradecimiento por la acogida favorable que se ha dignado usted prestar a nuestro pedido referente a que se cambie el nombre del jirón General José Canterac, por el de Cayetano Requena.

Con este motivo le reitero el testimonio de mi deferente consideración.

RESOLUCION EXPEDIDA POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUANUCO CAMBIANDO EL NOMBRE DEL PARQUE SAN SEBASTIAN POR PARQUE LA LIBERTAD AL QUE SE TRASLADARA EL MONUMENTO A LA LIBERTAD

CONCEJO PROVINCIAL DE HUANUCO

Huánuco, 12 de noviembre de 1973

Oficio Nº 869-73-S.

Señor General de División JUAN MENDOZA R. Presidente C I U D A D.—

En la fecha se ha expedido la siguiente Resolución:

"Huánuco, noviembre 8 de 1973. — RESOLUCION Nº 624. — CONSIDERANDO: Que, la actual ubicación del monumento a la Libertad en el exterior del Mercado Antiguo, denominado plazuela "Juan José Crespo y Castillo", no concuerda con su elevada significación, perdiendo su valor escultórico y estético, que por el contrario debe ser relievado; Que, el monumento a la Libertad encontraría un lugar acorde con su significación y valor estético en el Parque "San Sebastián", que viene siendo remodelado en beneficio del ornato de la ciudad, hallándose al ingreso de la misma; Que, debe exaltarse permanentemente el supremo valor de la libertad, dándosele esta denominación a una zona importante de la ciudad; Que, además sobre el actual parque "San Sebastián", en cumplimiento del Plano Regulador, habrá de converger el Jirón Libertad; y estando a lo acordado en sesión de Concejo de fecha 7 de los corrientes; SE RESUELVE:— Cámbiase el nombre del parque "San Sebastián", por el parque de "La Libertad", debiéndose colocar la placa correspondiente y efectuar el traslado del monumento a la Libertad ahora ubicado en la plazuela "Juan José Crespo y Castillo". La placa deberá ser descubierta en ceremonia especial a efectuarse el 15 de Diciembre de 1973, fecha conmemorativa del 153º aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú efectuada por los Cabildantes huanuqueños.— Registrese, comuníquese y archivese.— Francesco Crapesi-Cernigoi.— Alcalde.— Edmundo Panay Lazo.— Secretario.—

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento y fines.

Dios guarde a Ud.

Francesco Crapesi Cernigoi ALCALDE

SE FELICITA AL CONCEJO PROVINCIAL DE HUANUCO POR LA RESOLUCION QUE ANTECEDE

Lima, 23 de Noviembre de 1973

Oficio Nº 1151 ATRAGIL AL A CARROLA

Señor
FRANCESCO CRAPESI CERNIGOI
Alcalde del Concejo Provincial
H U A N U C O.—

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio Nº 869-73-S de 12 del presente mes, en el que se sirve transcribirme la Resolución Nº 624 expedida por el Concejo Municipal de su digna presidencia, disponiendo que se cambie el nombre del parque "San Sebastián" por parque "La Libertad", al que se trasladará el monumento a La Libertad ubicado en la Plazuela "Juan José Crespo y Castillo de esa ciudad.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión Nº 225 del martes 27 de los corrientes, habiendo acordado expresarle a usted y por su digno conducto a los miembros de este honorable Concejo su felicitación por tan acertada medida.

Válgome de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente estimación.

Gral, de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRÉSIDENTE

SE COMUNICA AL DOCTOR SILVA NEGRON DE LA FUENTE QUE SU INICIATIVA HA PASADO AL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO-MILITARES

Obermanne de 1973

Oficio Nº 1187

Señor Doctor
ALFONSO SILVA NEGRON DE LA FUENTE
C I U D A D.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de 3 de los corrientes, en la que sugiere la incineración de los restos de los próceres que se en-

cuentran en el Cementerio "Matías Maestro", particularmente los de los vencedores en la Batalla de Ayacucho, que llevan el honroso título de "Beneméritos a la Patria en Grado Heroico y Eminente", para de ese modo hacer posible su traslado al Panteón de los Próceres.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro presidir, después de tomar conocimiento de su referida comunicación, acordó lo siguiente:

1º-Felicitarlo por su magnífica iniciativa.

2º—Pasarla al Centro de Estudios Histórico Militares, para que contemple la posibilidad de realizar tan importante sugerencia.

De usted muy cordialmente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE

SE REMITE AL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO-MILITARES LA COMUNICACION DEL DOCTOR ALFONSO SILVA NEGRON DE LA FUENTE SUGIRIENDO EL TRASLADO DE LOS RESTOS DE LOS VENCEDORES DE LA BATALLA DE AYACUCHO AL PANTEON DE LOS PROCERES

Lima, 10 de diciembre de 1973

Oficio Nº 1195

Señor General de Brigada EP FELIPE DE LA BARRA UGARTE, Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por acuerdo tomado por esta Comisión en su sesión Nº 227, enviándole, para que se digne estudiar la posibilidad de su atención, el oficio que nos ha dirigido el doctor Alfonso Silva Negrón de la Fuente, sugiriendo que sean incinerados los restos de los próceres que se encuentran en el cementerio "Matías Maestro", para facilitar su traslado al Panteón de los Próceres.

Válgame esta oportunidad, señor General, para reiterarle el testimonio de mi al-

ta consideración y deferente estima.

TORGO MILITARÍSERA EL VA NEGRON DE LO LOS RESTOS DE LOS AVACUCHO AL

entermory of a second income of a particular of the estate of the control of the

le par en algorabació

